

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO



ASEN

SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

P O D E R L E G I S L A T I V O

CUENTA PÚBLICA 2023

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Contenido

Contenido.....	3
I. Título de la Auditoría.....	5
II. Marco Jurídico de Actuación.....	5
III. Criterios de Selección.....	5
IV. Objetivo.....	5
V. Alcance.....	6
VI. Áreas Revisadas.....	6
VII. Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	6
VIII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.....	9
De la Auditoría Financiera:.....	9
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.MO.17.....	9
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AF.23.MO.17.....	44
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.23.MO.17.....	46
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.MO.17.....	51
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.23.MO.17.....	54
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.23.MO.17.....	56
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 2.AF.23.MO.17.....	59
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 3.AF.23.MO.17.....	60
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 4.AF.23.MO.17.....	67
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.MO.17.....	70
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 2.AF.23.MO.17.....	71
Resultado Núm. 6 Sin Observaciones AF.23.MO.17.....	72
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.23.MO.17.....	73
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AF.23.MO.17.....	75
Resultado Núm. 8 Sin Observaciones AF.23.MO.17.....	82
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.MO.17.....	83
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 2.AF.23.MO.17.....	91
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.23.MO.17.....	92
De la Auditoría de Obra Pública:.....	94
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AOP.23.MO.17.....	94
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AOP.23.MO.17.....	97
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AOP.23.MO.17.....	101
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 4.AOP.23.MO.17.....	103
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 5.AOP.23.MO.17.....	108
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AOP.23.MO.17.....	111
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 8.AOP.23.MO.17.....	112
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AOP.23.MO.17.....	113
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2.AOP.23.MO.17.....	119
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 3.AOP.23.MO.17.....	124
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 4.AOP.23.MO.17.....	127
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 5.AOP.23.MO.17.....	134
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 6.AOP.23.MO.17.....	136
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 7.AOP.23.MO.17.....	139
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 8.AOP.23.MO.17.....	140
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 9.AOP.23.MO.17.....	142

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 10.AOP.23.MO.17	143
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 11.AOP.23.MO.17	146
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AOP.23.MO.17	149
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AOP.23.MO.17	153
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 2.AOP.23.MO.17	155
De la Auditoría al Desempeño:	159
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AD.23.MO.17	159
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AD.23.MO.17	160
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AD.23.MO.17	165
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AD.23.MO.17	167
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AD.23.MO.17	169
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AD.23.MO.17	170
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AD.23.MO.17	172
Resultado Núm. 6 Sin Observaciones AD.23.MO.17.....	173
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AD.23.MO.17	173
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AD.23.MO.17	174
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 2.AD.23.MO.17	177
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AD.23.MO.17	177
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 2.AD.23.MO.17	179
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AD.23.MO.17	180
Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AD.23.MO.17	181
IX. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás	
Ordenamientos Legales.....	182
X. Impacto de las Irregularidades detectadas.....	183
XI. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.....	183
XII. Dictamen de la Auditoría.	184

I. Título de la Auditoría.

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.
23-MO.17-AF-AOP-AD

II. Marco Jurídico de Actuación.

Artículos 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47, fracción XXVI y 121, apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XXVIII y XXIX, 14, fracción I, 49, fracciones III y IV, y 53 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 10, fracciones I y IX, 32, apartado A, fracción IV y apartado B, fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

III. Criterios de Selección.

Manteniendo el equilibrio e imparcialidad en lo que concierne a la atribución de la función fiscalizadora, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit incluyó en el programa anual de auditorías que se audite la cuenta pública del ente mencionado, con esto, se deja de manifiesto que se trabaja en pro de la transparencia y rendición de cuentas de todas las Instituciones que ejercen recursos públicos.

IV. Objetivo.

Auditar la Cuenta Pública del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables, a efecto de verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; la deuda pública y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; comprobar que la planeación, programación, presupuestación, licitación, contratación, ejecución, supervisión, término y entrega de los trabajos de obra pública, así como los servicios relacionados con las mismas, se realizaron en cumplimiento al marco normativo aplicable; verificar la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas en términos cualitativos o cuantitativos o ambos.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

V. Alcance.

Auditoría Financiera				
	Por Gasto	Alcance		
Universo Fiscalizable	283,318,762.43			
Muestra Fiscalizada	88,012,419.11	31.1 %		
Auditoría de Obra Pública				
	Por Inversión Ejercida	Alcance	Por Obras Ejecutadas	Alcance
Universo Fiscalizable	75,648,157.08		40	
Muestra Fiscalizada	49,797,841.41	65.8 %	21	52.5 %

Auditoría al Desempeño.

Evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobando el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos para el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado para el Ejercicio Fiscal 2023, supervisión del control interno, Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED); así como el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, en término de eficiencia, eficacia y economía.

VI. Áreas Revisadas.

Las áreas revisadas durante la fiscalización fueron: Dirección General, Dirección de Administración y Finanzas, Direcciones de Planeación, y Operación y Mantenimiento, y Órgano Interno de Control.

VII. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

En Materia de Auditoría Financiera:

1. Verificar que se compruebe y justifique el gasto por los diferentes conceptos considerados en los respectivos presupuestos de egresos.
2. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad y plazas presupuestales aprobadas, que la relación laboral se apegó a las disposiciones legales aplicables en la materia y que el personal realizó la función para la que fue contratado.
3. Verificar que los procedimientos para la adquisición de bienes y prestación de servicios cumplieron con lo dispuesto en la normativa aplicable.
4. Verificar que los pasivos correspondan a obligaciones reales y que fueron amortizados conforme a la normativa aplicable.
5. Verificar que la apertura de las cuentas bancarias y su utilización fue conforme a la normativa aplicable.
6. Verificar que los adeudos por derechos a recibir efectivo o equivalentes, se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.

7. Verificar que los anticipos se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.
8. Verificar que se acredita la propiedad de bienes muebles e inmuebles, su existencia física, resguardo e inventario.
9. Verificar la correcta revelación de estados financieros e informes contables, presupuestarios y programáticos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
10. Verificar que los controles internos implementados, permitieron la adecuada gestión administrativa para el desarrollo eficiente de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, y el cumplimiento de la normativa aplicable.

En Materia de Auditoría de Obra Pública:

1. Verificar que los procesos de planeación, programación y presupuestación se realizaron de conformidad con la normativa aplicable; que se obtuvo la autorización de recursos, los convenios y anexos técnicos, licencias de construcción, pasos de vías y la donación o liberación de predios; que realizó los estudios, proyectos, especificaciones de construcción, memoria de cálculo, presupuesto de obra, catálogo y precios unitarios; que son compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y desarrollo sustentable (dictamen de impacto ambiental).
2. Verificar que el proceso de licitación y contratación de obra pública y servicios relacionados a las mismas, se realizó de conformidad con la normativa aplicable; que se convocó y se realizó el registro al padrón de contratistas y de testigos sociales, o en su caso, el uso de la plataforma CompraNet; que se cumplió con las disposiciones para los procedimientos por excepción a licitación pública; que la adjudicación aseguró las mejores condiciones en precio, calidad y financiamiento; se revisó que los precios no fueran desproporcionales; que se adjudicó a la contratista con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos humanos, capacidad técnica, económica y financiera suficiente para cumplimiento del contrato; que se consultó la situación fiscal de cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social de las contratistas; que los contratos suscritos cumplen con los requisitos mínimos requeridos; y que se garantizó el anticipo otorgado y el cumplimiento de los contratos.
3. Verificar que los trabajos de obra pública se ejecutaron conforme a la naturaleza, características, aspectos contractuales y de conformidad con la normativa aplicable; que se amortizó en su totalidad el anticipo otorgado; que las estimaciones de trabajos ejecutados se presentaron por periodos no mayores a un mes, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; que se aplicaron las retenciones marcadas de ley o decretos; que se dio apertura y uso de la bitácora convencional, o en su caso, la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Obra Pública (BESOP); si fuese el caso, se solicitaron y autorizaron conceptos fuera de catálogo; se justificó la modificación al monto o plazo contractual y se formalizó el convenio respectivo; que se aplicaron las deducciones y retenciones por retrasos al programa de ejecución; que se justificó y documentó la suspensión temporal, la terminación anticipada o la rescisión del contrato de obra pública.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

4. Verificar que la terminación y entrega-recepción de los trabajos se realizó de conformidad con la normativa aplicable; que la contratista comunicó el término de los trabajos; que se elaboró y suscribió el acta de entrega recepción entre dependencia y contratista, y en su caso, se formalizó el finiquito de obra y la extinción de obligaciones contractuales (origen del recurso); que se garantizaron en un plazo de doce meses, responder de los defectos que resultasen o vicios ocultos de la obra; que se entregaron los trabajos al responsable de su operación y mantenimiento.

5. Verificar mediante la visita de inspección física, el estado y avance que guardan las obras, constatar si terminaron o se ejecutan los trabajos de obra, si está suspendida o no iniciada; que entregada la obra, opera o brinda el servicio de manera adecuada, deficiente o simplemente no opera; que las cantidades estimadas y pagadas de los conceptos de obra, correspondan a los existentes en sitio y que no se realizaron pagos en exceso o improcedentes; que los trabajos no presenten deficiencias técnicas, por la calidad de los materiales o el incumplimiento en las especificaciones de ejecución.

En Materia de Auditoría al Desempeño:

1. Verificar que el reglamento interior, el organigrama, así como los manuales de organización y de procedimientos, se encuentren autorizados y publicados.
2. Verificar la eficiencia, eficacia, en la planeación, operación y supervisión del servicio de agua potable y alcantarillado.
3. Comprobar que el SIAPA, otorgue mantenimiento preventivo y/o correctivo a las plantas de tratamiento de agua.
4. Verificar el recurso humano adscritos a las áreas operativas y administrativas del SIAPA Tepic.
5. Verificar las acciones realizadas en atención a problemas de riesgo de la población en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
6. Verificar las acciones realizadas en fomento de la Cultura del agua.
7. Verificar la creación e integración de los Consejos de agua y si se encuentra en funciones.
8. Verificar mediante encuestas de satisfacción, la atención, seguimiento y conclusión de las quejas y solicitudes emitidas por la ciudadanía al SIAPA Tepic.
9. Evaluar la planeación, programación, presupuestación y ejercicio de los recursos asignados.
10. Verificar el desempeño de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control, respecto de sus principales atribuciones y funciones.
11. Comprobar que la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se hayan apegado en su elaboración a la Metodología del Marco Lógico (MML) para cada uno de sus Programas Presupuestarios.

VIII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas

De la Auditoría Financiera:

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.23.MO.17

Del análisis a las pólizas que integraron la muestra de auditoría del gasto y de la documentación e información proporcionada; se detectaron erogaciones que no se comprueban y/o justifican, por un importe de \$11,191,557.85 (once millones ciento noventa y un mil quinientos cincuenta y siete pesos 85/100 moneda nacional), como se muestra a continuación:

1. Pagos no justificados:

- 1.1. De los pagos registrados con cargo a las partidas de los conceptos «21000 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales», «23000 Materias primas y materiales de producción y comercialización», «24000 Materiales y artículos de construcción y de reparación», «26000 Combustibles, lubricantes y aditivos», «27000 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos» y «29000 Herramientas, refacciones y accesorios menores»; se detectó que, no se anexa documentación que describa de manera detallada y desglosada los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de las áreas y/o lugares donde se efectúan las reparaciones relacionadas en cada una de las requisiciones, por lo anterior no se acredita el uso y aplicación de los materiales y suministros adquiridos, por un importe de \$6,044,207.29 (seis millones cuarenta y cuatro mil doscientos siete pesos 29/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

PAGOS SIN EVIDENCIA DEL USO Y APLICACIÓN DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS ADQUIRIDOS						
Póliza			CFDI			
Partida	Número	Fecha	Concepto Requisición	Importe Pagado \$	RFC Proveedor	Folio Fiscal
24601	C00022	28/02/2023	Para reparación de fuga, varios domicilios en caja de válvulas, en los diferentes sectores de la ciudad	156,958.05	GHC171101SL8	959B2C0A-A720-11ED-B4A9-00155D014009
				190,620.11	GHC171101SL8	B19A929F-A721-11ED-B4A9-00155D014009
24601 y 24901	C00062	10/03/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	18,314.54	DME150124C59	EF1E4306-4778-4A20-A88A-7C4A2DB3B347
				17,037.73	DME150124C59	9E24E0FE-508A-4F32-932C-C67E291E26DF
				18,838.40	DME150124C59	CD605D88-8167-4388-8783-EF8ED55D7AF9
				48,224.83	DME150124C59	D9CA49EF-0FAB-46A1-859E-6F3F9D56DB63
				23,218.10	DME150124C59	A1EDA889-4A7C-403C-BC26-BE5B47066E20
24703, 24807 y 29202	C00067	15/03/2023	Suministros para equipos dosificadores de cloro	24,938.32	SABM890721EV0	D3B9F326-D010-414C-8EBD-B1659363B129
				14,277.98	SABM890721EV0	B8319183-1C92-4150-AFF7-2C60ED449CAF

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI			
Partida	Número	Fecha	Concepto Requisición	Importe Pagado \$	RFC Proveedor	Folio Fiscal
				32,219.09	SABM890721EV	A7F1321E-658F-472E-AC2E-2E9C88C45809
24901 y 24702	C00070	15/03/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	26,204.69	GHC171101SL8	8120D7B7-B170-11ED-8BBD-00155D012007
				23,692.53	GHC171101SL8	E4F44E21-B171-11ED-8177-00155D014009
24201	C00072	15/03/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	13,688.00	CAGL940726IT3	1CB2C76C-0AE7-47A9-8E03-5B6250E2A3AC
				15,741.20	CAGL940726IT3	E440AA0A-E271-42DF-B35C-17FC7E533FDE
				13,688.00	CAGL940726IT3	C358842B-36F8-4B4F-965C-E56371B54D51
				13,688.00	CAGL940726IT3	A3DF03E9-4DF6-46EB-AB18-D1EC9E686636
				13,920.00	CAGL940726IT3	FB819DE0-249C-4ADD-B56C-91919808276B
24401, 24601, 24807, 24901, 27203, 29101, 29107, 29803, 24702 y 24904	C00075	15/03/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	14,893.02	SABM890721EV	662C2004-A73C-4F04-B822-3DB2EBE38B99
				14,298.51	SABM890721EV	7BCC1C36-F37A-4349-BE3E-025947E79745
				16,354.47	SABM890721EV	40C95061-E9DC-4BFF-991D-049018902214
				1,382.65	SABM890721EV	35202AF1-D1C6-4787-8CAD-55EB444B16B9
				40,303.70	SABM890721EV	A59366DF-19E6-4FD9-AF98-6DA14A5D8426
				11,956.96	SABM890721EV	559D0F0C-145D-4E21-82AF-1AFA45FD77D1
24601	C00085	17/03/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	26,100.00	DME150124C59	34D83196-4BC0-4AE0-B5E7-4EA807289C18
24601	C00109	24/03/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	17,413.57	DME150124C59	A8A52FD8-0C46-480F-905C-C520FF6CBCC5
24601	C00112	24/03/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	38,280.00	DME150124C59	4E4D0C39-417C-4F9F-9876-381A624608C4
24201	C00115	30/03/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	14,384.00	CAGL940726IT3	CA79E9E9-B183-4903-85C6-76C35E763404
24703	C00117	24/03/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	83,531.07	GHC171101SL8	3CEE794C-C800-11ED-BDD5-00155D014009
				91,119.22	GHC171101SL8	7E895909-C153-11ED-886D-00155D012007
24703, 24901 y 23705	C00120	30/03/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	91,815.65	GHC171101SL8	33A7F095-C801-11ED-886D-00155D012007
				91,119.97	GHC171101SL8	40ABE3D8-C802-11ED-886D-00155D012007
	C00124	30/03/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de	35,024.29	SABM890721EV	2FC889A2-C9AB-4222-ADC2-FB86BB41AFE7

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI			
Partida	Número	Fecha	Concepto Requisición	Importe Pagado \$	RFC Proveedor	Folio Fiscal
24807, 24901, 29101, 24603, 24904 y 29202			drenaje y descargas domiciliarias	496.8	SABM890721EV	934323D8-540F-42AB-AF8B-05F5DC6E97DA9
24601	C00125	30/03/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	1,758.03	DME150124C59	938CFB90-4904-46C5-A52B-B4F104E95D0A
				7,830.00	DME150124C59	4BEA9704-F2AB-4506-956D-53707091C160
				11,336.80	DME150124C59	81873D7E-851C-4D8E-95E0-A59325F82D9E
				198,104.80	DME150124C59	2A3D20AE-E5BC-408D-AE21-EDF71045EB46
24601	C00146	11/04/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	1,994.74	DME150124C59	0C5B38A5-EF2E-4C98-8079-9A00834EBD7E
				30,739.64	DME150124C59	8E27E4A7-04AE-4CD1-AD3A-8174B626EE7C
24601, 24807, 23705, 24703, 27203, 29101 y 29803	C00156	20/04/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	943.95	SABM890721EV	F659E4C6-F7AF-4B9A-BFC6-6194D24E6C50
				74,756.07	SABM890721EV	5AE0E4B5-5AE3-4B3C-8B86-FDBFB4733A26
				6,588.80	SABM890721EV	C6BCFA5F-7B9E-45B5-AAD7-C56E98627656
24601	C00164	20/04/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	20,416.00	DME150124C59	51049EA5-3CA1-4514-BE43-CC191B154A31
				8,103.30	DME150124C59	4C388E8F-4F7E-4A47-8C36-EC40E50D8D06
				1,967.94	DME150124C59	5303D8E6-2A4D-44D4-BCB4-F99FADFCA17F
24807	C00166	20/04/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	48,650.00	SEVE940504BR2	64C41AE4-6717-4D94-AB56-F1CB764CFE25
				6,750.00	SEVE940504BR2	6D8C511C-4445-4405-B27F-5B3607FA2F9F
24601, 24703, 24807, 27203, 29803, 23203, 24401, 24904, 29101 y 29202	C00187	04/05/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	66,923.61	SABM890721EV	D7ACC398-C775-4B01-81C6-AC6CD0FE1C2C
				41,722.42	SABM890721EV	3A210D7E-0006-418A-A29B-0E4D2E0C231D
24601	C00188	04/05/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	20,671.20	DME150124C59	55C9979F-670C-4C1D-9843-E766D75A9AD3
				2,018.40	DME150124C59	84CB2CA1-E913-47F8-B6F5-9194A0B28784
24401, 24601, 24702, 24703, 24807, 24901, 24904, 29101 y 29202	C00189	04/05/2023	Uso de materiales para rehabilitación de tuberías en la ciudad	51,158.00	SEVE940504BR2	DD6C7192-66D3-4FB4-8411-1FB285233CEC
				13,792.00	SEVE940504BR2	8D1E6A73-8627-4BF7-9EFB-B8A3626AE039
				16,103.15	SEVE940504BR2	14661600-2571-47E1-A0D6-E1E2B85B90F8
				1,415.00	SEVE940504BR2	282C950D-BEE9-44F6-B3BB-B27D0F5B8514
24703	C00193	12/05/2023	Uso de materiales para rehabilitación de tuberías en la ciudad	59,712.43	GHC171101SL8	388B1F1C-DFA6-11ED-AF08-00155D014009

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI			
Partida	Número	Fecha	Concepto Requisición	Importe Pagado \$	RFC Proveedor	Folio Fiscal
24401, 24603, 24702, 24703, 24807, 24904, 29101 y 29803	C00194	12/05/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	112,088.01	SABM890721EV0	1DEE68BE-64E3-45C7-A5F5-599470E57859
24703, 24807 y 29202	C00195	12/05/2023	Uso de materiales para rehabilitación de tuberías en la ciudad	71,529.95	SEVE940504BR2	B2A587E5-8BDC-4331-9F7C-67ACFED63E42
				25,202.58	SEVE940504BR2	75B88712-55DB-4C6A-BE28-87F8E89A8C3F
24601	C00200	15/05/2023	Uso de materiales para rehabilitación de instalaciones eléctricas en los diferentes pozos del organismo	52,200.00	DME150124C59	9B9A4E07-760D-4B85-8F8E-D88A34C9C7C1
24103, 24703, 24807 y 29202	C00203	19/05/2023	Uso de materiales para rehabilitación de tuberías en la ciudad	8,855.40	SEVE940504BR2	6BA457D0-9A3F-4C35-A89F-94062671F64A
				1,225.00	SEVE940504BR2	E3BB6153-122A-48A9-ABC2-10708E47927D
				4,000.00	SEVE940504BR2	25EB732A-D0CB-4905-8ECA-C222AB221412
24601	C00209	19/05/2023	Uso de materiales para rehabilitación de instalaciones eléctricas en los diferentes pozos del organismo	78,300.00	DME150124C59	4725FD4F-3ACC-4054-A215-23D662CE92A2
24703	C00215	19/05/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	135,960.53	GHC171101SL8	535ADD75-EA15-11ED-92DF-00155D014009
24601, 24703, 24807, 29101 y 29803	C00218	25/05/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	51,295.88	SABM890721EV0	A05733E8-0BA9-4D35-AC7A-6DEED1BA6BC8
27203	C00221	25/05/2023	Trabajos de desazolve	9,163.07	MEMJ361124ME6	AD2D73EC-7CE1-4C52-93C5-B2DF5476DA3D
				3,654.00	MEMJ361124ME6	720A25A7-F7FA-4C15-9496-1EBA11416F7E
24807	C00233	12/05/2023	Uso de materiales para rehabilitación de tuberías en la ciudad	12,997.80	MCH830210M9A	1202CE7E-8184-4F55-9E59-F81655CFC3F8
24601	C00238	02/06/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	82,354.78	DME150124C59	6C3CA78E-06A9-4E39-BF68-562052AC12C7
23203, 24401, 24601, 24703, 24807, 24904, 29101, 29107, 29202 y 29803	C00243	02/06/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	2,380.36	SABM890721EV0	898D437C-F2EB-4121-9B61-AF0C56F5943F
				216,565.27	SABM890721EV0	D9AACDCA-AEBB-49F4-B90F-CAB94EB4DC76
				3,549.60	SABM890721EV0	03409AC4-355C-4EEC-8CC9-E72B99F69F92
24601 y 27203	C00246	02/06/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	15,400.00	MEMJ361124ME6	F10A01EC-1455-4321-A57D-2A2C7D90B499
				12,407.36	MEMJ361124ME6	3F724C70-4759-4836-8A8C-7CDD97E5422F
24807	C00256	08/06/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	12,997.80	MCH830210M9A	6AEE40B3-E813-4130-BDA1-E63DEF6F0C59

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI				
Partida	Número	Fecha	Concepto Requisición	Importe Pagado \$	RFC Proveedor	Folio Fiscal
24807, 24901, 29101 y 29202	C00260	09/06/2023	Suministros para el mantenimiento y dosificación de los pozos de cloración	19,036.08	SEVE940504BR2	C14841ED-303E-483D-99AC-FC78A775561A
24703	C00264	09/06/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	127,687.08	GHC171101SL8	E0479C8A-03D9-11EE-9D3C-00155D014009
24601	C00269	15/06/2023	Uso de materiales para rehabilitación en los diferentes pozos del organismo	22,109.60	DME150124C59	1B800582-275F-443E-AACF-C4728CFB2182
24703	C00277	15/06/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	158,404.56	GHC171101SL8	4A6A53EA-03DA-11EE-87EF-00155D012007
24703 y 24901	C00293	23/06/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	246,090.30	GHC171101SL8	65F3E27F-0174-11EE-A319-00155D014009
24601	C00294	23/06/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	43,727.87	DME150124C59	05E330F0-7183-45DA-9DED-54ED5EADC5D0
24601	C00298	23/06/2023	Acrílico oficinas	2,784.00	SABM890721EV0	00857144-EE3A-45A6-B9F4-32992116947F
24401, 24807, 24904, 29101 y 29803	C00299	15/06/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	202,380.23	SABM890721EV0	1990AEAC-49C0-4015-A701-266D794FD87C
24601	C00370	19/07/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	80,160.64	DME150124C59	297FAF7E-F169-4974-B011-A14BD3356C0D
24703 y 24901	C00372	19/07/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	459,663.48	GHC171101SL8	35A7FF12-1516-11EE-98AC-00155D014009
24103, 24601, 24703, 24807, 24904, 26101, 27203, 29202 y 29803	C00422	25/08/2023	Para realizar reconexiones y limitaciones de las cuadrillas de comercialización	15,362.00	SEVE940504BR2	CA65D3A6-2C79-40B5-A66F-3DCF2EC3CE0E
				4,500.00	SEVE940504BR2	B04C4588-1BE1-4DE4-874E-7CDEB545FC95
				11,500.00	SEVE940504BR2	BBA25C11-C485-432E-A25A-33E3CE66F22D
				33,031.00	SEVE940504BR2	B0A50D36-CCEB-441E-B5DD-B505BC8A036B
24703 y 24901	C00428	25/08/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	44,387.15	GHC171101SL8	30F29C95-307F-11EE-9D67-00155D014009
				74,195.22	GHC171101SL8	AAD7F26F-3080-11EE-ABBD-00155D012007
24702, 24703, 24807, 24901, 29101 y 29803	C00450	18/09/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	40,707.65	SABM890721EV0	210F4C7D-81B3-4E3D-8913-FDEBB7395C50
				34,502.11	SABM890721EV0	C7698996-E447-4485-862B-05E3B44DA4C2
				1,762.27	SABM890721EV0	30B27155-2A34-4372-8187-BBF100776924
				2,242.51	SABM890721EV0	5CA85BD6-6E13-42EE-8FEF-A8C5685AE79E

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI			
Partida	Número	Fecha	Concepto Requisición	Importe Pagado \$	RFC Proveedor	Folio Fiscal
23705, 24703 y 24901	C00490	02/10/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	30,141.90	GHC171101SL8	EF2E4FF3-3084-11EE-9D67-00155D014009
				3,206.94	GHC171101SL8	7320C748-5069-11EE-BF56-00155D012007
				57,011.68	GHC171101SL8	B9F34C60-5066-11EE-855C-00155D014009
24703	C00514	27/10/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	75,765.06	GHC171101SL8	E49E096B-51A5-11EE-855C-00155D014009
24103, 24703, 24807 y 27203	C00528	03/11/2023	Para limitación y reconexión de las cuadrillas de comercialización	4,200.00	SEVE940504BR2	72F7472A-88F8-40D0-A3C5-8CD99BF3DDBB
				8,895.51	SEVE940504BR2	669C78CA-9629-4494-8F65-59A28BBE54CB
				4,500.00	SEVE940504BR2	AE00B380-2233-4A16-9180-6A65C1C18BBF
24703 y 24807	C00541	06/11/2023	Para limitación y reconexión de las cuadrillas de comercialización	3,779.28	SEVE940504BR2	669C78CA-9629-4494-8F65-59A28BBE54CB
24807	C00554	24/11/2023	Para limitación y reconexión de las cuadrillas de comercialización	25,175.00	SEVE940504BR2	7196FBFB-140D-4C1D-BBAE-DDF145931090
24807	C00556	24/11/2023	Rehabilitación de línea de agua	28,924.60	MCH830210M9A	4DB5DA6C-2C36-46EB-9C8B-20FD659440D7
24807	C00577	08/12/2023	Descargas y reparaciones	94,419.36	SABM890721EV0	60425527-C6ED-4923-9728-637BD0090A06
24703	C00583	21/12/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	105,069.75	GHC171101SL8	5964C673-7F4D-11EE-A4B4-00155D012007
24807	C00586	20/12/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	85,022.89	SABM890721EV0	B81A5590-E26C-4311-A1EC-2E45E454C9F4
24401, 24601, 24703, 24807, 24904, 29101 y 29202	C00594	20/12/2023	Suministros para rehabilitaciones de drenajes y descargas	57,976.60	SEVE940504BR2	4056A70A-62D0-480D-929B-0954C70FC371
24703, 24807, 24904, 29101 y 29803	C00601	27/12/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	141,862.53	SABM890721EV0	EBDC651D-E61E-44AF-BE50-62364FACEC88
	C00602	29/12/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	14,000.01	CAGL940726IT3	263E0B22-8BA6-413E-9CA3-F681AA8E15C0
24201				14,000.01	CAGL940726IT3	C01AF666-63B8-42DA-967B-272506EC786C
24703	C00603	27/12/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	148,525.15	GHC171101SL8	0021A650-5068-11EE-BF56-00155D012007
24103, 24703, 24807, 27203 y 29101	C00607	29/12/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	32,395.00	SEVE940504BR2	3A997800-A0EA-4BDF-B0DF-93CDD2B7A30D
				16,845.00	SEVE940504BR2	C7F2B471-76CE-491F-8DE0-FCA03712A3DA
				30,860.00	SEVE940504BR2	B67CBEA7-89EE-46C7-B96D-76FC7F914362
				4,500.00	SEVE940504BR2	F5808713-0BDE-434D-A7EB-3FA8B26A803A

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI			
Partida	Número	Fecha	Concepto Requisición	Importe Pagado \$	RFC Proveedor	Folio Fiscal
24703 y 24901	C00614	29/12/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	235,171.14	GHC171101SL8	39C063C5-3084-11EE-9D67-00155D014009
				15,574.33	GHC171101SL8	F347E77B-8DA5-11EE-8360-00155D014009
24807	C00616	29/12/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	28,924.60	MCH830210M9A	2E718922-D8DB-4D10-9EFE-458758D4B02B
24201	C00625	29/12/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	14,000.01	CAGL940726IT3	43C4F1BA-5436-4A27-B303-F7EB6D23906D
				13,990.01	CAGL940726IT3	9EBFB62C-5AA5-4B8D-973C-3C669B410905
				14,000.01	CAGL940726IT3	68ADD9EB-DEF5-48A5-8BC6-656CD2EF5764
				14,000.01	CAGL940726IT3	944734CA-E021-4A12-A731-19CEE2076284
				14,003.01	CAGL940726IT3	6DD5ECFF-7188-44F8-A393-126730328890
				14,000.01	CAGL940726IT3	115D34E7-DA8D-4F8E-B7E2-2D3644F2761D
				14,000.01	CAGL940726IT3	1BA25718-FA94-4BF5-9543-EE4F730E97F0
24601, 24703, 24807, 24904, 29101, 29107 y 29803	C00627	29/12/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	154,807.57	SABM890721EV0	01CB1A2C-65DC-495B-8F39-3D7B5F6E4A97
24201	C00645	20/12/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	13,999.34	CAGL940726IT3	EDACF0E4-52FD-4997-9C3F-B44A80C1FF58
				13,550.05	CAGL940726IT3	3B642621-5508-4C39-B50B-DC01301F2060
				13,550.05	CAGL940726IT3	1A8D8241-A571-4DC1-8C15-9BEB76126B1
Total				6,044,207.29		

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-02/2024, oficio de respuesta SIAPA/DG/731/2024, contratos y pólizas.

- 1.2. De los pagos registrados con cargo a las partidas «21102 Artículos y material de oficina», «21401 Suministros informáticos» y «21106 Productos de papel y hule para uso en oficinas»; se detectó que no se anexa evidencia que acredite la recepción por la totalidad de los materiales adquiridos, así como la entrega a cada una de las áreas solicitantes, por lo que no se justifica un importe de \$350,227.90 (trescientos cincuenta mil doscientos veintisiete pesos 90/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

PAPELERÍA Y SUMINISTROS INFORMÁTICOS SIN EVIDENCIA DE LA RECEPCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE						
Póliza			CFDI			
Partida	Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Importe \$	
21102, 21106 y 21401	C00225	31/05/2023	MAPF760924KS4	6C2D3A8E-9C44-44B9-9C09-554818B317FB	32,749.73	
21401	C00574	08/12/2023	MAPF760924KS4	D8525A60-CD82-4A90-B1C8-82A817A20B9B	22,482.51	
21102	C00621	29/12/2023	GASY8103252C0	708B20B5-5775-4B51-B247-1D499E3E0967	4,844.16	
			GASY8103252C0	16F813BA-3035-4681-8C27-DECADE3CCE39	34,800.00	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza			CFDI		
Partida	Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Importe \$
21102	C00633	29/12/2023	MAPF760924KS4	F9D6D59C-AECD-4CEE-9DFC-DB90AF728805	79,729.82
			MAPF760924KS4	730280F0-E0FB-45D9-8175-E9526C915753	96,315.02
			MAPF760924KS4	10EC60C2-B82D-4FCE-8C52-46C562A77F87	79,306.66
			Total		350,227.90

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-02/2024, oficio de respuesta SIAPA/DG/731/2024 y pólizas.

1.3. De los pagos registrados con cargo a las siguientes partidas, se detectaron compras de cemento, varilla, tubo pvc, cinta reflejante, manguera, lampara y demás materiales de ferretería, así como de consumo de alimentos, por concepto de recuperación de gastos, los cuales no se justifican toda vez que, no se tienen firmas de recibido de los materiales por parte de las áreas beneficiadas, que acredite la recepción, uso y aplicación de los materiales y suministros adquiridos, por un importe de \$34,220.11 (treinta y cuatro mil doscientos veinte pesos 11/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

RECUPERACIÓN DE GASTOS NO JUSTIFICADOS						
Nombre Servidor Público	Póliza		CFDI			
	Partida	Número	Fecha	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Importe \$
J... J... B...	24201, 24703, 24807, 29107, 29301 y 29602	E00476	21/03/2023	LODH721207NAA	0C4BC5D1-E830-42F7-9466-7F07E6D21F0D	490.00
				LODH721207NAA	EEB5D4DD-8F3C-4725-946B-322DB0136A41	1,760.00
				HDM001017AS1	5BD30FD0-C728-47DC-B221-77F2D5C0EFEB	1,161.00
				ZUJE770511UT7	0F9762B9-6DEF-406C-B4BA-4F3590BE1607	90.00
				HDM001017AS1	988C1415-4C0D-4100-8341-D5252E07DC50	1,163.00
				GOBD841205LN1	8ACB2C6F-9E07-4D8F-978E-43D16F44CFE5	825.69
Y... M... A... S...	29803	E00480	02/03/2023	GOBD841205LN1	8640A97B-B808-4EBB-B186-EBF89F3A6007	897.97
		E01283	21/07/2023	GOBD841205LN1	8640A97B-B808-4EBB-B186-EBF89F3A6007	897.97
	24401, 24703, 24807, 24901, 26101, 29101, 29803, 24702, 24904, 29601, 29602, 39901	E00448	06/03/2023	RURL7907251D6	EAEFB317-ABFF-4136-872E-DA75F0904BDE	680.02
				RURL7907251D6	73CEFE3E-7C88-493B-8029-16058C93C040	145.00
				RURL7907251D6	10BF2662-E3E7-4E73-832D-47FFD7DEF3ED	109.99
				RURL7907251D6	3170D7DD-78F6-460C-8CEC-83F3E506D42D	255.01
				RURL7907251D6	E056B033-C744-4EFC-8AF8-2F3121450080	369.99
				RURL7907251D6	3E284809-9534-4948-A68C-500A4A318170	85.00
				RURL7907251D6	9C55E7A8-0A31-428A-8F74-CE119F149DA8	610.00
				RURL7907251D6	E6567769-CDFD-414B-9502-54B84C9F0D85	350.01
				RURL7907251D6	EC8501FB-7564-4370-8285-804510B63B48	300.02
				RURL7907251D6	BB7C80BF-2B3D-4970-B04C-F8B150DDDFB9	80.00
				RURL7907251D6	EF3ADDED-4E1F-4538-973D-526A7F126A43	108.02
				CMO9707163F0	2E946062-7AB6-4005-BB21-7AD6B36A0E88	1,902.57
				RURL7907251D6	0FB05C1-9275-4BCA-AEBA-49E1DC9EEA07	217.00

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Nombre Servidor Público	Póliza		Fecha	RFC Proveedor	CFDI	
	Partida	Número			Folio Fiscal	Importe \$
				GOBD841205LN1	445AEB46-67BE-4459-BDB0-FFD5AE33B568	399.43
				BAPE940519SM8	4FB10B77-4FEF-4C5F-927B-F0D794232D39	280.00
				CMO9707163F0	3EAF49D9-0042-48A2-863F-83F68FF4DE0F	50.76
				FIMF631126FF9	8AC14951-7E0F-4825-9A18-76E038330F6E	928.00
				SACP800508MQ1	3C46EF93-C81D-439E-9D08-3348C5999B73	120.00
				MAAL940131U6A	AAA1566F-B66E-4FBB-821A-2325BAAF5059	348.00
				OIJS551231ED1	373D3C29-11E6-4CC6-95CF-ODCE053998A6	739.20
				RURL7907251D6	6C5FC673-588A-4EDC-B163-D83B4F03D63D	363.00
				OIJS551231ED1	1F472756-4CB0-48C2-BAE5-8BDACBF6229F	190.00
				RURL7907251D6	29593D35-3C72-4E57-B785-2EFD0EF42FFC	200.01
				RURL7907251D6	8211175D-AD9E-4A18-B00E-9997C4853115	495.99
				RURL7907251D6	7C040944-6F97-442B-B2E0-52E6A3D4C3B1	60.00
				RURL7907251D6	A42956C6-CDC7-480E-9A42-6CEA87DB083C	584.99
				GOBD841205LN1	831AE428-9517-4B52-9BAA-5B04B3CA058A	400.08
				CCO8605231N4	24028F4D-0D7B-48AE-B9E0-F957EA1D7A05	1,800.00
				CCO8605231N4	445ACA31-EAC3-4A7C-B2F0-C01F031C6B22	108.90
				PDE210122RU4	E8BD4833-B2EF-11ED-9EBA-0DD1A9EDF992	586.00
				RURL7907251D6	3ED41BFD-7BFB-4E4A-9CAA-DF51F7520ABF	280.00
				RURL7907251D6	3263DC0E-5366-48C5-A6D4-C43E33235F29	311.99
				RURL7907251D6	9950EC99-A4EF-40A2-B33F-74BB6A6C4590	495.99
				RURL7907251D6	452F21F3-AC89-4C72-A2A3-7D9469E216E9	495.99
				RURL7907251D6	4AE123FF-AB0A-4457-8C96-BECD6B793B63	149.00
				RURL7907251D6	66262473-8AD9-4190-AA8D-843BD006D199	100.00
	23203, 24603, 24703, 24904, 26101, 27203, 29101, 29803, 31501, 35501 y 39901	E00633	03/04/2023	GOC9303301F4	C095D6B7-38CA-452D-AFA8-2A8F4472C437	1,220.00
				BAPE940519SM8	E6FDDDB1B-1560-43D3-A52A-8171F1A324F9	200.00
				RURL7907251D6	25E40697-C97E-4925-B0B1-F301A85AE8F6	94.00
				RURL7907251D6	A49D5859-4AB3-4824-9B79-4B83DAFFA97	173.00
				RURL7907251D6	A4734052-7369-4173-9DF5-942B3FFFE72F	170.01
				RURL7907251D6	2FAC4A56-01B8-42E5-9073-17638C8D00E4	85.00
				RURL7907251D6	FFE78AB1-F429-4AD5-847B-980D14FE6050	286.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Nombre Servidor Público	Póliza		Fecha	RFC Proveedor	CFDI		
	Partida	Número			Folio Fiscal	Importe \$	
				RISL5402258X0	A4EE945D-364B-47A7-8CB4-E27F4A1F67A3	551.98	
				GOBD841205LN1	2E33C8C1-7DF6-4E9A-A240-BCCC0E28DB48	400.08	
				FIMF631126FF9	44E1F07B-9187-48D9-BD74-C3770BF442DC	986.00	
				PDE210122RU4	9A6CE191-CCBF-11ED-A542-E342E05356FD	324.00	
				CCO8605231N4	D81A33CC-09C7-42E1-943A-526528CA3268	67.50	
	27203, 26101, 29301, 24904	24904, 29101, 39901,	E00835	09/05/2023	RURL7907251D6	AEFABD3D-C369-4A4C-AE26-652FDD8B14456	99.99
				ISI800521E18	84CD27A8-96E6-40B0-87F1-2EFC9B1399F	1,020.00	
				ISI800521E18	07EFEAB0-49B3-49A8-99C5-C6BEE1A74F64	1,020.00	
				GOBD841205LN1	AEDE75F9-1FE1-4258-B505-431F9DACFFA7	1,419.60	
				GOLG571130FW5	7439D8AF-9A9B-4036-9808-C8806577EB79	1,440.02	
				RURL7907251D6	2064CEDB-1BB1-4E2B-AD01-DE9FD2195269	295.00	
				GOBD841205LN1	48601C59-4E16-4AC4-8747-7C4FE0A2A53E	450.49	
				FUVN7008238A5	D2C63650-817F-4852-B13D-335293F1EE94	1,428.01	
				GOBD841205LN1	B944CA60-EB9D-468A-ABAA-495A83AA4D4D	520.26	
				PCS130315740	68BC18FE-2B54-4DB2-9A1E-C2A8D1E35236	881.55	
Total						34,220.11	

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-02/2024, oficio de respuesta SIAPA/DG/731/2024 y pólizas.

- 1.4. Del pago registrado con cargo a la partida «26101 Combustibles, lubricantes y aditivos», se detectó, que no se describe a que vehículos se realizó el suministro del anticongelante y los aceites para transmisión, motor, engranes e hidráulico, para así confirmar que estos pertenezcan a la plantilla vehicular autorizada, si bien, se anexa la bitácora de servicios del 2023, estas no señalan el producto adquirido, así como la distribución y aplicación de los mismos, por un importe de \$145,166.12 (ciento cuarenta y cinco mil ciento sesenta y seis pesos 12/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE Y ACEITES SIN JUSTIFICACIÓN					
Póliza		CFDI			
Número	Fecha	Concepto	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Importe \$
C00168	17/04/2023	Pago f5376. gp lubricantes unidos de México s.a. de c.v., folio pago: 87	LUM9802092M3	7C31D238-7E3F-4988-8285-11AADBF468	145,166.12

FUENTE: Oficios de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-02/2024, oficios de respuesta SIAPA/DG/563/2024, SIAPA/DG/731/2024, plantilla vehicular, bitácora de servicios del 2023 y póliza.

- 1.5. De los pagos registrados con cargo a la partida «31501 Telefonía celular» al proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) CCO8605231N4 por concepto de recargas telefónicas a diversos teléfonos celulares, se detectó que, dichos números telefónicos se presume pertenecen a particulares, de los cuales no se acredita el uso institucional, por un importe de \$16,200.00 (dieciséis mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla en la siguiente tabla:

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

RECARGAS A TELÉFONOS CELULARES

Póliza		CFDI		
Número	Fecha	Número de Celular	Folio Fiscal	Importe \$
D00770	28/04/2023	0463	48B0C8F0-E3D0-4D70-8B08-FF71BAC4E89C	1,800.00
		9796		
		3031		
		2082		
		5067		
		5845		
		1570		
		3765		
		7094		
D00948	26/05/2023	3765	C9987D94-1769-4C9F-BD2F-92A83D038ED1	200.00
		5067	23183CBA-01F9-49F7-B5BD-EE74150F7F01	200.00
		7094	4287460A-B034-49AD-B557-CCF162FA5370	200.00
		9796	2E55F0FA-8479-42E9-A507-D1A5C2730344	200.00
		5845	AF986CF0-AD2F-456B-A523-8E7A39EE247D	200.00
		1570	969647F2-344A-4C4C-821C-0FA2EFC5F377	200.00
		0463	D933E8D2-648A-49E8-9A2B-971901BA5509	200.00
		2082	4E574099-5BAB-43A9-8902-297F2F44978E	200.00
		3031	7CB49693-279A-4886-9F03-2342BB1EBBF0	200.00
D01227	29/06/2023	2082	8F4EA1A2-0DDF-4F7F-B032-610BB595821A	1,800.00
		7094		
		5845		
		3765		
		9796		
		3031		
		2886		
		0463		
		1570		
D01597	31/07/2023	Sin especificar	BA930EF9-5C54-4975-9E7B-86C1E43ABF1E	200.00
		Sin especificar	B4472BBB-D432-4D0C-87CF-F5DF6A073C77	200.00
		Sin especificar	24F9D1EB-4316-4188-8F9F-ABEBC1B253AA	200.00
		Sin especificar	95DDEE12-75EC-4503-BC88-A280477FED52	200.00
		Sin especificar	74F77268-53D0-44D2-AC26-B38E770BC746	200.00
		Sin especificar	30222175-849B-4853-A788-A50A392203A7	200.00
		Sin especificar	E3EDD46D-74F7-4E91-98F6-268F4651E5B2	200.00
		Sin especificar	0A679661-1C32-4522-BA90-C7E604AE3DAB	200.00
		Sin especificar	F36FE6A3-1934-409E-8987-690C7F1C78B6	200.00
D01772	30/08/2023	Sin especificar	CA30A81C-3FA0-4262-82C6-8AA12CA852DC	1,800.00
D01977	29/09/2023	Sin especificar	C0E396BC-C83F-40DE-8A09-C90A34E6E0A4	1,800.00
D02332	07/11/2023	Sin especificar	6C2F28FA-0296-4B3E-A66A-B562E8D5EB64	1,800.00
D02449	04/12/2023	Sin especificar	C97D96DE-0237-4278-A879-D14C53ACC696	1,800.00
E00633	03/04/2023	5845	7CB49693-279A-4886-9F03-2342BB1EBBF0	200.00
		5067	C1B12678-6F77-4A89-BCA9-A071E85AC539	200.00
		3765	52261780-C54F-46DE-AA7B-FFD75A4D5E9E	200.00
		7094	FD6A72D6-FD29-422E-9BBB-F09934BFAA51	200.00
		1570	1AA3F2F0-38D8-4D1A-B28E-6D41E1F0F750	200.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		CFDI		
Número	Fecha	Número de Celular	Folio Fiscal	Importe \$
		0463	D272C8D7-333B-4D3A-A4D8-5A0DF7D0FC87	200.00
		2082	F6A472C8-1331-4054-BC91-E7637B8D0C47	200.00
		9796	EA700661-92F5-4421-94E7-FB7E3EC49155	200.00
		3031	3E4703BB-6F5B-47E5-BD2C-F0CEF4ADC37B	200.00
Total				16,200.00

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-02/2024, oficio de respuesta SIAPA/DG/731/2024 y pólizas.

- 1.6. De los pagos registrados con cargo a la partida «36201 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios», se detectó, que la evidencia que se anexa del servicio prestado, no corresponde a lo estipulado en la cláusula primera del contrato SIAPA-TEP-SERV-005/2023, por lo que no se justifica un importe de \$174,000.00 (ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

DIFUSIÓN POR TELEVISIÓN SIN JUSTIFICAR						
Póliza		CFDI			Irregularidad	
Número	Fecha	Concepto	RFC Proveedor	Folio Fiscal	Importe \$	
C00126	30/03/2023	Pago f 987. gp radio-televisión digital de Nayarit s.a. de c.v., folio pago: 59	RDN1306189R7	F5C1DF7F-998B-49CA-8D6E-B850564C622C	87,000.00	Se anexa un CD donde se invita a la población en general a realizar el pronto pago, sin embargo, en el contrato y CFDI se menciona que se tiene que informar al público en general sobre un descuento del 15% al realizar el pago en enero.
C00192	12/05/2023	Pago f 988. gp radio-televisión digital de Nayarit s.a. de c.v., folio pago: 106	RDN1306189R7	47E20EB8-3039-49BB-B645-34C2D83CED32	87,000.00	Se anexa un CD donde la evidencia corresponde a una encuesta telefónica, sin embargo, en el contrato y CFDI se menciona que se tiene que informar al público en general sobre un descuento del 10% al realizar el pago en febrero.
Total					174,000.00	

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-02/2024 y oficio de respuesta SIAPA/DG/731/2024, contrato y pólizas.

2. Pagos no comprobados ni justificados:

- 2.1. De los pagos registrados con cargo a la partida «34101 Comisiones bancarias», se detectó que en las siguientes pólizas no se anexaron los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) por concepto de comisiones bancarias, así como, no se describe la ubicación de los diferentes puntos de venta de las terminales, por lo que no se comprueba ni justifica un importe de \$1,155,117.23 (un millón ciento cincuenta y cinco mil ciento diecisiete pesos 23/100 moneda nacional); como se detalla en la siguiente tabla:

PAGOS DE COMISIONES BANCARIAS SIN COMPROBACIÓN NI JUSTIFICACIÓN

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza		Comisiones Pagadas Ejercicio Fiscal 2023				Irregularidad
Número	Fecha	Importe \$	Mes	Institución Bancaria	Cuenta	
D00199	31/01/2023	13,290.00	Enero	Santander, S.A.	...0608	En el estado de cuenta no se especifica que sean comisiones cobradas, en el concepto se identifica como "otros cargos". Se anexa en copia simple 2 hojas del estado de cuenta en el cual no se puede visualizar el monto general de las comisiones bancarias.
D00682	31/03/2023	81,966.02	Enero	Santander, S.A.	...6166	
D00683	31/03/2023	41,233.68	Febrero	Santander, S.A.	...6167	
D00195	31/01/2023	227,557.40	Enero	BBVA México, S.A.	...9528	
D00416	28/02/2023	87,063.60	Febrero	BBVA México, S.A.	...9528	
D00680	31/03/2023	61,837.64	Marzo	BBVA México, S.A.	...9528	
D01091	31/05/2023	57,491.22	Mayo	BBVA México, S.A.	...9528	
D01351	30/06/2023	51,890.12	Junio	BBVA México, S.A.	...9528	
D01610	31/07/2023	44,078.53	Julio	BBVA México, S.A.	...9528	
D01888	31/08/2023	65,320.95	Agosto	BBVA México, S.A.	...9528	
D02000	29/09/2023	42,254.02	Septiembre	BBVA México, S.A.	...9528	
D02247	31/10/2023	52,788.88	Octubre	BBVA México, S.A.	...9528	
D02402	30/11/2023	74,185.63	Noviembre	BBVA México, S.A.	...9528	
D02660	31/12/2023	254,159.54	Diciembre	BBVA México, S.A.	...9528	
Total		1,155,117.23				

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-02/2024, oficio de respuesta SIAPA/DG/731/2024 y pólizas.

- 2.2. Las siguientes pólizas no fueron remitidas, por lo que, no fue posible verificar la debida comprobación y justificación del gasto, por un importe de \$3,272,419.20 (tres millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos diecinueve pesos 20/100 moneda nacional), como se muestra en la siguiente tabla:

PÓLIZAS SIN REMITIR			
Partida	Número	Fecha	Importe Registrado en Partida \$
33101	C00199	18/05/2023	220,000.00
33901	C00250	06/06/2023	264,000.00
33101	C00341	30/06/2023	212,500.00
33901	C00359	07/07/2023	264,000.00
33101	C00387	28/07/2023	310,500.00
37101	C00388	18/07/2023	13,534.48
33101	C00416	10/08/2023	2,070.67
33101	C00416	10/08/2023	234.88
33101	C00417	11/08/2023	285,000.00
33101	C00527	13/10/2023	275,000.00
33101	C00530	03/11/2023	214,954.00
35701	C00535	03/11/2023	53,500.00
36301	C00542	06/11/2023	49,998.28
36601	C00542	06/11/2023	50,000.00
33101	C00545	06/11/2023	54,041.40
33101	C00569	06/12/2023	274,530.35
33901	C00572	06/12/2023	137,280.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Número	Fecha	Importe Registrado en Partida \$
33901	C00595	20/12/2023	13,072.00
33101	C00615	29/12/2023	272,564.64
33101	C00641	29/12/2023	193,458.60
39902	D02610	04/12/2023	743.00
37101	E01354	19/07/2023	23,802.90
39902	E01976	24/11/2023	42,332.00
39902	E02209	29/12/2023	45,302.00
Total			3,272,419.20

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-02/2024, oficio de respuesta SIAPA/DG/731/2024, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MO.17/OCD-A-02/2024, oficio de respuesta SIAPA/DG/779/2024.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 31, fracciones II, X y XX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; 1 y 13 del Presupuesto de Egresos para el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado para el Ejercicio Fiscal 2023, del Municipio de Tepic, Nayarit; 33, fracciones III, V, VII, IX, X, XX y XXI, 37, fracciones I, III, IV, IX y X y 38, fracciones III, IV, V y IX del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$11,191,557.85 (once millones ciento noventa y un mil quinientos cincuenta y siete pesos 85/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa de departamento de recursos materiales del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa de departamento de administración y egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DG/2706/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; remitió lo siguiente:

Del numeral 1.1.

Se anexa documentación que describe de manera detallada y desglosada los trabajos ejecutados, como se detalla a continuación:

Póliza						
Partida	Número	Fecha	Concepto Requisición	Importe Pagado \$	RFC Proveedor	Justificación
24601	C00022	28/02/2023	Para reparación de fuga, varios domicilios en caja de válvulas, en los diferentes sectores de la ciudad	156,958.05	GHC171101SL8	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita
				190,620.11	GHC171101SL8	

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza						
Partida	Número	Fecha	Concepto Requisición	Importe Pagado \$	RFC Proveedor	Justificación
24601 y 24901	C00062	10/03/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	18,314.54	DME150124C59	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
				17,037.73	DME150124C59	
				18,838.40	DME150124C59	
				48,224.83	DME150124C59	
				23,218.10	DME150124C59	
24703, 24807 y 29202	C00067	15/03/2023	Suministros para equipos dosificadores de cloro	24,938.32	SABM890721EVO	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
				14,277.98	SABM890721EVO	
				32,219.09	SABM890721EVO	
24901 y 24702	C00070	15/03/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	26,204.69	GHC171101SL8	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
				23,692.53	GHC171101SL8	
24201	C00072	15/03/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	13,688.00	CAGL940726IT3	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
				15,741.20	CAGL940726IT3	
				13,688.00	CAGL940726IT3	
				13,688.00	CAGL940726IT3	
				13,920.00	CAGL940726IT3	
24401, 24601, 24807, 24901, 27203, 29101, 29107, 29803, 24702 y 24904	C00075	15/03/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	14,893.02	SABM890721EVO	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
				14,298.51	SABM890721EVO	
				16,354.47	SABM890721EVO	
				1,382.65	SABM890721EVO	
				40,303.70	SABM890721EVO	
				11,956.96	SABM890721EVO	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza						
Partida	Número	Fecha	Concepto Requisición	Importe Pagado \$	RFC Proveedor	Justificación
24601	C00085	17/03/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	26,100.00	DME150124C59	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24601	C00109	24/03/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	17,413.57	DME150124C59	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24601	C00112	24/03/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	38,280.00	DME150124C59	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24201	C00115	30/03/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	14,384.00	CAGL940726IT3	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24703	C00117	24/03/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	83,531.07 91,119.22	GHC171101SL8 GHC171101SL8	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24703, 24901 y 23705	C00120	30/03/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	91,815.65 91,119.97	GHC171101SL8 GHC171101SL8	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza						
Partida	Número	Fecha	Concepto Requisición	Importe Pagado \$	RFC Proveedor	Justificación
24807, 24901, 29101, 24603, 24904 y 29202	C00124	30/03/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	35,024.29	SABM890721EVO	lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos. Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
				496.8	SABM890721EVO	
24601	C00125	30/03/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	1,758.03	DME150124C59	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
				7,830.00	DME150124C59	
				11,336.80	DME150124C59	
				198,104.80	DME150124C59	
24601	C00146	11/04/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	1,994.74	DME150124C59	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
				30,739.64	DME150124C59	
24601, 24807, 23705, 24703, 27203, 29101 y 29803	C00156	20/04/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	943.95	SABM890721EVO	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
				74,756.07	SABM890721EVO	
				6,588.80	SABM890721EVO	
24601	C00164	20/04/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	20,416.00	DME150124C59	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
				8,103.30	DME150124C59	
				1,967.94	DME150124C59	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza						
Partida	Número	Fecha	Concepto Requisición	Importe Pagado \$	RFC Proveedor	Justificación
						el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24807	C00166	20/04/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	48,650.00 6,750.00	SEVE940504BR2 SEVE940504BR2	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24601, 24703, 24807, 27203, 29803, 23203, 24401, 24904, 29101 y 29202	C00187	04/05/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	66,923.61 41,722.42	SABM890721EVO SABM890721EVO	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24601	C00188	04/05/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	20,671.20 2,018.40	DME150124C59 DME150124C59	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24401, 24601, 24702, 24703, 24807, 24901, 24904, 29101 y 29202	C00189	04/05/2023	Uso de materiales para rehabilitación de tuberías en la ciudad	51,158.00 13,792.00 16,103.15 1,415.00	SEVE940504BR2 SEVE940504BR2 SEVE940504BR2 SEVE940504BR2	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24703	C00193	12/05/2023	Uso de materiales para rehabilitación de tuberías en la ciudad	59,712.43	GHC171101SL8	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24401, 24603, 24702,	C00194	12/05/2023	Rehabilitaciones de línea principales de	112,088.01	SABM890721EVO	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza						
Partida	Número	Fecha	Concepto Requisición	Importe Pagado \$	RFC Proveedor	Justificación
24703, 24807, 24904, 29101 y 29803			drenaje y descargas domiciliarias			trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24703, 24807 y 29202	C00195	12/05/2023	Uso de materiales para rehabilitación de tuberías en la ciudad	71,529.95 25,202.58	SEVE940504BR2 SEVE940504BR2	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24601	C00200	15/05/2023	Uso de materiales para rehabilitación de instalaciones eléctricas en los diferentes pozos del organismo	52,200.00	DME150124C59	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24103, 24703, 24807 y 29202	C00203	19/05/2023	Uso de materiales para rehabilitación de tuberías en la ciudad	8,855.40 1,225.00 4,000.00	SEVE940504BR2 SEVE940504BR2 SEVE940504BR2	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24601	C00209	19/05/2023	Uso de materiales para rehabilitación de instalaciones eléctricas en los diferentes pozos del organismo	78,300.00	DME150124C59	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24703	C00215	19/05/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	135,960.53	GHC171101SL8	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza						
Partida	Número	Fecha	Concepto Requisición	Importe Pagado \$	RFC Proveedor	Justificación
24601, 24703, 24807, 29101 y 29803	C00218	25/05/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	51,295.88	SABM890721EV0	de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
						Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
27203	C00221	25/05/2023	Trabajos de desazolve	9,163.07	MEMJ361124ME6	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
				3,654.00	MEMJ361124ME6	
24807	C00233	12/05/2023	Uso de materiales para rehabilitación de tuberías en la ciudad	12,997.80	MCH830210M9A	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24601	C00238	02/06/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	82,354.78	DME150124C59	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
23203, 24401, 24601, 24703, 24807, 24904, 29101, 29107, 29202 y 29803	C00243	02/06/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	2,380.36	SABM890721EV0	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
				216,565.27	SABM890721EV0	
				3,549.60	SABM890721EV0	
	C00246	02/06/2023		15,400.00	MEMJ361124ME6	

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza						
Partida	Número	Fecha	Concepto Requisición	Importe Pagado \$	RFC Proveedor	Justificación
24601 y 27203			Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	12,407.36	MEMJ361124ME6	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24807	C00256	08/06/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	12,997.80	MCH830210M9A	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24807, 24901, 29101 y 29202	C00260	09/06/2023	Suministros para el mantenimiento y dosificación de los pozos de cloración	19,036.08	SEVE940504BR2	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24703	C00264	09/06/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	127,687.08	GHC171101SL8	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24601	C00269	15/06/2023	Uso de materiales para rehabilitación en los diferentes pozos del organismo	22,109.60	DME150124C59	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24703	C00277	15/06/2023	Rehabilitaciones de línea principales de	158,404.56	GHC171101SL8	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza						
Partida	Número	Fecha	Concepto Requisición	Importe Pagado \$	RFC Proveedor	Justificación
			drenaje y descargas domiciliarias			trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24703 y 24901	C00293	23/06/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	246,090.30	GHC171101SL8	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24601	C00294	23/06/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	43,727.87	DME150124C59	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24601	C00298	23/06/2023	Acrílico oficinas	2,784.00	SABM890721EVO	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24401, 24807, 24904, 29101 y 29803	C00299	15/06/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	202,380.23	SABM890721EVO	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24601	C00370	19/07/2023	Suministros para reparación de caseta de controles de equipo de bombeo	80,160.64	DME150124C59	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza						
Partida	Número	Fecha	Concepto Requisición	Importe Pagado \$	RFC Proveedor	Justificación
24703 y 24901	C00372	19/07/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	459,663.48	GHC171101SL8	firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos. Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24103, 24601, 24703, 24807, 24904, 26101, 27203, 29202 y 29803	C00422	25/08/2023	Para realizar reconexiones y limitaciones de las cuadrillas de comercialización	15,362.00 4,500.00 11,500.00 33,031.00	SEVE940504BR2 SEVE940504BR2 SEVE940504BR2 SEVE940504BR2	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24703 y 24901	C00428	25/08/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	44,387.15 74,195.22	GHC171101SL8 GHC171101SL8	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24702, 24703, 24807, 24901, 29101 y 29803	C00450	18/09/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	40,707.65 34,502.11 1,762.27 2,242.51	SABM890721EVO SABM890721EVO SABM890721EVO SABM890721EVO	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
23705, 24703 y 24901	C00490	02/10/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	30,141.90 3,206.94 57,011.68	GHC171101SL8 GHC171101SL8 GHC171101SL8	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza						
Partida	Número	Fecha	Concepto Requisición	Importe Pagado \$	RFC Proveedor	Justificación
24703	C00514	27/10/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	75,765.06	GHC171101SL8	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24103, 24703, 24807 y 27203	C00528	03/11/2023	Para limitación y reconexión de las	4,200.00	SEVE940504BR2	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
			cuadrillas de	8,895.51	SEVE940504BR2	
			comercialización	4,500.00	SEVE940504BR2	
24703 y 24807	C00541	06/11/2023	Para limitación y reconexión de las cuadrillas de comercialización	3,779.28	SEVE940504BR2	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24807	C00554	24/11/2023	Para limitación y reconexión de las cuadrillas de comercialización	25,175.00	SEVE940504BR2	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24807	C00556	24/11/2023	Rehabilitación de línea de agua	28,924.60	MCH830210M9A	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24807	C00577	08/12/2023	Descargas y reparaciones	94,419.36	SABM890721EVO	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza						
Partida	Número	Fecha	Concepto Requisición	Importe Pagado \$	RFC Proveedor	Justificación
						lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24703	C00583	21/12/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	105,069.75	GHC171101SL8	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24807	C00586	20/12/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	85,022.89	SABM890721EVO	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24401, 24601, 24703, 24807, 24904, 29101 y 29202	C00594	20/12/2023	Suministros para rehabilitaciones de drenajes y descargas	57,976.60	SEVE940504BR2	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24703, 24807, 24904, 29101 y 29803	C00601	27/12/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	141,862.53	SABM890721EVO	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24201	C00602	29/12/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	14,000.01 14,000.01	CAGL940726IT3 CAGL940726IT3	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza						
Partida	Número	Fecha	Concepto Requisición	Importe Pagado \$	RFC Proveedor	Justificación
						el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24703	C00603	27/12/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	148,525.15	GHC171101SL8	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24103,	C00607	29/12/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	32,395.00	SEVE940504BR2	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24703,				16,845.00	SEVE940504BR2	
24807, 27203				30,860.00	SEVE940504BR2	
y 29101				4,500.00	SEVE940504BR2	
24703 y 24901	C00614	29/12/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	235,171.14	GHC171101SL8	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
				15,574.33	GHC171101SL8	
24807	C00616	29/12/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	28,924.60	MCH830210M9A	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24201	C00625	29/12/2023	Rehabilitaciones de líneas principales de drenaje y descargas domiciliarias	14,000.01	CAGL940726IT3	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
				13,990.01	CAGL940726IT3	
				14,000.01	CAGL940726IT3	
				14,000.01	CAGL940726IT3	
				14,003.01	CAGL940726IT3	
				14,000.01	CAGL940726IT3	
				14,000.01	CAGL940726IT3	
24601, 24703, 24807,	C00627	29/12/2023	Rehabilitaciones de línea principales de	154,807.57	SABM890721EVO	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza						
Partida	Número	Fecha	Concepto Requisición	Importe Pagado \$	RFC Proveedor	Justificación
24904, 29101, 29107 y 29803			drenaje y descargas domiciliarias			trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
24201	C00645	20/12/2023	Rehabilitaciones de línea principales de drenaje y descargas domiciliarias	13,999.34 13,550.05 13,550.05	CAGL940726IT3 CAGL940726IT3 CAGL940726IT3	Se anexa relación en formato Excel original, firmada, sellada, detallada y desglosada de los trabajos ejecutados, así como la ubicación específica de los lugares donde se efectuaron las reparaciones. Así como salidas de almacén en original firmadas, en donde se acredita el uso y aplicación de los materiales adquiridos.
Total				6,044,207.29		

Del numeral 1.2.

Documentación anexa:

- C00225 Se anexa recibo en original firmado y sellado del material recibido, así como comprobación fotográfica faltante, en donde se acredita la recepción por la totalidad de los materiales recibidos.
- C00574 Se anexa recibo en original firmado y sellado del material recibido, así como comprobación fotográfica faltante, en donde se acredita la recepción por la totalidad de los materiales recibidos.
- C00621 Se anexa recibo en original del material recibido, en donde se acredita la recepción por la totalidad de los materiales recibidos.
- C00633 Se anexa recibo en original del material recibido, en donde se acredita la recepción por la totalidad de los materiales recibidos.

Del numeral 1.3.

Documentación anexa:

- E00476 Se anexa en cada una de las facturas de la póliza mencionada:
 - Requisición original firmada y sellada del área que solicita el material.
 - Recibo original firmado de recibido de los materiales de las áreas beneficiadas, que acredita la recepción, uso y aplicación de los materiales y suministros adquiridos.
- E00480 Se anexa en cada una de las facturas de la póliza mencionada:
 - Requisición original firmada y sellada del área que solicita el material.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- *Recibo original firmado de recibido de los materiales de las áreas beneficiadas, que acredita la recepción, uso y aplicación de los materiales y suministros adquiridos.*
- *E01283 Se anexa en cada una de las facturas de la póliza mencionada:*
 - *Requisición original firmada y sellada del área que solicita el material.*
 - *Recibo original firmado de recibido de los materiales de las áreas beneficiadas, que acredita la recepción, uso y aplicación de los materiales y suministros adquiridos.*
- *E00448 Se anexa en cada una de las facturas de la póliza mencionada:*
 - *Requisición original firmada y sellada del área que solicita el material.*
 - *Recibo original firmado de recibido de los materiales de las áreas beneficiadas, que acredita la recepción, uso y aplicación de los materiales y suministros adquiridos.*
- *E00633 Se anexa en cada una de las facturas de la póliza mencionada:*
 - *Requisición original firmada y sellada del área que solicita el material.*
 - *Recibo original firmado de recibido de los materiales de las áreas beneficiadas, que acredita la recepción, uso y aplicación de los materiales y suministros adquiridos.*
- *E00835 Se anexa en cada una de las facturas de la póliza mencionada:*
 - *Requisición original firmada y sellada del área que solicita el material.*
 - *Recibo original firmado de recibido de los materiales de las áreas beneficiadas, que acredita la recepción, uso y aplicación de los materiales y suministros adquiridos.*

Del numeral 1.4.

Documentación anexa:

- *C00168 Se anexan salidas de almacén en original firmada, en donde se especifica el número de vehículo en donde se aplicó la distribución y aplicación de los materiales.*

Del numeral 1.5.

Documentación anexa:

- *D00770 Se anexa en cada una de las facturas de la póliza mencionada:*
 - *Minuta en la cual se acredita el uso institucional por concepto de recargas telefónicas a diversos teléfonos celulares, así como el nombre y firma de cada uno de los trabajadores que la recibieron.*
- *D00948 Se anexa en cada una de las facturas de la póliza mencionada:*
 - *Minuta (original se encuentra en la póliza D00770), en la cual se acredita el uso institucional por concepto de recargas telefónicas a diversos teléfonos celulares, así como el nombre y firma de cada uno de los trabajadores que la recibieron.*
- *D01227 Se anexa en cada una de las facturas de la póliza mencionada:*
 - *Minuta (original se encuentra en la póliza D00770), en la cual se acredita el uso institucional por concepto de recargas telefónicas a diversos teléfonos celulares, así como el nombre y firma de cada uno de los trabajadores que la recibieron.*
- *D01597 Se anexa en cada una de las facturas de la póliza mencionada:*
 - *Minuta (original se encuentra en la póliza D00770), en la cual se acredita el uso institucional por concepto de recargas telefónicas a diversos teléfonos celulares, así como el nombre y firma de cada uno de los trabajadores que la recibieron.*

- *D01772 Se anexa en cada una de las facturas de la póliza mencionada:*
 - *Minuta (original se encuentra en la póliza D00770), en la cual se acredita el uso institucional por concepto de recargas telefónicas a diversos teléfonos celulares, así como el nombre y firma de cada uno de los trabajadores que la recibieron.*
- *D01977 Se anexa en cada una de las facturas de la póliza mencionada:*
 - *Minuta (original se encuentra en la póliza D00770), en la cual se acredita el uso institucional por concepto de recargas telefónicas a diversos teléfonos celulares, así como el nombre y firma de cada uno de los trabajadores que la recibieron.*
- *D02332 Se anexa en cada una de las facturas de la póliza mencionada:*
 - *Minuta (original se encuentra en la póliza D00770), en la cual se acredita el uso institucional por concepto de recargas telefónicas a diversos teléfonos celulares, así como el nombre y firma de cada uno de los trabajadores que la recibieron.*
- *D02449 Se anexa en cada una de las facturas de la póliza mencionada:*
 - *Minuta (original se encuentra en la póliza D00770), en la cual se acredita el uso institucional por concepto de recargas telefónicas a diversos teléfonos celulares, así como el nombre y firma de cada uno de los trabajadores que la recibieron.*
- *E00633 Se anexa en cada una de las facturas de la póliza mencionada:*
 - *Minuta (original se encuentra en la póliza D00770), en la cual se acredita el uso institucional por concepto de recargas telefónicas a diversos teléfonos celulares, así como el nombre y firma de cada uno de los trabajadores que la recibieron.*

Del numeral 1.6.

Documentación anexa:

- *C00126 Se anexa un CD donde invita a la población en general sobre el descuento del 15% al realizar el pago en enero.*
- *C00192 Se anexa un CD donde invita a la población en general sobre el descuento del 10% al realizar el pago en febrero.*

Del numeral 2.1.

Documentación anexa:

- *D00199*
 - *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por concepto del mes de enero de la cuenta Santander, S.A. de la cuenta terminación 0608.*
- *D00682*
 - *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por concepto del mes de enero de la cuenta Santander, S.A. de la cuenta terminación 6166.*
- *Se anexa estado de cuenta por concepto del mes de enero, de la cuenta Santander, S.A. con terminación 6166, en donde se especifica las comisiones cobradas. Se hace referencia que en esta*

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

cuenta solamente se reciben cobros con tarjetas bancarias, por esta razón el concepto de comisiones bancarias se identifica como cobro por tasa de descuento.

➤ *D00683*

- *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por concepto del mes de febrero de la cuenta Santander, S.A. de la cuenta terminación 6167.*
- *Se anexa estado de cuenta por concepto del mes de febrero, de la cuenta Santander, S.A. con terminación 6167, en donde se especifica las comisiones cobradas.*

➤ *D00195*

- *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por concepto del mes de enero de la cuenta BBVA México, S.A. de la cuenta terminación 9528.*

➤ *D00416*

- *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por concepto del mes de febrero de la cuenta BBVA México, S.A. de la cuenta terminación 9528.*
- *Se anexa póliza de corrección original D01854 de fecha 1 de octubre 2024, en la cual se corrige el IVA aplicado de las comisiones bancarias mencionadas.*

➤ *D00680*

- *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por concepto del mes de marzo de la cuenta BBVA México, S.A. de la cuenta terminación 9528.*

➤ *D01091*

- *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por concepto del mes de mayo de la cuenta BBVA México, S.A. de la cuenta terminación 9528.*

➤ *D01351*

- *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por concepto del mes de junio de la cuenta BBVA México, S.A. de la cuenta terminación 9528.*

➤ *D01610*

- *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por concepto del mes de julio de la cuenta BBVA México, S.A. de la cuenta terminación 9528.*

➤ *D01888*

- *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por concepto del mes de agosto de la cuenta BBVA México, S.A. de la cuenta terminación 9528.*

➤ *D02000*

- *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por concepto del mes de septiembre de la cuenta BBVA México, S.A. de la cuenta terminación 9528.*
- *Se anexa póliza de corrección original D01853 de fecha 31 de octubre 2024, en la cual se corrige el IVA aplicado de las comisiones bancarias mencionadas.*

➤ *D02247*

- *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por concepto del mes de octubre de la cuenta BBVA México, S.A. de la cuenta terminación 9528.*

➤ *D02402*

- *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por concepto del mes de noviembre de la cuenta BBVA México, S.A. de la cuenta terminación 9528.*

- *Se anexa resguardo certificado de la terminal bancaria BBVA México, S.A., en el cual se describe la ubicación del punto de venta de la terminal.*
- *D02660*
- *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por concepto del mes de diciembre de la cuenta BBVA México, S.A. de la cuenta terminación 9528.*
- *Se anexa resguardo original de la terminal bancaria Santander, S.A., en el cual se describe la ubicación del punto de venta de la terminal.*
- *Se anexa resguardo original de la terminal bancaria Santander, S.A., en el cual se describe la ubicación del punto de venta de la terminal.*
- *Se anexa resguardo original de la terminal bancaria Santander, S.A., en el cual se describe la ubicación del punto de venta de la terminal.*
- *Se anexa resguardo original de la terminal bancaria BBVA México, S.A., en el cual se describe la ubicación del punto de venta de la terminal.*

Mediante oficio SIAPA/DG/2731/2024 en alcance al oficio SIAPA/DG/2706/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; remitió lo siguiente:

Del numeral 2.2.

Documentación anexa:

2.2 Se anexan pólizas originales con documentación comprobatoria y justificativa

<i>Partida</i>	<i>Número</i>	<i>Fecha</i>	<i>Importe Registrado en Partida \$</i>
33101	C00199	18/05/2023	220,000.00
33901	C00250	06/06/2023	264,000.00
33101	C00341	30/06/2023	212,500.00
33901	C00359	07/07/2023	264,000.00
33101	C00387	28/07/2023	310,500.00
37101	C00388	18/07/2023	13,534.48
33101	C00416	10/08/2023	2,070.67
33101	C00416	10/08/2023	234.88
33101	C00417	11/08/2023	285,000.00
33101	C00527	13/10/2023	275,000.00
33101	C00530	03/11/2023	214,954.00
35701	C00535	03/11/2023	53,500.00
36301	C00542	06/11/2023	49,998.28
36601	C00542	06/11/2023	50,000.00
33101	C00545	06/11/2023	54,041.40
33101	C00569	06/12/2023	274,530.35
33901	C00572	06/12/2023	137,280.00
33901	C00595	20/12/2023	13,072.00
33101	C00615	29/12/2023	272,564.64

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Número	Fecha	Importe Registrado en Partida \$
33101	C00641	29/12/2023	193,458.60
39902	D02610	04/12/2023	743.00
37101	E01354	19/07/2023	23,802.90
39902	E01976	24/11/2023	42,332.00
39902	E02209	29/12/2023	45,302.00
Total			3,272,419.20

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se comprueba y justifica un importe de \$8,040,119.78 (ocho millones cuarenta mil ciento diecinueve pesos 78/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Del numeral 1.1, se remiten los reportes de salidas de almacén por cada póliza, firmados por la coordinadora de recursos materiales; y los formatos de salida y vales de almacén firmados por el jefe de recursos materiales y el encargado de almacén en los que se describen los trabajos realizados y la ubicación específica donde se efectuaron las reparaciones relacionadas a cada una de las requisiciones, con lo que solventa el importe de \$6,044,207.29 (seis millones cuarenta y cuatro mil doscientos siete pesos 29/100 moneda nacional).

Del numeral 1.2, se remite evidencia fotográfica y formato de recibo de bienes, arrendamientos y servicios que acredita la recepción por la totalidad de los materiales adquiridos, así como la firma de recibido de cada una de las áreas solicitantes, con lo que solventa el importe de \$350,227.90 (trescientos cincuenta mil doscientos veintisiete pesos 90/100 moneda nacional).

Del numeral 1.3, se remite el formato de recibo de bienes, arrendamientos y servicios donde se acredita la recepción de los materiales y suministros solicitados, así como la descripción del uso y aplicación de los mismos, con lo que solventa el importe de \$34,220.11 (treinta y cuatro mil doscientos veinte pesos 11/100 moneda nacional).

Del numeral 1.4, se remite la bitácora de registro denominada «Kárdex de movimientos», así como vale de almacén en el cual se especifica la distribución y aplicación del suministro del anticongelante y aceites a los diferentes vehículos, mismos que se encuentran registrados en la plantilla vehicular autorizada, con lo que solventa el importe de \$145,166.12 (ciento cuarenta y cinco mil ciento sesenta y seis pesos 12/100 moneda nacional).

Del numeral 1.5, se remite oficio SIAPA/DOM/001-A/2023 de fecha 03 de enero de 2023, donde se solicita se realicen recargas telefónicas a los encargados de los diferentes sectores que integran el área operativa, así mismo se anexa la minuta firmada por la dirección general y la dirección de operación en la cual se autoriza el suministro de recargas telefónicas, con lo que solventa el importe de \$16,200.00 (dieciséis mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional).

Del numeral 1.6, se remiten en medio magnético (CD) los spots de la campaña publicitaria correspondiente al mes de enero y febrero de 2023, misma que ya corresponde a la evidencia del servicio prestado estipulado en la cláusula primera del contrato SIAPA-TEP-SERV-005/2023, con lo

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

que solventa el importe de \$174,000.00 (ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional).

Del numeral 2.1, se remiten las siguientes pólizas donde se anexa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por concepto de comisiones bancarias, así mismo se adjunta el resguardo de las terminales donde se describe el departamento en el cual se encuentran físicamente, con lo que solventa parcialmente un importe de \$1,031,917.53 (un millón treinta y un mil novecientos diecisiete pesos 53/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

Póliza		
Número	Fecha	Importe \$
D00199	31/01/2023	13,290.00
D00195	31/01/2023	227,557.40
D00416	28/02/2023	87,063.60
D00680	31/03/2023	61,837.64
D01091	31/05/2023	57,491.22
D01351	30/06/2023	51,890.12
D01610	31/07/2023	44,078.53
D01888	31/08/2023	65,320.95
D02000	29/09/2023	42,254.02
D02247	31/10/2023	52,788.88
D02402	30/11/2023	74,185.63
D02660	31/12/2023	254,159.54
Total		1,031,917.53

Del numeral 2.2, se remiten las siguientes pólizas, con lo que se comprueba y justifica un importe de \$244,180.83 (doscientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta pesos 83/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

Partida	Número	Fecha	Importe Registrado en Partida \$	Determinación
35701	C00535	03/11/2023	53,500.00	Se remite documentación que acredita el pago por concepto de reparación de equipo de bombeo, anexando Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), vale de salida de almacén y requisición.
36301	C00542	06/11/2023	49,998.28 50,000.00	Se adjunta documentación que acredita el pago por concepto de publicidad transmitida por televisión "modernización de pozos de agua julio 2023", anexando Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y un CD con los spots correspondientes.
33101	C00416	10/08/2023	2,070.67 234.88	Se adjunta documentación que acredita el pago por concepto de copias certificadas, anexando Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), memorándum número DJ-0134/2023 donde se solicita la certificación de dicho documento, requisición y recibo.
39902	D02610	04/12/2023	743.00	Se adjunta evidencia que acredita el pago por concepto de publicación en el periódico oficial para una licitación pública estatal, anexando recibo de pago expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas.
39902	E01976	24/11/2023	42,332.00	Se adjunta evidencia que acredita el pago por concepto de publicación en el periódico oficial de la cuarta sesión extraordinaria, anexando recibo de pago expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas.
39902	E02209	29/12/2023	45,302.00	Se adjunta evidencia que acredita el pago por concepto de publicación en el periódico oficial del presupuesto de egresos 2024, anexando recibo de pago expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Número	Fecha	Importe Registrado en Partida \$	Determinación
Total			244,180.83	

Quedando pendiente de solventar el importe de \$3,151,438.07 (tres millones ciento cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 07/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Del numeral 2.1, remiten los estados de cuenta donde se refleja el pago de las comisiones bancarias y el resguardo de las terminales que describe el departamento en el cual se encuentran físicamente, respecto de las pólizas D00682 y D00683, se argumenta anexar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), sin embargo, estos no fueron localizados, por un importe de \$123,199.70 (ciento veintitrés mil ciento noventa y nueve pesos 70/100 moneda nacional).

Del numeral 2.2, de las siguientes pólizas que fueron remitidas como parte de la solventación, se detectaron erogaciones que no se justifican, por un importe de \$3,028,238.37 (tres millones veintiocho mil doscientos treinta y ocho pesos 37/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

Partida	Número	Fecha	Importe Registrado en Partida \$	Folio Fiscal	RFC	Determinación
33101	C00199	18/05/2023	220,000.00	0F56FB3C-5D46-4718-9E85-C89E00DB15BD	MAHE950630PU0	Se registran pagos por concepto de anticipo de consultoría y negociación fiscal sin justificación, debido a que no se presenta evidencia documental de las actividades realizadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por las asesorías y análisis fiscal de ISR. Aunado a lo anterior se detectó que, en el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en el concepto se establece "Anticipo por consultoría y negociación fiscal" y en la cláusula séptima del contrato SIAPA-TEP-SERV-012/2023 se estipula que no será necesario el pago por concepto de anticipo, por lo que se incumple en la cláusula ya mencionada.
33101	C00341	30/06/2023	212,500.00	2F8A23DD-F776-43A6-A43E-495AEB829112	MAHE950630PU0	
33101	C00387	28/07/2023	310,500.00	84D586E5-FBAA-46C4-AA89-0B2D28A2FCA5	MAHE950630PU0	
33101	C00417	11/08/2023	285,000.00	29F36EE9-3852-4BAF-BA0C-5DF6A2D64F0B	MAHE950630PU0	
33101	C00527	13/10/2023	275,000.00	CDBD72CA-D327-42E2-B787-193C91FAEC5B	MAHE950630PU0	
33101	C00545	06/11/2023	54,041.40	A2AFCE61-7B13-45A1-B3B7-4870C9DEC7F1	MAHE950630PU0	
33101	C00641	29/12/2023	193,458.60	A2AFCE61-7B13-45A1-B3B7-4870C9DEC7F1	MAHE950630PU0	

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Número	Fecha	Importe Registrado en Partida \$	Folio Fiscal	RFC	Determinación
33101	C00530	03/11/2023	214,954.00	6A18CB7A-3A16-48AF-9171-1B8586AE815F	MAHE950630PU0	Se registra pago por concepto de honorarios correspondiente a la asesoría y análisis fiscal respecto de ISR retenciones por sueldos y salarios del mes de marzo 2023, el cual no se acredita la erogación realizada, debido a que no se remite evidencia de la devolución del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al mes de marzo 2023 por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), como se estipula en la cláusula segunda del contrato SIAPA-TEP-SERV-010/2023, donde se menciona que el pago de los honorarios se calcularan como base en el impuesto sobre la renta devuelto al organismo del 25% más IVA.
33901	C00250	06/06/2023	264,000.00	0089398A-74D1-4A9D-87EE-8D840BC1D260	SJG951020U95	Se registran pagos por concepto de digitalización de pólizas del ejercicio fiscal 2022, si bien, se remiten en CD'S las pólizas digitalizadas, así como las requisiciones, y bitácora de recepción de documentos, estos mismos no se justifican derivado que en el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) no se especifica el cálculo detallado del cobro de la digitalización de pólizas, derivado de que se estipula que la cantidad a pagar dependerá de la cantidad de documentos escaneados, según cláusula primera del contrato SIAPA-TEP-SERV-013/2023. Cabe señalar que en la póliza C00572, no se indica el ejercicio fiscal de las pólizas escaneadas.
33901	C00359	07/07/2023	264,000.00	B51DA185-7FCA-4AA0-A625-4B8BDA5A744C	SJG951020U95	Se registra pago por concepto de boletos de avión, el cual no se justifica debido a que no remiten el oficio de comisión donde se describa las actividades y el personal asignado para asistir al evento de "Cumbre internacional del agua 2023" en Colombia, así como el reporte de actividades.
33901	C00572	06/12/2023	137,280.00	E3C0DD97-C142-4643-BE53-3DCC5ACB2F94	SJG951020U95	Se registra pago por concepto de boletos de avión, el cual no se justifica debido a que no remiten el oficio de comisión donde se describa las actividades y el personal asignado para asistir al evento de "Cumbre internacional del agua 2023" en Colombia, así como el reporte de actividades.
37101	C00388	18/07/2023	13,534.48	AAA1AF23-3371-4F3B-9C1F-1878A7EF8109	CEMJ841017U32	Se registra pago por concepto de medición de los parámetros de aguas residuales, que no se justifica, derivado a que no se anexa la designación que acredite al personal autorizado para realizar las actividades de supervisión, aunado a lo anterior, no se remite
37101	E01354	19/07/2023	23,802.90	5A2EBABF-BA88-453A-AC4B-12099B2DA7FC	UASS750329IW0	
33901	C00595	20/12/2023	13,072.00	4565E618-7E4E-4665-9A41-67E05A405F77	RARM880717GR4	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Partida	Número	Fecha	Importe Registrado en Partida \$	Folio Fiscal	RFC	Determinación
						documentación que acredite el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
33101	C00569	06/12/2023	274,530.35	08E62484-319A-4C60-A50F-FED223DA1D46	BCF1402077K8	Se registra pago a consultoría financiera para la recuperación de cartera vencida, si bien se anexa lista de domicilios de los clientes morosos, informe de entrega de notificación de adeudo, oficio de informe correspondiente al mes de agosto y septiembre 2023, no se remite documentación que acredite la recuperación de la cartera vencida, que respalde el pago del 20% como se estipula en la cláusula primera del contrato SIAPA-TEP-SERV-020/2023, por lo que no se justifica dicho pago.
33101	C00615	29/12/2023	272,564.64	2E36D65D-8985-49A4-B7F3-6BCD1339FFDA	BCF1402077K8	
Total			3,028,238.37			

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AF.23.MO.17

De la revisión a los pagos registrados con cargo a la partida «33101 Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos», a favor del prestador de servicios con (RFC) MAHE950630PUO, se detectó que, no se presenta evidencia documental de las actividades realizadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por las asesorías y análisis fiscal de ISR, por lo que no se justifica el importe de \$761,321.45 (setecientos sesenta y un mil trescientos veintiún pesos 45/100 moneda nacional), adicional a lo anterior, no se remite el contrato número SIAPA-TEP-SERV-024/2023; por lo anterior, no fue posible acreditar que se garantizaron las condiciones, los términos y las obligaciones de las partes, asimismo en la póliza C00592 los oficios remitidos por el prestador se anexan en copias simples, como se muestra en la siguiente tabla:

PAGOS NO JUSTIFICADOS POR CONCEPTO DE ASESORÍAS						
CFDI						
Número	Fecha	Concepto	Contrato	Folio Fiscal	Mes Declaración	Importe \$
C00101	27/03/2023	Servicio de análisis y negociación de asesoría fiscal.	SIAPA-TEP-SERV-012/2023	AAA19E25-CF14-429A-B9A0-91C5F4FD81D2		1,563.85
Subtotal						1,563.85

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

CFDI							
Número	Fecha	Concepto	Contrato	Folio Fiscal	Mes Declaración	Importe \$	
C00211	18/05/2023	Asesoría y análisis fiscal ISR enero 2023	Sin contrato	4A22090B-8918-488F-886E-5DFAFE5270F9	Enero	208,988.94	
C00212	18/05/2023	Asesoría y análisis fiscal ISR enero 2023	Sin contrato	4A22090B-8918-488F-886E-5DFAFE5270F9	Enero	23,383.46	
C00358	07/07/2023	Asesoría y análisis fiscal ISR febrero 2023	Sin contrato	71057DDE-9DB9-4AC6-87DC-0A44840FBDD1	Febrero	260,996.11	
C00473	29/09/2023	Asesoría y análisis fiscal ISR abril 2023	Sin contrato	E48E2D96-34CB-487F-94E7-90E9902CACFD	Abril	150,389.09	
Subtotal						643,757.60	
C00592	20/12/2023	Asesoría por auditoría fiscal ejercicio 2018,2019 y 2020	SIAPA-TEP-SERV-024/2023	F3CD1838-30D3-4822-91D3-0108DCB39DEB	Anticipo de asesoría por auditoría	116,000.00	
Subtotal						116,000.00	
Total						761,321.45	

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-02/2024, oficio de respuesta SIAPA/DG/731/2024, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MO.17/OCD-A-03/2024, oficio de respuesta SIAPA/DAE/055/2024, contrato y pólizas.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 31, fracciones II, X y XX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; 1 y 13 del Presupuesto de Egresos para el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado para el Ejercicio Fiscal 2023, del Municipio de Tepic, Nayarit; 33, fracciones III, V, VII, XX y XXI y 38, fracciones III y IX del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$761,321.45 (setecientos sesenta y un mil trescientos veintiún pesos 45/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa de departamento de administración y egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DG/2706/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; se argumentó remitir lo siguiente, sin embargo, no se localizó físicamente:

Documentación anexa:

- C00101, C00211, C002112, C00358, C00473, C00592
- Se anexa evidencia documental de las actividades que justifican la asesoría y análisis fiscal de ISR, en las pólizas mencionadas.

Mediante oficio SIAPA/DG/2731/2024 en alcance al oficio SIAPA/DG/2706/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; remitió lo siguiente:

Documentación anexa:

- C00101, C00211, C002112, C00358, C00473, C00592
- Se anexa evidencia documental de las actividades que justifican la asesoría y análisis fiscal de ISR, en las pólizas mencionadas.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se comprueba y justifica un importe de \$150,389.09 (ciento cincuenta mil trescientos ochenta y nueve pesos 09/100 moneda nacional), correspondiente a la póliza C00473 en la que se anexa evidencia documental del trabajo realizado por el prestador de servicios y estado de cuenta de la institución bancaria Banorte de la cuenta ...5430, en el cual se acredita la devolución del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del mes de abril 2023 por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Quedando pendiente de solventar el importe de \$610,932.36 (seiscientos diez mil novecientos treinta y dos pesos 36/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

		Póliza		Determinación
Número	Fecha	Concepto	Importe \$	
C00101	27/03/2023	Servicio de análisis y negociación de asesoría fiscal.	1,563.85	Remite oficio 400-41-00-02-00-2023-1508 denominado resolución de reducción de multas, sin embargo, no se anexa evidencia del trabajo realizado por el prestador de servicios, por lo que la observación subsiste.
		Subtotal	1,563.85	
C00211	18/05/2023	Asesoría y análisis fiscal ISR enero 2023	208,988.94	Se remite contrato SIAPA-TEP-SERV-010/2023 y en los argumentos se menciona que se anexa evidencia documental de las actividades que justifican la asesoría y análisis fiscal de ISR, sin embargo, esta misma ya fue valorada durante el proceso de la auditoría, por lo que subsiste lo observado.
C00212	18/05/2023	Asesoría y análisis fiscal ISR enero 2023	23,383.46	
C00358	07/07/2023	Asesoría y análisis fiscal ISR febrero 2023	260,996.11	
		Subtotal	493,368.51	
C00592	20/12/2023	Asesoría por auditoría fiscal ejercicio 2018,2019 y 2020	116,000.00	Remiten los oficios realizados por el prestador de servicios en copias certificadas, sin embargo, no se presenta evidencia documental de las actividades realizadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), aunado a lo anterior, se anexa contrato SIAPA-TEP-SERV-024/2023, pero no contiene la firma por parte del director general.
		Subtotal	116,000.00	
Total			610,932.36	

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AF.23.MO.17

Del análisis a las pólizas que integraron la muestra de auditoría y de los pagos registrados en la partida «33901 Subcontratación de servicios con terceros», se detectaron las siguientes irregularidades, por un importe de \$1,066,357.46 (un millón sesenta y seis mil trescientos cincuenta y siete pesos 46/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

1. De la revisión a los contratos número SIAPA-TEP-SERV-002/2023 y SIAPA-TEP-SERV-023/2023 celebrados el día 03 de enero del 2023 y 31 de julio del 2023, respectivamente,

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

por concepto de análisis a plantas de tratamiento de aguas residuales, se establece en la cláusula décima, «El SIAPA a través del órgano usuario o la unidad administrativa supervisará en todo tiempo el cumplimiento de las actividades asignadas al proveedor...», de lo anterior se advierte que no se anexa la designación que acredite al personal autorizado para realizar las actividades de supervisión de los servicios contratados, así como el reporte o la bitácora que garantice dicha supervisión, aunado a lo anterior, no se remite documentación que acredite el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales, asimismo, en la póliza C00351 no se adjunta el contrato que ampare la erogación realizada del mes de mayo, por un importe de \$948,067.73 (novecientos cuarenta y ocho mil sesenta y siete pesos 73/100 moneda nacional), como se muestra en la siguiente tabla:

PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES SIN EVIDENCIA DE SUPERVISIÓN Y FUNCIONAMIENTO					
Número	Fecha	Póliza	RFC Proveedor	CFDI	Importe \$
C00078	10/03/2023	Pago F 671. Gp Agq Labs & Tech. México, Folio Pago: 33	ALA111103NJ8	4EFE7A6E-0BCF-4BA7-B3D0-8548FA58DECA	91,408.00
C00086	10/03/2023	Pago F1234. Gp Agq Labs & Tech. México, Folio Pago: 37	ALA111103NJ8	40B060C0-12A3-4EAC-8741-71B28CC02FF0	91,408.00
C00198	05/05/2023	Pago F 53eb. Gp M... A... R... R..., Folio Pago: 112	RARM880717GR4	967E53DF-FEE4-4E8D-A9C1-AB3476F553EB	15,000.12
C00227	25/05/2023	Pago F 2504. Gp Agq Labs & Tech. México, Folio Pago: 137	ALA111103NJ8	55A8C22C-6694-4668-BDDA-E4095DF1F4CD	120,860.40
C00239	02/06/2023	Pago F E6524. Gp M... A... R... R..., Folio Pago: 146	RARM880717GR4	BCB9B912-5DF3-4B13-AFFC-B2DAF25E8830	15,000.12
C00261	09/06/2023	Pago F 3091. Gp Agq Labs & Tech. México, Folio Pago: 168	ALA111103NJ8	EE7D95A1-0B02-44CD-8CBF-8A7098968401	100,398.00
C00272	16/06/2023	Pago F Fa7a7. Gp M... A... R... R..., Folio Pago: 179	RARM880717GR4	AAA1D7C3-8737-4EC4-B9DC-9C53E3E6F7A7	15,000.21
C00351	07/07/2023	Pago F 3196. Gp Agq Labs & Tech. México, Folio Pago: 209	ALA111103NJ8	134A2D5F-C96E-468A-A21E-F87D263F0B4B	120,860.40
C00357	07/07/2023	Pago F C544. Gp M... A... R... R..., Folio Pago: 215	RARM880717GR4	4B7594F3-C7E3-4999-861E-0E8FDBEAC544	15,000.12
C00443	18/09/2023	Pago F 418. Gp M... A... R... R..., Folio Pago: 271	RARM880717GR4	75BAF8CF-839D-4D05-95F0-F4D58CD1F418	15,000.12
C00449	18/09/2023	Pago F 3391. Gp Agq Labs & Tech. México, Folio Pago: 277	ALA111103NJ8	004FF5BE-6A5D-4719-93A3-CFAD61A82DA8	120,860.40
C00600	27/12/2023	Pago F 5387. Gp Agq Labs & Tech. México, Folio Pago: 391	ALA111103NJ8	FF94CF16-E3A0-4B70-9027-0FB677B60DC6	120,860.59
C00626	29/12/2023	Pago 6248. Gp Agq Labs & Tech. México, Folio Pago: 417	ALA111103NJ8	4B05319F-7539-4904-8882-65E17DC0ADF5	91,411.25
C00631	29/12/2023	Pago F 8. Gp M... A... R... R..., Folio Pago: 422	RARM880717GR4	5C20236A-63B1-4BE0-9189-EE08F62413DB	15,000.00
Total					948,067.73

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-02/2024, oficio de respuesta SIAPA/DG/731/2024, contratos y pólizas.

- De los pagos realizados al proveedor con registro federal de contribuyentes (RFC) RORJ820825SM4, se advierte la falta de justificación, toda vez que, se realiza la compra, activación y configuración de GPS de vehículos en plataforma leptón, sin anexar evidencia de los reportes de cada vehículo, como su ruta, ubicación y actividad por día, por un importe de \$118,289.73 (ciento dieciocho mil doscientos ochenta y nueve pesos 73/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

COMPRA DE DISPOSITIVOS GPS SIN JUSTIFICACIÓN			
Póliza		CFDI	
Número	Fecha	Folio Fiscal	Importe \$
C00570	08/12/2023	69CB8360-7BC5-45FD-8948-9B0299EB73F1	93,089.89
C00624	29/12/2023	3CB01BF8-7AD2-4A8B-8DA6-96DB0A280A33	12,599.92
		DBE127B8-91D5-424F-BC9B-A3635CDBFDE3	12,599.92
Total			118,289.73

FUENTE: Oficios de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-02/2024, oficios de respuesta SIAPA/DG/563/2024, SIAPA/DG/731/2024 contrato y pólizas.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 31, fracciones II, X y XX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; 1 y 13 del Presupuesto de Egresos para el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado para el Ejercicio Fiscal 2023, del Municipio de Tepic, Nayarit; 33, fracciones III, V, VII, IX, X XX y XXI, 37 fracciones I y IV, 38, fracciones III, IV y IX y 46, fracciones VIII, XIX y XXIII del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,066,357.46 (un millón sesenta y seis mil trescientos cincuenta y siete pesos 46/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa de departamento de recursos materiales del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa de departamento de administración y egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de operación del 1 de enero de 2023 al 11 de abril de 2023; director de operación y mantenimiento del 12 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DG/2706/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; remitió lo siguiente:

Del numeral 1

Documentación anexa:

- C00078
 - Se anexa bitácora que garantiza la supervisión de los servicios contratados.
- C00086
 - Se anexa bitácora que garantiza la supervisión de los servicios contratados.
- C00198
 - Se anexa bitácora que garantiza la supervisión de los servicios contratados.
- C00227
 - Se anexa bitácora que garantiza la supervisión de los servicios contratados.
- C00239
 - Se anexa certificada que garantiza la supervisión de los servicios contratados.

- C00261
 - Se anexa certificada que garantiza la supervisión de los servicios contratados.
- C00272
 - Se anexa certificada que garantiza la supervisión de los servicios contratados.
- C00351
 - Se anexa bitácora que garantiza la supervisión de los servicios contratados.
 - Se anexa copia certificada ampliación de contrato de servicios numero (sic): SIAPA-TEP-SERV-002/2023 que ampara la erogación realizada en el mes de mayo.
- C00357
 - Se anexa bitácora que garantiza la supervisión de los servicios contratados.
- C00443
 - Se anexa bitácora que garantiza la supervisión de los servicios contratados.
- C00449
 - Se anexa bitácora que garantiza la supervisión de los servicios contratados.
- C00600
 - Se anexa bitácora que garantiza la supervisión de los servicios contratados.
- C00626
 - Se anexa bitácora que garantiza la supervisión de los servicios contratados.
- C00631
 - Se anexa bitácora que garantiza la supervisión de los servicios contratados.

Se remite, en original oficios de la asignación que acredita el personal autorizado para realizar las actividades de supervisión de los servicios contratados.

Oficio no. SIAPA/DO/06/2023

Oficio no. SIAPA/DO/07/2023

Oficio no. SIAPA/DO/08/2023

Oficio no. SIAPA/DO/09/2023

Se remite la bitácora original del proveedor M... A... R... R... en la póliza C00198 correspondiente a las actividades de supervisión de los servicios contratados.

Del numeral 2

Documentación anexa:

- C00570
 - Se anexa reporte de resumen de cada vehículo, especificando viajes, distancia recorrida en kilómetros, tiempo de viajes, velocidad medida por km/h y máxima velocidad en km/h.
- C00624

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- *Se anexa reporte de resumen de cada vehículo, especificando viajes, distancia recorrida en kilómetros, tiempo de viajes, velocidad medida por km/h y máxima velocidad en km/h.*

Mediante oficio SIAPA/DG/2731/2024 en alcance al oficio SIAPA/DG/2706/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; remitió lo siguiente:

Se anexa oficio No. SIAPA/DG/2722/2024 como parte de la Solventación del Resultado Num.1 Observación Num.3 AF.23.MO.17.

Mediante oficio SIAPA/DG/2722/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; manifestó lo siguiente:

Como puede observarse, uno de los puntos que destacan en el numeral 1 de esta observación es el relativo a que “no se remite documentación que acredite el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales”, me permito precisar que el contrato que dio origen a esta observación tuvo por objeto el “análisis de las plantas de aguas residuales” de manera específica, el análisis de las plantas el punto, la cantera, planta oriente 1 y planta oriente 2.

Respecto de estos trabajos, en el oficio anterior se remitieron ya las bitácoras de los levantamientos de las muestras y análisis realizados a las cuatro plantas, la que acredita el objeto de contrato se cumplió por parte de la empresa contratada; además, que dichas plantas estuvieron operando de manera ordinaria durante todo el ejercicio fiscal 2023, periodo para el cual se contrataron los servicios referidos.

No obstante, ello, a efecto de que el ente fiscalizador pueda constatar que dichas plantas se encuentran operando y funcionando con normalidad, respetuosamente, me permito solicitarle, tuviese a bien, ordenar se realice una visita domiciliaria a cada una de las plantas. Ello, con el propósito de que se pueda contar con mayores elementos de juicio para determinar la precedencia (sic) o no de la afirmación relativa a que dichas plantas no se acredita su funcionamiento.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se comprueba y justifica un importe de \$118,289.73 (ciento dieciocho mil doscientos ochenta y nueve pesos 73/100 moneda nacional), correspondiente a las pólizas C00570 y C00624 donde se anexa evidencia de los reportes emitidos por el sistema leptón del periodo correspondido del 10 de agosto al 09 de septiembre de 2023, desde las 00:00 a 23:59 horas por cada vehículo, donde se especifica el inicio de movimiento, final de movimiento, distancia recorrida total km, tiempo de viaje, velocidad media km/h y máxima velocidad km/h.

Quedando pendiente de solventar el importe de \$948,067.73 (novecientos cuarenta y ocho mil sesenta y siete pesos 73/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Del numeral 1, si bien se remite la ampliación de contrato de servicios no. SIAPA-TEP-SERV-002/2023 que ampara la erogación realizada en el mes de mayo de la póliza C00351, y los oficios no. SIAPA/DO/06/2023, SIAPA/DO/07/2023, SIAPA/DO/08/2023 y SIAPA/DO/09/2023 de fecha 04 de enero del 2023, signados por el director de Administración y Mantenimiento en los cuales se designa al personal encargado para realizar las actividades de supervisión de las plantas de aguas residuales; las bitácoras de muestreo en puntos de descarga de aguas residuales, no cuentan con membrete oficial, así como nombre y firma de quien elabora y quien supervisa, ya que solo se plasma firma por

muestra recolectada en cada planta, sin indicar a quien corresponde, por lo que subsiste el importe observado de \$948,067.73 (novecientos cuarenta y ocho mil sesenta y siete pesos 73/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AF.23.MO.17

Del análisis a las partidas «34102 Recargos y actualizaciones» y «39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones», de la revisión a las pólizas y de los acuses de recibo de las declaraciones provisionales o definitivas de impuestos federales y pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, se detectaron las siguientes inconsistencias, por un importe de \$727,421.35 (setecientos veintisiete mil cuatrocientos veintidós pesos 35/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

1. Se pagaron recargos, actualizaciones y multas por la presentación extemporánea de obligaciones fiscales al Servicio de Administración Tributaria, Instituto Mexicano del Seguro Social y Comisión Nacional del Agua, referentes al ejercicio fiscal 2023 por un importe de \$725,192.23 (setecientos veinticinco mil ciento noventa y dos pesos 23/100 moneda nacional), como se muestra en la siguiente tabla:

PAGOS DE RECARGOS, ACTUALIZACIONES Y MULTAS								
Número	Fecha	Póliza Beneficiario	Concepto	Recargos	Importes \$ Actualizaciones	Multas	Total Pagado	Periodo de la Declaración
E00291	20/02/2023	SAT	Pago ISR Ret. por salarios diciembre 2022	46,623.00	0.00	0.000	46,623.00	dic-22
E00644	14/04/2023	SAT	Pago ISR enero 2023	25,930.00	4,824.00	0.00	30,754.00	ene-23
E00828	09/05/2023	SAT	Pago ISR febrero 2023	23,429.00	0.00	0.00	23,429.00	feb-23
E00853	23/05/2023	SAT	Pago ISR marzo 2023	25,279.00	0.00	0.00	25,279.00	mar-23
E01352	28/07/2023	SAT	Pago ISR abril 2023	25,027.00	0.00	0.00	25,027.00	abr-23
E01966	22/11/2023	IMSS	Pago IMSS agosto 2023	17,668.25	3,254.70	0.00	20,922.95	ago-23
E01967	22/11/2023	IMSS	Pago RCV 4to bimestre 2023	20,742.43	3,822.74	0.00	24,565.17	ago-23
E01977	28/11/2023	CONAGUA	Pago trimestral abril - junio 2023 uso o aprovechamiento de aguas nacionales	128,398.00	39,874.00	0.00	168,272.00	abril a junio 2023
E02207	29/12/2023	SAT	Pago ISR junio 2023	101,019.00	28,153.00	0.00	129,172.00	jun-23

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Fecha	Póliza		Recargos	Importes \$			Período de la Declaración
		Beneficiario	Concepto		Actualizaciones	Multas	Total Pagado	
*E02208	29/12/2023	SAT	Pago ISR mayo 2023	130,592.00	32,402.00	0.00	162,994.00	may-23
E02376	28/11/2023	IMSS	Pago condonación multas IMSS	0.00	0.00	59,803.42	59,803.42	abr-23
E02377	24/11/2023	IMSS	Pago Infonavit	8,350.69	0.00	0.00	8,350.69	oct-23
Total							725,192.23	

FUENTE: Oficios de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-02/2024, ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-03/2024, oficios de respuesta SIAPA/DG/731/2024, SIAPA/DAE/049/2024, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MO-17/OCD-A-04/2024, oficio de respuesta SIAPA/DAE/056/2024, reporte analítico del pasivo, declaraciones y pólizas.

*Póliza E02208, se remite en copia simple en oficio SIAPA/DAE/049/2024, punto 14.

2. Se detectó la emisión al Instituto Mexicano del Seguro Social del cheque no. 0000323 para el pago de las obligaciones obrero patronales, del cual se advierte que el mismo no contó con fondos suficientes para su cobro, por lo cual mediante el oficio No. 199101920110/O.C/.654 de fecha 29 de noviembre de 2023, emitido por el IMSS, se instruye realizar el pago por el 20% del valor del cheque rechazado, por lo que a través de la póliza E02384 de fecha 01 de diciembre de 2023 se registró una erogación que no se justifica por concepto de “Pago Sanción IMSS”, por un importe de \$2,229.12 (dos mil doscientos veintinueve pesos 12/100 moneda nacional).

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 21, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación; 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 1 y 13 del Presupuesto de Egresos para el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado para el Ejercicio Fiscal 2023, del Municipio de Tepic, Nayarit; 33, fracciones III, V, XX y XXI y 38, fracciones VI y IX del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$727,421.35 (setecientos veintisiete mil cuatrocientos veintiún pesos 35/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa de departamento de administración y egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DG/2706/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; remitió lo siguiente:

Del numeral 1

Documentación anexa:

- Impresión de copia de internet de las páginas 1 y 25 del presupuesto de ingresos y egresos para el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tepic, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial el viernes 30 de diciembre de 2022.
- Acta Certificada De Sesión Ordinaria 02/2023 de la Junta de Gobierno en la cual se autoriza el pago de recargos y actualizaciones.

- *Acta Certificada De Sesión Ordinaria 03/2023 de la Junta de Gobierno en la cual se autoriza el pago de recargos y actualizaciones.*
- *Acta Certificada De Sesión Ordinaria 04/2023 de la Junta de Gobierno en la cual se autoriza el pago de recargos y actualizaciones.*
- *Acta Certificada De Sesión Ordinaria 01/2023 de la Junta de Gobierno en la cual se autoriza el pago de recargos y actualizaciones.*

Del numeral 2

Documentación anexa:

- *Se anexa póliza D01865 de fecha 15 de noviembre 2024, con depósito original por un importe de \$2,229.12 (dos mil doscientos veintinueve pesos 12/100 moneda nacional)., con la cual se justifica la erogación de pago sanción IMSS.*

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se comprueba y justifica un importe de \$2,229.12 (dos mil doscientos veintinueve pesos 12/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Del numeral 2, se remite la póliza D01865 de fecha 15/11/2024 donde se anexa comprobante de depósito en efectivo a la cuenta beneficiaria Bancomer ...9528, recuperando un importe de \$2,229.12 (dos mil doscientos veintinueve pesos 12/100 moneda nacional).

Quedando pendiente de solventar el importe de \$725,192.23 (setecientos veinticinco mil ciento noventa y dos pesos 23/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Del numeral 1, se remiten actas de las sesiones celebradas ante la junta de gobierno en las cuales se da a conocer el pago de recargos y actualizaciones ante el Servicio de Administración Tributaria, Instituto Mexicano del Seguro Social y Comisión Nacional del Agua, de igual manera se anexa un extracto del Presupuesto de Egresos para el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado para el Ejercicio Fiscal 2023, del municipio de Tepic, Nayarit, en el que se refleja suficiencia presupuestal en la partida 34102 denominada recargos y actualizaciones, cabe señalar que el ejercicio del gasto público debe ejercerse bajo el criterio de racionalidad, considerándose los menos retrasos posibles en el pago, en este caso en ocho de los doce meses del año, lo que confirma la extemporaneidad en la presentación de obligaciones fiscales del ejercicio fiscal 2023, por un importe de \$725,192.23 (setecientos veinticinco mil ciento noventa y dos pesos 23/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AF.23.MO.17

Del análisis a las pólizas que integraron la muestra de auditoría correspondiente a la partida «13403 Compensaciones por servicios eventuales», así como de la documentación e información proporcionada, de la plantilla de personal, dispersiones bancarias y base generadora de la nómina, se detectaron pagos a personal de confianza, los cuales no se comprueban y justifican al no presentar el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), asimismo, no se anexa el documento con el cual se autorice el pago de las compensaciones extraordinarias, así como, evidencia de las actividades realizadas por un importe de \$28,370.35 (veintiocho mil trescientos setenta pesos 35/100 moneda nacional), como se muestra en la siguiente tabla:

PAGOS DE COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES SIN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)						
Fecha	Número	Importe Registro Partida \$	Régimen de Contratación	Póliza		
				Área	Número de Quincena	Mes
31/01/2023	D00162	2,080.38	Confianza	Administrativa	Segunda Quincena	Enero
31/01/2023	D00163	775.16	Confianza	Administrativa	Segunda Quincena	Enero
31/01/2023	D00165	5,685.12	Confianza	Administrativa	Segunda Quincena	Enero
31/01/2023	D00166	3,298.92	Confianza	Administrativa	Segunda Quincena	Enero
31/01/2023	D00167	3,636.60	Confianza	Administrativa	Segunda Quincena	Enero
31/01/2023	D00168	910.52	Confianza	Administrativa	Segunda Quincena	Enero
31/01/2023	D00169	3,820.12	Confianza	Administrativa	Segunda Quincena	Enero
31/01/2023	D00170	565.6	Confianza	Administrativa	Segunda Quincena	Enero
31/03/2023	D00599	7,597.93	Confianza	Administrativa	Segunda Quincena	Enero
Total		28,370.35				

FUENTE: Oficios de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-02/2024, oficios de respuesta SIAPA/DG/563/2024, SIAPA/DG/731/2024, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MO.17/OCD-A-01/2024, oficio de respuesta SIAPA/DAF/285/2024, plantilla de personal, dispersiones bancarias y base generadora de la nómina.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 31, fracciones II, X y XX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; 1, 13 y 22 del Presupuesto de Egresos para el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado para el Ejercicio Fiscal 2023, del Municipio de Tepic, Nayarit; 33, fracciones XIII, XIV, XV y XXI, 38, fracciones VII y IX y 39, fracciones I, IX, X y XI del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$28,370.35 (veintiocho mil trescientos setenta pesos 35/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa de departamento de administración y egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; coordinadora de recursos humanos del 1 de enero de 2023 al 4 de noviembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DG/2706/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; remitió lo siguiente:

Documentación anexa:

➤ D00162

- *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI).*
- *Se anexa original del oficio No. SIAPA/DAF/021-A/2023. Con fecha 18 de enero 2023, en el cual se autoriza y explica las actividades realizadas para el pago de la compensación extraordinaria del personal adscrito al departamento de Comercialización e Ingresos.*

- *D00163*
 - *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI).*
 - *Se anexa copia (encontrándose el original en la póliza D00162) del oficio No. SIAPA/DAF/021-A/2023. Con fecha 18 de enero 2023, en el cual se autoriza y explica las actividades realizadas para el pago de la compensación extraordinaria del personal adscrito al departamento de Comercialización e Ingresos.*

- *D00165*
 - *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI).*
 - *Se anexa copia (encontrándose el original en la póliza D00162) del oficio No. SIAPA/DAF/021-A/2023. Con fecha 18 de enero 2023, en el cual se autoriza y explica las actividades realizadas para el pago de la compensación extraordinaria del personal adscrito al departamento de Comercialización e Ingresos.*

- *D00166*
 - *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI).*
 - *Se anexa copia (encontrándose el original en la póliza D00162) del oficio No. SIAPA/DAF/021-A/2023. Con fecha 18 de enero 2023, en el cual se autoriza y explica las actividades realizadas para el pago de la compensación extraordinaria del personal adscrito al departamento de Comercialización e Ingresos.*

- *D00167*
 - *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI).*
 - *Se anexa copia (encontrándose el original en la póliza D00162) del oficio No. SIAPA/DAF/021-A/2023. Con fecha 18 de enero 2023, en el cual se autoriza y explica las actividades realizadas para el pago de la compensación extraordinaria del personal adscrito al departamento de Comercialización e Ingresos.*

- *D00168*
 - *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI).*
 - *Se anexa copia (encontrándose el original en la póliza D00162) del oficio No. SIAPA/DAF/021-A/2023. Con fecha 18 de enero 2023, en el cual se autoriza y explica las actividades realizadas para el pago de la compensación extraordinaria del personal adscrito al departamento de Comercialización e Ingresos.*

- *D00169*
 - *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI).*
 - *Se anexa copia (encontrándose el original en la póliza D00162) del oficio No. SIAPA/DAF/021-A/2023. Con fecha 18 de enero 2023, en el cual se autoriza y explica las actividades realizadas para el pago de la compensación extraordinaria del personal adscrito al departamento de Comercialización e Ingresos.*

- *D00170*
 - *Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI).*

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- Se anexa copia (encontrándose el original en la póliza D00162) del oficio No. SIAPA/DAF/021-A/2023. Con fecha 18 de enero 2023, en el cual se autoriza y explica las actividades realizadas para el pago de la compensación extraordinaria del personal adscrito al departamento de Comercialización e Ingresos.
- D00599
 - Se anexa comprobante fiscal digital por internet (CFDI).
 - Se anexa oficio original No. SIAPA/DAF/111/2023 en el cual se autoriza el pago de la compensación extraordinaria de la C. E.. T.. L..., adscrita a la Dirección de Finanzas.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que remiten los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) para comprobar el gasto, y oficios No. SIAPA/DAF/021-A/2023 y SIAPA/DAF/111/2023, donde la directora de administración y finanzas solicita el pago de una compensación extraordinaria, sin embargo, el director general no autoriza dichas prestaciones, así mismo, no se remite evidencia de las actividades realizadas por lo que no se justifica el pago extraordinario.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AF.23.MO.17

De la revisión al reporte analítico del pasivo y al auxiliar por cuentas de registro de las cuentas «2117 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo» y «2119 Otras cuentas por pagar a corto plazo», se detectó que se tienen registradas retenciones pendientes de enterar de ejercicios anteriores y del ejercicio fiscal 2023, al Servicio de Administración Tributaria (SAT), por un importe de \$57,843,563.72 (cincuenta y siete millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y tres pesos 72/100 moneda nacional), sin considerar el mes de diciembre, debido a que se entera en el mes de enero del siguiente año, de acuerdo a lo siguiente:

RETENCIONES PENDIENTES DE ENTERAR AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)							
Cuenta/Mes	Ejercicios Anteriores			Ejercicio 2023			Saldo Pendiente de Enterar al 31 de Diciembre de 2023 \$ (1) + (2)
	Saldo Inicial \$	Enteros \$	Saldo Final \$ (1)	Enteros \$	Retenciones \$	Saldo Final \$ (2)	
2117-01-18 1.25% Retención ISR							
	0.00	0.00	0.00	0.00	162.39	162.39	162.39
Mayo				0.00	32.26		
Junio				0.00	68.63		
Septiembre				0.00	61.50		
2117-02-01 I.V.A. por Pagar							
Dic-22	3,066,496.88	0.00	3,066,496.88	0.00	14,549,646.97	14,549,646.97	17,616,143.85
Enero				0.00	1,670,247.54		

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta/Mes	Ejercicios Anteriores			Ejercicio 2023			Saldo Pendiente de Enterar al 31 de Diciembre de 2023 \$ (1) + (2)
	Saldo Inicial \$	Enteros \$	Saldo Final \$ (1)	Enteros \$	Retenciones \$	Saldo Final \$ (2)	
Febrero				0.00	965,456.57		
Marzo				0.00	961,760.55		
Abril				0.00	882,418.08		
Mayo				0.00	991,904.05		
Junio				0.00	947,421.51		
Julio				0.00	945,882.58		
Agosto				0.00	934,947.37		
Septiembre				0.00	1,256,161.31		
Octubre				0.00	1,123,178.05		
Noviembre				0.00	1,613,257.28		
Diciembre				0.00	2,257,012.08		
Subtotal de retenciones pendientes de enterar sin considerar diciembre:							15,359,131.77
2117-02-03 IVA Ret 4% flete							
Dic-22	546.37	0.00	546.37	0.00	0.00	0.00	546.37
2117-03-01 Retenciones de IVA honorarios							
Dic-22	98,012.38	0.00	98,012.38	0.00	2,544.23	2,544.23	100,556.61
Marzo				0.00	174.96		
Mayo				0.00	445.21		
Agosto				0.00	245.90		
Diciembre				0.00	1,678.16		
Subtotal de retenciones pendientes de enterar sin considerar diciembre:							98,878.45
2117-03-02 Retenciones de IVA arrendamientos							
	19,866.96	0.00	19,866.96	0.00	0.00	0.00	19,866.96
2117-03-03 Retenciones de I.S.R. honorarios							
	221,064.02	0.00	221,064.02	0.00	251,113.89	251,113.89	472,177.91
Marzo				0.00	164.04		
Mayo				0.00	44,502.71		
Junio				0.00	21,361.25		
Julio				0.00	55,672.28		
Agosto				0.00	28,730.56		
Septiembre				0.00	14,187.65		
Octubre				0.00	27,500.00		
Noviembre				0.00	48,995.40		
Diciembre				0.00	10,000.00		
Subtotal de retenciones pendientes de enterar sin considerar diciembre:							462,177.91
2117-03-04 Retenciones de IVA arrendamientos							
	18,071.40	0.00	18,071.40	0.00	0.00	0.00	18,071.40
2117-03-07 ISR asimilados a salarios							
	16,801.92	0.00	16,801.92	0.00	869.66	869.66	17,671.58
Febrero				0.00	869.66		
2117 -03-08 Retenciones ISR repeco							
	1,420.46	0.00	1,420.46	0.00	3,620.34	3,620.34	5,040.80
Febrero				0.00	3.66		
Marzo				0.00	1,437.74		
Abril				0.00	1,243.14		
Junio				0.00	25.36		
Julio				0.00	173.55		
Agosto				0.00	499.89		
Septiembre				0.00	197.04		
Octubre				0.00	15.17		
Noviembre				0.00	8.06		
Diciembre				0.00	16.73		
Subtotal de retenciones pendientes de enterar sin considerar diciembre:							5,024.07
2119-01-05 I.S.R.							
	46,911,047.23	0.00	46,911,047.23	5,456,744.23	7,510,534.05	2,053,789.82	48,964,837.05
Enero				2,196,119.23	558.00		
Febrero				3,171,646.00	50.00		
Abril				0.00	298,584.23		

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta/Mes	Ejercicios Anteriores			Ejercicio 2023			Saldo Pendiente de Enterar al 31 de Diciembre de 2023 \$ (1) + (2)
	Saldo Inicial \$	Enteros \$	Saldo Final \$ (1)	Enteros \$	Retenciones \$	Saldo Final \$ (2)	
Agosto				88,979.00	0.00		
Diciembre				0.00	7,211,341.82		
Subtotal de retenciones pendientes de enterar sin considerar diciembre:							41,753,495.24
2119-01-07 IVA RETENIDO							
	28,489.21	0.00	28,489.21	0.00	0.00	0.00	28,489.21
2119-01-09 I.S.R. de honorarios							
	80,552.37	0.00	80,552.37	504.00	0.00	504.00	80,048.37
Junio				504.00	0.00		
Total de retenciones pendientes de enterar, sin considerar diciembre:							57,843,563.72

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-03/2024, oficio de respuesta SIAPA/DAE/049/2024, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MO-17/OCD-A-04/2024, oficio de respuesta SIAPA/DAE/056/2024, reporte analítico del pasivo y auxiliares contables.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 86, fracción V, párrafo quinto, 96 y 99, fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 32-G, fracción I del Código Fiscal de la Federación; 1-A, párrafos antepenúltimo y penúltimo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 31, fracciones II y XX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; 23, 24, fracciones XI y XVIII, 33, fracciones III, XX y XXI y 38, fracciones IV, VI y IX del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se establece como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2023 al 6 de noviembre de 2023; directora general del 7 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa de departamento de administración y egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DG/2706/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; manifestó lo siguiente:

Se informa que las retenciones de ejercicios anteriores, no habían sido enteradas en tiempo al Servicio de Administración Tributaria, debido a que se tenía en proceso una auditoría correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018, por lo tanto, se estaba a la espera de la resolución, toda vez que los enteros que se realizaran se aplicarían a las diferencias que se hubieran determinado y no a los ejercicios en que se hubieran realizado las retenciones, mismas que una vez determinado el Crédito Fiscal, se procederá a realizar enteros con el correspondiente pago de recargo y actualizaciones generados.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que los argumentos presentados confirman que se tienen registradas retenciones pendientes de enterar de ejercicios anteriores y del ejercicio fiscal 2023 al Servicio de Administración Tributaria (SAT), así mismo, no se remitió documentación y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI

y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 2.AF.23.MO.17

De la revisión al reporte analítico del pasivo y a los auxiliares por cuenta de registro de las siguientes cuentas contables, se detectó que se tienen registradas retenciones pendientes de enterar de ejercicios anteriores correspondientes a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN) y a la Contraloría Municipal, por concepto de «Servicios de vigilancia, inspección y control de obra pública», por un importe de \$35,359.69 (treinta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve pesos 69/100 moneda nacional), sin considerar el mes de diciembre, debido a que se entera en el mes de enero del siguiente año, de acuerdo a lo siguiente:

RETENCIONES PENDIENTES DE ENTERAR A LA ASEN Y A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL							
Cuenta/Mes	Ejercicios Anteriores			Ejercicio 2023			Saldo Pendiente de Enterar al 31 de Diciembre de 2023 \$ (1) + (2)
	Saldo Inicial \$	Enteros \$	Saldo Final \$ (1)	Enteros \$	Retenciones \$	Saldo Final \$ (2)	
2117-01-16 5% al millar inspección de obra							
dic-22	84,639.44	0.00	84,639.44	295,629.95	248,186.55	-47,443.40	37,196.04
Enero				43,448.32	48,831.05		
Febrero				11,370.84	40,500.71		
Marzo				18,169.70	33,870.46		
Abril				52,041.90	1,033.06		
Mayo				0.00	8,070.75		
Junio				0.00	24,244.71		
Julio				0.00	34,801.64		
Agosto				0.00	36,489.51		
Septiembre				0.00	15,629.87		
Octubre				54,419.39	2,878.44		
Diciembre				116,179.80	1,836.35		
Total de retenciones pendientes de enterar sin considerar diciembre:							35,359.69

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-03/2024, oficio de respuesta SIAPA/DAE/049/2024, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MO-17/OCD-A-04/2024, oficio de respuesta SIAPA/DAE/056/2024, reporte analítico del pasivo y auxiliar contable.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 50 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 52 bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Nayarit; 31, fracciones II y XX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; 23, 24, fracciones XI y XVIII, 33, fracciones III, XX y XXI y 38, fracciones IV, VI y IX del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se establece como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2023 al 6 de noviembre de 2023; directora general del 7 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa de departamento de administración y egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DG/2706/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; manifestó lo siguiente:

Con relación a esta observación, me permito manifestar que los saldos que se encuentran registrados como pasivos por conceptos de retenciones del 5 al millar, corresponden a ejercicios fiscales anteriores a los de esta administración. La información que soporta dicho registro adolece de la información relativa a las obras que dieron origen a estas retenciones, por lo que se desconoce los montos que sirvieron de base para determinar el monto que se refiere como retenido. De igual forma, se desconoce la fuente del recurso con el cual se hicieron los pagos de las obras relativas.

De tal forma, se desconocen los datos que nos permitan determinar si el 5 al millar retenido se deba entregar a la ASEN o a la secretaria de Buena Gobernanza del Estado, así como si los montos retenidos son correctos o no.

Estas condiciones no nos permiten tener certeza respecto a quien se le deban entregar y si los saldos han sido correctamente determinados.

Por tal razón, respetuosamente me permito solicitar su colaboración para que nos facilite la información con que cuenta la ASEN a fin de superar estos inconvenientes y a la brevedad, de ser el caso, remitir los montos que correspondan a la institución que deba recibirlos.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que en su argumento describe que: «... se desconocen los datos que nos permitan determinar si el 5 al millar retenido se deba entregar a la ASEN ...» y «me permito solicitar su colaboración para que nos facilite la información con que cuenta la ASEN a fin de superar estos inconvenientes y a la brevedad...», lo que confirma el incumplimiento observado, y se aclara que la documentación que respalda las retenciones y enteros efectuados en el ejercicio fiscal 2023, corresponden a los registros auxiliares por cuenta del mismo Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado; así mismo, no se remitió documentación y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 3.AF.23.MO.17

Del análisis a las cuentas del pasivo y de la información proporcionada, se detectaron adeudos registrados al 31 de diciembre de 2023, que a la fecha de ejecución de la auditoría se encuentran sin acreditar documentalmente las gestiones realizadas para su aclaración o cancelación, como se detalla a continuación:

1. Adeudos por un importe de \$116,657,811.59 (ciento dieciséis millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos once pesos 59/100 moneda nacional), registrados en las siguientes cuentas contables que iniciaron el ejercicio fiscal 2023 con saldo y tuvieron movimiento en el ejercicio.

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y DEL EJERCICIO

Cuenta Contable	Saldo de Ejercicios Anteriores \$	Movimientos del Ejercicio		Saldo al 31 de Diciembre de 2023 \$	Importe Pagado en el Ejercicio 2024 \$	Adeudos a la Fecha de la Auditoría \$
		Disminuciones \$	Aumentos \$			
2112		Proveedores por pagar a corto plazo				
2112-1-000007	16,706.20	72,708.91	72,708.91	16,706.20	0.00	16,706.20
2112-1-000024	4,900.01	77,750.00	77,750.00	4,900.01	0.00	4,900.01
2112-1-000047	45,820.00	66,352.00	66,352.00	45,820.00	0.00	45,820.00
2112-1-000063	26,322.09	0.00	23,210.83	49,532.92	0.00	49,532.92
2112-1-000087	16,840.56	71,072.55	68,849.56	14,617.57	0.00	14,617.57
2112-1-000120	162,400.00	158,550.00	173,768.00	177,618.00	0.00	177,618.00
2112-1-000215	26,705.68	167,689.60	196,614.20	55,630.28	0.00	55,630.28
2112-1-000223	1,115,932.36	1,000,000.00	0.00	115,932.36	0.00	115,932.36
2112-1-000436	526,009.71	247,420.68	262,771.34	541,360.37	0.00	541,360.37
2112-1-000552	18,494.69	244,975.84	274,832.31	48,351.16	23,067.53	25,283.63
2112-1-000565	13,613.88	8,676.80	0.00	4,937.08	0.00	4,937.08
2112-1-000614	152,149.20	0.00	439,912.14	592,061.34	0.00	592,061.34
2112-1-000696	11,587.01	160,591.39	164,151.45	15,147.07	12,978.13	2,168.94
2112-2-000684	368,784.89	2,013,099.49	1,674,466.60	30,152.00	0.00	30,152.00
2113		Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo				
2113-000709	2,282,763.21	2,192,167.33	21,179.71	111,775.59	0.00	111,775.59
2113-000710	2,119.75	0.00	1,316,008.12	1,318,127.87	0.00	1,318,127.87
2113-000761	569,365.89	569,365.89	969,532.01	969,532.01	0.00	969,532.01
2113-000763	5,440,351.63	9,156,323.05	5,760,806.24	2,044,834.82	0.00	2,044,834.82
2113-000845	240,184.90	240,184.90	1,300,696.37	1,300,696.37	0.00	1,300,696.37
2113-000898	333,539.97	1,563,255.00	2,706,496.14	1,476,781.11	0.00	1,476,781.11
2117		Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo				
2117-05-03	23,303.19	0.00	34.58	23,337.77	0.00	23,337.77
2119		Otras cuentas por pagar a corto plazo				
2119-01-02	328,098.58	49,823.46	74,760.95	353,036.07	100,634.89	252,401.18
2119-01-04	1,179,374.66	312,332.52	314,246.53	1,181,288.67	776,697.29	404,591.38
2119-01-06	648,709.97	239,804.95	362,183.26	771,088.28	473,940.43	297,147.85
2119-01-18	23,255.09	27,608.81	5,543.50	1,189.78	0.00	1,189.78
2119-01-11	7,222,852.03	1,965,665.00	4,290,396.00	9,547,583.03	5,307,452.00	4,240,131.03
2119-01-12	3,274,269.49	0.00	1,443,843.00	4,718,112.49	651,930.00	4,066,182.49
2119-01-13	52,998,685.56	0.00	31,841,550.77	84,840,236.33	0.00	84,840,236.33
2119-01-15	1,029,475.69	0.00	118,459.64	1,147,935.33	0.00	1,147,935.33
2119-01-18	97,389.58	0.00	13,860.00	111,249.58	0.00	111,249.58
2119-01-23	11,760.00	0.00	2,340.00	14,100.00	0.00	14,100.00
2119-01-26	870,013.25	83,838.22	0.00	786,175.03	41,919.11	744,255.92
2119-01-29	355,126.19	1,281,644.29	1,301,504.08	374,985.98	0.00	374,985.98
2119-01-31	130,455.02	413,364.41	411,963.54	129,054.15	0.00	129,054.15
2119-01-33	4,050,948.05	33,518.93	371,439.42	4,388,868.54	0.00	4,388,868.54
2119-01-36	1,273,383.73	0.00	38,125.18	1,311,508.91	0.00	1,311,508.91
2119-01-38	21,357.24	7,275.40	8,192,039.95	8,206,121.79	8,184,764.55	21,357.24
2119-01-39	590,424.01	0.00	8,198.00	598,622.01	0.00	598,622.01
2119-01-41	116,625.78	21,900.00	15,300.00	110,025.78	0.00	110,025.78
2119-01-43	9,671.25	1,572.95	7,864.75	15,963.05	0.00	15,963.05

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo de Ejercicios Anteriores \$	Movimientos del Ejercicio		Saldo al 31 de Diciembre de 2023 \$	Importe Pagado en el Ejercicio 2024 \$	Adeudos a la Fecha de la Auditoría \$
		Disminuciones \$	Aumentos \$			
2119-01-44	6,259.35	0.00	3,091.77	9,351.12	0.00	9,351.12
2119-01-49	1,728.14	0.00	163.40	1,891.54	0.00	1,891.54
2119-01-51	322,980.28	31,043.60	66,060.08	357,996.76	142,101.92	215,894.84
2119-01-53	68,387.16	700,111.24	739,288.64	107,564.56	36,993.80	70,570.76
2119-01-54	702,590.00	0.00	115,590.00	818,180.00	201,270.00	616,910.00
2119-01-59	1,883,089.44	1,007,612.17	1,191,435.46	2,066,912.73	0.00	2,066,912.73
2119-01-60	350,377.69	1,181,415.96	2,399,946.17	1,568,907.90	1,218,530.21	350,377.69
2119-01-64	662,154.65	0.00	33,812.60	695,967.25	0.00	695,967.25
2119-01-65	275,300.00	0.00	42,650.00	317,950.00	0.00	317,950.00
2191			Ingresos por clasificar			
2191-01-001	177,879.37	0.00	42,245.17	220,124.54	0.00	220,124.54
2191-01-003	77,685.67	0.00	22,562.68	100,248.35	0.00	100,248.35
Total						116,657,811.59

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-03/2024, oficio de respuesta SIAPA/DAE/049/2024, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MO-17/OCD-A-04/2024, Oficio de respuesta SIAPA/DAE/056/2024, reporte analítico del pasivo y auxiliares contables.

Cabe mencionar que de la cuenta contable «2119-01-13 H. Ayuntamiento», no se han realizado los pagos al H. XLII Ayuntamiento de Tepic que se desglosan en la tabla de amortización señalada en la cláusula primera del convenio de reconocimiento de adeudo y pago en parcialidades anexo a la póliza D01341 de fecha 01 de junio de 2023.

2. Adeudos registrados en el ejercicio fiscal 2023, por un importe \$64,656,624.60 (sesenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos 60/100 moneda nacional), como se muestra a continuación:

ADEUDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023						
Cuenta Contable	Saldo de Ejercicios Anteriores \$	Movimientos del Ejercicio		Saldo al 31 de Diciembre de 2023 \$	Importe Pagado en el Ejercicio 2024 \$	Adeudos a la Fecha de Auditoría \$
		Disminuciones \$	Aumentos \$			
2112				Proveedores por pagar a corto plazo		
2112-1-000737	0.00	182,700.00	261,000.00	78,300.00	0.00	78,300.00
2112-1-000741	0.00	581,518.61	795,484.03	213,965.42	142,452.23	71,513.19
2112-1-000875	0.00	4,091,333.46	6,151,961.74	2,060,628.28	1,584,996.16	475,632.12
2112-1-000899	0.00	858,067.04	1,191,199.25	333,132.21	120,860.40	212,271.81
2112-1-000932	0.00	634,630.18	1,671,036.30	1,036,406.12	0.00	1,036,406.12
2112-1-000939	0.00	0.00	4,051,075.61	4,051,075.61	2,607,457.18	1,443,618.43
2113				Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo		
2113-000574	0.00	1,471,699.45	1,967,599.45	495,900.00	0.00	495,900.00
2113-000766	0.00	839,224.11	2,366,551.44	1,527,327.33	583,593.46	943,733.87
2113-000769	0.00	5,570,658.47	6,847,549.79	1,276,891.32	0.00	1,276,891.32
2113-000857	0.00	0.00	3,150,175.29	3,150,175.29	900,050.09	2,250,125.20
2113-000922	0.00	0.00	1,930,066.99	1,930,066.99	0.00	1,930,066.99
2113-000926	0.00	4,172,610.89	5,677,877.15	1,505,266.26	0.00	1,505,266.26
2113-000931	0.00	0.00	1,586,007.45	1,586,007.45	552,638.74	1,033,368.71
2119				Otras cuentas por pagar a corto plazo		
2119-01-28	0.00	0.00	7,390.66	7,390.66	0.00	7,390.66

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo de Ejercicios Anteriores \$	Movimientos del Ejercicio		Saldo al 31 de Diciembre de 2023 \$	Importe Pagado en el Ejercicio 2024 \$	Adeudos a la Fecha de Auditoría \$
		Disminuciones \$	Aumentos \$			
2119-01-73	0.00	12,363,029.88	64,259,169.80	51,896,139.92	0.00	51,896,139.92
			Total			64,656,624.60

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-03/2024, oficio de respuesta SIAPA/DAE/049/2024, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MO-17/OCD-A-04/2024, oficio de respuesta SIAPA/DAE/056/2024, reporte analítico del pasivo y auxiliares contables.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 21, 22, 33, 36, 39, 42, párrafo primero y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 31, fracciones II y XX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; 23, 24, fracciones XI y XVIII, 33, fracciones III y XXI y 38, fracciones III y IX del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se establece como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2023 al 6 de noviembre de 2023; directora general del 7 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa de departamento de administración y egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DG/2706/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; remitió lo siguiente:

Del numeral 1:

Documentación anexa:

- Copia certificada del Auxiliar de la Cuenta 2112-1-000436 del 01/ene./2024 al 31/oct./2024 Con saldo y/o movimientos. En el que se comprueba los abonos realizados, por la cantidad de \$118,625.77.
- Copia certificada del Auxiliar de la Cuenta 2112-1-000063 del 01/ene./2024 al 31/oct. 2024 Con saldo y movimientos. En el que se comprueba los abonos realizados, por la cantidad de \$37,787.39.

Documentación anexa:

- Copia certificada del Auxiliar de la Cuenta 2113-1-000710 del 01/ene./2024 al 31/oct./2024 Con saldo y/o movimientos. En el que se comprueba los abonos realizados, por la cantidad de \$1,318,127.87.
- Copia certificada del Auxiliar de la Cuenta 2113-1-000845 del 01/ene./2024 al 31/oct./2024 Con saldo y movimientos. En el que se comprueba los abonos realizados, por la cantidad de \$1,300,696.37.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- *Copia certificada del Auxiliar de la Cuenta 2113-1-000898 del 01/ene./2024 al 31/oct./2024 Con saldo y movimientos. En el que se comprueba los abonos realizados, por la cantidad de \$1,476,781.11.*

Del numeral 2:

Documentación anexa:

- *Copia certificada del Auxiliar de la Cuenta 2113-1-000857 del 01/ene./2024 al 31/oct./2024 Con saldo y/o movimientos. En el que se comprueba los abonos realizados, por la cantidad de \$3,150,175.29.*
- *Copia certificada del Auxiliar de la Cuenta 2113-1-000766 del 01/ene./2024 al 31/oct./2024 Con saldo y/o movimientos. En el que se comprueba los abonos realizados, por la cantidad de \$1,527,327.33.*
- *Copia certificada del auxiliar de la cuenta 2113-1-000931 del 01/ene./2024 al 31/oct./2024 Con saldo y/o movimientos. En el que se comprueba los abonos realizados, por la cantidad de \$1,586,007.45.*

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se aclara un importe de \$8,479,246.29 (ocho millones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos cuarenta y seis pesos 29/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Del numeral 1, se aclara un importe de \$156,413.16 (ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos trece pesos 16/100 moneda nacional), toda vez que de las siguientes cuentas se remitieron los auxiliares del 01 de enero al 31 de octubre de 2024, donde se registra la disminución del adeudo, como se detalla a continuación:

Cuenta Contable	Saldo al 31 de Diciembre 2023 \$	Solventación	
		Pagado 2024 \$	Saldo Pendiente \$
2112	Proveedores por pagar a corto plazo		
2112-1-000063	49,532.92	37,787.39	11,745.53
2112-1-000436	541,360.37	118,625.77	422,734.60
Total		156,413.16	

De las cuentas contables 2113-000710, 2113-000845 y 2113-000898, se aclaran \$4,095,605.35 (cuatro millones noventa y cinco mil seiscientos cinco pesos 35/100 moneda nacional), al remitir el auxiliar del del 01 de enero al 31 de octubre de 2024, donde se registra el pago total del adeudo.

Del numeral 2, de las cuentas contables 2113-000766, 2113-000857 y 2113-000931, se aclara un importe de \$4,227,227.78 (cuatro millones doscientos veintisiete mil doscientos veintisiete pesos 78/100 moneda nacional), toda vez que remitieron los auxiliares del 01 de enero al 31 de octubre de 2024, donde se registra el pago total del adeudo.

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Quedando pendientes adeudos registrados por un importe de \$172,835,189.90 (ciento setenta y dos millones ochocientos treinta y cinco mil ciento ochenta y nueve pesos 90/100 moneda nacional), conforme a la siguiente de integración:

Del numeral 1, de las siguientes cuentas contables se realizaron pagos, sin embargo, no se liquidó la totalidad del adeudo registrado por un importe de \$434,480.13 (cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 13/100 moneda nacional), como se detalla:

Cuenta Contable	Saldo al 31 de Diciembre 2023 \$	Solventación	
		Pagado 2024 \$	Saldo Pendiente \$
2112	Proveedores por pagar a corto plazo		
2112-1-000063	49,532.92	37,787.39	11,745.53
2112-1-000436	541,360.37	118,625.77	422,734.60
Total			434,480.13

Respecto de las siguientes cuentas contables, no remiten argumentos, documentos y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado, por un importe de \$111,971,312.95 (ciento once millones novecientos setenta y un mil trescientos doce pesos 95/100 moneda nacional), como se detalla:

Cuenta Contable	Adeudo a la Fecha de la Auditoría \$
2112	Proveedores por pagar a corto plazo
2112-1-000007	16,706.20
2112-1-000024	4,900.01
2112-1-000047	45,820.00
2112-1-000087	14,617.57
2112-1-000120	177,618.00
2112-1-000215	55,630.28
2112-1-000223	115,932.36
2112-1-000552	25,283.63
2112-1-000565	4,937.08
2112-1-000614	592,061.34
2112-1-000696	2,168.94
2112-2-000684	30,152.00
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo
2113-000709	111,775.59
2113-000761	969,532.01
2113-000763	2,044,834.82
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo
2117-05-03	23,337.77
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo
2119-01-02	252,401.18
2119-01-04	404,591.38
2119-01-06	297,147.85

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Adeudo a la Fecha de la Auditoría \$
2119-01-18	1,189.78
2119-01-11	4,240,131.03
2119-01-12	4,066,182.49
2119-01-13	84,840,236.33
2119-01-15	1,147,935.33
2119-01-18	111,249.58
2119-01-23	14,100.00
2119-01-26	744,255.92
2119-01-29	374,985.98
2119-01-31	129,054.15
2119-01-33	4,388,868.54
2119-01-36	1,311,508.91
2119-01-38	21,357.24
2119-01-39	598,622.01
2119-01-41	110,025.78
2119-01-43	15,963.05
2119-01-44	9,351.12
2119-01-49	1,891.54
2119-01-51	215,894.84
2119-01-53	70,570.76
2119-01-54	616,910.00
2119-01-59	2,066,912.73
2119-01-60	350,377.69
2119-01-64	695,967.25
2119-01-65	317,950.00
2191	Ingresos por clasificar
2191-01-001	220,124.54
2191-01-003	100,248.35
Total	111,971,312.95

Del numeral 2, respecto de las siguientes cuentas contables, no remiten argumentos, documentos y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado, por lo que subsisten adeudos registrados por un importe de \$60,429,396.82 (sesenta millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos noventa y seis pesos 82/100 moneda nacional), como se detalla:

Cuenta Contable	Adeudo a la Fecha de la Auditoría \$
2112	Proveedores por pagar a corto plazo
2112-1-000737	78,300.00
2112-1-000741	71,513.19
2112-1-000875	475,632.12
2112-1-000899	212,271.81
2112-1-000932	1,036,406.12
2112-1-000939	1,443,618.43
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo
2113-000574	495,900.00

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Adeudo a la Fecha de la Auditoría \$
2113-000769	1,276,891.32
2113-000922	1,930,066.99
2113-000926	1,505,266.26
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo
2119-01-28	7,390.66
2119-01-73	51,896,139.92
Total	60,429,396.82

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 4.AF.23.MO.17

De la revisión al registro contable de las siguientes pólizas, a los auxiliares de cuentas «1112-01-15 Bancomer cta no. ...0454 y 1112-01-13 Bancomer ...9668 (proveedores)», del estado de cuenta bancario «Bancomer cta no. ...0454» y al estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto al 31 de diciembre de 2023, se detectó que los estados financieros no reflejan la situación real del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic al 31 de diciembre de 2023, dado que en el estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto al 31 de diciembre de 2023, respecto a la partida «31101 Energía eléctrica», se registró como pagado un importe de \$109,368,790.19 (ciento nueve millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos noventa pesos 19/100 moneda nacional), correspondientes a la facturación de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023, el cual difiere con lo realmente pagado que fue un importe de \$87,022,595.29 (ochenta y siete millones veintidós mil quinientos noventa y cinco pesos 29/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

PAGOS A COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD					
Póliza	Fecha	Concepto	Importe \$	IVA \$	Total \$
E00262	20/02/2023	Pago facturación enero 2023	8,988,556.33	1,437,793.67	10,426,350.00
E00461	13/03/2023	Pago de CFE febrero 2023	8,394,022.86	1,342,693.14	9,736,716.00
E00652	13/04/2023	Pago CFE marzo 2022 (sic)	3,891,016.46	622,400.15	4,513,416.61
E00653	13/04/2023	Pago CFE marzo 2022 (sic)	5,172,600.00	827,400.00	6,000,000.00
E00825	12/05/2023	Abono CFE abril 2023	2,586,300.00	413,700.00	3,000,000.00
E00845	18/05/2023	Pago CFE abril 2023	1,724,200.00	275,800.00	2,000,000.00
E00846	31/05/2023	Pago CFE abril 2023	2,582,316.11	413,062.74	2,995,378.85
E00850	31/05/2023	4to pago facturación abril 2023	1,297,967.39	207,620.58	1,505,587.97
E00851	31/05/2023	Pago abril 2023	719,245.37	115,049.22	834,294.59
E00957	19/06/2023	Pago facturación mayo 2023	2,170,200.67	347,141.48	2,517,342.15
E00956	21/06/2023	Pago facturación mayo 2023	2,587,319.34	413,863.05	3,001,182.39

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Concepto	Importe \$	IVA \$	Total \$
E01132	06/07/2023	Pago energía eléctrica	83,601.29	13,372.71	96,974.00
E01134	06/07/2023	Pago energía eléctrica mayo 2023	3,168,331.98	506,800.81	3,675,132.79
E01133	07/07/2023	Pago energía eléctrica mayo 2023	20,719.95	3,314.33	24,034.28
E01139	07/07/2023	Pago energía eléctrica mayo 2023	1,225,327.66	196,001.26	1,421,328.92
E01140	10/07/2023	Pago facturación mayo 2023	237,497.75	37,989.72	275,487.47
E01255	19/07/2023	Pago facturación junio 2023	605,852.62	96,911.12	702,763.74
E01254	21/07/2023	Pago CFE junio 2023	856,993.22	137,083.13	994,076.35
E01257	25/07/2023	Pago facturación junio 2023	656,221.83	104,968.09	761,189.92
E01274	27/07/2023	Pago CFE junio 2023	522,459.54	83,571.71	606,031.25
E01291	28/07/2023	Pago CFE junio 2023	906,063.17	144,970.11	1,051,033.28
E01336	31/07/2023	Pago CFE junio 2023	1,111,298.31	177,807.73	1,289,106.04
E01422	07/08/2023	Pago facturación junio 2023	1,331,371.76	212,963.89	1,544,335.65
E01424	08/08/2023	Pago facturación junio 2023	711,096.99	113,745.82	824,842.81
E01428	11/08/2023	Pago facturación junio 2023	2,596,224.91	415,395.98	3,011,620.89
E01484	18/08/2023	Pago facturación julio 2023	600,142.29	95,997.71	696,140.00
E01491	25/08/2023	Pago facturación julio 2023	518,032.46	82,863.56	600,896.02
E01494	28/08/2023	Pago facturación julio 2023	867,756.08	138,804.74	1,006,560.82
E01505	30/08/2023	Pago facturación julio 2023	884,490.31	141,518.45	1,026,008.76
E01726	01/09/2023	Pago CFE julio 2023	1,730,598.95	276,823.57	2,007,422.52
E01727	06/09/2023	Pago CFE julio 2023	861,409.15	137,789.49	999,198.64
E01625	11/09/2023	Pago CFE julio 2023	520,686.51	83,288.10	603,974.61
E01626	14/09/2023	Pago CFE julio 2023	3,208,188.68	513,176.22	3,721,364.90
E01725	22/09/2023	Pago CFE agosto 2023	842,664.28	134,791.10	977,455.38
E01712	29/09/2023	Pago CFE agosto 2023	779,056.68	124,616.54	903,673.22
E01801	04/10/2023	Pago CFE agosto 2023	899,910.68	143,948.13	1,043,858.81
E01948	25/10/2023	Pago facturación agosto 2023	2,107,184.09	337,061.46	2,444,245.55
E01947	27/10/2023	Pago facturación agosto 2023	499,112.61	79,837.17	578,949.78
E01946	30/10/2023	Pago facturación agosto 2023	924,669.35	147,908.48	1,072,577.83
E01963	17/11/2023	Pago energía eléctrica agosto 2023	646,227.75	103,369.45	749,597.20
E01978	23/11/2023	Pago energía eléctrica ajuste 2023	11,391.79	1,822.21	13,214.00
E01979	23/11/2023	Pago energía eléctrica	11,893.53	1,902.47	13,796.00
E01980	23/11/2023	Pago facturación cfe	5,876.07	939.93	6,816.00
E01981	23/11/2023	Pago facturación cfe	682.78	109.22	792.00
E01973	29/11/2023	Pago facturación agosto 2023	2,405,431.62	384,768.61	2,790,200.23
E01974	29/11/2023	Pago facturación septiembre 2023	617,282.84	98,739.48	716,022.32
D02475	29/11/2023	Pago CFE ajuste	38,841.92	6,213.08	45,055.00
D02476	29/11/2023	Pago CFE ajuste	254,721.24	40,744.76	295,466.00
D02477	29/11/2023	Pago CFE ajuste	42,747.23	6,837.77	49,585.00
E01975	30/11/2023	Pago facturación septiembre 2023	2,369,232.41	378,978.25	2,748,210.66
E02177	08/12/2023	Pago facturación septiembre 2023	872,048.87	139,491.40	1,011,540.27
E02201	26/12/2023	Pago energía eléctrica septiembre 2023	2,987,052.03	477,803.59	3,464,855.62
E02203	29/12/2023	Pago CFE septiembre 2023	1,739,679.51	278,276.08	2,017,955.59
E02204	29/12/2023	Pago energía eléctrica octubre 2023	3,450,800.91	551,984.04	4,002,784.95
E02202	31/12/2023	Pago energía eléctrica septiembre 2023	2,177,977.16	348,385.40	2,526,362.56
Total			87,022,595.29	13,920,210.90	100,942,806.19

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	Fecha	Concepto	Importe \$	IVA \$	Total \$
--------	-------	----------	------------	--------	----------

FUENTE: Oficios de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-08/2024 oficios de respuesta SIAPA/DAE/049/2024, SIAPA/DG/2307/2024, SIAPA/DAE/098/2024, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MO.17/OCD-A-04/2024, oficio de respuesta SIAPA/DAE/056/2024, auxiliares contables, pólizas y estados de cuenta.

De lo anterior se advierte que, mediante la póliza D02941 de fecha 31 de diciembre de 2023 se realiza un registro por concepto de reclasificación por cierre de ejercicio, por un importe de \$25,924,990.42 (veinticinco millones novecientos veinticuatro mil novecientos noventa pesos 42/100 moneda nacional), de los cuales la cantidad de \$22,346,194.90 (veintidós millones trescientos cuarenta y seis mil ciento noventa y cuatro pesos 90/100 moneda nacional), corresponde a la provisión de la partida «31101 Energía eléctrica» y la diferencia al Impuesto al Valor Agregado (IVA), por un importe de \$3,578,795.52 (tres millones quinientos setenta y ocho mil setecientos noventa y cinco pesos 52/100 moneda nacional), mismo que fue provisionado en la cuenta de pasivo «2119-01-03 Comisión federal de electricidad», advirtiendo un adeudo al cierre del ejercicio fiscal 2023 a CFE, por un importe de \$104,767,477.63 (ciento cuatro millones setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y siete pesos 63/100 moneda nacional).

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 31, fracciones II, X y XX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; 23, 24, fracciones XI y XVIII, 33, fracciones III, V, XX y XXI y 38, fracciones III, IV, VII y IX del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se establece como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2023 al 6 de noviembre de 2023; directora general del 7 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa de departamento de administración y egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DG/2706/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; remitió lo siguiente:

Documentación anexa:

➤ Se anexan pólizas originales con su documentación comprobatoria y justificativa, en donde se comprueba los abonos realizados a la cuenta por concepto de provisión de pasivo 2119-01-03 Comisión Federal de Electricidad:

- E00243 con fecha 03 de enero de 2024.
- E00249 con fecha 05 de enero de 2024.
- E00244 con fecha 10 de enero de 2024.
- E00246 con fecha 12 de enero de 2024.
- E00247 con fecha 16 de enero de 2024.
- E00248 con fecha 17 de enero de 2024.
- E00250 con fecha 19 de enero de 2024.
- E00251 con fecha 23 de enero de 2024.
- E00252 con fecha 25 de enero de 2024.
- E00253 con fecha 28 de enero de 2024.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que, si bien manifiestan remitir las pólizas E00243, E00249, E00244, E00246, E00247, E00248, E00450, E00251, E00252 y E00253, con su documentación comprobatoria y justificativa, en donde se comprueba los abonos realizados a la cuenta por concepto de provisión de pasivo 2119-01-03 Comisión Federal de Electricidad, estas no fueron localizadas físicamente, por lo que no se acredita que los estados financieros reflejen la situación real del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic al 31 de diciembre de 2023.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AF.23.MO.17

De la revisión al reporte analítico del activo, a la información proporcionada y a la cuenta «1112 Bancos/Tesorería», se detectaron cuentas bancarias registradas en las siguientes cuentas contables que muestran un saldo al 31 de diciembre de 2023, provenientes de ejercicios anteriores sin movimiento, de los cuales no fue posible acreditarlos como saldos reales, ya que no fue remitido el estado de cuenta bancario, como se detalla a continuación:

CUENTAS BANCARIAS SIN MOVIMIENTO EN EL EJERCICIO			
Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31/12/2023 \$	Irregularidad
1112	Bancos/Tesorería		Si bien el ente auditado presenta los oficios de solicitud de cancelación de las cuentas bancarias y el formato de carátula de activación de cuentas por parte de la institución bancaria, no se remite documentación que acredite la cancelación de las mismas.
1112-01-01	Bancomer cta ...362	806,783.47	
1112-01-17	Bancomer ...764 Fondo 4	219.16	
1112-01-19	Bancomer cta ...500 (Prodder 2021)	2,846,668.18	
1112-05-12	Banorte cta ...494	521,378.39	
Total		4,175,049.20	

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO-17/SDC-03/2024, oficio de respuesta SIAPA/DAE/049/2024, reporte analítico del activo.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 21, 22, 33, 36, 42, párrafo primero, 43 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 31, fracciones II y XX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; 33, fracciones II, XX y XXI y 38, fracciones IV y IX del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se establece como presuntos responsables a: directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de

2023; jefa de departamento de administración y egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DG/2706/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; remitió lo siguiente:

Documentación anexa:

- *Se anexan copias de los oficios de cancelación de las cuentas:*
 - *Bancomer cta. 362*
 - *Bancomer cta. 764 Fondo 4*
 - *Bancomer cta. 500 PRODDER 2021*
 - *Bancomer cts. 494.*

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no remite evidencia documental que permita acreditar que contablemente el saldo registrado en los estados financieros sea real, remiten los oficios de cancelación de las cuentas observadas, sin embargo, son los mismos que ya fueron proporcionados en el desahogo de la auditoría, por lo que no desvirtúan lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 2.AF.23.MO.17

De la lectura del acta de la segunda sesión extraordinaria de la H. junta de gobierno de fecha 17 de mayo de 2023, de la revisión de los estados de cuenta bancarios y pólizas contables, se detectó un depósito por concepto de préstamo otorgado por el H. XLII Ayuntamiento de Tepic, registrado en la póliza D01341 por un importe de \$30,120,700.77 (treinta millones ciento veinte mil setecientos pesos 77/100 moneda nacional) a la cuenta contable «1112-01-21 Bancomer cta ...9379 RP», confirmando que los recursos de dicho préstamo se traspasan a la cuenta contable «1112-01-15 Bancomer cta no. ...0454», de la cual se realizan pagos a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), sin embargo, según lo estipulado en el acta antes mencionada, en el primer punto de acuerdo se especifica que la aprobación de dicho préstamo se destinaría «...para la ejecución de obras necesarias, para prevenir posibles afectaciones por el temporal de lluvias», por lo que se utilizaron recursos para un fin distinto al autorizado, por un importe de \$6,377,768.97 (seis millones trescientos setenta y siete mil setecientos sesenta y ocho pesos 97/100 moneda nacional), como se detalla en la siguiente tabla:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

PAGOS QUE NO CUMPLEN CON EL DESTINO DEL PRÉSTAMO AUTORIZADO

Número	Fecha	Póliza	
		Concepto	Importe \$
E01291	28/07/2023	Pago CFE junio 2023	1,051,033.28
E01336	31/07/2023	Pago CFE junio 2023	1,289,106.04
E01428	11/08/2023	Pago facturación junio 2023	3,011,620.89
E01505	30/08/2023	Pago facturación julio 2023	1,026,008.76
Total			6,377,768.97

FUENTE: Oficios de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-03/2024, ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-08/2024, oficios de respuesta SIAPA/DG/563/2024, SIAPA/DG/549/2024, SIAPA/DAE/049/2024, SIAPA/DG/2307/2024 SIAPA/DAE/098/2024, oficio de comunicación interna ASEN/AF/DAFM/MO.17/OCI-01/2024, oficio de respuesta ASEN/AF/DAFM/MA.17/OCI/02/2024, auxiliares contables y pólizas.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 17, 21 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulado Básico 1) Sustancia Económica y 4) Revelación Suficiente del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 31, fracciones II y XX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; 23, 24, fracciones I, XI y XVIII, 33, fracciones III, V y XXI y 38, fracciones IV y IX del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se establece como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2023 al 6 de noviembre de 2023; directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa de departamento de administración y egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se remiten argumentos, documentos y/o elementos pendientes a desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 6 Sin Observaciones AF.23.MO.17

De la revisión al estado analítico del activo y de la información proporcionada, de la cuenta «1126-01-0790 D... O... R...», por concepto de préstamos otorgados a corto plazo se corroboró la recuperación del adeudo, por un importe de \$12,750.00 (doce mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), al remitir la póliza D00635 de fecha 24 de abril de 2024 con su

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

documentación comprobatoria y justificativa y el auxiliar de la misma cuenta contable del periodo del 01 de enero de 2024 al 07 de mayo de 2024.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AF.23.MO.17

De la revisión al reporte analítico del activo y a la cuenta contable «1134 Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo», se detectó que a la fecha de ejecución de la auditoría se tiene un anticipo pendiente de amortizar en su totalidad, proveniente de ejercicios anteriores, registrado en la siguiente cuenta contable, por un importe de \$145,908.40 (ciento cuarenta y cinco mil novecientos ocho pesos 40/100 moneda nacional).

SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES CON MOVIMIENTO DE AMORTIZACIÓN				
Cuenta Contable	Saldo Inicial \$	Movimientos en el Ejercicio 2023		Saldo al 31/12/2023 \$
		Otorgamientos \$	Amortizaciones \$	
1134	Anticipos a contratistas por obras públicas a corto plazo			
1134-000789	419,357.18	0.00	273,448.78	145,908.40

FUENTE: Oficios de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO-17/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFM/MO-17/SDC-06/2024 oficios de respuestas SIAPA/DAE/049/2024 y SIAPA/DAE/065/2024, reporte analítico del activo y auxiliares contables.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 21, 22, 33, 36, 42, párrafo primero y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 31, fracciones II y XX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; 33, fracciones III, XX y XXI y 38, fracciones IV y IX del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se establece como presuntos responsables a: directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa de departamento de administración y egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DG/2706/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; remitió lo siguiente:

Documentación anexa:

- 1134-000789
- Se anexa copia certificada del Auxiliar Contable 1134-000845 (sic) de fecha 1 de enero 2024 al 31 de octubre 2024
- Se anexa en original oficio No.SIAPA/DP/0298/2024 de fecha 15 de noviembre 2024, donde se informa la operación al 100% de la obra.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- Se anexa copia certificada de estimación 3 y 4 f (sic) de la obra con cuenta contable 1134-000789.
- Se anexa copia certificada de oficio No.SIAPA/DAF/224/2023 de fecha 05 de junio 2023, donde se informa al contratista los motivos por los cuales no fue posible pagarle.

Con relación a la obra con cuenta contable 1134-000789, dada la identidad de circunstancias me permito manifestar que el monto del anticipo que le fue entregado al ejecutor de esta obra se encuentra materialmente ejecutado al 100%. La obra, para cuya realización se entregó el anticipo, se encuentra totalmente terminada. Lo anterior se acredita con las documentales públicas contenidas en los informes que presenta la Dirección de Planeación del SIAPA, respecto a esta obra, donde se reconoce que la obra está terminada y que ha sido recibidas a satisfacción del organismo.

De tal manera que el total de los conceptos que fue contratada está ejecuta (sic) y corresponden al valor de cada uno de los conceptos en términos de lo que pactó en el referido contrato.

Sin embargo, se insiste en que las obras que fueron contratadas han sido ejecutadas y a satisfacción del organismo y de las cuales se dispone sin ninguna limitación y sin que se hayan detectado deficiencias técnicas, ni vicios ocultos que justifiquen algún reproche de la institución a los ejecutores de las obras.

Es decir, el total de lo que se contrató y pagó (incluido el anticipo) han sido recibido. Luego entonces, no resulta procedente el reproche de que, en estos casos, persista alguna afectación económica al patrimonio del organismo.

Al respecto, cabe agregar que se están realizando las gestiones ante los contratistas a efecto de que se nos informe su posición respecto a los adeudos que guarda el organismo con ellos.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no remite evidencia documental que permita acreditar que el saldo ya fue amortizado, y el auxiliar contable de la cuenta 1134-000789 del 01 de enero al 31 de octubre de 2024, continúa presentado el saldo observado; cabe mencionar que el oficio No. SIAPA/DP/0298/2024 de fecha 15 de noviembre del 2024 dirigido a la Lic. L... I... C... L... directora de la administración y finanzas del SIAPA Tepic, suscrito por el Ing. J... A... G... A... director de planeación especifica que el contrato de la obra IO-818017998-E1-2022 se encuentra físicamente concluida y operando al 100%, lo que representa que se encuentra liquidada, sin embargo, no acredita la amortización del anticipo otorgado a la contratista.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 2.AF.23.MO.17

De la revisión al reporte analítico del activo, a la cuenta contable «1134 Anticipos a contratistas por obras públicas a corto plazo», así como de las pólizas recibidas con su documentación anexa, se detectó que a la fecha de ejecución de la auditoría no se amortizó o recuperó en su totalidad los anticipos otorgados en el ejercicio 2023, por un importe de \$7,738,515.83 (siete millones setecientos treinta y ocho mil quinientos quince pesos 83/100 moneda nacional), registrados en las siguientes cuentas contables:

1. Anticipos con movimientos durante el ejercicio fiscal 2023, quedando pendiente de recuperar o amortizar, por un importe de \$2,969,016.90 (dos millones novecientos sesenta y nueve mil dieciséis pesos 90/100 moneda nacional):

ANTICIPOS OTORGADOS EN EL EJERCICIO NO AMORTIZADOS						
Cuenta Contable	Póliza		Saldo Inicial \$	Movimientos en el Ejercicio 2023		Saldo al 31/12/2023 \$
	Número	Fecha		Otorgamientos \$	Amortizaciones \$	
1134	Anticipos a contratistas por obras públicas a corto plazo					
1134-000763			1,736,661.47	3,260,602.41	3,223,053.98	1,774,209.90
	C00435	22/08/2023		1,774,209.90		
1134-000845			146,417.45	604,076.10	146,417.45	604,076.10
	C00235	04/05/2023		604,076.10		
1134-000898			315,457.34	590,730.94	315,457.38	590,730.90
	C00567	02/10/2023		590,730.94		
			Total			2,969,016.90

FUENTE: Oficios de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO-17/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFM/MO-17/SDC-06/2024, oficios de respuesta SIAPA/DAE/049/2024 y SIAPA/DAE/065/2024, reporte analítico del activo, pólizas y auxiliares contables.

2. Anticipos generados en el ejercicio no amortizados, por un importe de \$4,769,498.93 (cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 93/100 moneda nacional):

ANTICIPOS OTORGADOS EN EL EJERCICIO NO AMORTIZADOS							
Cuenta Contable	Póliza		Movimientos en el Ejercicio 2023		Saldo al 31/12/2023 \$	Importe Amortizado en el Ejercicio 2024 \$	Adeudos a la Fecha de la Auditoría \$
	Número	Fecha	Otorgamientos \$	Amortizaciones \$			
1134	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo						
1134-000574			330,600.00	0.00	330,600.00	0.00	330,600.00
	C00481	21/09/2023	330,600.00				
1134-000710			2,502,418.30	0.00	2,502,418.30	1,976,015.06	526,403.24
	C00436	21/08/2023	526,403.24				
1134-000720			173,920.61	149,292.51	24,628.10	0.00	24,628.10
	C00183	25/04/2023	173,920.61	0.00			
1134-000761			5,089,967.12	0.00	5,089,967.12	4,120,435.11	969,532.01
	C00484	01/08/2023	969,532.01				
1134-000766			839,224.11	0.00	839,224.11	233,437.38	605,786.73
	C00483	04/09/2023	839,224.11				
1134-000857			900,050.09	0.00	900,050.09	0.00	900,050.09
	C00566	02/10/2023	363,891.35				

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Póliza		Movimientos en el Ejercicio 2023		Saldo al 31/12/2023 \$	Importe Amortizado en el Ejercicio 2024 \$	Adeudos a la Fecha de la Auditoría \$
	Número	Fecha	Otorgamientos \$	Amortizaciones \$			
1134-000922	C00568	02/10/2023	536,158.74				
			859,860.02	0.00	859,860.02	0.00	859,860.02
1134-000931	C00178	27/04/2023	859,860.02				
			552,638.74	0.00	552,638.74	0.00	552,638.74
	C00482	01/08/2023	552,638.74				
			Total				4,769,498.93

FUENTE: Oficios de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO-17/SDC-03/2024 y ASEN/AF/DAFM/MO-17/SDC-06/2024, oficios de respuesta SIAPA/DAE/049/2024 y SIAPA/DAE/065/2024, reporte analítico del activo, pólizas y auxiliares contables.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 31, fracciones II y XX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; 33, fracciones III, XX y XXI y 38, fracciones IV y IX del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$7,738,515.83 (siete millones setecientos treinta y ocho mil quinientos quince pesos 83/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa de departamento de administración y egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DG/2706/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; remitió lo siguiente:

Del numeral 1:

Documentación anexa:

- C00235
 - Se anexa copia certificada del Auxiliar Contable 1134-000845 de fecha 1 de enero de 2024 al 31 de octubre de 2024.
 - Se anexa póliza de estimación en original E01055 y E01060.
- C00567
 - Se anexa copia certificada del Auxiliar Contable 1134-000898 de fecha 1 de enero de 2024 al 31 de octubre de 2024.
 - Se anexa póliza de estimación en original E01106, E01108 y E01109.

Con relación a las obras con cuenta contable 1134-00845 y 1134-000898, dada la identidad de circunstancias me permito manifestar que el monto de los anticipos que les fueron entregados a los ejecutores de estas obras se encuentra materialmente ejecutado al 100%.

Las obras, para cuya realización se entregaron los anticipos, se encuentran totalmente terminadas.

Lo anterior se acredita con las documentales públicas contenidas en los informes que presenta la Dirección de Planeación del SIAPA, respecto de cada una de estas obras, donde se reconoce que las obras están terminadas y que han sido recibidas a satisfacción del organismo.

De tal manera que el total de los conceptos que fueron contratados están ejecutados y corresponden al valor de cada uno de los conceptos en términos de lo que pactó en el referido contrato.

Es decir, el total de lo que se contrató y pagó (incluido el anticipo) ha sido recibido. Luego entonces, no resulta procedente el reproche de que, en estos casos, persista alguna afectación económica al patrimonio del organismo.

Del numeral 2:

Documentación anexa:

➤ C00481

- *Se anexa copia certificada del Auxiliar Contable 1134-000574 de fecha 1 de enero de 2024 al 31 de octubre de 2024.*
- *Se anexa en original oficio No. SIAPA/DP/0295/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, donde se informa la operación al 100% de la obra.*
- *Se anexa en original estimación 1 y 2 de la obra con cuenta contable 1134-000574.*

De esta obra, el monto que contablemente no se ha amortizado y prevalecen a la fecha, corresponden a facturas que fueron canceladas por el contratista unilateralmente y, por lo tanto, no fueron (sic) ni han sido pagadas. Condición que materialmente he impedido que se descargue la contabilidad el remanente del anticipo que, documentalmente, en la contabilidad, aún falta por amortizar.

Sin embargo, se insiste en que las obras que fueron contratadas han sido ejecutadas y a satisfacción del organismo y de las cuales se dispone sin ninguna limitación y sin que se hayan detectado deficiencias técnicas, ni vicios ocultos que justifiquen algún reproche de la institución a los ejecutores de las obras.

Es decir, el total de lo que se contrató y pagó (incluido el anticipo) ha sido recibido. Luego entonces, no resulta procedente el reproche de que, en estos casos, persista alguna afectación económica al patrimonio del organismo.

Al respecto, cabe agregar que se están realizando las gestiones ante el contratista a efecto de que se nos informe su posición respecto a los adeudos que guarda el organismo con ellos.

En mérito de lo expuesto, respetuosamente solicito, se solvete esta porción de la observación.

➤ C00436

- *Se anexa copia certificada del Auxiliar Contable 1134-000710 de fecha 1 de enero de 2024 al 31 de octubre de 2024.*
- *Se anexa póliza de estimación en original E01159 y E01158.*

➤ C00183

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- Se anexa copia certificada del Auxiliar Contable 1134-000720 de fecha 1 de enero de 2024 al 31 de octubre de 2024.
- Se anexa en original oficio No. SIAPA/DP/0293/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, donde se informa la operación al 100% de la obra.
- Se anexa copia certificada de acta de entrega recepción de fecha 12 de julio de 2023
- Se anexa copia certificada de la última hoja de la bitácora de obra, en donde se señala la obra concluida.

De esta obra, el monto que contablemente no se ha amortizado y prevalecen a la fecha, porque el contratista no presentó ni ha presentado la factura correspondiente. Condición que materialmente he impedido que se descarguen de la contabilidad el remanente del anticipo que, documentalmente, en la contabilidad, aún falta por amortizar.

Sin embargo, se insiste en que las obras fueron contratadas han sido ejecutadas y a satisfacción del organismo y de las cuales se dispone sin ninguna limitación y sin que hayan detectado deficiencias técnicas, ni vicios ocultos que justifiquen algún reproche de la institución a los ejecutores de las obras.

Es decir, el total de lo que se contrató y pagó (incluido el anticipo) ha sido recibido. Luego entonces, no resulta procedente el reproche de que, persista alguna afectación económica al patrimonio del organismo.

Al respecto, cabe agregar que se están realizando las gestiones ante el contratista a efecto de que se nos informe su posición respecto a los adeudos que guarda el organismo con ellos.

En mérito de lo expuesto, respetuosamente solicito, se solvente esta porción de la observación.

➤ C00484

- Se anexa copia certificada del Auxiliar Contable 1134-000761 de fecha 1 de enero de 2024 al 31 de octubre de 2024.
- Se anexa copia certificada del Auxiliar Contable 1134-000710 (sic) de fecha 1 de enero 2023 al 31 de diciembre 2023.
- Se anexa copia certificada de la póliza C00484 de fecha 8 de agosto 2023.

En relación a la obra del INIFE, cabe destacar que con respecto al pago relativo al anticipo de la amortización que nos reprocha no haber realizado, nos permitimos a manifestar que de acuerdo a lo reflejado en la póliza número C00484 de fecha 08 de agosto de 2023; es un documento en el que se realizó el pasivo del contratista afectando a la cuenta 1134-000761 y 2113-000761, realizando el asiento contable únicamente del pasivo, como tal corresponden las cuentas afectadas; por lo que es claro que no se realizó en ningún momento afectación económica, por concepto de un anticipo al contratista; el pago que se señala como realizado nunca se efectuó, por no haberse generado ninguna amortización de la obra, es decir, no hay una cuenta afectada de bancos que acredite dicho pago.

Como prueba de ello se anexan el contrato que se celebró para tal obra y la factura correspondiente, la cual no fue pagada; documentos que corresponden como se insiste en generar un pasivo; en el contenido de la información contable en el auxiliar del sistema INDETEC SACG.NET, con número correspondiente a este contratista 2113-000761, existe el saldo por pagar desde la fecha de su realización hasta la fecha. (se anexan documentos que acreditan fehacientemente lo manifestado).

La obra, si fue contratada y por razones técnicas, nunca se inició ante ello, el Siapa en su primer momento, al cierre del 2023 y visto que los trabajos de las obras no se iniciarían en el ejercicio 2023,

es decir, no se amortizó ningún importe por pagar; se determinó apasivar la factura relativa al anticipo.

Por lo que se solicita a la autoridad fiscalizadora se analice dicha información para desvirtuar lo observado, ya que no hay ninguna evidencia de un egreso el cual compruebe que se realizó alguna transacción bancaria de ninguna cuenta de este organismo, por lo tanto, dicho asiento es únicamente contable, sin afectación económica en perjuicio de este ente.

➤ C00483

- *Se anexa copia certificada del Auxiliar Contable 1134-000766 de fecha 1 de enero de 2024 al 31 de octubre de 2024.*
- *Se anexa póliza de estimación en original E01143 y E01160.*
- *Se anexa copia certificada de la póliza E0574 (sic) de fecha 5 de marzo 2024.*

➤ C00566

➤ C00568

- *Se anexa copia certificada del Auxiliar Contable 1134-000857 de fecha 1 de enero de 2024 al 31 de octubre de 2024.*
- *Se anexa póliza de estimación en original E01110, E01119, E01130, E01133, E01142 y E01144.*

➤ C00178

- *Se anexa copia certificada del Auxiliar Contable 1134-000922 de fecha 1 de enero de 2024 al 31 de octubre de 2024.*
- *Se anexa en original oficio No.SIAPA/DP/0294/2024 de fecha 15 de noviembre 2024, al 31 de noviembre 2024, donde se informa la operación al 100% de la obra.*
- *Se anexa en copia certificada estimación 1 y 2 finiquito de la obra con cuenta contable 1134-000922.*
- *Se anexa copia certificada de la última hoja de la bitácora de obra, en donde se señala la obra concluida.*
- *Se anexa copia certificada de acta de entrega y recepción de fecha 12 de julio 2023.*

De esta obra, el monto que contablemente no se ha amortizado y prevalecen a la fecha, corresponden a facturas que fueron canceladas por el contratista unilateralmente y, por lo tanto, no fueron ni han sido pagadas. Condición que materialmente he impedido que se descarguen de la contabilidad el remanente del anticipo que, documentalmente, en la contabilidad, aún falta por amortizar.

Sin embargo, se insiste en que las obras que fueron contratadas han sido ejecutadas y a satisfacción del organismo y de las cuales se dispone sin ninguna limitación y sin que se hayan detectado deficiencias técnicas, ni vicios ocultos que justifiquen algún reproche de la institución a los ejecutores de las obras.

Es decir, el total de lo que se contrató y pagó (incluido el anticipo) ha sido recibido. Luego entonces, no resulta procedente el reproche de que, en estos casos, persista alguna afectación económica al patrimonio del organismo.

Al respecto, cabe agregar que se están realizando las gestiones ante el contratista a efecto de que se nos informe su posición respecto a los adeudos que guarda el organismo con ellos.

➤ C00482

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- Se anexa copia certificada del Auxiliar Contable 1134-000931 de fecha 1 de enero de 2024 al 31 de octubre de 2024.
- Se anexa póliza de estimación en original E01112 y E01121.

Con relación a las obras con cuenta contable 1134-000710, 1134-000766 y 1134-000931 dada la identidad de circunstancias me permito manifestar que el monto de los anticipos que les fueron entregados a los ejecutores de estas obras, se encuentra materialmente ejecutado al 100%.

Las obras, para cuya realización se entregaron los anticipos, se encuentran totalmente terminadas. Lo anterior se acredita con las documentales públicas contenidas en los informes que presenta la Dirección de Planeación del SIAPA, respecto de cada una de estas obras, donde se reconoce que las obras están terminadas y que ha sido recibidas a satisfacción del organismo. De tal forma que el total de los conceptos que fueron contratados están ejecutados y corresponden al valor de cada uno de los conceptos en términos de lo que pactó en el referido contrato.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se aclara un importe de \$3,779,685.80 (tres millones setecientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos 80/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Del numeral 1:

De la cuenta contable 1134-000845, se aclara por un importe de \$604,076.10 (seiscientos cuatro mil setenta y seis pesos 10/100 moneda nacional), al remitir en copia certificada el auxiliar contable del 01 de enero al 31 de octubre de 2024, las pólizas E01055 y E01060 ambas de fecha 16 de mayo de 2024 que muestran la amortización del anticipo, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de folios 9BC1097F-0AA0-4B96-9B0C-D04ACAF022B8 y 0CBC0B9E-EB8C-442F-B4C5-4127D9C2A7F3, los cuales muestran la deducción que se le hace a la contratista por concepto de amortización.

De la cuenta contable 1134-000898, se aclara por un importe \$590,730.90 (quinientos noventa mil setecientos treinta pesos 90/100 moneda nacional), al remitir en copia certificada el auxiliar contable del 01 de enero al 31 de octubre de 2024, las pólizas E01106, E01108 y E01109 de fecha 16 de mayo de 2024 que muestran la amortización del anticipo, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de folios 9FFAD3E1-32D0-482A-87CC-204EFA45F8E1, FF469C03-B981-4F75-9415-E837DE850033 y 036CE6CB-191E-463A-B5C8-A62C0324707B, los cuales muestran la deducción que se le hace a la contratista por concepto de amortización.

Del numeral 2:

De la cuenta contable 1134-000710, se aclara por un importe de \$526,403.24 (quinientos veintiséis mil cuatrocientos tres pesos 24/100 moneda nacional), al remitir el auxiliar del 01 de enero al 31 de octubre de 2024, las pólizas E01159 y E01158 de fecha 28 y 29 de mayo de 2024, que muestran la amortización del anticipo, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de folios 6B663F76-39E0-43A6-833E-F6F1FFA35C56 y 80733B81-A3C9-445F-B6F1-47430C42F830, los cuales muestran la deducción que se le hace a la contratista por concepto de amortización.

De la cuenta contable 1134-000766, se aclara por un importe de \$605,786.73 (seiscientos cinco mil setecientos ochenta y seis pesos 73/100 moneda nacional), al remitir el auxiliar del 01 de enero al 31 de octubre de 2024, las pólizas E01143 y E01160 ambas de fecha 15 de mayo de 2024 que muestran la amortización del anticipo. Cabe señalar que de la póliza E00574 de fecha 5 de marzo de 2024, ya había sido considerada su amortización, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de folios 42E8443A-5AEF-4F3A-88F4-3316CDA647BB y DE3B65F0-EE4F-44A6-9F25-A182DD5A6C5A, los cuales muestran la deducción que se le hace a la contratista por concepto de amortización.

De la cuenta contable 1134-000857, se aclara por un importe de \$900,050.09 (novecientos mil cincuenta pesos 09/100 moneda nacional), al remitir el auxiliar del 01 de enero al 14 de noviembre de 2024, las pólizas E01110, E01119, E01130, E01133, E01142 y E01144, de fecha 13, 14 y 15 de mayo 2024, que muestran la amortización del anticipo, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de folios 298AD420-C926-4B69-A7F3-6AE064C7BF4D, A0C3921A-021D-4720-A4CD-0B00FF3ACC6F, A0878CC0-1C1D-4A84-A728-D43ECE95A7C6, B3C3F3F8-BCF9-4472-A046-CECEE4DFBB6E, 5F9471B4-6DEB-4C17-9382-0F3D07410D90 y C693BCE2-C58A-48B6-BDDB-1B5BCBA49E95, los cuales muestran la deducción que se le hace a la contratista por concepto de amortización.

De la cuenta contable 1134-000931, se aclara por un importe de \$552,638.74 (quinientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y ocho pesos 74/100 moneda nacional), al remitir el auxiliar del 01 de enero al 31 de octubre de 2024, las pólizas E01112, y E01121 ambas de fecha 14 de mayo de 2024, que muestran la amortización del anticipo, así como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de folios C46DFE49-3913-4EB2-BE60-512880DD97D0 y 2D52ACAB-93ED-48F9-9DC2-B95BA52EFF21, los cuales muestran la deducción que se le hace a la contratista por concepto de amortización.

Quedando pendiente de solventar un importe de \$3,958,830.03 (tres millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta pesos 03/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

Del numeral 1, de la cuenta contable 1134-000763 no remite argumentos, documentos y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado por un importe de \$1,774,209.90 (un millón setecientos setenta y cuatro mil doscientos nueve pesos 90/100 moneda nacional).

Del numeral 2, de la cuenta contable 1134-000574, se remite el auxiliar del 01 de enero al 31 de octubre de 2024, confirmando el saldo observado, así como el oficio No. SIAPA/DP/0295/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, en el cual se informa a la Lic. L... i... C... L..., suscrito por Ing. J... A... G... A... director de planeación donde especifica que la obra se encuentra físicamente terminada y concluida al 100%, sin embargo, no se presenta la documentación que permita acreditar que el saldo ya fue amortizado, por un importe de \$330,600.00 (trescientos treinta mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional).

De la cuenta contable 1134-000720, se remite el auxiliar de cuentas del 01 de enero al 31 de octubre de 2024, confirmando el saldo observado, el oficio No. SIAPA/DP/0293/2024, así como el acta de entrega-recepción de fecha 12 de julio 2023, sin embargo, no se presenta la documentación que

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

permita acreditar que el saldo ya fue amortizado, por un importe de \$24,628.10 (veinticuatro mil seiscientos veintiocho pesos 10/100 moneda nacional).

De la cuenta contable 1134-000761, se remite la póliza C00484, y los auxiliares de cuentas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero al 31 de octubre de 2024, confirmando el saldo observado, sin embargo, no se presenta documentación que permita acreditar que el saldo ya fue amortizado, por un importe de \$969,532.01 (novecientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y dos pesos 01/100 moneda nacional).

De la cuenta contable 1134-000922, se remite el auxiliar de cuentas del 01 de enero al 31 de octubre de 2024, confirmando el saldo observado, el oficio No. SIAPA/DP/0294/2024, bitácora de obra y el acta de entrega-recepción de fecha 12 de julio 2023, así como la estimación 1 y 2, sin embargo, no se presenta la documentación que permita acreditar que el saldo ya fue amortizado, por un importe de \$859,860.02 (ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos 02/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 8 Sin Observaciones AF.23.MO.17

Del análisis a las siguientes pólizas con registro al capítulo «50000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles», del inventario al 31 de diciembre de 2023 y a los resguardos de los bienes adquiridos, se constató que estos se encuentran registrados en contabilidad, se acredita su compra mediante comprobante fiscal digital por internet (CFDI), confirmando que el bien es propiedad del ente, de igual manera cuentan con sus resguardos y están incorporados en el inventario, como se detalla a continuación:

BIENES ADQUIRIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023	
Póliza	
Número	Fecha
C00201	04/05/2023
C00247	02/06/2023
C00289	23/06/2023
C00362	07/07/2023
C00456	19/09/2023
C00472	29/09/2023
C00496	06/10/2023
C00516	27/10/2023
C00544	06/11/2023
C00555	24/11/2023
C00559	24/11/2023

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Póliza	
Número	Fecha
C00560	24/11/2023
C00576	08/12/2023
C00606	29/12/2023
C00608	27/12/2023
C00612	29/12/2023
C00623	29/12/2023

FUENTE: Oficios de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-01/2024, ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-02/2024, oficios de respuesta SIAPA/DG/563/2024, SIAPA/DG/731/2024, inventario de los bienes muebles e inmuebles 2023, resguardos y pólizas.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 19, fracción VII, 23 fracciones II y III, 24, 25, 35, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XV y 39, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; inciso D. Administración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles, sub incisos D.1 Bienes Muebles, D.1.1 Alta, Verificación y Registro de Bienes Muebles en el Inventario del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AF.23.MO.17

Del análisis a las cuentas del activo y del pasivo, se detectó que las siguientes cuentas contables presentan un saldo de ejercicios anteriores los cuales no tuvieron movimientos durante el ejercicio, por lo que se carece de certeza que los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 mostraron la situación real del ente, por un importe de \$198,607,643.33 (ciento noventa y ocho millones seiscientos siete mil seiscientos cuarenta y tres pesos 33/100 moneda nacional), conforme la siguiente integración:

1. Cuentas contables del activo:

SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES SIN MOVIMIENTO EN EL EJERCICIO				
Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
			\$	
1120				Derechos a recibir efectivo o equivalentes
1120-01-01	76,685.00	0.00	0.00	76,685.00
1123				Deudores diversos por obrar a corto plazo
1123-02-01	164,176,434.10	0.00	0.00	164,176,434.10
1129				Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo
1129-01-03	72.77	0.00	0.00	72.77
1132				Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo
1132-01-03	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
1132-01-04	36.00	0.00	0.00	36.00
1134				Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo
1134-000716	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
1134-000764	1,890.23	0.00	0.00	1,890.23
1134-000770	5,104.56	0.00	0.00	5,104.56

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
			\$	
1134-000838	73.25	0.00	0.00	73.25
Total				164,265,295.91

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO-17/SDC-03/2024, oficio de respuesta SIAPA/DAE/049/2024 y reporte analítico del activo.

2. Cuentas contables del pasivo:

ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES SIN MOVIMIENTO EN EL EJERCICIO				
Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
			\$	
2112		Proveedores por pagar a corto plazo		
2112-1-000001	11,908.66	0.00	0.00	11,908.66
2112-1-000011	13,931.60	0.00	0.00	13,931.60
2112-1-000022	42,010.97	0.00	0.00	42,010.97
2112-1-000025	12,282.96	0.00	0.00	12,282.96
2112-1-000030	2,224.14	0.00	0.00	2,224.14
2112-1-000032	4,641.05	0.00	0.00	4,641.05
2112-1-000038	1,539,499.45	0.00	0.00	1,539,499.45
2112-1-000046	14,790.01	0.00	0.00	14,790.01
2112-1-000049	205,260.00	0.00	0.00	205,260.00
2112-1-000055	1,323.76	0.00	0.00	1,323.76
2112-1-000058	48,266.38	0.00	0.00	48,266.38
2112-1-000061	11,975.29	0.00	0.00	11,975.29
2112-1-000070	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00
2112-1-000073	10,146.73	0.00	0.00	10,146.73
2112-1-000075	444,753.40	0.00	0.00	444,753.40
2112-1-000076	21,379.31	0.00	0.00	21,379.31
2112-1-000080	556,874.22	0.00	0.00	556,874.22
2112-1-000086	38,480.59	0.00	0.00	38,480.59
2112-1-000088	27,542.27	0.00	0.00	27,542.27
2112-1-000089	25,109.18	0.00	0.00	25,109.18
2112-1-000091	136,900.00	0.00	0.00	136,900.00
2112-1-000092	137,155.38	0.00	0.00	137,155.38
2112-1-000094	22,340.46	0.00	0.00	22,340.46
2112-1-000102	8,775.00	0.00	0.00	8,775.00
2112-1-000105	3,540.68	0.00	0.00	3,540.68
2112-1-000109	31,000.00	0.00	0.00	31,000.00
2112-1-000111	103,100.00	0.00	0.00	103,100.00
2112-1-000113	25,902.22	0.00	0.00	25,902.22
2112-1-000119	9,900.60	0.00	0.00	9,900.60
2112-1-000121	1,990.04	0.00	0.00	1,990.04
2112-1-000124	93,747.98	0.00	0.00	93,747.98
2112-1-000125	25,934.62	0.00	0.00	25,934.62
2112-1-000128	88,768.42	0.00	0.00	88,768.42
2112-1-000133	5,629.52	0.00	0.00	5,629.52
2112-1-000134	1,034.48	0.00	0.00	1,034.48
2112-1-000135	388,243.13	0.00	0.00	388,243.13
2112-1-000139	89,194.00	0.00	0.00	89,194.00

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
		\$		
2112-1-000141	162,712.90	0.00	0.00	162,712.90
2112-1-000148	11,106.59	0.00	0.00	11,106.59
2112-1-000152	6,540.45	0.00	0.00	6,540.45
2112-1-000156	65,440.29	0.00	0.00	65,440.29
2112-1-000159	12,600.00	0.00	0.00	12,600.00
2112-1-000160	313.20	0.00	0.00	313.20
2112-1-000167	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00
2112-1-000170	463.17	0.00	0.00	463.17
2112-1-000176	1,550.00	0.00	0.00	1,550.00
2112-1-000178	86,206.91	0.00	0.00	86,206.91
2112-1-000181	30,624.00	0.00	0.00	30,624.00
2112-1-000182	9,952.93	0.00	0.00	9,952.93
2112-1-000190	83,897.08	0.00	0.00	83,897.08
2112-1-000191	27,880.00	0.00	0.00	27,880.00
2112-1-000193	317,990.27	0.00	0.00	317,990.27
2112-1-000198	6,496.00	0.00	0.00	6,496.00
2112-1-000203	12,600.00	0.00	0.00	12,600.00
2112-1-000206	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
2112-1-000218	12,558.00	0.00	0.00	12,558.00
2112-1-000221	7,935.80	0.00	0.00	7,935.80
2112-1-000224	5,741.12	0.00	0.00	5,741.12
2112-1-000228	2,740.00	0.00	0.00	2,740.00
2112-1-000234	8,519.59	0.00	0.00	8,519.59
2112-1-000242	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
2112-1-000247	8,549.77	0.00	0.00	8,549.77
2112-1-000249	38,448.28	0.00	0.00	38,448.28
2112-1-000252	100.00	0.00	0.00	100.00
2112-1-000255	3,248.00	0.00	0.00	3,248.00
2112-1-000259	15,392.63	0.00	0.00	15,392.63
2112-1-000270	305.13	0.00	0.00	305.13
2112-1-000278	13,777.43	0.00	0.00	13,777.43
2112-1-000286	12,527.50	0.00	0.00	12,527.50
2112-1-000290	699,609.39	0.00	0.00	699,609.39
2112-1-000291	13,483.95	0.00	0.00	13,483.95
2112-1-000301	12,495.71	0.00	0.00	12,495.71
2112-1-000304	70,494.60	0.00	0.00	70,494.60
2112-1-000306	876.67	0.00	0.00	876.67
2112-1-000310	25,813.80	0.00	0.00	25,813.80
2112-1-000318	19,082.00	0.00	0.00	19,082.00
2112-1-000326	2,700.00	0.00	0.00	2,700.00
2112-1-000327	8,400.00	0.00	0.00	8,400.00
2112-1-000331	115,458.99	0.00	0.00	115,458.99
2112-1-000333	16,612.22	0.00	0.00	16,612.22
2112-1-000334	52,031.40	0.00	0.00	52,031.40
2112-1-000336	9,530.00	0.00	0.00	9,530.00
2112-1-000344	14,300.00	0.00	0.00	14,300.00
2112-1-000358	743,500.00	0.00	0.00	743,500.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
		\$		
2112-1-000362	3,393.00	0.00	0.00	3,393.00
2112-1-000364	474.14	0.00	0.00	474.14
2112-1-000375	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
2112-1-000385	40,103.72	0.00	0.00	40,103.72
2112-1-000389	46,998.53	0.00	0.00	46,998.53
2112-1-000391	2,600.00	0.00	0.00	2,600.00
2112-1-000397	251,928.02	0.00	0.00	251,928.02
2112-1-000398	2,122.80	0.00	0.00	2,122.80
2112-1-000403	4,004.00	0.00	0.00	4,004.00
2112-1-000412	1,750.00	0.00	0.00	1,750.00
2112-1-000413	121,550.79	0.00	0.00	121,550.79
2112-1-000416	1,280.00	0.00	0.00	1,280.00
2112-1-000418	85,840.00	0.00	0.00	85,840.00
2112-1-000428	4,580.74	0.00	0.00	4,580.74
2112-1-000432	2,320.00	0.00	0.00	2,320.00
2112-1-000437	4,619.98	0.00	0.00	4,619.98
2112-1-000439	13,722.80	0.00	0.00	13,722.80
2112-1-000440	5,900.02	0.00	0.00	5,900.02
2112-1-000446	116,451.21	0.00	0.00	116,451.21
2112-1-000450	31,425.74	0.00	0.00	31,425.74
2112-1-000452	63,510.00	0.00	0.00	63,510.00
2112-1-000464	23,200.00	0.00	0.00	23,200.00
2112-1-000468	2,900.00	0.00	0.00	2,900.00
2112-1-000474	999.17	0.00	0.00	999.17
2112-1-000478	53,668.32	0.00	0.00	53,668.32
2112-1-000483	811.30	0.00	0.00	811.30
2112-1-000484	12,760.00	0.00	0.00	12,760.00
2112-1-000488	2,900.00	0.00	0.00	2,900.00
2112-1-000495	8,208.16	0.00	0.00	8,208.16
2112-1-000499	300.00	0.00	0.00	300.00
2112-1-000505	3,468.40	0.00	0.00	3,468.40
2112-1-000509	18,799.98	0.00	0.00	18,799.98
2112-1-000512	6,380.00	0.00	0.00	6,380.00
2112-1-000513	20,250.00	0.00	0.00	20,250.00
2112-1-000516	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
2112-1-000517	3,794.96	0.00	0.00	3,794.96
2112-1-000521	4,408.00	0.00	0.00	4,408.00
2112-1-000525	450.00	0.00	0.00	450.00
2112-1-000535	23,574.81	0.00	0.00	23,574.81
2112-1-000539	39,556.00	0.00	0.00	39,556.00
2112-1-000540	3,198.47	0.00	0.00	3,198.47
2112-1-000545	11,600.00	0.00	0.00	11,600.00
2112-1-000547	632.43	0.00	0.00	632.43
2112-1-000556	5,675.20	0.00	0.00	5,675.20
2112-1-000559	5,916.00	0.00	0.00	5,916.00
2112-1-000562	5,120.00	0.00	0.00	5,120.00
2112-1-000576	83,403.02	0.00	0.00	83,403.02
2112-1-000578	89,415.12	0.00	0.00	89,415.12

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
		\$		
2112-1-000592	15,080.00	0.00	0.00	15,080.00
2112-1-000598	1,392.00	0.00	0.00	1,392.00
2112-1-000602	6,850.41	0.00	0.00	6,850.41
2112-1-000604	747,496.45	0.00	0.00	747,496.45
2112-1-000608	26,100.00	0.00	0.00	26,100.00
2112-1-000619	10,600.00	0.00	0.00	10,600.00
2112-1-000625	5,788.40	0.00	0.00	5,788.40
2112-1-000630	17,400.00	0.00	0.00	17,400.00
2112-1-000633	84,111.92	0.00	0.00	84,111.92
2112-1-000663	14,732.00	0.00	0.00	14,732.00
2112-1-000672	1,860.00	0.00	0.00	1,860.00
2112-1-000680	68,349.29	0.00	0.00	68,349.29
2112-1-000685	133,874.74	0.00	0.00	133,874.74
2112-1-000687	361,950.00	0.00	0.00	361,950.00
2112-1-000689	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00
2112-1-000691	89,900.00	0.00	0.00	89,900.00
2112-1-000693	15,000.06	0.00	0.00	15,000.06
2112-1-000701	2,784.00	0.00	0.00	2,784.00
2112-1-000706	7,441.23	0.00	0.00	7,441.23
2112-1-000726	1,120.69	0.00	0.00	1,120.69
2112-1-000748	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
2112-1-000749	2,900.00	0.00	0.00	2,900.00
2112-1-000751	80,784.63	0.00	0.00	80,784.63
2112-1-000780	100,813.07	0.00	0.00	100,813.07
2112-1-000800	36,308.00	0.00	0.00	36,308.00
2112-1-000870	5,259.19	0.00	0.00	5,259.19
2112-11-0008	5,500.00	0.00	0.00	5,500.00
2112-11-0009	506,736.00	0.00	0.00	506,736.00
2112-11-0016	68,409.40	0.00	0.00	68,409.40
2112-11-0023	19,819.20	0.00	0.00	19,819.20
2112-11-0024	16,387.50	0.00	0.00	16,387.50
2112-11-0028	6,402.28	0.00	0.00	6,402.28
2112-11-0032	7,192.00	0.00	0.00	7,192.00
2112-11-0034	98,405.00	0.00	0.00	98,405.00
2112-11-0040	5,102.51	0.00	0.00	5,102.51
2112-11-0042	1,394.80	0.00	0.00	1,394.80
2112-11-0051	42,591.75	0.00	0.00	42,591.75
2112-11-0052	548,967.68	0.00	0.00	548,967.68
2112-11-0058	113,306.53	0.00	0.00	113,306.53
2112-11-0062	7,352.00	0.00	0.00	7,352.00
2112-11-0065	7,250.00	0.00	0.00	7,250.00
2112-11-0068	82,946.53	0.00	0.00	82,946.53
2112-11-0069	5,251.28	0.00	0.00	5,251.28
2112-11-0074	19,872.00	0.00	0.00	19,872.00
2112-11-0075	22,446.00	0.00	0.00	22,446.00
2112-11-0079	110,644.80	0.00	0.00	110,644.80
2112-11-0093	24,549.61	0.00	0.00	24,549.61

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
		\$		
2112-11-0094	4,909.09	0.00	0.00	4,909.09
2112-11-0096	51,057.01	0.00	0.00	51,057.01
2112-11-0103	20,880.00	0.00	0.00	20,880.00
2112-11-0104	39,084.35	0.00	0.00	39,084.35
2112-11-0108	13,798.00	0.00	0.00	13,798.00
2112-11-0109	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
2112-11-0112	54,965.82	0.00	0.00	54,965.82
2112-11-0114	165,087.32	0.00	0.00	165,087.32
2112-11-0115	110,422.67	0.00	0.00	110,422.67
2112-11-0122	3,480.00	0.00	0.00	3,480.00
2112-11-0124	34,452.00	0.00	0.00	34,452.00
2112-11-0125	10,625.60	0.00	0.00	10,625.60
2112-11-0126	21,696.96	0.00	0.00	21,696.96
2112-11-0127	342,092.80	0.00	0.00	342,092.80
2112-11-0128	167,565.00	0.00	0.00	167,565.00
2112-11-0129	13,200.00	0.00	0.00	13,200.00
2112-11-0137	205,515.61	0.00	0.00	205,515.61
2112-11-0139	8,100.04	0.00	0.00	8,100.04
2112-11-0141	69,049.80	0.00	0.00	69,049.80
2112-2-000011	6,380.00	0.00	0.00	6,380.00
2112-2-000012	1,362.07	0.00	0.00	1,362.07
2112-2-000049	106,758.62	0.00	0.00	106,758.62
2112-2-000075	125,519.86	0.00	0.00	125,519.86
2112-2-000088	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00
2112-2-000091	6,900.00	0.00	0.00	6,900.00
2112-2-000116	9,810.35	0.00	0.00	9,810.35
2112-2-000135	1,187,072.22	0.00	0.00	1,187,072.22
2112-2-000168	1,397.33	0.00	0.00	1,397.33
2112-2-000176	23,872.24	0.00	0.00	23,872.24
2112-2-000247	7,705.20	0.00	0.00	7,705.20
2112-2-000290	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
2112-2-000364	17,241.38	0.00	0.00	17,241.38
2112-2-000366	2,948.27	0.00	0.00	2,948.27
2112-2-000457	27,030.91	0.00	0.00	27,030.91
2112-2-000556	8,337.09	0.00	0.00	8,337.09
2112-2-000680	9,987.60	0.00	0.00	9,987.60
2112-2-000685	2,345.00	0.00	0.00	2,345.00
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo			
2113-000448	338,218.10	0.00	0.00	338,218.10
2113-000561	122,159.64	0.00	0.00	122,159.64
2113-000764	1,793.10	0.00	0.00	1,793.10
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo			
2117-03-06	511.60	0.00	0.00	511.60
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo			
2119-01-16	117,947.03	0.00	0.00	117,947.03
2119-01-17	593,598.20	0.00	0.00	593,598.20
2119-01-19	18,365.33	0.00	0.00	18,365.33
2119-01-20	9,170.00	0.00	0.00	9,170.00

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
		\$		
2119-01-21	43,736.58	0.00	0.00	43,736.58
2119-01-22	4,442.49	0.00	0.00	4,442.49
2119-01-24	4,241,083.95	0.00	0.00	4,241,083.95
2119-01-25	504,220.75	0.00	0.00	504,220.75
2119-01-27	4,572,127.91	0.00	0.00	4,572,127.91
2119-01-32	1,575.00	0.00	0.00	1,575.00
2119-01-34	5,500.89	0.00	0.00	5,500.89
2119-01-37	7,775,518.61	0.00	0.00	7,775,518.61
2119-01-40	1,620.00	0.00	0.00	1,620.00
2119-01-42	37,961.53	0.00	0.00	37,961.53
2119-01-46	6,510.92	0.00	0.00	6,510.92
2119-01-48	330,140.59	0.00	0.00	330,140.59
2119-01-50	24,008.29	0.00	0.00	24,008.29
2119-01-55	42,375.47	0.00	0.00	42,375.47
2119-01-56	3,108.53	0.00	0.00	3,108.53
2119-01-57	95,590.82	0.00	0.00	95,590.82
2119-01-58	7,294.35	0.00	0.00	7,294.35
2119-01-61	1,238.57	0.00	0.00	1,238.57
2119-01-62	15,644.41	0.00	0.00	15,644.41
2119-01-63	3,180.72	0.00	0.00	3,180.72
2119-01-71	194,579.64	0.00	0.00	194,579.64
2191		Ingresos por clasificar		
2191-01-002	97,677.73	0.00	0.00	97,677.73
2191-01-004	44,500.80	0.00	0.00	44,500.80
2191-01-005	53,584.30	0.00	0.00	53,584.30
2191-01-006	109,486.00	0.00	0.00	109,486.00
2191-01-007	11,392.89	0.00	0.00	11,392.89
2191-01-008	166.62	0.00	0.00	166.62
2191-01-009	2,615.80	0.00	0.00	2,615.80
Total				34,342,347.42

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-03/2024, oficio de respuesta SIAPA/DAE/049/2024, Oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MO-17/OCD-A-04/2024, oficio de respuesta SIAPA/DAE/056/2024 y reporte analítico del pasivo.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 21, 22, 33, 36, 42, párrafo primero y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente y 5) Importancia Relativa del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 31, fracciones II y XX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; 33, fracciones III, XX y XXI y 38, fracciones IV y IX del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se establece como presuntos responsables a: directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa de departamento de administración y egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DG/2706/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; manifestó lo siguiente:

Con relación a esta observación se reitera lo ya comentado, respecto a que existen pasivos originaron en ejercicios anteriores al periodo que se audita, saldos que se han acumulado en las diferentes administraciones de este organismo, sin que se cuente con información suficiente; de los cuales no existen los recursos financieros debidamente identificados y etiquetados en las cuentas bancarias operativas que se tienen a nombre de SIAPA Tepic. Asimismo, no existe normativa específica para la depuración de saldos que no muestren claramente su origen, así como para la cancelación de saldos improcedentes en cuentas de balance acreedoras, ante la notoria imposibilidad de pago o la prescripción de la obligación, con el fin de que no se reflejen saldos históricos en los registros contables y en consecuencia en los estados financieros.

En algunos casos se encuentran en proceso acciones legales, juicios y amparos de proveedores y prestadores de servicios que no han obtenido el pago en contraprestación a los insumos y/o servicios que hubieran otorgado y que datan de administraciones anteriores. En otros casos, no se han realizado gestiones de cobro por parte de los acreedores registrados de forma acumulada en varios ejercicios.

La mayoría de los saldos de ejercicios anteriores registrados en las cuentas contables acreedoras, corresponden a saldos históricos de administraciones pasadas, según consta en los Anexos 42, 43 y 44 de la Entrega-Recepción del SIAPA Tepic del XLI Ayuntamiento y Formatos 41, 42, 42A, 43 y 44 de la Entrega-Recepción del SIAPA Tepic del XLI al XLII Ayuntamiento, mismos que se proporcionaron en copia certificada en atención a la SDC-04.

Asimismo, como evidencia de que los saldos provienen de administraciones pasadas, se considera conveniente mencionar que algunos de ellos fueron observados en el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 2.AGF.14.MO.17, Resultado Núm. 9 Observación Núm. 9.AGF.14.MO.17 y Resultado Núm. 9 Observación Núm. 10.AGF.14.MO.17 del Informe del Resultado de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2014 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; impresión del Informe del Resultado de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2014 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, publicado en la página oficial de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, fue proporcionada en copia certificada en atención a la SDC-04.

No han sido posible efectuar gestiones para la corrección de los saldos históricos de ejercicios anteriores, debido a que no se cuenta con elementos y documentos suficientes para soportar los trabajos de análisis para definir su origen, o poder identificar en su caso, errores de registros; toda vez que dichos saldos fueron generados en administraciones anteriores a esta, sin que fuera entregada la documentación correspondiente que obligue al pago de los saldos.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que los argumentos remitidos, reconocen que no se cuenta con elementos y documentos suficientes para soportar los trabajos de análisis para definir el origen de los saldos, para identificar en su caso errores de registros, situación que confirma la falta de movimientos y gestiones para su actualización y/o corrección, así mismo no se anexaron documentos y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 2.AF.23.MO.17

Del análisis a la siguiente cuenta del activo, auxiliar contable, conciliación bancaria, estado de cuenta del mes de diciembre de la cuenta bancaria ...6392 y de la información proporcionada, se detectó que los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, no mostraron la situación real del ente, dado que la cuenta «1112-06-09 Banamex Cta. ...6392», muestra un saldo contrario a su naturaleza, debido a que se tienen ingresos sin identificar los cuales no han sido registrados contablemente, quedando pendiente de aclarar un importe de \$311,957.07 (trescientos once mil novecientos cincuenta y siete pesos 07/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

SALDO CON NATURALEZA CONTRARIA					
Cuenta Contable	Póliza		Saldo al 31/12/2023 \$	Importe Registrado en el Ejercicio 2024 \$	Importe Pendiente de Aclarar \$
	Número	Fecha			
1112-06-09			-582,760.62	270,803.55	-311,957.07
	D00666	30/04/2024		270,803.55	

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO-17/SDC-03/2024, oficio de respuesta SIAPA/DAE/049/2024, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MO-17/OCD-A-04 /2024, oficio de respuesta SIAPA/DAE/056/2024, reporte analítico del activo, póliza, auxiliar contable, conciliación bancaria y estado de cuenta del mes de diciembre.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 7, párrafo primero, 9, fracción I, 17, 21, 22, 33, 36, 42, párrafo primero y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulados Básicos 1) Sustancia Económica, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa y 11) Consistencia del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numerales 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a) y b) del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 31, fracciones II y XX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; 23, 24, fracciones XI y XVIII, 33, fracciones XVII y XXI y 38, fracciones IV y IX del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se establece como presuntos responsables a: director general del 1 de enero de 2023 al 6 de noviembre de 2023; directora general del 7 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa de departamento de administración y egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DG/2706/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; remitió lo siguiente:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Documentación anexa:

Se anexa Conciliación Bancaria original de la cuenta Banamex 7013-8426392, en la cual se muestra que el saldo no es contrario a su naturaleza.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que si bien remiten de la cuenta bancaria BANAMEX Cta ...392, la conciliación bancaria y el estado de cuenta del mes de octubre de 2024 con un saldo de \$3,137.59 (tres mil ciento treinta y siete pesos 59/100 moneda nacional), no se presenta la póliza y auxiliar contable que acredite el registro de la corrección y muestre la información contable real del ente.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AF.23.MO.17

Respecto de los oficios de respuesta: SIAPA/DG/731/2024, SIAPA/DG/779/2024, SIAPA/DAE/049/2024, SIAPA/DAE/055/2024 y SIAPA/DAE/056/2024, fechados los días 03, 14, 16 y 28 de mayo de 2024, respectivamente, y de la recepción de la documentación e información solicitada durante la ejecución de la auditoría, se advierte que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic (SIAPA), atendió de manera parcial los requerimientos relativos al ejercicio fiscal 2023, toda vez que, no remitió lo siguiente:

- 1. De la solicitud de documentación ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-02/2024 de fecha 22 de abril de 2024 y oficios de aclaración ASEN/AF/DAFM/MO.17/OCD-A-02/2024 y ASEN/AF/DAFM/MO.17/OCD-A-03/2024, fechados los días 08 y 28 de mayo de 2024, respectivamente:

INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN REMITIDA PARCIALMENTE		
Descripción de la Información y/o Documentación Requerida	Cumplimiento (No o Parcial)	Inconsistencia en la Documentación
12. Las siguientes pólizas con su documentación justificativa y comprobatoria original, así como la póliza generada por su sistema contable, correspondientes al capítulo «30000 Servicios Generales» debidamente requisitada (con nombre y firma de quienes elaboran, revisan y autorizan). (Informar quienes son los responsables de elaborar y custodiar la información):	Parcial	Argumenta remitir las siguientes pólizas, sin embargo, no se localizaron físicamente:
		Póliza
		NúmeroFecha
		C0019918/05/2023
		C0025006/06/2023
		C0034130/06/2023
		C0035907/07/2023
		C0038728/07/2023

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Descripción de la Información y/o Documentación Requerida	Cumplimiento (No o Parcial)	Inconsistencia en la Documentación	
		C00388	18/07/2023
		C00416	10/08/2023
		C00417	11/08/2023
		C00527	13/10/2023
		C00530	03/11/2023
		C00535	03/11/2023
		C00542	06/11/2023
		C00545	06/11/2023
		C00569	06/12/2023
		C00572	06/12/2023
		C00595	20/12/2023
		C00615	29/12/2023
		C00641	29/12/2023
		D02610	04/12/2023
		E01354	19/07/2023
		E01976	24/11/2023
		E02208	29/12/2023
		E02209	29/12/2023

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-02/2024 y oficio de respuesta SIAPA/DG/731/2024, oficios de aclaración ASEN/AF/DAFM/MO.17/OCD-A-02/2024, ASEN/AF/DAFM/MO.17/OCD-A-03/2024, oficios de respuesta SIAPA/DG/779/2024 y SIAPA/DAE/055/2024.

2. De la solicitud de documentación ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-03/2024 de fecha 06 de mayo de 2024 y oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MO.17/OCD-A-04/2024 de fecha 22 de mayo de 2024:

INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN REMITIDA PARCIALMENTE		
Descripción de la Información y/o Documentación Requerida	Cumplimiento (No o Parcial)	Inconsistencia en la Documentación
2. Remita original de los estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias y auxiliares por cuentas de registro de enero a diciembre de 2023, emitidos por el sistema de contabilidad gubernamental utilizado, de las siguientes cuentas: (Informar quienes son los responsables de elaborar y custodiar la información requerida).	Parcial	En su oficio argumenta haber remitido en <i>original</i> los estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias y auxiliares por cuentas de registro de enero a diciembre de 2023 de las siguientes cuentas, sin embargo, no fueron localizados físicamente:
		Cuenta Contable
		1112-01-12
		1112-01-13
16. Informe por qué la siguiente cuenta contable del activo refleja un saldo contrario a su naturaleza, y remita copia certificada de la evidencia de las gestiones efectuadas para su corrección. (El Informe deberá contener nombre y firma del servidor público que lo emite). Adicional a lo anterior, remita la impresión del auxiliar por cuentas de registro, emitido por el sistema de contabilidad gubernamental utilizado, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	Parcial	Si bien argumenta haber remitido <i>impresión</i> del auxiliar por cuentas de registro del 01 de enero al 07 de mayo de 2024 de la cuenta contable 1112-06-09, este no fue localizado físicamente.

FUENTE: Oficio de solicitud ASEN/AF/DAFM/MO.17/SDC-03/2024, oficio de respuesta SIAPA/DAE/049/2024, oficio de aclaración ASEN/AF/DAFM/MO.17/OCD-A-04/2024 y oficio de respuesta SIAPA/DAE/056/2024.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción X, 8, 39, párrafo primero, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 31, fracciones I, II y XX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; 23, 24, fracción XI y 38, fracción V del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se establece como presuntos responsables a: directora general del 21 de marzo de 2024 al 31 de octubre de 2024; enlace de auditoría del 8 de abril de 2024 al 31 de octubre de 2024 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DG/2706/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; remitió lo siguiente:

Documentación anexa:

- *Se anexan pólizas mencionadas con justificación comprobatoria y justificativa en el resultado núm. 1 observación no. 4 AF.23 MO.17 punto 2.*

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que del numeral 1, se remiten las pólizas observadas correspondientes al punto 12; y del numeral 2, punto 16, si bien no se da respuesta, se adjunta la conciliación bancaria correspondiente al mes de octubre de 2024 y estado de cuenta en el Resultado Núm. 9 Observación Núm. 2.AF.23.MO.17.

Quedando pendiente de solventar del numeral 2, el punto 2, toda vez que no se remiten argumentos, documentos y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

De la Auditoría de Obra Pública:

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AOP.23.MO.17

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se confirmó que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic no presentó la documentación que se indica en la tabla siguiente, observándose que no sustenta el debido cumplimiento de los procesos de planeación, programación y presupuestación, como se describe:

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

FALTANTE DOCUMENTAL PARA SUSTENTAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Núm.	Núm. Contrato	Nombre de la Obra	Faltante Documental
1	RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD	Rehabilitación y recalibración de instalaciones eléctricas en los edificios administrativos del SIAPA Tepic.	- Proyecto (plano de instalaciones).
2	RP-SIAPA-TEP-005-2023-IR	Rehabilitación de línea de energía eléctrica a media tensión para el pozo profundo Valle Magno, Tepic, Nayarit.	- Proyecto (plano de instalaciones).
3	RP-SIAPA-TEP-011-2023-IR	Suministro y colocación de asfalto en diferentes puntos de la ciudad donde se ve afectada la superficie de rodamiento por reparación de infraestructura sanitaria e hidráulica.	- Generadores de obra con los cuales se determinó la cantidad de 1,747.78 metros cuadrados de asfalto a utilizar en las superficies de rodamiento afectadas.

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-02/2024, DP/217/'24 y DP/220/'24, recibidos el 26 de julio de 2024, 16 de agosto de 2024 y 19 de agosto de 2024.

La información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-02/2024, recibido el 26 de julio de 2024, que respondió mediante los oficios número DP/217/'24 y DP/220/'24, recibidos el 16 y 19 de agosto de 2024 respectivamente, en los cuales no envió, ni manifestó y/o argumentó las razones por las que no proporciona la información solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I, II, III, VI y VIII de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 301 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el municipio de Tepic; 42, fracciones I, II, III, VIII, XV y XVI, 44, fracción III y 46, fracciones I y VI del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se establece como presuntos responsables a: director de planeación del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefe de departamento de estudios, proyectos y licitaciones del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora general del 21 de marzo de 2024 al 31 de octubre de 2024; enlace de auditoría del 18 de abril de 2024 al 31 de octubre de 2024; director de operación y mantenimiento del 12 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DP/2707/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, remitió lo siguiente:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA SUSTENTAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Núm.	Núm. Contrato	Nombre de la Obra	Faltante Documental	Argumento
1	RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD	Rehabilitación y recalibración de instalaciones eléctricas en los edificios administrativos del SIAPA Tepic.	- Proyecto (plano de instalaciones).	Se anexa proyecto (plano de indicadores (sic)).
2	RP-SIAPA-TEP-005-2023-IR	Rehabilitación de línea de energía eléctrica a media tensión para el pozo profundo Valle Magno, Tepic, Nayarit.	- Proyecto (plano de instalaciones).	Se anexa proyecto (plano de indicadores (sic)).

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm.	Núm. Contrato	Nombre de la Obra	Faltante Documental	Argumento
3	RP-SIAPA-TEP-011-2023-IR	Suministro y colocación de asfalto en diferentes puntos de la ciudad donde se ve afectada la superficie de rodamiento por reparación de infraestructura sanitaria e hidráulica.	- Generadores de obra con los cuales se determinó la cantidad de 1,747.78 metros cuadrados de asfalto a utilizar en las superficies de rodamiento afectadas.	Se anexa escrito que contiene la justificación de cómo es que se determinó la cantidad de 1,747.78 metros cuadrados de asfalto a utilizar en las superficies de rodamiento afectadas el ejercicio fiscal 2023.

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- Proyecto (plano de instalaciones) para contrato RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD.
- Proyecto (plano de instalaciones) para contrato RP-SIAPA-TEP-005-2023-IR.
- Justificación por escrito de contrato RP-SIAPA-TEP-011-2023-IR, donde estima una cantidad de asfalto anual.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que remiten evidencia documental que permite acreditar los faltantes en los procesos de planeación, programación y presupuestación de obra, para solventar parcialmente lo observado; ya que subsiste lo señalado en la tabla siguiente:

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA DETERMINAR LO OBSERVADO					
Núm.	Núm. Contrato y Monto \$	Nombre de la Obra	Documentación		
			Observada	Presentada	Subsistente
1	RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD	Rehabilitación y recalibración de instalaciones eléctricas en los edificios administrativos del SIAPA Tepic.	- Proyecto (plano de instalaciones).	Plano de instalaciones.	
2	RP-SIAPA-TEP-005-2023-IR	Rehabilitación de línea de energía eléctrica a media tensión para el pozo profundo Valle Magno, Tepic, Nayarit.	- Proyecto (plano de instalaciones).	Plano de instalaciones.	
3	RP-SIAPA-TEP-011-2023-IR	Suministro y colocación de asfalto en diferentes puntos de la ciudad donde se ve afectada la superficie de rodamiento por reparación de infraestructura sanitaria e hidráulica.	- Generadores de obra con los cuales se determinó la cantidad de 1,747.78 metros cuadrados de asfalto a utilizar en las superficies de rodamiento afectadas.	Justificación del por qué no se tiene los generadores.	Generadores de obra para determinar el volumen de carpeta asfáltica necesaria para autorizar presupuesto.

FUENTE: oficio número SIAPA/DP/2707/2024.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AOP.23.MO.17

Del análisis y revisión documental del registro al padrón de contratistas para el ejercicio 2023, se observó que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic otorgó el registro al padrón a contratistas que no cumplieron con la entrega total de la documentación requerida en la convocatoria, a efecto de obtener su registro.

Con independencia de la documentación remitida, se realizó una visita de sitio en las instalaciones del sujeto fiscalizado, específicamente al área que salvaguarda la información documental del registro al padrón, confirmándose la inexistencia de la información y documentación, misma que se describe en la tabla siguiente:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS				
Núm.	Contratista	Representante	Numeral	Faltante Documental
1	URBA Arquitectos y Asociados S. de R.L. de C.V.	C. R... F... H...	IV.-	Falta endoso de factura de camión de volteo Dina modelo 1976 serie 5100094A6.
2	Arq. M... A... H... M...	Él mismo	II-b.-	Falta copia simple de identificación oficial del representante y/o apoderado legal de la empresa.
3	C. C... G... N...	Él mismo	VI.-	Falta factura de moto-conformadora Galion GV02217 a nombre de C... G... N..., se anexa pedimento a nombre de IMPO EXPO GONHER S.A. de C.V.
4	Ingenieros Asociados OCyE de Nayarit S. A. de C.V.	C. G... A... C... D...	IV.-	Faltan facturas de Planta generadora de 4.5kw, Roto martillo DWALT serie 19199320 y Camioneta Pick Cup Toyota serie MR0EX8DD3K0183850.
5	Infraestructura JAXA S.A. de C.V.	Arq. J... M... G...	VI.-	Falta evidencia de experiencia y especialidad actualizada del solicitante.
6	Girg Grupo Constructor S.A. de C.V.	Ing. R... I... G...	IV.-	Falta factura de camioneta FORD F150 con serie 1FTMF1EM8CKE27923.
7	C. C... A... P... P...	Él mismo	X-b.-	Falta constancia de no adeudo con el SIAPA.
			X-c.-	Falta constancia de no adeudo del impuesto predial.
			VI.-	Falta evidencia y documentación comprobatoria de experiencia del solicitante.
8	Basamento Edificaciones S.A. de C.V.	Arq. O... E... O... B...	IV.-	Endoso de factura de camioneta Chevrolet serie 36CJC54K6XM105363 se encuentra a nombre de J... C... M... V...

FUENTE: Convocatoria y expedientes del padrón de contratistas 2023, minuta de trabajo de fecha 16 de julio de 2024.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 21, 21 Bis, 21 Ter y 21 Quater de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; numerales IV, V, VI, II-b, X-b y X-c de la Convocatoria a las personas físicas y morales a renovar su registro o inscribirse en el padrón de contratistas 2023, publicada el 13 de enero de 2023; 42 y 44 del Reglamento Interno del sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se establece como presuntos responsables a: director de planeación del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefe de departamento de estudios, proyectos y licitaciones del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; coordinador de licitaciones del 1 de

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como las empresas contratistas de obra: Ingenieros asociados OCyE de Nayarit S.A. de C.V. representada por G... A... C... D...; Basamento Edificaciones S.A. de C.V. representada por O... E... O... B...; M... A... H... M... representada por él mismo; URBA Arquitectos y Asociados S. de R.L. de C.V. representada por R... F... H...; Infraestructura JAXA S.A. de C.V. representada por J... M... G...; Girg Grupo Constructor S.A. de C.V. representada por R... I... G...; C... G... N... representada por él mismo.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DP/2707/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, remitió lo siguiente:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS					
Núm.	Contratista	Representante	Numeral	Faltante Documental	Argumento
1	URBA Arquitectos y Asociados S. de R.L. de C.V.	R... F... H...	IV.-	Falta endoso de factura de camión de volteo Dina modelo 1976 serie 5100094A6.	Se anexa documento que contiene endoso de la factura de camión de volteo Dina modelo 1976 serie 5100094A6.
2	M... A... H... M...	Él mismo	II-b.-	Falta copia simple de identificación oficial del representante y/o apoderado legal de la empresa.	Se anexa copia de identificación oficial del representante y/o apoderado legal de la empresa.
3	C... G... N...	Él mismo	VI.-	Falta factura de moto-conformadora Galion GV02217 a nombre de C... G... N..., se anexa pedimento a nombre de IMPO EXPO GONHER S.A. de C.V.	Se anexa copia certificada del oficio número SIAPA/DG/2645-C/24 por medio del cual se solicita al contratista la factura de moto-conformadora Galion GV02217.
4	Ingenieros Asociados OCyE de Nayarit S. A. de C.V.	G... A... C... D...	IV.-	Faltan facturas de Planta generadora de 4.5kw, Roto martillo DWALT serie 19199320 y Camioneta Pick Cup Toyota serie MROEX8DD3K0183850.	Se anexan las correspondientes facturas Planta a generadora de 4.5kw y Camioneta Pick Cup Toyota serie MROEX8DD3K0183850.
5	Infraestructura JAXA	J... M... G...	VI.-	Falta evidencia de experiencia y especialidad actualizada del solicitante.	Se anexa copia certificada del oficio número SIAPA/DG/2645-E/24, por medio del cual se solicita al contratista para que presente los documentos por medio de los cuales acredite su experiencia y especialidad.
6	Girg Grupo Constructor S.A. de C.V.	R... I... G...	IV.-	Falta factura de camioneta FORD F150 con serie 1FTMF1EM8CKE27923.	Se anexa copia certificada del oficio número medio SIAPA/DG/2645-F/24, por medio del cual se solicita al contratista la factura de la camioneta FORD F150 con serie 1FTMF1EM8CKE27923.
7	C... A... P... P...	Él mismo	X-b.-	Falta constancia de no adeudo con el SIAPA.	Se anexa copia certificada del oficio número SIAPA/DG/2645-

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm.	Contratista	Representante	Numeral	Faltante Documental	Argumento
			X.-	Falta constancia de no adeudo del impuesto predial.	G/24, por medio del cual se solicita al contratista la constancia de no adeudo expedida por el SIAPA, constancia de no adeudo de Impuesto Predial y documento con el cual se acredita la experiencia del contratista.
			VI.-	Falta evidencia y documentación comprobatoria de experiencia del solicitante.	
8	Basamento Edificaciones S.A. de C.V.	O... E... O... B...	IV.-	Endoso de factura de camioneta Chevrolet serie 36CJC54K6XM105363 encuentra a nombre de J... C... M... V...	Se anexa copia certificada del oficio número SIAPA/DG/2645-H/24, por medio del cual se solicita al contratista documento que contenga el endoso de la factura de camioneta Chevrolet serie 36CJC54K6XM105363.

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- URBA Arquitectos y Asociados S. de R.L. de C.V.
 - Factura endosada de camión de volteo Dina modelo 1976 serie 5100094A6.
- M... A... H... M...
 - Identificación oficial del representante legal de la empresa.
- C... G... N...
 - Pedimento de Motoconformadora Galion GV02217.
- Ingenieros Asociados OCyE de Nayarit S. A. de C.V.
 - Factura Con serie y folio 3HFFBE 51556 (8D54BDD8-6BA3-FE58-2E14-C9A74718D4CF) expedida por Home Depot por varios artículos.
 - Factura por Camioneta Pick Cup Toyota serie MROEX8DD3K0183850.

Se anexa la documentación original siguiente:

- C... G... N...
 - Oficio número SIAPA/DG/2645-C/24 por medio del cual se solicita al contratista la factura de moto-conformadora Galion GV02217.
- Infraestructura JAXA S.A. de C.V.
 - Oficio número SIAPA/DG/2645-E/24, por medio del cual se solicita documentación al contratista.
 - Impresión de correo electrónico por medio del cual se solicita documentación al contratista.
- Girg Grupo Constructor S.A. de C.V.
 - Oficio número SIAPA/DG/2645-F/24, por medio del cual se solicita documentación al contratista.
- C... A... P... P...
 - Oficio número SIAPA/DG/2645-G/24, por medio del cual se solicita documentación al contratista.
- Basamento Edificaciones S.A. de C.V.
 - Oficio número SIAPA/DG/2645-H/24, por medio del cual se solicita documentación al contratista.
 - Impresión de correo electrónico por medio del cual se solicita documentación al contratista.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que remiten evidencia documental que permite acreditar el faltante en la integración de la información para el registro al padrón de contratistas, solventando parcialmente lo observado; ya que subsiste lo señalado en la tabla siguiente:

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA DETERMINAR LO OBSERVADO					
Núm.	Contratista	Observada		Documentación	
				Presentada	Subsistente
1	URBA Arquitectos y Asociados S. de R.L. de C.V.	IV.-	Falta endoso de factura de camión de volteo Dina modelo 1976 serie 5100094A6.	Factura endosada de camión de volteo Dina modelo 1976 serie 5100094A6.	
2	M... A... H... M...	II- b.-	Falta copia simple de identificación oficial del representante y/o apoderado legal de la empresa.	Identificación oficial.	
3	C... G... N...	VI.-	Falta factura de motoconformadora Galion GV02217 a nombre de C... G... N..., se anexa pedimento a nombre de IMPO EXPO GONHER S.A. de C.V.	Pedimento de Motoconformadora Galion GV02217.	
4	Ingenieros Asociados OCyE de Nayarit S. A. de C.V.	IV.-	Faltan facturas de Planta generadora de 4.5kw, Roto martillo DWALT serie 19199320 y Camioneta Pick Cup Toyota serie MR0EX8DD3K0183850.	Factura de camioneta y factura de equipos varios sin incluir los observados.	Facturas de Planta generadora de 4.5kw, Roto martillo DWALT serie 19199320Solo:
5	Infraestructura JAXA S.A. de C.V.	VI.-	Falta evidencia de experiencia y especialidad actualizada del solicitante.	Oficio SIAPA/DG/2645-E/24 solicitando documento al contratista.	Evidencia de experiencia y especialidad actualizada del solicitante.
6	Girg Grupo Constructor S.A. de C.V.	IV.-	Falta factura de camioneta FORD F150 con serie 1FTMF1EM8CKE27923.	Oficio SIAPA/DG/2645-F/24 solicitando documento al contratista.	Factura de camioneta FORD F150 con serie 1FTMF1EM8CKE27923.
7	C... A... P... P...	X- b.- X- c.- VI.-	Falta constancia de no adeudo con el SIAPA. Falta constancia de no adeudo del impuesto predial. Falta evidencia y documentación comprobatoria de experiencia del solicitante.	Oficio SIAPA/DG/2645-G/24 solicitando documento al contratista.	Constancia de no adeudo con el SIAPA. Constancia de no adeudo del impuesto predial. documentación comprobatoria de experiencia del solicitante.
8	Basamento Edificaciones S.A. de C.V.	IV.-	Endoso de factura de camioneta Chevrolet serie 36CJC54K6XM105363 se encuentra a nombre de J... C... M... V...	Oficio SIAPA/DG/2645-H/24 solicitando documento al contratista e impresión de notificación por correo electrónico.	Endoso de factura de camioneta Chevrolet serie 36CJC54K6XM105363.

FUENTE: Oficio SIAPA/DP/2707/2024.

Se exime de la presunta responsabilidad a las contratistas URBA Arquitectos y Asociados S. de R.L. de C.V., representada por R... F... H...; M... A... H... M..., representada por él mismo; y C... G... N..., representada por él mismo.

Así mismo, se determina la presunta responsabilidad de la contratista C... A... P... P... representada por él mismo.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AOP.23.MO.17

Del análisis y revisión documental del registro al padrón de contratistas para el ejercicio 2023, se observó que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic otorgó el registro al padrón a contratistas que presentaron documentación, donde se advierte que se modificó la información contenida en ella, misma que se describe en la tabla siguiente:

DOCUMENTACIÓN MODIFICADA PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS				
Núm.	Contratista	Representante	Documento Presentado	Documento Verificado
1	Arq. M... A... H... M...	Arq. M... A... H... M...	Cedula profesional del contador público quien validó el balance general y estado de posición financiera.	Al verificar la cedula profesional en la página oficial https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action , se obtuvieron los siguientes resultados:
			Nombre: S... A... Z...	Nombre: A... D... Z... M...
			Núm. Cédula: 9921559	Núm. Cédula: 9921559
			Profesión: Contador Público	Profesión: Licenciatura en Enfermería
			Fecha de expedición: 22/09/2000	Fecha de expedición: 2016
2	Ingenieros y Arquitectos ARQ JOV S. de R.L. de C.V.	C. J... J... U... G...	CFDI de Máquina Retroexcavadora CASE 580M 4X4 Modelo 2008. S/N: N8C500188	Al verificar el CFDI en la página oficial del SAT https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/ , se obtuvieron los siguientes resultados:
			Folio del CFDI: 73A7E3C0-4120-4733-A6DF-93BDF3A6F69E	Folio del CFDI: 73A7E3C0-4120-4733-A6DF-93BDF3A6F69E
			Fecha:27/12/2017	Fecha: 30/06/2016
			A nombre de la CFDI: Ingenieros y Arquitectos ARQ JOV S. de R.L. de C.V.	A nombre de la CFDI: H... J... F... G...
			Importe: \$870,000.00	Importe: \$896,000.00

FUENTE: Convocatoria y expediente del padrón del contratistas 2023, minuta de trabajo de fecha 16 de julio de 2024; y <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action> y <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 21, 21 Bis, 21 Ter y 21 Quater de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 7, fracción XXIX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; numerales V y IV de la convocatoria a las personas físicas y morales a renovar su registro o inscribirse en el padrón de contratistas 2023, publicada el 13 de enero de 2023; 42 y 44 del Reglamento Interno del sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se establece como presuntos responsables a: director de planeación del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefe de departamento de estudios, proyectos y licitaciones del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; coordinador de licitaciones del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como las empresas contratistas de obra: M... A... H... M... representada por él mismo; Ingenieros y Arquitectos ARQ JOV S. de R.L. de C.V. representada por J... J... U... G...

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DP/2707/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, remitió lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN MODIFICADA PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS					
Núm.	Contratista	Representante	Documento Presentado	Documento Verificado	Argumento
1	M... A... H... M...	M... A... H... M...	Cedula profesional del contador público quien validó el balance general y estado de posición financiera.	Al verificar la cedula profesional en la página oficial https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action , se obtuvieron los siguientes resultados:	Se anexa copia certificada del oficio número SIAPA/DG/2635-B/24, por medio del cual se informa al contratista la situación de la cédula profesional del S... A... Z... y se solicita aclarar dicha situación.
			Nombre: S... A... Z... Núm. Cédula: 9921559 Profesión: Contador Público Fecha de expedición: 22/09/2000	Nombre: A... D... Z... M... Núm. Cédula: 9921559 Profesión: Licenciatura en Enfermería Fecha de expedición: 2016	
2	Ingenieros y Arquitectos ARQ JOV S. de R.L. de C.V.	J... J... U... G...	CFDI de Máquina Retroexcavadora CASE 580M 4X4 Modelo 2008. S/N: N8C500188	Al verificar el CFDI en la página oficial del SAT https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/ , se obtuvieron los siguientes resultados:	Se anexa factura con número Folio del CFDI: 73A7E3C0-4120-4733-A6DF-93BDF3A6F69E, a nombre de H... J... F... G..., la cual contiene endoso a favor de Ingenieros y Arquitectos ARQ JOV S. de R.L. de C.V.
			Folio del CFDI: 73A7E3C0-4120-4733-A6DF-93BDF3A6F69E Fecha: 27/12/2017 A nombre de la CFDI: Ingenieros y Arquitectos ARQ JOV S. de R.L. de C.V. Importe: \$870,000.00	Folio del CFDI: 73A7E3C0-4120-4733-A6DF-93BDF3A6F69E Fecha: 30/06/2016 A nombre de la CFDI: H... J... F... G... Importe: \$896,000.00	

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- Ingenieros y Arquitectos ARQ JOV S. de R.L. de C.V.
 - Escrito de fecha 11 de noviembre de 2024, mediante el cual la empresa remite facturas al ente auditado.

- Factura con folio 0F2F90C3-CC13-42DB-BE2E endosada a Arquitectos ARQ JOV S. de R.L. de C.V. por H... J... F... G... y validación de CFDI.
- Factura con folio 73A7E3C0-4120-4733-A6DF-93BDF3A6F69E a nombre de H... J... F... G... y validación de CFDI.

Se remite documentación en copia simple.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que si bien, se presenta el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), por la compra de una retroexcavadora, con endoso a favor de la contratista Ingenieros y Arquitectos ARQ JOV S. de R.L. de C.V., se advierte que es el mismo comprobante que se presentó con la manipulación de la información y origen de lo observado. Con respecto a la contratista M... A... H... M..., remitió documentación en copia simple que carece de valor probatorio, por lo tanto, no fue valorada para desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 4.AOP.23.MO.17

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de obra que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic adjudicó obra a contratistas que no acreditaron documentalmente el debido cumplimiento de los requisitos contenidos en las invitaciones y bases de licitación, mismas que se describen en la tabla siguiente:

FALTANTE DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRA				
Núm.	Contratista	Núm. de Licitación	Nombre de la Obra	Faltante Documental
1	Servicios Técnicos de Proyectos y Obras. S.A. de C.V.	RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR	A) Rehabilitación del sistema de agua potable en avenida de los Insurgentes entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic, Nayarit. B) Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en avenida de los Insurgentes entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic; Nayarit.	- Constancia de registro en el Servicio de Administración Tributario (SAT) del C.P. A... C... V... - Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.
2	Infraestructura Civil Arroyo S.A. de C.V.	RP-SIAPA-TEP-003-2023-IR	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Olivo entre Eucalipto y Cedro en Fracc. Versalles Sur.	- Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria. - Formalización de Invitaciones a participantes en el proceso de invitación restringida por parte del director general, Arq. J... J... B...

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm.	Contratista	Núm. de Licitación	Nombre de la Obra	Faltante Documental
3	Ingenieros asociados OCyE de Nayarit S.A. de C.V.	RP-SIAPA-TEP-005-2023-IR	Rehabilitación de línea de energía eléctrica a media tensión para el pozo profundo Valle Magno, Tepic, Nayarit.	- Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.
4	C. C... A... P... P...	RP-SIAPA-TEP-006-2023-IR	Desazolve y conformación de vaso regulador pluvial en la colonia SPAUAN, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	- Documentación para acreditar la experiencia de la contratista (fianzas, actas de entrega, contratos, etc.).
5	C. R... U... R...	RP-SIAPA-TEP-008-2023-IR	Mantenimiento y desazolve del zanjón Alejandrina, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	- Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.
6	SEG Terracerías S. de R.L. de C.V.	RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR	Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario (redes primarias) en varias colonias sobre la margen izquierda del río Mololoa en la ciudad de Tepic, Nayarit.	- Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.
7	Ing. C... A... L... E...	RP-SIAPA-TEP-012-2023-IR	Construcción de línea de alimentación a gravedad del entronque de la línea de bajada del macrotanque la Cantera (calle Villa de los Olivos) a calle Paseo del Geranio en el Fracc. Villas del Roble.	- Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.
8	CAYCOVA S.A. de C.V.	RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD	Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de Cd. Industrial.	- Constancia de asistencia a la junta de aclaraciones.

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, bases de licitación, oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-02/2024, DP/217/'24 y DP/220/'24, recibidos el 26 de julio de 2024, 16 de agosto de 2024 y 19 de agosto de 2024.

La información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-02/2024, recibido el 26 de julio de 2024, que respondió mediante los oficios número DP/217/'24 y DP/220/'24, recibidos el 16 y 19 de agosto de 2024 respectivamente, en los cuales no envió, ni manifestó y/o argumentó las razones por las que no proporciona la información solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 42, fracciones XVI y XVII y 44, fracciones III y VI del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; documento T-05 "Relación de maquinaria y equipo pesado de construcción y equipo de transporte terrestre" de las bases de licitación número RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-003-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-005-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-008-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR y RP-SIAPA-TEP-012-2023-IR, se establece como presuntos responsables a: director de planeación del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefe de departamento de estudios, proyectos y licitaciones del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; coordinador de licitaciones del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; directora general del 21 de marzo de 2024 al 31 de octubre de 2024; enlace de auditoría del 18 de abril de 2024 al 31 de octubre de 2024 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como las empresas contratistas de obra: Servicios Técnicos de Proyectos y Obras S.A. de C.V. representada por R... G... F... C...; R... U... R... representada por él mismo; Ingenieros asociados OCyE

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

de Nayarit S.A. de C.V. representada por G... A... C... D...; C... A... P... P... representada por él mismo; SEG Terracerías S. de R.L. de C.V. representada por J... S... E...; CAYCOVA S.A. de C.V. representada por A... A... V... T...; C... A... L... E... representada por él mismo; Infraestructura Civil Arroyo S.A. de C.V. representada por J... J... R... A...

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DP/2707/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, remitió lo siguiente:

FALTANTE DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRA					
Núm.	Contratista	Núm. de Licitación	Nombre de la Obra	Faltante Documental	Argumento
1	Servicios Técnicos de Proyectos y Obras. S.A. de C.V.	RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR	A) Rehabilitación del sistema de agua potable en avenida de los Insurgentes entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic, Nayarit. B) Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en avenida de los Insurgentes entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic; Nayarit.	- Constancia de registro en el Servicio de Administración Tributario (SAT) del A... C... V... - Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.	Se anexa constancia de registro en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) del A... C... V..., y así mismo se informa que dentro de la Ley de Obra Pública para el Estado de Nayarit y las bases de concurso de obra no se encuentra estipulada la obligación de presentar carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.
2	Infraestructura Civil Arroyo S.A. de C.V.	RP-SIAPA-TEP-003-2023-IR	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Olivo entre Eucalipto y Cedro en Fracc. Versailles Sur.	- Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria. - Formalización de Invitaciones a participantes en el proceso de invitación restringida por parte del director general, J... J... B...	Se anexa copia certificada de las invitaciones a participantes en el proceso de invitación restringidas suscritas por el J... J... B... y así mismo se informa que dentro de la Ley de Obra Pública para el Estado de Nayarit y las bases de concurso de obra no se encuentra estipulada la obligación de presentar carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.
3	Ingenieros asociados OCyE de Nayarit S.A. de C.V.	RP-SIAPA-TEP-005-2023-IR	Rehabilitación de línea de energía eléctrica a media tensión para el pozo profundo Valle Magno, Tepic, Nayarit.	- Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.	Se informa que dentro de la Ley de Obra Pública para el Estado de Nayarit y las bases de concurso de obra no se encuentra estipulada la obligación de presentar carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.
4	C... A... P... P...	RP-SIAPA-TEP-006-2023-IR	Desazolve y conformación de vaso regulador pluvial en la colonia SPAUAN, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	- Documentación para acreditar la experiencia de la contratista (fianzas, actas de entrega, contratos, etc.).	Se anexa copia certificada del oficio número SIAPA/DG/2644F/24, por medio del cual se solicita al contratista para que presente los documentos por medio de los cuales acredite su experiencia.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm.	Contratista	Núm. de Licitación	Nombre de la Obra	Faltante Documental	Argumento
5	R... U... R...	RP-SIAPA-TEP-008-2023-IR	Mantenimiento y desazolve del zanjón Alejandrino, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	- Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.	Se informa que dentro de la Ley de Obra Pública para el Estado de Nayarit y las bases de concurso de obra no se encuentra estipulada la obligación de presentar carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.
6	SEG Terracerías S. de R.L. de C.V.	RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR	Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario (redes primarias) en varias colonias sobre la margen izquierda del río Mololoa en la ciudad de Tepic, Nayarit.	- Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.	Se informa que dentro de la Ley de Obra Pública para el Estado de Nayarit y las bases de concurso de obra no se encuentra estipulada la obligación de presentar carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.
7	C... A... L... E...	RP-SIAPA-TEP-012-2023-IR	Construcción de línea de alimentación a gravedad del entronque de la línea de bajada del macrotanque la Cantera (calle Villa de los Olivos) a calle Paseo del Geranio en el Fracc. Villas del Roble.	- Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.	Se informa que dentro de la Ley de Obra Pública para el Estado de Nayarit y las bases de concurso de obra no se encuentra estipulada la obligación de presentar carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.
8	CAYCOVA S.A. de C.V.	RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD	Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de Cd. Industrial.	- Constancia de asistencia a la junta de aclaraciones.	Se anexa constancia de asistencia a junta de aclaraciones.

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- Servicios Técnicos de Proyectos y Obras. S.A. de C.V.
 - Constancia de registro en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de A... C... V...
- Infraestructura Civil Arroyo S.A. de C.V.
 - Oficio SIAPA/DG/DP/476F/2023 de invitación a participar en el procedimiento por invitación restringida.
 - Oficio SIAPA/DG/DP/476E/2023 de invitación a participar en el procedimiento por invitación restringida.
 - Oficio SIAPA/DG/DP/476D/2023 de invitación a participar en el procedimiento por invitación restringida.
- C... A... P... P...
 - Oficio SIAPA/DG/2644-F/2023 de solicitud a contratista de documentación para acreditar experiencia.
- CAYCOVA S.A. de C.V.
 - Constancia de asistencia a la junta de aclaraciones.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que remiten evidencia documental que permite acreditar

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

los faltantes en los procesos de licitación y contratación de obra pública, para solventar parcialmente lo observado, ya que subsiste lo señalado en la tabla siguiente:

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA DETERMINAR LO OBSERVADO

Núm.	Núm. Contrato	Nombre de la Obra	Documentación		
			Observada	Presentada	Subsistente
1	RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR	A) Rehabilitación del sistema de agua potable en avenida de los Insurgentes entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic, Nayarit. B) Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en avenida de los Insurgentes entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic; Nayarit.	- Constancia de registro en el Servicio de Administración Tributario (SAT) del A... C... V...	Constancia de registro en el Servicio de Administración Tributario (SAT) del A... C... V...	- Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.
		Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Olivo entre Eucalipto y Cedro en Fracc. Versalles Sur.	- Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.	No remite.	- Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.
2	RP-SIAPA-TEP-003-2023-IR		- Formalización de Invitaciones a participantes en el proceso de invitación restringida por parte del director general, J... J... B...	Invitaciones a contratistas al proceso de licitación formalizadas por el director general.	
3	RP-SIAPA-TEP-005-2023-IR	Rehabilitación de línea de energía eléctrica a media tensión para el pozo profundo Valle Magno, Tepic, Nayarit.	- Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.	No remite.	- Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.
4	RP-SIAPA-TEP-006-2023-IR	Desazolve y conformación de vaso regulador pluvial en la colonia SPAUAN, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	- Documentación para acreditar la experiencia de la contratista (fianzas, actas de entrega, contratos, etc.).	Oficio SIAPA/DG/2644-F/2023 de solicitud de documentación a contratista.	- Documentación para acreditar la experiencia de la contratista.
5	RP-SIAPA-TEP-008-2023-IR	Mantenimiento y desazolve del zanjón Alejandrina, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	- Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.	No remite.	- Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.
6	RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR	Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario (redes primarias) en varias colonias sobre la margen izquierda del río Mololoa en la ciudad de Tepic, Nayarit.	- Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.	No remite.	- Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.
7	RP-SIAPA-TEP-012-2023-IR	Construcción de línea de alimentación a gravedad del entronque de la línea de bajada del macrotanque la Cantera (calle Villa de los Olivos) a calle Paseo del Geranio en el Fracc. Villas del Roble.	- Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.	No remite.	- Carta compromiso de arrendamiento de maquinaria.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm.	Núm. Contrato	Nombre de la Obra	Documentación		
			Observada	Presentada	Subsistente
8	RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD	Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de Cd. Industrial.	- Constancia de asistencia a la junta de aclaraciones.	Constancia de asistencia a la junta de aclaraciones.	

FUENTE: Oficio SIAPA/DP/2707/2024.

Se exime de la presunta responsabilidad a la contratista CAYCOVA S.A. de C.V. representada por A... A... V... T...

Cabe señalar que, la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, no refiere la obligación de presentar una carta compromiso de arrendamiento; sin embargo, en estricto apego y cumplimiento a la ley antes referida, así como, en la convocatoria para el registro al padrón de contratistas e invitaciones a participar a los procedimientos de contratación, en las cuales, requieren la relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad, junto con la factura original y copia para cotejo, o bien, la disposición legal de la misma (contrato de arrendamiento), condición que el sujeto fiscalizado no cumplió, toda vez que, contratistas relacionaron la maquinaria a utilizar, especificando su renta, sin que presentara evidencia de su disponibilidad legal, para afrontar los trabajos contratados.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 5.AOP.23.MO.17

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de obra que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic adjudicó obra a contratistas que no cuentan con opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales vigentes y favorables, emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y en materia de seguridad social por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), mismas que se describen en la tabla siguiente:

INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL						
Núm.	Contratista	Nombre de la Obra	Número de Contrato	Fecha de Contrato	Documento y Fecha	Incumplimiento y/o Estatus
1	Servicios Técnicos de Proyectos y Obras. S.A. de C.V.	A) Rehabilitación del sistema de agua potable en avenida de los Insurgentes entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic, Nayarit.	RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR	17-mar-2023	Opinión SAT 22-mar-2023	Extemporánea
		B) Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en avenida de los Insurgentes entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic; Nayarit.			Opinión IMSS 22-mar-2023	Extemporánea
2	C. R... U... R...		RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD	14-abr-2023	Opinión SAT 10-feb-2023	No vigente

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm.	Contratista	Nombre de la Obra	Número de Contrato	Fecha de Contrato	Documento y Fecha	Incumplimiento y/o Estatus
		Rehabilitación y recalibración de instalaciones eléctricas en los edificios administrativos del SIAPA Tepic.			Opinión IMSS 17-abr-2023	Extemporánea
3	Ingenieros asociados OCyE de Nayarit S.A. de C.V.	Rehabilitación de línea de energía eléctrica a media tensión para el pozo profundo Valle Magno, Tepic, Nayarit.	RP-SIAPA-TEP-005-2023-IR	14-abr-2023	Opinión SAT 05-ene-2023	No vigente
					Opinión IMSS 05-enero-2023	No vigente
4	C. C... A... P... P...	Desazolve y conformación de vaso regulador pluvial en la colonia SPAUAN, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	RP-SIAPA-TEP-006-2023-IR	13-jun-2023	Opinión SAT 19-jun-2023	Extemporánea
					Opinión IMSS 19-jun-2023	Extemporánea
5	Servicios Técnicos de Proyectos y Obras. S.A. de C.V.	Desazolve y conformación de vaso regulador pluvial en la colonia Nueva Alemania, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	RP-SIAPA-TEP-007-2023-IR	13-jun-2023	Opinión SAT 23-junio-2023	Extemporánea
6	SEG Terracerías S. de R.L. de C.V.	Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario (redes primarias) en varias colonias sobre la margen izquierda del río Mololoa en la ciudad de Tepic, Nayarit.	RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR	14-jun-2023	Opinión SAT 16-jun-2023	Extemporánea
					Opinión IMSS 16-jun-2023	Extemporánea
7	Revestimientos Ingeniería Construcción Asesoría S.A. de C.V.	Suministro y colocación de asfalto en diferentes puntos de la ciudad donde se ve afectada la superficie de rodamiento por reparación de infraestructura sanitaria e hidráulica.	RP-SIAPA-TEP-011-2023-IR	14-jul-2023	Opinión SAT 15-jul-2023	Extemporánea
8	Basamento Edificaciones S.A. de C.V.	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Montes Apeninos entre Río Níger y Río Amazonas, Río Níger entre Montes Apeninos y Monte Olimpo, Col. Lindavista, Tepic, Nayarit.	RP-SIAPA-TEP-017-2023-AD	06-jul-2023	Opinión SAT 07-jul-2023	Extemporánea

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, contratos y opiniones de cumplimiento SAT e IMSS

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 35, párrafos segundo y tercero y 36 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; Reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada el 27 de diciembre

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

de 2022; Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, aprobadas en los Acuerdos ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fechas 22 de septiembre de 2022 y 04 de mayo de 2023 respectivamente; 42, fracciones XVI y XVII y 44, fracciones III y VI del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se establece como presuntos responsables a: director de planeación del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefe de departamento de estudios, proyectos y licitaciones del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; coordinador de licitaciones del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como las empresas contratistas de obra: Servicios Técnicos de Proyectos y Obras S.A. de C.V. representada por R... G... F... C...; R... U... R... representada por él mismo; Ingenieros asociados OCyE de Nayarit S.A. de C.V. representada por G... A... C... D...; C... A... P... P... representada por él mismo; SEG Terracerías S. de R.L. de C.V. representada por J... S... E...; Revestimientos Ingeniería Construcción Asesoría S.A. de C.V. representada por L... J... R... P...; Basamento Edificaciones S.A. de C.V. representada por O... E... O... B...

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DP/2707/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, remitió lo siguiente:

De acuerdo a lo señalado por el artículo 38 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, señala que la dependencia o entidad y la persona a quien se le hubiera adjudicado la obra estará obligado a formalizar el contrato en un plazo de diez días naturales, es decir que el contratista cuenta con un plazo de diez días naturales para llevar a cabo la tramitación de las opiniones de cumplimiento IMSS y el SAT.

Se anexa opinión de cumplimiento emitida por el IMSS a favor del contratista Ingenieros Asociados OCYE de Nayarit S.A. de C.V. de fecha 21 de abril de 2023.

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a favor del contratista Ingenieros Asociados OCYE de Nayarit S.A. de C.V., de fecha 21 de abril de 2023.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que remiten argumentos basados en una equivocada apreciación del contexto observado e interpretación del fundamento incumplido, sin que aclaren o justifiquen el aspecto observado, aunado a que, no presentan la evidencia documental que permita acreditar que previo a la formalización del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en sentido positivo y vigente.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AOP.23.MO.17

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de la obra “Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Montes Apeninos entre Río Níger y Río Amazonas, Río Níger entre Montes Apeninos y Monte Olimpo, Col. Lindavista, Tepic, Nayarit” con numero de contrato RP-SIAPA-TEP-017-2023-AD, se observó que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic adjudicó la obra a la contratista Basamento Edificaciones S.A. de C.V., quien presentó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), donde se advierte que se modificó la información, misma que se describe en la tabla siguiente:

DOCUMENTACIÓN CON MODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Núm.	Núm. de Contrato	Fecha de Contrato	Contratista	Información Presentada	Información Verificada
1	RP-SIAPA-TEP-017-2023-AD	06-jul-2023	Basamento Edificaciones S.A. de C.V.	Opinión IMSS Positiva 7-jul-2023	Al verificar el documento mediante la consulta del código QR, señala: -De fecha: 05 de junio de 2023. -Resultado: Positiva

FUENTE: Expedientes unitarios de obra y opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 35, párrafos segundo y tercero y 36 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, aprobadas en los Acuerdos ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fechas 22 de septiembre de 2022 y 04 de mayo de 2023 respectivamente; 7, fracción XXIX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 42, fracciones XVI y XVII y 44, fracciones III y VI del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se establece como presuntos responsables a: director de planeación del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefe de departamento de estudios, proyectos y licitaciones del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; coordinador de licitaciones del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como la empresa contratista ejecutora de obra: Basamento Edificaciones S.A. de C.V. representada por O... E... O... B...

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número SIAPA/DP/2707/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, manifestó lo siguiente:

Este Organismo Operador desconoce si el contratista altero (sic) dicho documento, ya que al tener el documento a la vista los servidores públicos encargados de recepcionarlo no observaron indicio alguno de que el mismo hubiera sido alterado y que se tuviera la necesidad de verificarlo. Así mismo se informa que se dará vista al Órgano Interno de Control del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, para que en términos del artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se lleve a cabo el procedimiento correspondiente.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se remiten argumentos, documentos y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 8.AOP.23.MO.17

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de la obra “Construcción de línea de conducción a presión del pozo profundo Rubí 3 a entronque con línea de conducción a presión del pozo profundo Rubí 2 en la colonia Canteras del Nayar” con número de contrato RP-SIAPA-TEP-015-2023-IR de fecha 14 de julio de 2023 y periodo de ejecución del 20 de julio al 02 de septiembre de 2023, se observó que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic no acreditó haberse cerciorado previo a los procesos de licitación y contratación, que la contratista desempeñaba un empleo o cargo en el servicio público, de acuerdo a lo siguiente

Mediante compulsas realizadas a la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Nayarit, a través del oficio ASEN/AOP-073/2024 del 23 de julio de 2024, se constató que el L. E. O... P... A..., funge como profesional, adscrito a la junta de conciliación y arbitraje de la Secretaría de Economía, con horario laboral de 08:00 a 14:00 horas, en la ciudad de Tepic, Nayarit, acreditándose que estuvo laborando de enero a noviembre de 2023 con goce de sueldo y para el mes de diciembre solicitó una licencia sin goce de sueldo del ejercicio 2023.

De lo anterior, se advierte que el servidor público omitió presentar la determinación de la compatibilidad entre funciones, empleos, cargos o comisiones, además pese a ello manifestó bajo protesta de decir verdad que no se encontraban en alguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 31, fracciones II, VI y XI y 63 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 42, fracciones XVI y XVII y 44, fracciones III y VI del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se establece como presuntos responsables a: director de planeación del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefe de departamento de estudios, proyectos y licitaciones del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; coordinador de licitaciones del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número SIAPA/DP/2707/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, manifestó lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en las bases de licitación emitidas por el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, los contratistas que deseen concursar para la adjudicación de contratos de obra pública deben de presentar carta "bajo protesta de decir verdad" en la que manifiesten no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit. En el caso concreto, faltando al principio de honestidad, el contratista anexó esta carta manifestando no encontrarse en el supuesto establecido en la fracción II

del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, lo cual este Organismo Descentralizado acepta bajo el principio de buena fe y presunción de inocencia extraprocesal, en sus vertientes penal y administrativa, salvo prueba en contrario. En ese sentido, este Organismo Descentralizado desconoce hasta la fecha si el contratista tiene algún cargo, oficio o comisión en el servicio público que le impida contratar con el mismo, pues de los archivos y registros propios de esta entidad no se advierte circunstancia que haga dudar de sus propias manifestaciones realizadas "bajo protesta de decir verdad". En consecuencia, si esa autoridad fiscalizadora cuenta con mayores elementos para acreditar el supuesto referido en el artículo 31, fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, este Organismo Descentralizado no tiene inconveniente en que se haga la denuncia correspondiente o, en su caso, provea de los elementos al mismo para actuar en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de los argumentos presentados por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que se tuvo acceso a esta información con la integración del registro al padrón de contratistas 2023, en virtud de que en la convocatoria, en el numeral V) se solicita "Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta", y que al verificarla se puede constatar el ingreso anual por concepto de sueldos y salarios realizado por una de las contratistas.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que las invitaciones enviadas a las contratistas, establecen que: *La falsedad en la manifestación bajo protesta mencionada con anterioridad, será sancionada en términos de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit*", razón por la cual prevalece lo observado.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AOP.23.MO.17

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic no presentó la documentación que sustenta el debido cumplimiento del proceso de ejecución de las obras, misma que se describe en la tabla siguiente:

FALTANTE DOCUMENTAL EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS				
Núm.	Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Fecha de Contrato	Faltante Documental
1	RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/A	Rehabilitación del sistema de agua potable en avenida de los Insurgentes entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic, Nayarit	17/03/2023	-Currículum vitae del superintendente Ing. G... Á... T...
2	RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/B	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en avenida de los Insurgentes	17/03/2023	-Currículum vitae del superintendente ing. G... Á... T...

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm.	Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Fecha de Contrato	Faltante Documental
		entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic; Nayarit.		- Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista para la disposición del o los inmuebles.
3	RP-SIAPA-TEP-006-2023-IR	Desazolve y conformación de vaso regulador pluvial en la colonia SPAUAN, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	13/06/2023	-Currículum y cédula profesional de superintendente Ing. F... J... C... P...
4	RP-SIAPA-TEP-007-2023-IR	Desazolve y conformación de vaso regulador pluvial en la colonia Nueva Alemania, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	13/06/2023	-Currículum y cédula de superintendente C. R... G... F... C...
5	RP-SIAPA-TEP-008-2023-IR	Mantenimiento y desazolve del zanjón Alejandrina, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	14/06/2023	- Cédula profesional de superintendente C. R... U... R...
6	RP-SIAPA-TEP-011-2023-IR	Suministro y colocación de asfalto en diferentes puntos de la ciudad donde se ve afectada la superficie de rodamiento por reparación de infraestructura sanitaria e hidráulica.	14/07/2023	-Currículum y comprobación de experiencia de superintendente Ing. J... C... A... M...
7	RP-SIAPA-TEP-012-2023-IR	Construcción de línea de alimentación a gravedad del entronque de la línea de bajada del macrotanque la Cantera (calle Villa de los Olivos) a calle Paseo del Geranio en el Fracc. Villas del Roble.	14/07/2023	- Currículum y evidencia de experiencia de superintendente Ing. J... J... S... P...
8	RP-SIAPA-TEP-014-2023-IR	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Valle de Bravo en Fracc. Valle Verde Conalep.	14/17/2023	-Currículum de superintendente Ing. E... V... C...
9	RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD	Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de Cd. Industrial.	01/08/2023	- Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista para la disposición del o los inmuebles.
10	RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR	Modernización, seguridad y telemetría de fuentes de abastecimiento en la ciudad de Tepic, Nayarit.	16/08/2023	-Oficio asignación del responsable de la obra por parte de la ejecutora. -Oficio asignación del responsable de la obra por parte de la contratista. -Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista para la disposición del o los inmuebles.

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-02/2024, DP/217/'24 y DP/220/'24, recibidos el 26 de julio de 2024, 16 de agosto de 2024 y 19 de agosto de 2024.

La información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-02/2024, recibido el 26 de julio de 2024, que respondió mediante los oficios número DP/217/'24 y DP/220/'24, recibidos el 16 y 19 de agosto de 2024 respectivamente, en los cuales no envió, ni manifestó y/o argumentó las razones por las que no proporciona la información solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 40, fracciones II, IV y VII, 42 y 45 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 42, 45, 46, fracción VI y 49, fracción V del Reglamento Interno del

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se establece como presuntos responsables a: director de planeación del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefe de departamento de estudios, proyectos y licitaciones y supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de supervisión y supervisora de obra del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; director de operación y mantenimiento del 12 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefe de mantenimiento del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; supervisor de obra del 1 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023; supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; directora general del 21 de marzo de 2024 al 31 de octubre de 2024; enlace de auditoría del 18 de abril de 2024 al 31 de octubre de 2024 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como las empresas contratistas de obra: Servicios Técnicos de Proyectos y Obras S.A. de C.V. representada por R... G... F... C...; R... U... R... representada por él mismo; C... A... P... P... representada por él mismo; Revestimientos Ingeniería Construcción Asesoría S.A. de C.V. representada por L... J... R... P...; CAYCOVA S.A. de C.V. representada por A... A... V... T...; C... A... L... E... representada por él mismo; J... E... A... H... representada por él mismo; EDH Ingeniería y Diseño S.A. de C.V. representada por D... H... S...

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número SIAPA/DP/2707/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, remitió lo siguiente:

FALTANTE DOCUMENTAL EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Núm.	Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Fecha de Contrato	Faltante Documental	Argumento
1	RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/A	Rehabilitación del sistema de agua potable en avenida de los Insurgentes entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic, Nayarit	17/03/2023	-Currículum vitae del superintendente G... Á... T...	Se anexa currículum vitae del G... Á... T...
2	RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/B	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en avenida de los Insurgentes entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic, Nayarit.	17/03/2023	-Currículum vitae del superintendente G... Á... T... - Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista para la disposición del o los inmuebles.	Se anexa currículum vitae del G... Á... T... y el oficio por medio del cual se le informa al contratista sobre la disposición de los bienes inmuebles.
3	RP-SIAPA-TEP-006-2023-IR	Desazolve y conformación de vaso regulador pluvial en la colonia SPAUAN, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	13/06/2023	-Currículum y cédula profesional de superintendente F... J... C... P...	Se anexa copia certificada del oficio número SIAPA/DG/2644-F/24, por medio del cual se solicita al contratista para que presente su currículum vitae.
4	RP-SIAPA-TEP-007-2023-IR	Desazolve y conformación de vaso regulador pluvial en la colonia Nueva Alemania, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	13/06/2023	-Currículum y cédula de superintendente R... G... F... C...	Se anexa Currículum vitae del R... G... F... C...

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm.	Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Fecha de Contrato	Faltante Documental	Argumento
5	RP-SIAPA-TEP-008-2023-IR	Mantenimiento y desazolve del zanjón Alejandrina, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	14/06/2023	- Cédula profesional de superintendente R... U... R...	Se anexa copia certificada del oficio número SIAPA/DG/2644-H/24, por medio del cual se solicita al contratista para que presente su cedula profesional.
6	RP-SIAPA-TEP-011-2023-IR	Suministro y colocación de asfalto en diferentes puntos de la ciudad donde se ve afectada la superficie de rodamiento por reparación de infraestructura sanitaria e hidráulica.	14/07/2023	-Currículum y comprobación de experiencia de superintendente J... C... A... M...	Se anexa currículum del J... C... A... M... y documentación comprobatoria de la experiencia del contratista.
7	RP-SIAPA-TEP-012-2023-IR	Construcción de línea de alimentación a gravedad del entronque de la línea de bajada del macrotanque la Cantera (calle Villa de los Olivos) a calle Paseo del Geranio en el Fracc. Villas del Roble.	14/07/2023	- Currículum y evidencia de experiencia de superintendente J... J... S... P...	Se anexa currículum del J... J... S... P... y documentación comprobatoria de la experiencia del contratista.
8	RP-SIAPA-TEP-014-2023-IR	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Valle de Bravo en Fracc. Valle Verde Conalep.	14/17/2023	-Currículum de superintendente E... V... C...	Se anexa currículum del E... V... C...
9	RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD	Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de Cd. Industrial.	01/08/2023	- Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista para la disposición del o los inmuebles.	Se remite el oficio por medio del cual se le informa al contratista sobre la disposición de los bienes inmuebles.
10	RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR	Modernización, seguridad y telemetría de fuentes de abastecimiento en la ciudad de Tepic, Nayarit.	16/08/2023	-Oficio asignación del responsable de la obra por parte de la ejecutora. -Oficio asignación del responsable de la obra por parte de la contratista. -Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista para la disposición del o los inmuebles.	Se anexa oficio por medio del cual el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic realizo la asignación del responsable de la obra.

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/A
 - Currículum vitae del G... Á... T...
- RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/B.
 - Currículum vitae del G... Á... T...
 - Constancia de entrega de sitio.
- RP-SIAPA-TEP-006-2023-IR

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

- Oficio número SIAPA/DG/2644-F/24, por medio del cual se solicita al contratista para que presente su currículum vitae.
- RP-SIAPA-TEP-007-2023-IR
 - Currículum vitae del R... G... F... C...
- RP-SIAPA-TEP-008-2023-IR
 - Oficio número SIAPA/DG/2644-H/24, por medio del cual se solicita al contratista para que presente su cédula profesional.
- RP-SIAPA-TEP-011-2023-IR
 - Cédula profesional y currículum del J... C... A... M...
- RP-SIAPA-TEP-012-2023-IR
 - Currículum del J... J... S... P... y documentación comprobatoria de experiencia.
- RP-SIAPA-TEP-014-2023-IR
 - Currículum del E... V... C...
- RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD
 - Constancia de entrega de sitio.
- RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR
 - Oficio SIAPA/STI/081/2023, por medio del cual se designa supervisor de obra por parte de la ejecutora.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que remiten evidencia documental que permite acreditar la información faltante en el proceso de ejecución de obra, solventando parcialmente lo observado, ya que subsiste lo señalado en la tabla siguiente:

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA DETERMINAR LO OBSERVADO					
Núm.	Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Documentación		
			Observada	Presentada	Subsistente
1	RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/A	Rehabilitación del sistema de agua potable en avenida de los Insurgentes entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic, Nayarit	-Currículum vitae del superintendente G... Á... T...	Currículum vitae del superintendente G... Á... T...	
2	RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/B	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en avenida de los Insurgentes entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic; Nayarit.	-Currículum vitae del superintendente G... Á... T... - Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista para la disposición del o los inmuebles.	Currículum vitae del superintendente G... Á... T... Constancia de entrega de sitio.	
3	RP-SIAPA-TEP-006-2023-IR	Desazolve y conformación de vaso regulador pluvial en la colonia SPAUAN, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	-Currículum y cédula profesional de superintendente F... J... C... P...	Oficio número SIAPA/DG/2644-F/24 de solicitud de documentación a contratista.	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm.	Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Documentación		
			Observada	Presentada	Subsistente
4	RP-SIAPA-TEP-007-2023-IR	Desazolve y conformación de vaso regulador pluvial en la colonia Nueva Alemania, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	-Currículum y cédula de superintendente R... G... F... C...	Currículum vitae del R... G... F... C... no remite cedula profesional.	- Cedula profesional de R... G... F... C...
5	RP-SIAPA-TEP-008-2023-IR	Mantenimiento y desazolve del zanjón Alejandrina, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	- Cédula profesional de superintendente R... U... R...	Oficio número SIAPA/DG/2644-H/24, de solicitud de documentación a contratista.	- Cédula profesional de superintendente R... U... R...
6	RP-SIAPA-TEP-011-2023-IR	Suministro y colocación de asfalto en diferentes puntos de la ciudad donde se ve afectada la superficie de rodamiento por reparación de infraestructura sanitaria e hidráulica.	-Currículum y comprobación de experiencia de superintendente J... C... A... M...	Cedula profesional y currículum del J... C... A... M...	
7	RP-SIAPA-TEP-012-2023-IR	Construcción de línea de alimentación a gravedad del entronque de la línea de bajada del macrotanque la Cantera (calle Villa de los Olivos) a calle Paseo del Geranio en el Fracc. Villas del Roble.	- Currículum y evidencia de experiencia de superintendente J... J... S... P...	Currículum del J... J... S... P... y documentación comprobatoria de experiencia.	
8	RP-SIAPA-TEP-014-2023-IR	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Valle de Bravo en Fracc. Valle Verde Conalep.	-Currículum de superintendente E... V... C...	Currículum del E... V... C...	
9	RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD	Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de Cd. Industrial.	- Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista para la disposición del o los inmuebles.	Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista para la disposición del o los inmuebles.	
10	RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR	Modernización, seguridad y telemetría de fuentes de abastecimiento en la ciudad de Tepic, Nayarit.	-Oficio asignación del responsable de la obra por parte de la ejecutora.	Oficio asignación del responsable de la obra por parte de la ejecutora.	
			-Oficio asignación del responsable de la obra por parte de la contratista.	No remite.	-Oficio asignación del responsable de la obra por parte de la contratista.
			-Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista para la disposición del o los inmuebles.	No remite.	-Escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista para la disposición del inmueble.

FUENTE: Oficio SIAPA/DP/2707/2024.

Se exime de la presunta responsabilidad a R... B... S..., jefe de departamento de estudios, proyectos y licitaciones y supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; Y... M... Á... S..., director de operación y mantenimiento del 12 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023; W... Á... R..., jefe de mantenimiento del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; J... C... M..., supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; S... E... L... G..., supervisor de obra del 1 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023; J... E... R... A..., supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como las contratistas de obra: Revestimientos Ingeniería Construcción Asesoría S.A. de C.V. representada por L... J... R... P...; CAYCOVA S.A. de C.V. representada por A... A... V... T...; C... A... L... E... representada por él mismo; J... E... A... H... representada por él mismo.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 2.AOP.23.MO.17

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de obra que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic incumplió en solicitar y acreditar que las personas físicas y morales con quienes celebró contratos para la ejecución de obras públicas, realizaran el registro de la obra ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), toda vez que, se realizaron cargos por cuotas en materia de seguridad social, en el rubro de la mano de obra, mismas que se describen en la tabla siguiente:

OBRAS CONTRATADAS QUE NO ACREDITAN EL REGISTRO ANTE EL IMSS				
Núm.	Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Fecha Contrato	Contratista
1	RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/A	Rehabilitación del sistema de agua potable en avenida de los Insurgentes entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic, Nayarit.	17 de marzo de 2023	Servicios Técnicos de Proyectos y Obras. S.A. de C.V.
2	RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/B	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en avenida de los Insurgentes entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic; Nayarit.	17 de marzo de 2023	Servicios Técnicos de Proyectos y Obras. S.A. de C.V.
3	RP-SIAPA-TEP-002-2023-AD	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la calle Alejandrina entre Av. Aguamilpa y calle Topacio en Col. Villas de la Cantera, Tepic, Nayarit.	31 de marzo de 2023	Ing. E... E... L... M...
4	RP-SIAPA-TEP-003-2023-IR	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Olivo entre Eucalipto y Cedro en Fracc. Versailles Sur.	14 de abril de 2023	Infraestructura Civil Arroyo S.A. de C.V.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm.	Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Fecha Contrato	Contratista
5	RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD	Rehabilitación y recalibración de instalaciones eléctricas en los edificios administrativos del SIAPA Tepic.	14 de abril de 2023	C. R... U... R...
6	RP-SIAPA-TEP-005-2023-IR	Rehabilitación de línea de energía eléctrica a media tensión para el pozo profundo Valle Magno, Tepic, Nayarit.	14 de abril de 2023	Ingenieros asociados OCyE de Nayarit S.A. de C.V.
7	RP-SIAPA-TEP-006-2023-IR	Desazolve y conformación de vaso regulador pluvial en la colonia SPAUAN, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	13 de junio de 2023	C. C... A... P... P...
8	RP-SIAPA-TEP-007-2023-IR	Desazolve y conformación de vaso regulador pluvial en la colonia Nueva Alemania, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	13 de junio de 2023	Servicios Técnicos de Proyectos y Obras. S.A. de C.V.
9	RP-SIAPA-TEP-008-2023-IR	Mantenimiento y desazolve del zanjón Alejandrina, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	14 de junio de 2023	C. R... U... R...
10	RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR	Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario (redes primarias) en varias colonias sobre la margen izquierda del río Mololoa en la ciudad de Tepic, Nayarit.	14 de junio de 2023	SEG Terracerías S. de R.L. de C.V.
11	RP-SIAPA-TEP-011-2023-IR	Suministro y colocación de asfalto en diferentes puntos de la ciudad donde se ve afectada la superficie de rodamiento por reparación de infraestructura sanitaria e hidráulica.	14 de julio de 2023	Revestimientos Ingeniería Construcción Asesoría S.A. de C.V.
12	RP-SIAPA-TEP-014-2023-IR	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Valle de Bravo en Fracc. Valle Verde Conalep.	14 de julio de 2023	Arq. J... E... A... H...
13	RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD	Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de Cd. Industrial.	1 de agosto de 2023	CAYCOVA S.A. de C.V.
14	RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR	Modernización, seguridad y telemetría de fuentes de abastecimiento en la ciudad de Tepic, Nayarit.	16 de agosto de 2023	EDH Ingeniería y Diseño S.A. de C.V.

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, tarjetas de cálculo de factor de salario real, indirectos, oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-02/2024, DP/217/'24 y DP/220/'24, recibidos el 26 de julio de 2024, 16 de agosto de 2024 y 19 de agosto de 2024.

La información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-02/2024, recibido el 26 de julio de 2024, que respondió mediante el oficio número DP/217/'24, recibido el 16 de agosto de 2024, en el cual se manifestó lo siguiente “*Se infiere una responsabilidad directa de la empresa contratista*”, sin proporcionar la información solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 15, fracciones I, II y VI, 304 y 304 A, fracción I de la Ley del Seguro Social; 39, 40, 47 y 55, fracción III de la Ley de Fiscalización y

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit a efectos de que sea promovida el ejercicio de la facultad de comprobación fiscal en materia de seguridad social ante la autoridad competente; 5, 6, 9, párrafo segundo y 12 del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado; 9, párrafo último del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 42, fracciones XVIII y XX, 45, fracciones I y II, 46, fracción VI y 49, fracción V del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se establece como presuntos responsables a: director de planeación del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefa del departamento de supervisión y supervisora de obra del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefe del departamento de supervisión del 2 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de operación y mantenimiento del 12 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefe de mantenimiento del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; supervisor de obra del 1 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefe de departamento de estudios, proyectos y licitaciones y supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como las empresas contratistas de obra: Servicios Técnicos de Proyectos y Obras S.A. de C.V. representada por R... G... F... C...; R... U... R... representada por él mismo; Ingenieros asociados OCyE de Nayarit S.A. de C.V. representada por G... A... C... D...; C... A... P... P... representada por él mismo; SEG Terracerías S. de R.L. de C.V. representada por J... S... E...; Revestimientos Ingeniería Construcción Asesoría S.A. de C.V. representada por L... J... R... P...; CAYCOVA S.A. de C.V. representada por A... A... V... T...; J... E... A... H... representada por él mismo; EDH Ingeniería y Diseño S.A. de C.V. representada por D... H... S...; E... E... L... M... representada por él mismo; Infraestructura Civil Arroyo S.A. de C.V. representada por J... J... R... A...

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DP/2707/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, remitió lo siguiente:

De acuerdo a lo señalado por la cláusula Décima Primera, denominada Representación Laboral de los contratos de obra número RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/A, RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/B, RP-SIAPA-TEP-002-2023-AD, RP-SIAPA-TEP-003-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD, RP-SIAPA-TEP-005-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-006-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-007-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-008-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-011-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-014-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD y RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR, el contratista será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic no es responsable de solicitar ni de acreditar que las personas físicas o morales con quien celebro (sic) contratos para la ejecución de obras públicas hubieran llevado acabo (sic) el registro de las mismas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ya que si bien en el rubro de mano de obra se realizaron cargos por cuotas en materia de seguridad social, el Organismo Operador no cuenta con los accesos y/o contraseñas necesarias para asegurarse de que el contratista realizo (sic) el alta correspondiente, así mismo es facultad de esta H. Autoridad Fiscalizadora requerir a los contratistas para que presenten la documentación con la que acrediten haber cumplido sus obligaciones de seguridad social contraídas en la celebración de los contratos de obra pública con el Sistema Integral de Agua Potable y

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Alcantarillado de Tepic y en caso de omisión fincar los créditos fiscales correspondientes por las omisiones cometidas.

Se anexa constancia de registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de las obras denominadas:

- "Suministro y colocación de asfalto en diferentes puntos de la ciudad donde se ve afectada la superficie de rodamiento por reparación de infraestructura sanitaria e hidráulica."*
- "Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de Cd. Industrial."*
- "Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Valle de Bravo en Fracc. Valle Verde Conalep."*

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- Acuse de registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) correspondiente al contrato RP-SIAPA-TEP-011-2023-IR.
- Acuse de registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) correspondiente al contrato RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD.
- Acuse de registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) correspondiente al contrato RP-SIAPA-TEP-014-2023-IR.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que remiten evidencia documental que permite acreditar el alta de la obra, con el acuse de recibo "registro de obra de construcción" ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para solventar parcialmente lo observado, ya que subsiste lo señalado en la tabla siguiente:

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA DETERMINAR LO OBSERVADO					
Núm.	Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Documentación		
			Observada	Presentada	Subsistente
1	RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/A	Rehabilitación del sistema de agua potable en avenida de los Insurgentes entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic, Nayarit.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	No remite.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
2	RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/B	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en avenida de los Insurgentes entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic; Nayarit.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	No remite.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
3	RP-SIAPA-TEP-002-2023-AD	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la calle Alejandrina entre Av. Aguamilpa y calle Topacio en Col. Villas de la Cantera, Tepic, Nayarit.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	No remite.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
4	RP-SIAPA-TEP-003-2023-IR	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Olivo entre Eucalipto y Cedro en Fracc. Versalles Sur.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	No remite.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm.	Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Documentación		
			Observada	Presentada	Subsistente
5	RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD	Rehabilitación y recalibración de instalaciones eléctricas en los edificios administrativos del SIAPA Tepic.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	No remite.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
6	RP-SIAPA-TEP-005-2023-IR	Rehabilitación de línea de energía eléctrica a media tensión para el pozo profundo Valle Magno, Tepic, Nayarit.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	No remite.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
7	RP-SIAPA-TEP-006-2023-IR	Desazolve y conformación de vaso regulador pluvial en la colonia SPAUAN, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	No remite.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
8	RP-SIAPA-TEP-007-2023-IR	Desazolve y conformación de vaso regulador pluvial en la colonia Nueva Alemania, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	No remite.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
9	RP-SIAPA-TEP-008-2023-IR	Mantenimiento y desazolve del zanjón Alejandrina, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	No remite.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
10	RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR	Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario (redes primarias) en varias colonias sobre la margen izquierda del río Mololoa en la ciudad de Tepic, Nayarit.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	No remite.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
11	RP-SIAPA-TEP-011-2023-IR	Suministro y colocación de asfalto en diferentes puntos de la ciudad donde se ve afectada la superficie de rodamiento por reparación de infraestructura sanitaria e hidráulica.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	Acuse de registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	
12	RP-SIAPA-TEP-014-2023-IR	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Valle de Bravo en Fracc. Valle Verde Conalep.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	Acuse de registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	
13	RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD	Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de Cd. Industrial.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	Acuse de registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	
14	RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR	Modernización, seguridad y telemetría de fuentes de abastecimiento en la ciudad de Tepic, Nayarit.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	No remite.	Registro de obra de construcción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

FUENTE: SIAPA/DP/2707/2024.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Se exime de la presunta responsabilidad de J... E... R... A..., jefe del departamento de supervisión del 2 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; Y... M... Á... S..., director de operación y mantenimiento del 12 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023; W... Á... R..., jefe de mantenimiento del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; S... E... L... G..., supervisor de obra del 1 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023; R... B... S..., jefe de departamento de estudios, proyectos y licitaciones y supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como las contratistas de obra: Revestimientos Ingeniería Construcción Asesoría S.A. de C.V. representada por L... J... R... P...; CAYCOVA S.A. de C.V. representada por A... A... V... T...; J... E... A... H... representada por él mismo.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 3.AOP.23.MO.17

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de obra que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic adjudicó obra a diversas contratistas, las cuales no acreditaron el arrendamiento de la maquinaria para la ejecución de los trabajos, descrito en el documento de las bases de licitación T-05 denominado "Relación de maquinaria y equipo pesado de construcción y equipo de transporte terrestre", mismas que se describen en la tabla siguiente:

MAQUINARIA Y EQUIPO QUE NO FUE ACREDITADO SU ARRENDAMIENTO

Núm.	Contrato e Importe c/IVA \$	Nombre de la Obra	Periodo de Ejecución	Contratista	Maquinaria y Equipo
1	RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/A 570,680.29 RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/B 2,186,473.21	A) Rehabilitación del sistema de agua potable en avenida de los Insurgentes entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic, Nayarit. B) Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en avenida de los Insurgentes entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic; Nayarit.	20/03/2023 al 18/05/2023	Servicios Técnicos de Proyectos y Obras. S.A. de C.V.	Vibrador STOW AW 1680 de 8 hp Revolvedora ARSI:AR-10EK Placa vibratoria manual Elba 8 HP motor de gasolina Estación total sokkia Cortadora de piso disco diamante Cargador-retroexcavador John Deere 710D de 115 hp Camión de volteo Mercedes Benz LK-1417/34 7 m3 Martillo hidráulico para retroexcavadora
2	RP-SIAPA-TEP-003-2023-IR 1,510,190.24	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Olivo entre Eucalipto y Cedro en Fracc. Versailles Sur.	19/04/2023 al 17/06/2023	Infraestructura Civil Arroyo S.A. de C.V.	Apisonador vibratorio Tacom BD850 Camión volteo International 1992 Cortadora concreto Honda H24 Nivel automático Copton AT-B2 Retroexcavadora John Deere 310G

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm.	Contrato e Importe c/IVA \$	Nombre de la Obra	Periodo de Ejecución	Contratista	Maquinaria y Equipo
3	RP-SIAPA-TEP- 005-2023-IR 2,149,650.07	Rehabilitación de línea de energía eléctrica a media tensión para el pozo profundo Valle Magno, Tepic, Nayarit.	19/04/2023 al 18/05/2023	Ingenieros Asociados OCyE de Nayarit S.A. de C.V.	Revolvedora de concreto Cipsa ultra 10 Camión de volteo Mercedes Benz LK1417/34 Camión plataforma con grúa tipo pocera Kodiak 25 tons Retroexcavadora Caterpillar 416D, 80 H.P.
4	RP-SIAPA-TEP- 006-2023-IR 6,933,775.23	Desazolve y conformación de vaso regulador pluvial en la colonia SPAUAN, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	14/06/2023 al 28/07/2023	C. C... A... P... P...	Estación total Retroexcavadora 4x4 80 H.P. Camión de volteo 7 m3
5	RP-SIAPA-TEP- 007-2023-IR 7,933,981.65	Desazolve y conformación de vaso regulador pluvial en la colonia Nueva Alemania, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	14/06/2023 al 28/07/2023	Servicios Técnicos de Proyectos y Obras. S.A. de C.V.	Vibrador STOW AW 1680 de 8 hp Revolvedora ARSI:AR-10EK Placa vibratoria manual Elba 8 HP Estación total sokkia Cargador-retroexcavador John Deere 710D de 115 hp Camión de volteo Mercedes Benz LK-1417/34 7 m3
6	RP-SIAPA-TEP- 008-2023-IR 3,888,947.49	Mantenimiento y desazolve del zanjón Alejandrina, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	14/06/2023 al 28/07/2023	C. R... U... R...	Compactador vibratorio bailarina Nivel fijo Retroexcavadora 4x4 80 h.p. Camión de volteo 7 m3
7	RP-SIAPA-TEP- 009-2023-IR 5,680,250.04	Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario (redes primarias) en varias colonias sobre la margen izquierda del río Mololoa en la ciudad de Tepic, Nayarit.	14/06/2023 al 28/07/2023	SEG Terracerías S. de R.L. de C.V.	Bomba para aguas residuales 10" Camión de volteo 7m3 Equipos de malacateo para desazolve motor diésel
8	RP-SIAPA-TEP- 012-2023-IR 1,476,827.25	Construcción de línea de alimentación a gravedad del entronque de la línea de bajada del macrotanque la Cantera (calle Villa de los Olivos) a calle Paseo del Geranio en el Fracc. Villas del Roble.	20/07/2023 al 18/08/2023	Ing. C... A... L... E...	Estación total Equipo para soldar 145 amp Camión volteo 7m3
9	RP-SIAPA-TEP- 013-2023-IR/A 909,728.36	Rehabilitación del sistema de agua potable en la Av. Benito Juárez entre 12 de octubre y Nueva Galicia en la colonia Centro.	20/07/2023 al 02/09/2023	Compañía Constructora El Nayar S.A. de C.V.	Cortadora de concreto marca Husqvarna
10	RP-SIAPA-TEP- 014-2023-IR 1,381,596.85	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Valle de Bravo en Fracc. Valle Verde Conalep.	20/07/2023 al 02/09/2023	Arq. J... E... A... H...	Cortadora de piso disco diamante Bailarina Equipo topográfico Retroexcavadora Vibrador para concreto a gasolina

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm.	Contrato e Importe c/IVA \$	Nombre de la Obra	Periodo de Ejecución	Contratista	Maquinaria y Equipo
11	RP-SIAPA-TEP-015-2023-IR 1,316,008.12	Construcción de línea de conducción a presión del pozo profundo Rubí 3 a entronque con línea de conducción a presión del pozo profundo Rubí 2 en la colonia Canteras del Nayar.	20/07/2023 al 02/09/2023	L. E. E... O... P... A...	Camión volteo 7m3 Compactador tipo bailarina Equipo para soldar Estación total Revolvedora de concreto Retroexcavadora

FUENTE: Documento T-05 relación de maquinaria y equipo pesado de construcción y equipo de transporte terrestre, E-10 programa de montos mensuales de utilización de la maquinaria y equipo de construcción y E-14 explosión de insumos.

La información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-02/2024, recibido el 26 de julio de 2024, que respondió mediante el oficio número DP/217/'24, recibido el 16 de agosto de 2024, manifestando que *“Tal facultad no es otorgada de manera expresa al área de supervisión por alguna ley o reglamento”*, sin proporcionar la información solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 25, fracción XII, 35, 36, 42 y 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 42 y 45 del Reglamento del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; documentos T-05 "Relación de maquinaria y equipo pesado de construcción y equipo de transporte terrestre", E-10 "Programa de montos mensuales de utilización de la maquinaria y equipo de construcción" y E-14 "Explosión de insumos" de las bases de licitación número RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-003-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-005-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-006-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-007-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-008-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-012-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-013-2023-IR/A, RP-SIAPA-TEP-014-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-015-2023-IR, se establece como presuntos responsables a: director de planeación del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefa del departamento de supervisión y supervisora de obra del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como las empresas contratistas de obra: Servicios Técnicos de Proyectos y Obras S.A. de C.V. representada por R... G... F... C...; R... U... R... representada por él mismo; Ingenieros asociados OCyE de Nayarit S.A. de C.V. representada por G... A... C... D...; C... A... P... P... representada por él mismo; SEG Terracerías S. de R.L. de C.V. representada por J... S... E...; C... A... L... E... representada por él mismo; J... E... A... H... representada por él mismo; Infraestructura Civil Arroyo S.A. de C.V. representada por J... J... R... A...; Compañía constructora El Nayar S.A. de C.V. representada por S... M... C...; E... O... P... A... representada por él mismo.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DP/2707/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, manifestó lo siguiente:

En el documento de las bases de licitación T-5, denominado "relación de maquinaria y equipo pesado de construcción y equipo de transporte terrestre", solamente se señala que el contratista debe de acreditar la propiedad respecto del equipo que sea de su propiedad, por lo cual, no consta como requisito la acreditación de arrendamiento de la maquinaria.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de los argumentos presentados por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que se manifiesta que solo se debe acreditar la propiedad respecto del equipo que sea de su propiedad, mediante el formato “documento T-5” denominado relación de maquinaria y equipo de construcción y equipo de transporte terrestre; en dicho formato se debe señalar si es propia o rentada, aduciendo a que se tiene la opción de señalar que es rentada, es contradictorio a lo manifestado; en ese contexto, se advierte que para cualquiera de las dos opciones “propia o rentada”, se debe presentar factura original y copia para cotejo, o bien, la disposición legal (contrato de arrendamiento).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 4.AOP.23.MO.17

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic pagó conceptos que fueron cargados en el análisis de costos indirectos, considerados en la propuesta económica de las contratistas, sin acreditar la evidencia documental, física o fotográfica del uso, servicio o ejecución de los mismos, por un importe de \$264,505.95 (doscientos sesenta y cuatro mil quinientos cinco pesos 95/100 moneda nacional) IVA incluido, mismas que se describe en la tabla siguiente:

COSTOS INDIRECTOS PAGADOS SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL DE SU EJECUCIÓN				
Núm.	Número de Contrato	Nombre de la Obra	Descripción del Concepto	Importe Observado \$
1	RP-SIAPA-TEP-002-2023-AD	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la calle Alejandrina entre Av. Aguamilpa y calle Topacio en Col. Villas de la Cantera, Tepic, Nayarit.	Personal Técnico (Contratista se autodesigna como superintendente de obra, no contaba con alta en el Registro Nacional de Profesionistas durante el periodo de ejecución del contrato).	15,405.46
			Subtotal	15,405.46
			Iva	2,464.87
			Total	17,870.33
2	RP-SIAPA-TEP-003-2023-IR	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Olivo entre Eucalipto y Cedro en Fracc. Versailles Sur.	Personal Técnico (Representante se autodesigna como superintendente de obra, no cuenta con alta en el Registro Nacional de Profesionistas).	47,100.00
			Subtotal	47,100.00
			Iva	7,536.00
			Total	54,636.00
3	RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD	Rehabilitación y recalibración de instalaciones eléctricas en los	Personal Técnico (Contratista se autodesigna como superintendente de obra, no cuenta con alta en el Registro Nacional de Profesionistas.)	17,640.00

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm.	Número de Contrato	Nombre de la Obra	Descripción del Concepto	Importe Observado \$
		edificios administrativos del SIAPA Tepic.	Letrero alusivo a los trabajos	3,675.00
			Subtotal	21,315.00
			Iva	3,410.40
			Total	24,725.40
4	RP-SIAPA-TEP-005-2023-IR	Rehabilitación de línea de energía eléctrica a media tensión para el pozo profundo Valle Magno, Tepic, Nayarit.	Letrero alusivo a la obra	1,000.00
			Subtotal	1,000.00
			Iva	160.00
			Total	1,160.00
			Personal técnico (Representante se autodesigna como superintendente de obra, no cuenta con alta en el Registro Nacional de Profesionistas.)	47,120.00
5	RP-SIAPA-TEP-007-2023-IR	Desazolve y conformación de vaso regulador pluvial en la colonia Nueva Alemania, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	Locales de mantenimiento y guarda	4,560.00
			Bodegas	4,560.00
			Subtotal	56,240.00
			Iva	8,998.40
			Total	65,238.40
			Personal técnico (Contratista se autodesigna como superintendente de obra, no cuenta con alta en el Registro Nacional de Profesionistas.)	24,320.00
6	RP-SIAPA-TEP-008-2023-IR	Mantenimiento y desazolve del zanjón Alejandrina, en la ciudad de Tepic, Nayarit.		
			Subtotal	24,320.00
			Iva	3,891.20
			Total	28,211.20
			Personal técnico (Representante se autodesigna como superintendente de obra, no cuenta con alta en el Registro Nacional de Profesionistas.)	39,520.00
7	RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR	Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario (redes primarias) en varias colonias sobre la margen izquierda del río Mololoa en la ciudad de Tepic, Nayarit.		
			Subtotal	39,520.00
			Iva	6,323.20
			Total	45,843.20
			Personal técnico (Representante se autodesigna como superintendente de obra, no cuenta con alta en el Registro Nacional de Profesionistas.)	19,800.00
8	RP-SIAPA-TEP-010-2023-AD	Estudio costo beneficio para validación de proyecto ejecutivo de sistema de pozos profundos denominado Acuaférico Sur para mejora de producción y distribución de agua potable en la localidad de Tepic, Nayarit.		
			Subtotal	19,800.00
			Iva	3,168.00
			Total	22,968.00
			Letrero alusivo de obra	821.91
9	RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD	Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de Cd. Industrial.		
			Subtotal	821.91
			Iva	131.51
			Total	953.42
			Letrero alusivo a la obra	2,500.00
10	RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR	Modernización, seguridad y telemetría de fuentes de abastecimiento en la ciudad de Tepic, Nayarit.		
			Subtotal	2,500.00
			Iva	400
			Total	2,900.00
Gran Total				264,505.95

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, documento E-03-A "cálculo de indirectos" de las bases de licitación RP-SIAPA-TEP-002-2023-AD, RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD, RP-SIAPA-TEP-010-2023-AD y RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD y documento E-04 "análisis de los costos indirectos" de las bases licitación RP-SIAPA-TEP-003-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-005-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-007-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-008-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR, oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-02/2024, DP/217/"24 y DP/220/"24, recibidos el 26 de julio de 2024, 16 de agosto de 2024 y 19 de agosto de 2024.

La información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-02/2024, recibido el 26 de julio de 2024, que respondió mediante los oficios número DP/217/'24 y DP/220/'24, recibidos el 16 y 19 de agosto de 2024 respectivamente, en los cuales no envió, ni manifestó y/o argumentó las razones por las que no proporciona la información solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, 9, 40, 42 y 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 42, 44, fracción VIII y 45 del Reglamento del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como la cláusula séptima denominada "Forma de pago", de los contratos RP-SIAPA-TEP-002-2023-AD, RP-SIAPA-TEP-003-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD, RP-SIAPA-TEP-005-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-007-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-008-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-010-2023-AD, RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD, RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$264,505.95 (doscientos sesenta y cuatro mil quinientos cinco pesos 95/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director de planeación del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefe de departamento de estudios, proyectos y licitaciones y supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de supervisión y supervisora de obra del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como las empresas contratistas de obra: Servicios Técnicos de Proyectos y Obras S.A. de C.V. representada por R... G... F... C...; R... U... R... representada por él mismo; Ingenieros asociados OCyE de Nayarit S.A. de C.V. representada por G... A... C... D...; SEG Terracerías S. de R.L. de C.V. representada por J... S... E...; CAYCOVA S.A. de C.V. representada por A... A... V... T...; EDH Ingeniería y Diseño S.A. de C.V. representada por D... H... S...; E... E... L... M... representada por él mismo; Infraestructura Civil Arroyo S.A. de C.V. representada por J... J... R... A...

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DP/2707/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, remitió lo siguiente:

COSTOS INDIRECTOS PAGADOS SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL DE SU EJECUCIÓN					
Núm.	Número de Contrato	Nombre de la Obra	Descripción del Concepto	Importe Observado \$	Argumento
1	RP-SIAPA-TEP-002-2023-AD	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la calle Alejandrina entre Av. Aguamilpa y calle Topacio en Col. Villas de la Cantera, Tepic, Nayarit.	Personal		Se anexa copia certificada del oficio número SIAPA/DG/2644-B/24, por medio del cual se solicita remita Su cedula profesional.
			Técnico		
			(Contratista se autodesigna como superintendente de obra, no contaba con alta en el Registro Nacional de Profesionistas durante el periodo de ejecución del contrato).	15,405.46	
			Subtotal	15,405.46	
			Iva	2,464.87	
			Total	17,870.33	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm.	Número de Contrato	Nombre de la Obra	Descripción del Concepto	Importe Observado \$	Argumento
2	RP-SIAPA-TEP-003-2023-IR	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Olivo entre Eucalipto y Cedro en Fracc. Versalles Sur.	Personal (Representante se autodesigna como superintendente de obra, no cuenta con alta en el Registro Nacional de Profesionistas).	47,100.00	Se anexa copia certificada del oficio número SIAPA/DG/2644-C/24, por medio del cual se solicita remita su cedula profesional.
			Técnico		
			Subtotal	47,100.00	
			Iva	7,536.00	
3	RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD	Rehabilitación y recalibración de instalaciones eléctricas en los edificios administrativos del SIAPA Tepic.	Personal (Contratista se autodesigna como superintendente de obra, no cuenta con alta en el Registro Nacional de Profesionistas.)	17,640.00	Se anexa copia certificada del oficio número SIAPA/DG/2644-D/24, por medio del cual se solicita remita su cedula profesional. Se anexan fotografías del letrero alusivo a los trabajos, instalado en el lugar de la obra.
			Letrero alusivo a los trabajos	3,675.00	
			Subtotal	21,315.00	
			Iva	3,410.40	
4	RP-SIAPA-TEP-005-2023-IR	Rehabilitación de línea de energía eléctrica a media tensión para el pozo profundo Valle Magno, Tepic, Nayarit.	Letrero alusivo a la obra	1,000.00	Se anexan fotografías del letrero alusivo a los trabajos, instalado en el lugar de la obra.
			Subtotal	1,000.00	
			Iva	160	
			Total	1,160.00	
5	RP-SIAPA-TEP-007-2023-IR	Desazolve y conformación de vaso regulador pluvial en la colonia Nueva Alemania, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	Personal (Representante se autodesigna como superintendente de obra, no cuenta con alta en el Registro Nacional de Profesionistas.)	47,120.00	
			Locales de mantenimiento y guarda Bodegas	4,560.00	
			Subtotal	56,240.00	
			Iva	8,998.40	
6	RP-SIAPA-TEP-008-2023-IR	Mantenimiento y desazolve del zanjón Alejandrina, en la ciudad de Tepic, Nayarit.	Personal (Contratista se autodesigna como superintendente de obra, no cuenta con alta en el Registro Nacional de Profesionistas.)	24,320.00	Se anexa copia certificada del oficio número SIAPA/DG/2644-H/24, por medio del cual se solicita al contratista para que presente SU cedula profesional.
			Subtotal	24,320.00	
			Iva	3,891.20	
			Total	28,211.20	

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm.	Número de Contrato	Nombre de la Obra	Descripción del Concepto	Importe Observado \$	Argumento
7	RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR	Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario (redes primarias) en varias colonias sobre la margen izquierda del río Mololoa en la ciudad de Tepic, Nayarit.	Personal técnico (Representante se autodesigna como superintendente de obra, no cuenta con alta en el Registro Nacional de Profesionistas.)	39,520.00	Se anexa copia certificada del oficio número SIAPA/DG/2644-I/24, por medio del cual se solicita al contratista para que presente su cedula profesional.
			Subtotal	39,520.00	
			Iva	6,323.20	
			Total	45,843.20	
8	RP-SIAPA-TEP-010-2023-AD	Estudio costo beneficio para validación de proyecto ejecutivo de sistema de pozos profundos denominado Acuaférico Sur para mejora de producción y distribución de agua potable en la localidad de Tepic, Nayarit.	Personal técnico (Representante se autodesigna como superintendente de obra, no cuenta con alta en el Registro Nacional de Profesionistas.)	19,800.00	Se remite validación de alta en el Registro Nacional de Profesionistas y cedula Profesional número 4230625.
			Subtotal	19,800.00	
			Iva	3,168.00	
			Total	22,968.00	
9	RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD	Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de Cd. Industrial.	Letrero alusivo de obra	821.91	Se anexan fotografías del letrero alusivo a los trabajos, instalado en el lugar de la obra.
			Subtotal	821.91	
			Iva	131.51	
			Total	953.42	
10	RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR	Modernización, seguridad y telemetría de fuentes de abastecimiento en la ciudad de Tepic, Nayarit.	Letrero alusivo a la obra	2,500.00	Se anexa copia certificada del oficio número SIAPA/DG/2702/2024, a través del cual se le notifica a la empresa EDH Ingeniería y Diseño S.A. de C.V., la rescisión del contrato de obra número RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR.
			Subtotal	2,500.00	
			Iva	400	
			Total	2,900.00	
Gran Total				264,505.95	

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- RP-SIAPA-TEP-002-2023-AD
 - Oficio número SIAPA/DG/2644-B/24 e impresión de correo electrónico, por medio del cual se solicita documentación al contratista.
- RP-SIAPA-TEP-003-2023-IR
 - Oficio número SIAPA/DG/2644-C/24, por medio del cual se solicita documentación al contratista.
- RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD
 - Oficio número SIAPA/DG/2644-D/24, por medio del cual se solicita documentación al contratista.
- RP-SIAPA-TEP-008-2023-IR

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- Oficio número SIAPA/DG/2644-H/24, por medio del cual se solicita documentación al contratista.
- RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR
 - Oficio número SIAPA/DG/2644-I/24, por medio del cual se solicita documentación al contratista.
- RP-SIAPA-TEP-010-2023-AD
 - Validación de alta en el Registro Nacional de Profesionistas y cedula profesional número 4230625.
- RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD
 - Impresión de fotografía del letrero alusivo a los trabajos.
- RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR
 - Acta de notificación y oficio número SIAPA/DG/2702/2024, a través del cual se le notifica a la empresa EDH Ingeniería y Diseño S.A. de C.V. la rescisión del contrato.
 - Acta de notificación y oficio número SIAPA/DG/2703/2024, a través del cual se le notifica a la Afianzadora la rescisión del contrato.

Se anexa la documentación original siguiente:

- RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD
 - Impresión de fotografías del letrero alusivo a los trabajos.
- RP-SIAPA-TEP-005-2023-IR
 - Impresión de fotografías del letrero alusivo a los trabajos.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se remite evidencia documental que permite acreditar la colocación de los letreros alusivos a la obras, correspondientes a los contratos número RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD, RP-SIAPA-TEP-005-2023-IR y RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD, que comprueba y justifica un importe de \$6,376.42 (seis mil trescientos setenta y seis pesos 42/100 moneda nacional) IVA incluido, integrado de la siguiente manera:

COSTOS INDIRECTOS PAGADOS CON LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE SU EJECUCIÓN					
Núm.	Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Contratista	Concepto Cargado	Importe solventado \$
3	RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD	Rehabilitación y recalibración de instalaciones eléctricas en los edificios administrativos del SIAPA Tepic	R... U... R...	Letrero alusivo a los trabajos	3,675.00
				Subtotal	3,675.00
				Iva	588.00
				Total	4,263.00
4	RP-SIAPA-TEP-005-2023-IR	Rehabilitación de línea de energía eléctrica a media tensión para el pozo profundo Valle Magno, Tepic, Nayarit	Ingenieros asociados OCyE de Nayarit, S.A. de C.V.	Letrero alusivo a la obra	1,000.00
				Subtotal	1,000.00
				Iva	160.00
				Total	1,160.00
9	RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD	Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de cd Industrial	CAYCOVA S.A. de C.V.	Letrero alusivo de obra	821.91
				Subtotal	821.91

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Iva 131.51
Total 953.42

Gran Total 6,376.42

FUENTE: Oficio número SIAPA/DP/2707/2024.

Quedando pendiente de solventar el importe de \$258,129.53 (doscientos cincuenta y ocho mil ciento veintinueve pesos 53/100 moneda nacional) IVA incluido, de acuerdo con la tabla siguiente:

COSTOS INDIRECTOS PAGADOS SIN EVIDENCIA DOCUMENTAL DE SU EJECUCIÓN				
Núm.	Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Concepto Cargado	Importe \$
1	RP-SIAPA-TEP-002-2023-AD	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la calle Alejandrina entre av. Aguamilpa y calle Topacio en col. Villas de la Cantera, Tepic, Nayarit	Personal Técnico (Contratista se autodesigna como superintendente de obra, no contaba con alta en el Registro Nacional de Profesionistas durante el periodo de ejecución del contrato).	15,405.46
			Subtotal	15,405.46
			Iva	2,464.87
			Total	17,870.33
2	RP-SIAPA-TEP-003-2023-IR	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Olivo entre Eucalipto y Cedro en Fracc. Versalles sur	Personal Técnico (Representante se autodesigna como superintendente de obra, no cuenta con alta en el Registro Nacional de Profesionistas).	47,100.00
			Subtotal	47,100.00
			Iva	7,536.00
			Total	54,636.00
3	RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD	Rehabilitación y recalibración de instalaciones eléctricas en los edificios administrativos del SIAPA Tepic	Personal Técnico (Contratista se autodesigna como superintendente de obra, no cuenta con alta en el Registro Nacional de Profesionistas.)	17,640.00
			Subtotal	17,640.00
			Iva	2,822.40
			Total	20,462.40
5	RP-SIAPA-TEP-007-2023-IR	Desazolve y conformación de vaso regulador pluvial en la colonia Nueva Alemania, en la ciudad de Tepic, Nayarit	Personal técnico (Representante se autodesigna como superintendente de obra, no cuenta con alta en el Registro Nacional de Profesionistas.)	47,120.00
			Locales de mantenimiento y guarda	4,560.00
			Bodegas	4,560.00
			Subtotal	56,240.00
			Iva	8,998.40
			Total	65,238.40
6	RP-SIAPA-TEP-008-2023-IR	Mantenimiento y desazolve del zanjón Alejandrina, en la ciudad de Tepic, Nayarit	Personal técnico (Contratista se autodesigna como superintendente de obra, no cuenta con alta en el Registro Nacional de Profesionistas.)	24,320.00
			Subtotal	24,320.00
			Iva	3,891.20
			Total	28,211.20
7	RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR	Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario (redes primarias) en varias colonias sobre la margen izquierda del río Mololoa en la ciudad de Tepic, Nayarit	Personal técnico (Representante se autodesigna como superintendente de obra, no cuenta con alta en el Registro Nacional de Profesionistas.)	39,520.00
			Subtotal	39,520.00
			Iva	6,323.20
			Total	45,843.20

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Table with 5 columns: Item Number, Contract/Reference, Description, Personnel/Service, and Amount. It lists two items (8 and 10) with their respective costs and taxes, totaling 258,129.53.

FUENTE: Oficio número SIAPA/DP/2707/2024.
Respecto al contrato RP-SIAPA-TEP-010-2023-AD, si bien remite la cédula profesional del representante legal de la empresa, no se acredita la participación en la ejecución de la obra, así como el pago por concepto de sueldos, salarios u honorarios.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 5.AOP.23.MO.17

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic realizó pagos al amparo de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) con estatus de cancelado, por un importe de \$1,225,050.22 (un millón doscientos veinticinco mil cincuenta pesos 22/100 moneda nacional) IVA incluido, lo anterior, como resultado de realizar la verificaron en la página https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx, mismos que se describen en la tabla siguiente:

Table with 7 columns: Núm., Contrato e Importe c/IVA \$, Nombre de la Obra, Periodo Contratado, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) Cancelado, Fecha del (CFDI), and Importe con IVA \$. It details three specific transactions related to water and sewerage infrastructure.

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm.	Contrato e Importe c/IVA \$	Nombre de la Obra	Periodo Contratado	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) Cancelado	Fecha del (CFDI)	Importe con IVA \$
------	-----------------------------------	-------------------	-----------------------	--	---------------------	-----------------------

FUENTE: Expediente de obra, comprobante fiscal digital por internet (CFDI) y <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx>.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29, 29-A y 109 fracción VIII del Código Fiscal de la Federación; 3 y 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 117 fracción XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 33, fracciones III y V, 38 fracción III, 42 y 45 del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,225,050.22 (un millón doscientos veinticinco mil cincuenta pesos 22/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director de planeación del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefa del departamento de supervisión del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefe del departamento de supervisión del 2 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefe de departamento de estudios, proyectos y licitaciones y supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa de departamento de administración y egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como las empresas contratistas de obra: Ingenieros asociados OCyE de Nayarit S.A. de C.V. representada por G... A... C... D...; CAYCOVA S.A. de C.V. representada por A... A... V... T...

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DP/2707/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, remitió lo siguiente:

COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) CANCELADOS

Núm.	Contrato e Importe c/IVA \$	Nombre de la Obra	Periodo Contratado	Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) Cancelado	Fecha del (CFDI)	Importe con IVA \$	Argumento
1	RP-SIAPA-TEP-005-2023-IR	Rehabilitación de línea de energía eléctrica a media tensión para el pozo profundo Valle Magno, Tepic, Nayarit.	19/04/2023	Estimación 1 CFDI B3C38FF97-DE8E-4A1C-A9C8-BFA59D04B22	07/06/2023	605,002.91	Se anexa copia certifica (sic) del auxiliar contable de la cuenta 2113-000922.
	18/05/2023		Estimación 2 CFDI 9292C175-5B60-4DC5-A7EF-35FDF579387D	18/07/2023	456,884.81		
2	RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD	Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de Cd. Industrial.	03/08/2023	Estimación 1 CFDI 53E94E7F	08/11/2023	161,143.75	Se anexa copia certifica (sic) del auxiliar contable de la cuenta 2113-0009574.
	30/12/2023		Estimación 2 F CFDI 4CA1FAE8-0FCF-4A5E-96B7-475B6D7	08/11/2023	2,018.75		
Total						1,225,050.22	

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- Auxiliar contable de la cuenta 2113-000922.
- Auxiliar contable de la cuenta 2113-000574.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que acreditan con los auxiliares contables de las cuentas correspondientes, donde se advierte que no se han realizado los pagos de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) cancelados, por lo que, se aclara el importe de \$1,225,050.22 (un millón doscientos veinticinco mil cincuenta pesos 22/100 moneda nacional) IVA incluido, solventando parcialmente lo observado; sin embargo, no se justificó ni acreditó las acciones administrativas realizadas, correspondientes a la conclusión contractual y sus obligaciones, establecer saldos a favor o en contra, y/o cancelar los registros contables según corresponda.

Se exime de la presunta responsabilidad de L... I... C... L..., directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y E... T... L..., jefa de departamento de administración y egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 6.AOP.23.MO.17

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic no presentó la documentación comprobatoria del gasto, correspondiente a los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), por un importe de \$1,507,627.52 (un millón quinientos siete mil seiscientos veintisiete pesos 52/100 moneda nacional) IVA incluido, mismos que se describen en la tabla siguiente:

FALTANTE DOCUMENTAL COMPROBATORIA DEL GASTO						
Núm.	Contrato e Importe c/IVA \$	Nombre de la Obra	Periodo Contratado	Concepto de Pago	Periodo Estimado	Importe (CFDI) con IVA \$
1	RP-SIAPA-TEP-004- 2023-AD 434,801.52	Rehabilitación y recalibración de instalaciones eléctricas en los edificios administrativos del SIAPA Tepic.	19/04/2023 al 02/06/2023	Estimación 2 F	09/05/2023 al 02/06/2023	8,849.47
2	RP-SIAPA-TEP-009- 2023-IR	Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario (redes primarias) en varias colonias sobre	14/06/2023 al 28/07/2023	Estimación 3	08/07/2023 al 28/07/2023	1,498,778.05

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm.	Contrato e Importe c/IVA \$	Nombre de la Obra	Periodo Contratado	Concepto de Pago	Periodo Estimado	Importe (CFDI) con IVA \$
	5,680,250.04	la margen izquierda del río Mololoa en la ciudad de Tepic, Nayarit.				
Total						1,507,627.52

FUENTE: Expediente de obra y estimaciones 2F y 3, oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-02/2024, DP/217/'24 y DP/220/'24, recibidos el 26 de julio de 2024, 16 de agosto de 2024 y 19 de agosto de 2024.

La información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-02/2024, recibido el 26 de julio de 2024, que respondió mediante los oficios número DP/217/'24 y DP/220/'24, recibidos el 16 y 19 de agosto de 2024 respectivamente, en los cuales no envió, ni manifestó y/o argumentó las razones por las que no proporciona la información solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 40 y 42 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 33, fracciones III y V, 38 fracción III, 42 y 45 del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,507,627.52 (un millón quinientos siete mil seiscientos veintisiete pesos 52/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; director de planeación del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefa del departamento de supervisión y supervisora de obra del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa de departamento de administración y egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como las empresas contratistas de obra: R... U... R... representada por él mismo; Ingenieros asociados OCyE de Nayarit S.A. de C.V. representada por G... A... C... D...; SEG Terracerías S. de R.L. de C.V. representada por J... S... E...; CAYCOVA S.A. de C.V. representada por A... A... V... T...

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número SIAPA/DP/2707/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, remitió lo siguiente:

FALTANTE DOCUMENTAL COMPROBATORIA DEL GASTO							
Núm.	Contrato e Importe c/IVA \$	Nombre de la Obra	Periodo Contratado	Concepto de Pago	Periodo Estimado	Importe (CFDI) con IVA \$	Argumento
1	RP-SIAPA- TEP-004- 2023-AD 434,801.52	Rehabilitación y recalibración de instalaciones eléctricas en los edificios administrativos del SIAPA Tepic.	19/04/2023 al 02/06/2023	Estimación 2 F	09/05/2023 al 02/06/2023	8,849.47	Se anexa copia certificada del auxiliar contable de la cuenta 2113- 000720, con lo que se comprueba que dicho pago no ha sido efectuado, ello en razón de que el contratista no presento (sic) ante el

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm.	Contrato e Importe c/IVA \$	Nombre de la Obra	Periodo Contratado	Concepto de Pago	Periodo Estimado	Importe (CFDI) con IVA \$	Argumento
							Organismo Operador la estimación 2F, se anexa acta de entrega recepción, con lo que se comprueba que dicha obra se encuentra terminada y operando.
2	RP-SIAPA- TEP-009- 2023-IR 5,680,250.04	Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario (redes primarias) en varias colonias sobre la margen izquierda del río Mololoa en la ciudad de Tepic, Nayarit.	14/06/2023 al 28/07/2023	Estimación 3	08/07/2023 al 28/07/2023	1,498,778.05	Se anexa copia certificada del acta de hechos de fecha catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro, suscrita por la Directora General del Organismo Operador en la que se hace constar que a la fecha no se ha ejecutado el pago de la estimación 3F, se anexa acta de entrega recepción, con lo que se comprueba que dicha obra se encuentra operando.
Total						1,507,627.52	

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- Auxiliar contable de la cuenta 2113-000720.
- Acta de entrega-recepción del contrato SIAPA-TEP-004-2023-AD.
- Acta circunstanciada de fecha 14 de noviembre de 2024.
- Auxiliar contable de la cuenta 2113-000926.
- Acta de entrega-recepción del contrato RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que acreditan con los auxiliares contables de las cuentas correspondientes, que no se han realizado los pagos correspondientes a estos comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), por lo que se aclara el importe observado por \$1,507,627.52 (un millón quinientos siete mil seiscientos veintisiete pesos 52/100 moneda nacional) IVA incluido, solventando parcialmente lo observado; sin embargo, no se justificó ni acreditó las acciones administrativas realizadas, correspondientes a la conclusión contractual y sus obligaciones, establecer saldos a favor o en contra según corresponda.

Se exime de la presunta responsabilidad de L... I... C... L..., directora de administración y finanzas del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y E... T... L..., jefa de departamento de administración y egresos del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 7.AOP.23.MO.17

Del análisis y revisión documental de la obra “Modernización, seguridad y telemetría de fuentes de abastecimiento en la ciudad de Tepic, Nayarit”, con número de contrato RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR y periodo de ejecución del 21 de agosto al 29 de octubre de 2023, adjudicada a la contratista EDH ingeniería y diseño S.A. de C.V., por un importe de \$4,435,524.69 (cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos veinticuatro pesos 69/100 moneda nacional) IVA incluido, se observó durante el desarrollo de los trabajos de auditoría que la contratista no ha iniciado con los trabajos contratados, así también que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, no presentó la documentación del proceso administrativo correspondiente a la terminación del contrato, toda vez que, el plazo de ejecución feneció el 29 de octubre del 2023.

Lo anterior consta en el acta de visita número SIAPA-2022/AOP_21/2024 de fecha 26 de julio de 2024, realizada en conjunto con el personal comisionado por el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 40 y 42 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 42 y 45 del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se establece como presuntos responsables a: director de planeación del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; directora de planeación del 2 de octubre de 2023 al 6 de noviembre de 2023; jefa del departamento de supervisión del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefe del departamento de supervisión del 2 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como la empresa contratista ejecutora de obra: EDH Ingeniería y Diseño S.A. de C.V. representada por D... H... S...

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio SIAPA/DP/2707/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, remitió lo siguiente:

En fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinticuatro se notificó a la empresa EDH ingeniería y diseño S.A. de C.V. el oficio número SIAPA /DG/2702/2024 de fecha quince noviembre (sic) del año dos mil veinticuatro, firmado por. D... G... P... F..., en su calidad de Directora General del Sistema

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, que contiene el aviso de rescisión del contrato de obra pública número RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR, que tenía por objeto la ejecución de la obra consistente en la modernización, seguridad y telemetría de fuentes de abastecimiento en la Ciudad de Tepic, Nayarit, el cual debía cumplirse dentro del plazo comprendido del veintiuno de agosto al diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés. Asimismo, se notificó a la empresa afianzadora CHUBB FIANZAS MONTERREY el oficio número SIAPA /DG/2703/2024 de fecha quince de noviembre de dos mil veinticuatro, firmado por D... G... P... F..., en su calidad de Directora General del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; los cuales tienen por objeto la restitución a favor de este Organismo Descentralizado del monto de \$1'774,209.87 (un millón setecientos setenta y cuatro mil doscientos nueve pesos 87/100 M.N.), pagado a favor del contratista por concepto de pago de anticipo correspondiente al 40% del monto total del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR. (Se anexan copias certificadas de los oficios señalados).

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- Acta de notificación y oficio número SIAPA/DG/2702/2024, a través del cual se le notifica a la empresa EDH Ingeniería y Diseño S.A. de C.V. la rescisión del contrato.
- Acta de notificación y oficio número SIAPA/DG/2703/2024, a través del cual se le notifica a la Afianzadora la rescisión del contrato.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que si bien remiten las notificaciones realizadas a la contratista y afianzadora, ambas con fecha 18 de noviembre de 2024, para dar aviso de la rescisión de contrato, solo se acredita el inicio del proceso de rescisión; sin embargo, al considerar la fecha de terminación del contrato, el sujeto fiscalizado debió acreditar la evidencia documental de la rescisión administrativa al contrato, en apego a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 8.AOP.23.MO.17

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de la obra “Modernización, seguridad y telemetría de fuentes de abastecimiento en la ciudad de Tepic, Nayarit” con número de contrato RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR, de fecha 16 de agosto de 2023, se observó que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic no presentó la documentación comprobatoria y justificativa de haber amortizado, el monto que otorgó por concepto de la entrega del anticipo por un importe de \$1,774,209.88 (un millón setecientos setenta y cuatro mil doscientos nueve pesos 88/100 moneda nacional) IVA incluido, mismos que se describen en la tabla siguiente:

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

FALTANTE DOCUMENTAL DE COMPROBACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

Núm.	Número de Contrato	Nombre de la Obra	Monto Contratado con IVA \$	Monto de Anticipo Ejercido con IVA \$	Núm. CFDI / Emisión	Transferencia Electrónica (SPEI)	Monto Amortizado \$	Monto por Amortizar con IVA \$
1	RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR	Modernización, seguridad y telemetría de fuentes de abastecimiento en la ciudad de Tepic, Nayarit.	4,435,524.69	40% 1,774,209.88	E 881 16/08/2023	22/08/2023	0	1,774,209.88

FUENTE: Expediente unitario de obra, oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-02/2024, DP/217/'24 y DP/220/'24, recibidos el 26 de julio de 2024, 16 de agosto de 2024 y 19 de agosto de 2024.

La información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-02/2024, recibido el 26 de julio de 2024, que respondió mediante los oficios número DP/217/'24 y DP/220/'24, recibidos el 16 y 19 de agosto de 2024 respectivamente, en los cuales no envió, ni manifestó y/o argumentó las razones por las que no proporciona la información solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 40 y 42 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 42 y 45 del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,774,209.88 (un millón setecientos setenta y cuatro mil doscientos nueve pesos 88/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director de planeación del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; directora de planeación del 2 de octubre de 2023 al 6 de noviembre de 2023; jefa del departamento de supervisión del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefe del departamento de supervisión del 2 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número SIAPA/DP/2707/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, remitió lo siguiente:

Se anexa copia certificada de los oficios número SIAPA /DG/2702/2024 y SIAPA / DG/2703/2024, los cuales contienen el aviso de rescisión del contrato de obra pública número RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR y la solicitud realizada a la aseguradora Chubb Fianzas Monterrey, para que realice el pago al Organismo Operador del importe de \$1,774,209.88 (un millón setecientos setenta y cuatro mil doscientos nueve pesos 88/100 M.N.) que se dispersó a la empresa EDH ingeniería y diseño S.A. de C.V. por concepto de anticipo correspondiente al 40% del monto total de la obra, respectivamente.

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- Acta de notificación y oficio número SIAPA/DG/2702/2024, a través del cual se le notifica a la empresa EDH Ingeniería y Diseño S.A. de C.V. la rescisión del contrato.
- Acta de notificación y oficio número SIAPA/DG/2703/2024, a través del cual se le notifica a la Afianzadora la rescisión del contrato.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que si bien remiten las notificaciones realizadas a la contratista y afianzadora, ambas con fecha 18 de noviembre de 2024, para dar aviso de la rescisión de contrato, solo se acredita el inicio del proceso de rescisión; sin embargo, al considerar la fecha de terminación del contrato, el sujeto fiscalizado debió acreditar la evidencia documental de la rescisión administrativa al contrato, en apego a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, con el propósito de establecer el importe resultante con respecto al pago por concepto del anticipo por un importe de \$1,774,209.88 (un millón setecientos setenta y cuatro mil doscientos nueve pesos 88/100 moneda nacional) IVA incluido, y los trabajos ejecutados y gastos no recuperables que sean otorgados en el finiquito.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 9.AOP.23.MO.17

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de las obras que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic no presentó la documentación para comprobar y justificar la ejecución de las obras, consistente en comprobante fiscal digital por internet (CFDI), estimaciones y generadores de obra, por un importe de \$330,600.00 (trescientos treinta mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido, misma que se describe en la tabla siguiente:

FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL RECURSO						
Núm.	Número de Contrato	Nombre de la Obra	Periodo Contratado	Importe Contratado con IVA \$	Importe Ejercido con IVA \$	Diferencia por Comprobar con IVA \$
1	RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD	Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de Cd. Industrial.	03/08/2023 al 30/12/2023	826,500.00	427,500.00	330,600.00

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-02/2024, DP/217/'24 y DP/220/'24, recibidos el 26 de julio de 2024, 16 de agosto de 2024 y 19 de agosto de 2024.

La información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-02/2024, recibido el 26 de julio de 2024, que respondió mediante los oficios número DP/217/'24 y DP/220/'24, recibidos el 16 y 19 de agosto de 2024 respectivamente, en los cuales no envió, ni manifestó y/o argumentó las razones por las que no proporciona la información solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 40 y 42 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 42 y 45 del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de

Tepic, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$330,600.00 (trescientos treinta mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director de planeación del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefa del departamento de supervisión del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefe del departamento de supervisión del 2 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefe de departamento de estudios, proyectos y licitaciones y supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como la empresa contratista ejecutora de obra: CAYCOVA S.A. de C.V. representada por A... A... V... T...

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número SIAPA/DP/2707/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, remitió lo siguiente:

Se anexa copia certificada del auxiliar contable de la cuenta 2113-000574.

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- Escrito de fecha 13 de noviembre de 2023, mediante el cual la contratista CAYCOVA S.A. de C.V. solicita la terminación anticipada del contrato por falta de pagos.
- Auxiliar contable de la cuenta 2113-000574.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se acredita con el auxiliar contable de las cuentas correspondientes, que no se han realizado los pagos de los trabajos estimados y pendientes de ejecutar; por lo que se aclara el importe observado por \$330,600.00 (trescientos treinta mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido, para solventar parcialmente lo observado; sin embargo, aún y cuando se anexa la solicitud para la terminación anticipada por parte de la contratista, no se justificó ni acreditó las acciones administrativas realizadas correspondientes a la conclusión por la terminación anticipada o rescisión contractual y establecer saldos a favor o en contra según corresponda.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 10.AOP.23.MO.17

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de los proyectos y servicios que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic no presentó la evidencia documental de la mano de obra, servicios y maquinaria que la contratista consideró para la integrar el análisis de precios unitarios por un

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

importe de \$2,358,920.72 (dos millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos veinte pesos 72/100 moneda nacional), correspondiente a los servicios que se describen en la tabla siguiente:

FALTA DE EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA MANO DE OBRA, SERVICIOS Y MAQUINARIA				
Núm.	Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Costo Directo Incluido en Precios Unitarios	Importe \$
1	RP-SIAPA-TEP-010-2023-AD	Estudio costo beneficio para validación de proyecto ejecutivo de sistema de pozos profundos denominado Acuaférico Sur para mejora de producción y distribución de agua potable en la localidad de Tepic, Nayarit.	Profesional de la construcción especializado	189,475.65
			Dibujante de AutoCAD	79,936.00
			Capturista	74,642.82
			Economista	137,254.05
			Subtotal	481,308.52
2	RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR	Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario (redes primarias) en varias colonias sobre la margen izquierda del río Mololoa en la ciudad de Tepic, Nayarit.	Bomba para aguas residuales con motor a gasolina para 10Ø	366,505.00
			Camión volteo capacidad 7 M3	1,004,846.40
			Retroexcavadora Caterpillar modelo 416f2, serie CAT0416FJLBF05877	506,260.80
			Subtotal	1,877,612.20
* Por ser costos directos no aplican el IVA.			*Total	2,358,920.72

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-02/2024, ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-03/2024, DP/217/'24 y DP/220/'24, recibidos el 26 de julio de 2024, 12 de agosto de 2024, 16 de agosto de 2024 y 19 de agosto de 2024.

La información fue requerida mediante oficios de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-02/2024 y ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-03/2024, recibidos el 26 de julio de 2024 y 12 de agosto del 2024 respectivamente, que respondió mediante los oficios número DP/217/'24 y DP/220/'24, recibidos el 16 y 19 de agosto de 2024 respectivamente, remitiendo solo parte de la documentación solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 40 y 42 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39, 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 42, 45, 46, fracción VI y 49, fracción V del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$2,358,920.72 (dos millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos veinte pesos 72/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director de planeación del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefe de departamento de estudios, proyectos y licitaciones y supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de supervisión y supervisora de obra del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como las empresas contratistas de obra: SEG Terracerías S. de R.L. de C.V. representada por J... S... E...; CAYCOVA S.A. de C.V. representada por A... A... V... T...

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número SIAPA/DP/2707/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, remitió lo siguiente:

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

FALTA DE EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA MANO DE OBRA, SERVICIOS Y MAQUINARIA

Núm.	Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Costo Directo Incluido en Precios Unitarios	Importe \$	Argumento
1	RP-SIAPA-TEP-010-2023-AD	Estudio costo beneficio para validación de proyecto ejecutivo de sistema de pozos profundos denominado Acuaférico Sur para mejora de producción y distribución de agua potable en la localidad de Tepic, Nayarit.	Profesional de la construcción especializado Dibujante de AutoCAD Capturista Economista	189,475.65 79,936.00 74,642.82 137,254.05	Se anexa copia certificada del oficio número SIAPA/DG/2644-J/24, por medio del cual se solicita al contratista para que remita la evidencia documental con la que se acredite la mano de obra, servicios y maquinaria que considero para integrar análisis de precios unitarios.
			Subtotal	481,308.52	
2	RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR	Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario (redes primarias) en varias colonias sobre la margen izquierda del río Mololoa en la ciudad de Tepic, Nayarit.	Bomba para aguas residuales con motor a gasolina para 10Ø Camión volteo capacidad 7 M3 Retroexcavadora Caterpillar modelo 416f2, serie CAT0416FJLBF05877	366,505.00 1,004,846.40 506,260.80	Se anexa copia certificada del acta de hechos de fecha catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro, suscrita por la Directora General del Organismo Operador en la que se hace constar que a la fecha no se ha ejecutado el pago de la estimación 3F y que el valor de la Bomba para aguas residuales con motor a gasolina para 100, se descontara (sic) del importe que se le adeuda a la empresa contratista.
			Subtotal	1,877,612.20	Se anexa evidencia fotográfica del Camión volteo capacidad 7 M3 Se anexa evidencia fotográfica de la Retroexcavadora Caterpillar modelo 416f2, serie CAT0416FJLBF05877
* Por ser costos directos no aplican el IVA.			*Total 2,358,920.72		

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- Para el contrato número RP-SIAPA-TEP-010-2023-AD
 - Currículum vitae de A... G... P...
 - Currículum vitae de J... A... V... J...
- Para el contrato número RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR.
 - Acta circunstanciada de fecha 14 de noviembre de 2024.

Se anexa la documentación original siguiente:

- Para el contrato número RP-SIAPA-TEP-010-2023-AD
 - Oficio SIAPA/DG/2644-J/24, por medio del cual se solicita documentación al contratista.
- Para el contrato número RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR.
 - Reporte fotográfico de maquinaria.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que respecto al contrato de obra RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR, si bien se remite evidencia fotográfica de retroexcavadora y camión de volteo en el sitio de los trabajos, no se visualiza esté realizando el movimiento de material producto de los trabajos del contrato; asimismo, no se acredita que la presencia de la maquinaria corresponda a trabajos del contrato en cuestión. Respecto al contrato RP-SIAPA-TEP-010-2023-AD, se remitieron los currículums de A... G... P... y J... A... V... J..., sin especificar ni integrar evidencia de la participación con los cargos de profesional de la construcción especializado, dibujante de AutoCAD, capturista y economista. razón por la cual la observación subsiste por un importe de \$2,358,920.72 (dos millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos veinte pesos 72/100 moneda nacional).

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 11.AOP.23.MO.17

Del análisis y revisión documental de la obra “Suministro y colocación de asfalto en diferentes puntos de la ciudad donde se ve afectada la superficie de rodamiento por reparación de infraestructura sanitaria e hidráulica”, con número de contrato RP-SIAPA-TEP-011-2023-IR y periodo de ejecución del 13 de octubre al 28 de diciembre de 2023, se observó que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic no justificó los pagos por un importe de \$175,644.64 (ciento setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 64/100 moneda nacional) IVA incluido, de los trabajos realizados, toda vez que las ubicaciones referidas en los generadores de obra, no coinciden con la ubicación registrada en el “software” que se utiliza para atender los reportes de quejas por parte de los usuarios, mismas que se describe en la tabla siguiente:

TRABAJOS DE OBRA QUE NO COINCIDEN CON LA UBICACIÓN DONDE SE ATENDIÓ UNA QUEJA								
Estimación	Núm.	Referencia Calle y Número	Unidad	Largo	Ancho	Área	P.U. \$	Importe \$
2 (Dos)	80	López Mateo Núm. 259	M2	1.55	1.45	2.25	1,034.84	2,328.39
3 (Tres)	10	12 de octubre Núm. 5	M2	2.00	1.75	3.50	1,034.84	3,621.94
3 (Tres)	11	Juárez Esq. 12 Nueva Galicia	M2	1.55	1.30	2.02	1,034.84	2,090.38
3 (Tres)	12	Av. Revolución Social Núm. 233A	M2	1.30	1.30	1.69	1,034.84	1,748.88
3 (Tres)	32	Mazatlán Núm. 76	M2	2.25	1.45	3.26	1,034.84	3,373.58
3 (Tres)	33	Mazatlán Núm. 76	M2	3.10	2.20	6.82	1,034.84	7,057.61
3 (Tres)	46	Huanacastle Núm. 80	M2	2.60	1.90	4.94	1,034.84	5,112.11
3 (Tres)	47	Sauce Núm. 73	M2	2.95	2.65	7.82	1,034.84	8,092.45
3 (Tres)	77	Hortensia Núm. 84	M2	6.80	0.90	6.12	1,034.84	6,333.22
3 (Tres)	78	Hortensia Núm. 82	M2	5.30	0.85	4.51	1,034.84	4,667.13
3 (Tres)	79	Hortensia Núm. 124	M2	6.35	2.40	15.24	1,034.84	15,770.96
3 (Tres)	80	Hortensia Núm. 117	M2	5.30	0.90	4.77	1,034.84	4,936.19

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Estimación	Núm.	Referencia Calle y Número	Unidad	Largo	Ancho	Área	P.U. \$	Importe \$
3 (Tres)	81	Agustín Melgar Núm. 523	M2	2.40	2.30	5.52	1,034.84	5,712.32
3 (Tres)	82	Agustín Melgar Núm. 523	M2	1.80	1.75	3.15	1,034.84	3,259.75
3 (Tres)	83	Agustín Melgar Núm. 523	M2	1.60	1.55	2.48	1,034.84	2,566.40
3 (Tres)	84	Agustín Melgar Núm. 521	M2	1.80	1.35	2.43	1,034.84	2,514.66
3 (Tres)	85	Lerdo Núm. 622	M2	1.95	1.90	3.71	1,034.84	3,839.26
3 (Tres)	89	Lago Nápoles Núm. 4	M2	2.80	1.50	4.20	1,034.84	4,346.33
3 (Tres)	90	Lago Nápoles Núm. 5	M2	2.20	1.80	3.96	1,034.84	4,097.97
3 (Tres)	91	Lago Nápoles Núm. 7	M2	1.50	1.20	1.80	1,034.84	1,862.71
3 (Tres)	92	Lago Nápoles Núm. 16	M2	1.80	1.60	2.88	1,034.84	2,980.34
3 (Tres)	93	Lago Nápoles Núm. 16	M2	2.35	1.10	2.59	1,034.84	2,680.24
3 (Tres)	94	Mar Caribe Núm.19	M2	5.00	2.10	10.50	1,034.84	10,865.82
3 (Tres)	95	Mar Caribe Núm.19	M2	5.80	4.55	26.39	1,034.84	27,309.43
3 (Tres)	96	Mar Caribe Núm.15	M2	2.30	1.70	3.91	1,034.84	4,046.22
3 (Tres)	97	Mar Caribe Núm.39	M2	2.95	1.35	3.98	1,034.84	4,118.66
3 (Tres)	98	Mar Caribe Núm.39	M2	1.95	1.80	3.51	1,034.84	3,632.29
3 (Tres)	99	Mar Caribe Núm.39	M2	1.77	1.34	2.37	1,034.84	2,452.57
Subtotal								151,417.81
IVA								24,226.85
Total								175,644.64

FUENTE: Estimaciones 2 y 3F, oficios ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-04/2024 y SIAPA/DP/240/2024, recibidos el 20 y 30 de agosto de 2024.

Por lo que la información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-04/2024, recibido el 20 de agosto de 2024, que respondió mediante el oficio número SIAPA/DP/240/2024, recibido el 30 de agosto de 2024, en el cual envió, reportes individuales recopilados por el sistema utilizado por el organismo operador, sin atender la totalidad de lo solicitado.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 126, inciso f de la Ley Municipal del Estado de Nayarit; 42, fracciones I, II, III, VIII, XV y XVI y 46, fracciones I y VI del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como la cláusula séptima denominada "Forma de pago", del contrato RP-SIAPA-TEP-011-2023-IR, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$175,644.64 (ciento setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 64/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director de planeación del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; Y... M... Á... S..., director de operación y mantenimiento del 12 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número SIAPA/DP/2707/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, remitió la documentación e información que los presuntos responsables presentaron para atender lo observado:

Se anexa copia certificada del oficio número SIAPA/DOM /243/2024, así como evidencia fotográfica de los trabajos realizados en los domicilios señalados.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Oficio SIAPA/DOM/243/2023, mediante el cual el director de operación y mantenimiento, presenta los siguientes argumentos:

De la tabla "Trabajos de obra que no coinciden con la ubicación donde se atendió una queja." Pag. 83, del Informe Individual Preliminar que requiere la Auditoría (sic) Superior del Estado de Nayarit, Cuenta Pública 2023, se menciona la falta de alguna queja atendida en el listado correspondiente a esta tabla antes mencionada, pero es de recalcar que en el oficio SIAPA/DP/240/2024 elaborado por SIAPA Tepic y recibido con fecha de 30 de Agosto de 2024 se hizo mención que derivado de solicitudes de algunos Comités de Acción Ciudadana, se dio apoyo a bacheo en ciertas colonias, donde se reportaban trabajos inconclusos de este sistema operador, correspondientes a trabajos inconclusos

Mediante reporte fotográfico de las 28 direcciones incluidas en esta tabla, se reporta el cumplimiento físico de puntos atendidos mediante colocación de asfalto cumpliendo con las características del concepto "Suministro y colocación de pavimento asfáltico (sic) con carpeta de 8 cm de espesor, mezcla en caliente, incluye perfilado del bache, de molición (sic) de asfalto, nivelación y afine de terreno, emulsión asfáltica a razón de 1.2 ITSxM2, materiales, herramienta, equipo y todo lo necesario para la correcta y satisfactoria terminación de los trabajos", que se incluye de manera única en el contrato RP-SIAPA-TEP-011-2023-IR; se anexa reporte fotográfico mediante el siguiente archivo:

Evidencia Fotográfica ASEN Bacheo/RP-SIAPA-TEP-011-2023-IR.PDF

Por lo que se da por señalado que, aunque no exista reporte previo de trabajos realizados por SIAPA Tepic, se atendieron realmente los puntos antes mencionados.

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- Oficio SIAPA/DOM/243/2024, mediante el cual se envía contestación por parte de la Dirección de Operación y Mantenimiento al titular del SIAPA.
- Reporte fotográfico de los trabajos realizados.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que si bien se presenta evidencia de ejecución de los trabajos, no se presenta el soporte documental que justifique su procedencia a través de la información registrada en el "software" que utiliza para atender los reportes de quejas por parte de los usuarios, para referencia de la ubicación donde se realizaron los trabajos, por lo que la presente observación continua como no solventada.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AOP.23.MO.17

Del análisis y revisión documental de los expedientes unitarios de obra que conforman la muestra de auditoría, se observó que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic no presentó la documentación que sustenta el debido cumplimiento de los procesos de término y entrega-recepción de obra, misma que se describe en la tabla siguiente:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA SUSTENTAR EL PROCESO DE TÉRMINO Y ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA				
Núm.	Número de Contrato	Nombre de la Obra	Periodo de Ejecución	Faltante Documental
1	RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD	Rehabilitación y recalibración de instalaciones eléctricas en los edificios administrativos del SIAPA Tepic.	19/04/2023 al 02/06/2023.	- Garantía de vicios ocultos.
2	RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR	Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario (redes primarias) en varias colonias sobre la margen izquierda del río Mololoa en la ciudad de Tepic, Nayarit.	14/06/2023 al 28/07/2023	- Garantía de vicios ocultos.
3	RP-SIAPA-TEP-010-2023-AD	Estudio costo beneficio para validación de proyecto ejecutivo de sistema de pozos profundos denominado Acuaférico Sur para mejora de producción y distribución de agua potable en la localidad de Tepic, Nayarit.	14/06/2023 al 13/07/2023.	- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista.
4	RP-SIAPA-TEP-012-2023-IR	Construcción de línea de alimentación a gravedad del entronque de la línea de bajada del macrotanque la Cantera (calle Villa de los Olivos) a calle Paseo del Geranio en el Fracc. Villas del Roble.	20/07/2023 al 18/08/2023	- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista. - Garantía de vicios ocultos.
5	RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD	Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de Cd. Industrial.	03/08/2023 al 30/12/2023	- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista. - Acta entrega-recepción física de los trabajos. - Acta entrega-recepción con el organismo operador formalizada. - Garantía de vicios ocultos.
6	RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR	Modernización, seguridad y telemetría de fuentes de abastecimiento en la ciudad de Tepic, Nayarit.	21/08/2023 al 29/10/2023	- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista. - Acta entrega-recepción física de los trabajos. - Acta entrega-recepción con el organismo operador formalizada. - Garantía de vicios ocultos.

FUENTE: Expedientes unitarios de obra, oficio ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-02/2024 recibido el 26 de julio de 2024, oficio DP/217/'24 recibido el 16 de agosto de 2024 y oficio DP/220/'24 recibido el 19 de agosto de 2024.

La información fue requerida mediante oficio de solicitud de documentación complementaria ASEN/AOP/DAOP/MO.17/SDC-02/2024, recibido el 26 de julio de 2024, que respondió mediante los oficios número DP/217/'24 y DP/220/'24, recibidos el 16 y 19 de agosto de 2024 respectivamente,

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

en los cuales no envió, ni manifestó y/o argumentó las razones por las que no proporciona la información solicitada.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, 49 y 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 40 y 47 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 24, 42, 44 y 45 del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; cláusula vigésima primera de los contratos RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD, RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-010-2023-AD, RP-SIAPA-TEP-012-2023-IR, RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD, RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR, se establece como presuntos responsables a: director de planeación del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefe de departamento de estudios, proyectos y licitaciones y supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; jefa del departamento de supervisión y supervisora de obra del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefe del departamento de supervisión del 2 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023; supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; directora general del 21 de marzo de 2024 al 31 de octubre de 2024; enlace de auditoría del 18 de abril de 2024 al 31 de octubre de 2024 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como las empresas contratistas de obra: R... U... R... representada por él mismo; SEG Terracerías S. de R.L. de C.V. representada por J... S... E...; CAYCOVA S.A. de C.V. representada por A... A... V... T...; C... A... L... E... representada por él mismo; EDH Ingeniería y Diseño S.A. de C.V. representada por D... H... S...

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número SIAPA/DP/2707/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, remitió lo siguiente:

FALTANTE DOCUMENTAL PARA SUSTENTAR EL PROCESO DE TÉRMINO Y ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA					
Núm.	Número de Contrato	Nombre de la Obra	Periodo de Ejecución	Faltante Documental	Argumento
1	RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD	Rehabilitación y recalibración de instalaciones eléctricas en los edificios administrativos del SIAPA Tepic.	19/04/2023 al 02/06/2023.	- Garantía de vicios ocultos.	No existe garantía de vicios ocultos en razón de que no se ha realizado el pago por concepto de finiquito, ya que el contratista fue omiso en presentar la factura correspondiente al finiquito, se anexa auxiliar contable de la cuenta número 2113-000720.
2	RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR	Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario (redes primarias) en varias colonias sobre la margen izquierda del río Mololoa en la ciudad de Tepic, Nayarit.	14/06/2023 al 28/07/2023	- Garantía de vicios ocultos.	No existe garantía de vicios ocultos en razón de que no se ha realizado el pago por concepto de finiquito, se anexa copia certificada del auxiliar contable 213-000926 (sic).

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

3	RP-SIAPA-TEP-010-2023-AD	Estudio costo beneficio para validación de proyecto ejecutivo de sistema de pozos profundos denominado Acuaférico Sur para mejora de producción y distribución de agua potable en la localidad de Tepic, Nayarit.	14/06/2023 al 13/07/2023.	- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista.	Se anexa copia certificada aviso de terminación de la obra emitido por el contratista.
4	RP-SIAPA-TEP-012-2023-IR	Construcción de línea de alimentación a gravedad del entronque de la línea de bajada del macrotanque la Cantera (calle Villa de los Olivos) a calle Paseo del Geranio en el Fracc. Villas del Roble.	20/07/2023 al 18/08/2023	- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista. - Garantía de vicios ocultos.	Se anexa copia certificada del aviso de terminación de la obra emitido por el contratista y fianza de vicios ocultos.
5	RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD	Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de Cd. Industrial.	03/08/2023 al 30/12/2023	- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista. - Acta entrega-recepción física de los trabajos. -Acta entrega-recepción con el organismo operador formalizada. - Garantía de vicios ocultos.	Se anexa oficio de fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés, por medio del cual el contratista solicita al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic la terminación anticipada del contrato de obra pública número RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD.
6	RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR	Modernización, seguridad y telemetría de fuentes de abastecimiento en la ciudad de Tepic, Nayarit.	21/08/2023 al 29/10/2023	- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista. - Acta entrega-recepción física de los trabajos. - Acta entrega-recepción con el organismo operador formalizada. - Garantía de vicios ocultos.	Se anexa copia certificada del acta de hechos de fecha catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro, suscrita por la Directora General del Organismo Operador en la que se hace constar que a la fecha no se ha ejecutado el pago de la estimación 3F.

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD.
 - Auxiliar contable de la cuenta número 2113-000720.
- RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR.
 - Auxiliar contable la cuenta número 2113-000926

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

- RP-SIAPA-TEP-010-2023-AD.
 - Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista.
- RP-SIAPA-TEP-012-2023-IR.
 - Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista.
 - Fianza de vicios ocultos número 2252710.
- RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD.
 - Escrito de fecha 13 de noviembre de 2023 emitido por la contratista.
- RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR.
 - Acta circunstanciada de fecha 14 de noviembre de 2024.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que remiten evidencia documental que permite acreditar el faltante de información en el proceso de terminación y entrega-recepción de los trabajos, solventando parcialmente lo observado; ya que subsiste lo señalado en la tabla siguiente:

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA DETERMINAR LO OBSERVADO					
	Núm.	Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Documentación Presentada	Subsistente
1	RP-SIAPA-TEP-004-2023-AD	Rehabilitación y recalibración de instalaciones eléctricas en los edificios administrativos del SIAPA Tepic.	- Garantía de vicios ocultos.	Auxiliar contable de la cuenta número 2113-000720.	- Garantía de vicios ocultos.
2	RP-SIAPA-TEP-009-2023-IR	Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario (redes primarias) en varias colonias sobre la margen izquierda del río Mololoa en la ciudad de Tepic, Nayarit.	- Garantía de vicios ocultos.	Auxiliar contable de la cuenta número 2113-000926.	- Garantía de vicios ocultos.
3	RP-SIAPA-TEP-010-2023-AD	Estudio costo beneficio para validación de proyecto ejecutivo de sistema de pozos profundos denominado Acuaférico Sur para mejora de producción y distribución de agua potable en la localidad de Tepic, Nayarit.	- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista.	Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista.	
4	RP-SIAPA-TEP-012-2023-IR	Construcción de línea de alimentación a gravedad del entronque de la línea de bajada del macrotanque la Cantera (calle Villa de los Olivos) a calle Paseo del Geranio en el Fracc. Villas del Roble.	- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista. - Garantía de vicios ocultos.	Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista. Fianza de vicios ocultos número 2252710.	
5	RP-SIAPA-TEP-018-2023-AD	Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de Cd. Industrial.	- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista.	Escrito de fecha 13 de noviembre de 2023 emitido por la	- Aviso de terminación de la

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Núm.	Núm. de Contrato	Nombre de la Obra	Documentación	
			Presentada	Subsistente
6	RP-SIAPA-TEP-019-2023-IR	Modernización, seguridad y telemetría de fuentes de abastecimiento en la ciudad de Tepic, Nayarit.	contratista. (manifiesta que no se han recibido pagos)	obra emitido por el contratista.
			- Acta entrega-recepción física de los trabajos.	- Acta entrega-recepción física de los trabajos.
			-Acta entrega-recepción con el organismo operador formalizada.	-Acta entrega-recepción con el organismo operador formalizada.
			- Garantía de vicios ocultos.	- Garantía de vicios ocultos.
			- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista.	- Aviso de terminación de la obra emitido por el contratista.
			-	-
			- Acta entrega-recepción física de los trabajos.	- Acta entrega-recepción física de los trabajos.
			- Acta entrega-recepción con el organismo operador formalizada.	- Acta entrega-recepción con el organismo operador formalizada.
			- Garantía de vicios ocultos.	- Garantía de vicios ocultos.

FUENTE: Oficio número SIAPA/DP/2707/2024.

Se exime de la presunta responsabilidad a J... E... R... A..., supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como la contratista de obra: C... A... L... E... representada por él mismo.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AOP.23.MO.17

Del análisis, revisión documental e inspección física de la obra denominada “Desazolve y conformación de vaso regulador pluvial en la colonia Nueva Alemania, en la ciudad de Tepic, Nayarit” con número de contrato RP-SIAPA-TEP-007-2023-IR, de fecha 13 de junio de 2023, se observó que el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic realizó pagos en exceso por conceptos y cantidades de obra no ejecutada por un importe de \$6,545.63 (seis mil quinientos cuarenta y cinco pesos 63/100 moneda nacional) IVA incluido, mismos que se describen en la tabla siguiente:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

PAGOS EN EXCESO POR CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA NO EJECUTADA								
Núm.	Concepto de Obra	Unidad	Cantidades de Trabajo			Precio Unitario \$	Importe Observado \$	
			Pagados	Determinados por la ASEN	Diferencia			
9	Trazo y nivelación de terreno sempiando con equipo topográfico...	ML	83.55	81.38	2.17	14.04	30.47	
10	Construcción de cadena de desplante concreto f'c=150 kg/cm2...	ML	83.55	81.38	2.17	446.06	967.95	
11	Suministro y colocación de cerca de 2.00 m. de altura con malla ciclónica de 5x5 cm...	ML	83.55	81.38	2.17	2,140.26	4,644.36	
Subtotal							5,642.78	
IVA							902.84	
Total							6,545.63	

FUENTE: Contrato RP-SIAPA-TEP-007-2023-IR, Acta de inspección física SIAPA-2023/AOP_08/2024 de fecha 17 de julio del 2024, Estimaciones 1, 2, 3F.

Los resultados se determinaron de la inspección física a la obra del contrato, la cual se realizó conjuntamente con el personal designado por el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic el día 17 de julio del 2024, asentando los hechos en acta circunstanciada de visita de obra número SIAPA-2023/AOP_08/2024.

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 9, 40, 42, 48 y 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 24, 42 y 45 del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; clausula séptima "Forma de pago" y décima segunda "De la responsabilidad del contratista" del contrato RP-SIAPA-TEP-007-2023-IR, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$6,545.63 (seis mil quinientos cuarenta y cinco pesos 63/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director de planeación del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefa del departamento de supervisión y supervisora de obra del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como la empresa contratista ejecutora de obra: Servicios Técnicos de Proyectos y Obras S.A. de C.V. representada por R... G... F... C...

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número SIAPA/DP/2707/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, remitió lo siguiente:

Se anexa copia certificada del oficio SIAPA/DG/2705 (sic), número por medio del cual se requiere al contratista para que realice la devolución de la cantidad de \$6,545.63 (seis mil quinientos cuarenta y cinco pesos 63/100 M.N.), que le fueron pagados de manera indebida.

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- Oficio SIAPA/DG/2705/2024, remitido al contratista por parte del ejecutor.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se remite evidencia documental que justifique o aclare los hallazgos detectados, por lo que subsiste la presente observación por un importe de \$6,545.63 (seis mil quinientos cuarenta y cinco pesos 63/100 moneda nacional) IVA incluido.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 2.AOP.23.MO.17

Del análisis, revisión documental e inspecciones físicas de las obras que conforman la muestra de auditoría, se observaron deficiencias técnicas en las obras verificadas conjuntamente con el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic realizó el pago por conceptos de obra que presentan deficiencias técnicas por un importe de \$15,245.16 (quince mil doscientos cuarenta y cinco pesos 16/100 moneda nacional) IVA incluido, tal y como se describen a continuación:

1.- Respecto a la obra denominada: “Rehabilitación del sistema de agua potable en avenida de los Insurgentes entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic, Nayarit”, con número de contrato RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/A e importe de \$570,680.29 (quinientos setenta mil seiscientos ochenta pesos 29/100 moneda nacional) IVA incluido, periodo de ejecución del 20 de marzo de 2023 al 18 de mayo de 2023, se detectó que el registro para agua del domicilio con número 225, presenta hundimiento por socavón debajo de la banqueta; en el domicilio con número 127, el concreto estampado en banqueta presenta fracturas en un área 2.50 x 1.00 metros, donde se ubica el registro de agua, lo anterior por un importe de: \$3,195.03 (tres mil ciento noventa y cinco pesos 03/100 moneda nacional) IVA incluido, mismo que se describe en la tabla siguiente:

CONCEPTOS DE OBRA QUE PRESENTAN DEFICIENCIAS TÉCNICAS					
Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cantidades Estimada con Deficiencia	Precio Unitario \$	Importe Observado \$
Ext 001	Suministro y colocación de registro para agua potable en banqueta...	Pza	1.00	1,450.91	1,450.91
Ext 002	Elaborado y colado de concreto estampado de 5 cm de espesor en banqueta...	M²	2.50	521.37	1303.425
				Subtotal	2,754.34
				IVA	440.69
				Total	3,195.03

FUENTE: Contrato de obra contrato RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/A, acta circunstanciada de visita de inspección física SIAPA-2023/AOP_01/2024 del 16 de julio del 2024, estimaciones, facturas y comprobantes de transferencias.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Estos hechos quedaron asentados en el acta circunstanciada de visita de inspección física de obra número SIAPA-2023/AOP_01/2024 del día 16 de julio del 2024.

2.- Respecto a la obra denominada: “Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la calle Alejandrina entre Av. Aguamilpa y calle Topacio en Col. Villas de la Cantera, Tepic, Nayarit” con número de contrato RP-SIAPA-TEP-002-2023-AD e importe de \$550,382.18 (quinientos cincuenta mil trescientos ochenta y dos pesos 18/100 moneda nacional) IVA incluido, periodo de ejecución del 03 de abril de 2023 al 27 de abril de 2023, se detectó sobre la Av. Alejandrina, fractura en la base del concreto en pozo de visita número 3, lo anterior por un importe de \$4,515.39 (cuatro mil quinientos quince pesos 39/100 moneda nacional) IVA incluido, mismo que se describe en la tabla siguiente:

CONCEPTOS DE OBRA QUE PRESENTAN DEFICIENCIAS TÉCNICAS					
Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cantidades Estimada con Deficiencia	Precio Unitario \$	Importe Observado \$
22	Construcción de base de concreto armado f'c = 250kg/cm2...	Pza	1.00	3,892.58	3,892.58
				Subtotal	3,892.58
				IVA 16%	622.81
				Total	4,515.39

FUENTE: Contrato de obra contrato RP-SIAPA-TEP-002-2023-AD, acta circunstanciada de visita de inspección física SIAPA-2023/AOP_03/2024 del 16 de julio del 2024, estimaciones, facturas y comprobantes de transferencias.

Estos hechos quedaron asentados en el acta circunstanciada de visita de inspección física de obra número SIAPA-2023/AOP_03/2024 del día 16 de julio del 2024.

3.- Respecto a la obra denominada “Rehabilitación del sistema de agua potable en la Av. Benito Juárez entre 12 de octubre y Nueva Galicia en la colonia Centro” con número de contrato RP-SIAPA-TEP-013-2023-IR/A e importe de \$909,728.36 (novecientos noventa mil setecientos ochenta y dos 36/100 moneda nacional) IVA incluido, periodo de ejecución del 20 de julio de 2023 al 02 de septiembre de 2023, se detectó hundimiento en los registros de agua ubicados en los domicilios con número 396 y 398 de la Av. Benito Juárez, lo anterior por un importe de: \$7,534.73 (siete mil quinientos treinta y cuatro pesos 73/100 moneda nacional) IVA incluido, mismo que se describe en la tabla siguiente:

CONCEPTOS DE OBRA QUE PRESENTAN DEFICIENCIAS TÉCNICAS					
Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cantidades Estimada con Deficiencia	Precio Unitario \$	Importe Observado \$
29	Suministro e instalación de registro de agua potable en banquetas...	Pza	2	3,247.73	6,495.46
				Subtotal	6,495.46
				IVA 16%	1,039.27
				Total	7,534.73

FUENTE: Contrato de obra contrato RP-SIAPA-TEP-013-2023-IR/A, acta circunstanciada de visita de inspección física SIAPA-2023/AOP_14/2024 del 16 de julio del 2024, estimaciones, facturas y comprobantes de transferencias.

Estos hechos quedaron asentados en el acta circunstanciada de visita de inspección física de obra número SIAPA-2023/AOP_14/2024 del día 16 de julio del 2024.

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Dado lo anterior, por el incumplimiento a lo establecido en los artículos 42, párrafo segundo, 48, 49 y 51 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit; 24, 42 y 45 del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; clausula décima segunda "De la responsabilidad del contratista" de los contratos RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/A, RP-SIAPA-TEP-002-2023-AD y RP-SIAPA-TEP-013-2023-IR/A, se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$15,245.16 (quince mil doscientos cuarenta y cinco pesos 16/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: director de planeación del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; jefa del departamento de supervisión del 1 de enero de 2023 al 1 de octubre de 2023; supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; así como las empresas contratistas de obra: Servicios Técnicos de Proyectos y Obras S.A. de C.V. representada por R... G... F... C...; E... E... L... M... representada por él mismo; Compañía constructora El Nayar S.A. de C.V. representada por S... M... C...

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

Mediante oficio número SIAPA/DP/2707/2024, la directora general del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, remitió lo siguiente:

...“Rehabilitación del sistema de agua potable en avenida de los Insurgentes entre calle Prisciliano Sánchez y calle Ures en la colonia Centro, Tepic, Nayarit”, con número de contrato RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/A...

CONCEPTOS DE OBRA QUE PRESENTAN DEFICIENCIAS TÉCNICAS						
Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cantidades Estimada con Deficiencia	Precio Unitario \$	Importe Observado \$	Argumento
Ext 001	Suministro y colocación de registro para agua potable en banqueta...	Pza	1.00	1,450.91	1,450.91	Se anexa evidencia fotográfica de la reparación y de ser necesario solicito se lleve a cabo la revisión física por parte de personal adscrito a esta Autoridad Fiscalizadora para verificar los trabajos realizados.
Ext 002	Elaborado y colado de concreto estampado de 5 cm de espesor en banqueta...	M²	2.50	521.37	1303.425	
Subtotal					2,754.34	
IVA					440.69	
Total					3,195.03	

...“Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la calle Alejandrina entre Av. Aguamilpa y calle Topacio en Col. Villas de la Cantera, Tepic, Nayarit” con número de contrato RP-SIAPA-TEP-002-2023-AD...

CONCEPTOS DE OBRA QUE PRESENTAN DEFICIENCIAS TÉCNICAS						
Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cantidades Estimada con Deficiencia	Precio Unitario \$	Importe Observado \$	Argumento
22	Construcción de base de concreto armado f'c = 250kg/cm2...	Pza	1.00	3,892.58	3,892.58	A la fecha en que se llevo (sic) a cabo la revisión por parte de esta H. Autoridad Fiscalizadora, había

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cantidades Estimada con Deficiencia	Precio Unitario \$	Importe Observado \$	Argumento
				Subtotal	3,892.58	transcurrido más de un año de haberse ejecutado la obra, así mismo dicha fractura fue ocasionada por el paso constante de vehículos pesados, como son los camiones urbanos, esto en razón de que posterior a la ejecución de la obra fue habilitada una ruta urbana para transitar por dicha zona, lo que ocasiono (sic) los daños observados, es decir se trata de una cuestión ajena a la obra, ya que estructuralmente la misma se encuentra completa.
				IVA 16%	622.81	
				Total	4,515.39	

...“Rehabilitación del sistema de agua potable en la Av. Benito Juárez entre 12 de octubre y Nueva Galicia en la colonia Centro” con número de contrato RP-SIAPA-TEP-013-2023-IR/A...

CONCEPTOS DE OBRA QUE PRESENTAN DEFICIENCIAS TÉCNICAS						
Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cantidades Estimada con Deficiencia	Precio Unitario \$	Importe Observado \$	Argumento
29	Suministro e instalación de registro de agua potable en banqueta...	Pza	2	3,247.73	6,495.46	Se anexa evidencia fotográfica de la reparación y de ser necesario solicito se lleve a cabo la revisión física por parte de personal adscrito a esta Autoridad Fiscalizadora para verificar los trabajos realizados.
				Subtotal	6,495.46	
				IVA 16%	1,039.27	
				Total	7,534.73	

Se anexa la documentación certificada siguiente:

- Oficio SIAPA/DG/2644-B/24, de notificación de observaciones al contratista E...D... L... M...
- Impresión de correo electrónico notificando las observaciones al contratista E... D... L... M...

Se anexa la documentación original siguiente:

- Reporte fotográfico de reparaciones del contrato RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/A.
- Reporte fotográfico de reparaciones del contrato RP-SIAPA-TEP-013-2023-IR/A.

Determinación de la ASEN: Observación No Solventada

Del análisis de la información y documentación presentada por el sujeto fiscalizado, se determina que la observación se rectifica, toda vez que se realizaron las inspecciones físicas a las obras correspondientes a los contratos RP-SIAPA-TEP-001-2023-IR/A y RP-SIAPA-TEP-013-2023-IR/A, donde se pudo verificar que las deficiencias detectadas ya fueron subsanadas, lo cual quedó asentado en las actas circunstanciadas de visita número SIAPA-2023/AOP_01/2024-02 y SIAPA2023/AOP_14/2024-02, por lo que se solventa parcialmente el importe de \$10,729.77 (diez mil setecientos veintinueve pesos 77/00 moneda nacional) IVA incluido; asimismo, se exime de presunta responsabilidad a J... C... M..., supervisor de obra del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; así como las contratistas de obra: Servicios Técnicos de Proyectos y Obras S.A. de C.V. representada por R... G... F... C... y Compañía constructora El Nayar S.A. de C.V. representada por S... M... C...

En lo que respecta al contrato número RP-SIAPA-TEP-002-2023-AD, si bien se manifiesta que la obra cuenta con más de un año de término y operación, es responsabilidad del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic mantener las obras en buenas condiciones, por lo que subsiste la presente observación, por un importe de \$4,515.39 (cuatro mil quinientos quince pesos 39/100 moneda nacional) IVA incluido.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracciones XV y XVI, 45, fracción X, 50, fracción I, 55, fracciones IV y V, 57 y 59, párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 32, apartado A, fracción VI y 39, fracciones I, II, IX y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; remítase a la Dirección Investigadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para efectos de promover en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, las responsabilidades a que haya lugar.

De la Auditoría al Desempeño:

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AD.23.MO.17

De la revisión a la información y documentación remitida por el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic (SIAPA Tepic), se detectó lo siguiente:

El organigrama para el ejercicio fiscal 2023, incluyó puestos que no se encuentran contemplados dentro del reglamento interno ni en el presupuesto de egresos, como se detalla a continuación:

COMPARATIVO ENTRE ORGANIGRAMA, REGLAMENTO INTERNO
Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Organigrama Puestos Ocupados	Puesto Presupuestado	Atribuciones Establecidas en Reglamento Interno	Cumplimiento
Coordinador de archivos	No	No	No cumple
Coordinador de cajas	No	No	No cumple
Coordinadora de cobranzas	No	No	No cumple
Coordinador de recibos y lecturas	No	No	No cumple
Coordinador atención a usuarios	No	No	No cumple
Coordinador parque vehicular	No	No	No cumple
Coordinador de saneamiento	No	No	No cumple
Coordinador plantas de tratamiento	No	No	No cumple

FUENTE: Reglamento Interno del Sistema Integral del Agua Potable y Alcantarillado de Tepic y Oficio número SIAPA/OIC/103/2024, numeral 9, en contestación a la SDC -02 y Presupuesto de Egresos para el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Asimismo, de la revisión a la plantilla de personal que laboró en el SIAPA Tepic, en el ejercicio fiscal 2023, se advierte que el personal que ocupó los puestos mencionados en la tabla anterior, recibió remuneraciones y únicamente se encuentran registrados dentro de la misma como Coordinadores, sin especificar de qué área.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Lo anterior, incumplió lo establecido en los artículos 2º, fracción III y 22, fracción XXII de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; 23 del Presupuesto de Egresos para el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado para el Ejercicio Fiscal 2023, del Municipio de Tepic, Nayarit; 10, fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se remiten argumentos, documentos y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafos segundo y tercero y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, instruya por escrito a las áreas y servidores públicos responsables, a efecto de asegurar que se realicen las acciones y las gestiones que se consideren pertinentes, para que las plazas y/o puestos establecidos en el organigrama, correspondan con los establecidos en el reglamento interno; asimismo, que las plazas y/o puestos, se encuentren contemplados dentro del presupuesto de egresos para el SIAPA Tepic, del ejercicio fiscal correspondiente; debiendo acreditar documentalmente su cumplimiento.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AD.23.MO.17

De la revisión a la información y documentación remitida por el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic (SIAPA Tepic), se verificó que el Sistema contó con 65 fuentes de abastecimiento de agua para brindar el servicio a la zona urbana de Tepic, de las cuales se detectó que en el ejercicio fiscal 2023, únicamente a 6 fuentes de abastecimiento se les realizó toma de muestras de análisis físico químico, y bacteriológicos dos veces, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-179-SSA1-2020; a 22 fuentes de abastecimiento solamente se les realizó una vez, de las cuales los resultados cumplieron con los límites permisibles establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021; por lo tanto, a 37 fuentes de abastecimiento de agua, no se les realizó análisis físico químico y bacteriológico, como se describe en las siguientes tablas:

FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (POZOS PROFUNDOS) DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC CON UN ANÁLISIS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023							
Fuentes de Abastecimiento de Agua (Zona Urbana)		Análisis Físicos Químicos y Bacteriológicos		Fuentes de Abastecimiento de Agua (Zona Urbana)		Análisis Físico Químicos y Bacteriológicos	
Número	Nombre	Primera Toma	Segunda Toma	Número	Nombre	Primera Toma	Segunda Toma
1	El Rodeo I	No	Si	12	Provincia	No	Si
2	Solidaridad	No	Si	13	26 de septiembre	No	Si

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fuentes de Abastecimiento de Agua (Zona Urbana)		Análisis Físicos Químicos y Bacteriológicos		Fuentes de Abastecimiento de Agua (Zona Urbana)		Análisis Físico Químicos y Bacteriológicos	
Número	Nombre	Primera Toma	Segunda Toma	Número	Nombre	Primera Toma	Segunda Toma
3	El Rodeo II	No	Si	14	Palomas	No	Si
4	Mololoa	Si	No	15	Armadillo 1 y 2	No	Si
5	Prieto Crispín	No	Si	16	El Rubí 2	No	Si
6	Cuauhtémoc	Si	No	17	El Tornillo	Si	No
7	Cristo Rey	No	Si	18	Agaves	Si	No
8	Naranjal	No	Si	98	FOVISSSTE Colosio	Si	No
9	Indeco y San Fe	No	Si	20	Castilla	Si	No
10	Unidad Deportiva	No	Si	21	Pozo C	Si	No
11	Sta. Teresita	No	Si	22	El Rubí 1	Si	No

FUENTE: Oficio número SIAPA/DG/0619/2024, numeral 4 en contestación a la SDC-01 y Oficio número SIAPA/DG/2418/2024, numeral 1 en contestación a la SDC-02.

FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (POZOS PROFUNDOS) DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC SIN ANÁLISIS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

Fuentes de Abastecimiento de Agua (Zona Urbana)		Análisis Físicos Químicos y Bacteriológicos		Fuentes de Abastecimiento de Agua (Zona Urbana)		Análisis Físicos Químicos y Bacteriológicos	
Número	Nombre	Primera Toma	Segunda Toma	Número	Nombre	Primera Toma	Segunda Toma
1	Brisas	No	No	21	Acuaférico Sur	No	No
2	Acuaférico Sur	No	No	22	Cultura	No	No
3	López Mateos	No	No	23	Aves	No	No
4	Pozo FOVISSSTE	No	No	24	Llanitos	No	No
5	Gangoiti	No	No	25	Cultura	No	No
6	Cristo Rey	No	No	26	26 de septiembre 1 y 2 y palomas	No	No
7	Acuaférico Norte	No	No	27	26 de septiembre-2	No	No
8	Francisco Villa IV	No	No	28	26 de septiembre 1 y 2	No	No
9	Revolución- Francisco Villa III	No	No	29	Los fresnos 26 de septiembre 1 y 2	No	No
10	Acuaférico Norte Reforma II	No	No	30	Valle real	No	No
11	Reforma I	No	No	31	Infonavit Los sauces	No	No
12	Guayabo	No	No	32	Bonaterria	No	No
13	Morelos	No	No	33	Valle Magno	No	No
14	Acuaférico Sur	No	No	34	Policías	No	No
15	Insurgentes	No	No	35	Acuaférico Norte a, b, c, d	No	No
16	La Loma	No	No	36	Parque metropolitano	No	No
17	Santa Fe	No	No	37	Ciudad Industrial	No	No
18	Santa Fe y Unidad deportiva	No	No				
19	Acuaférico Sur	No	No				
20	Alameda	No	No				

FUENTE: Oficio número SIAPA/DG/0619/2024, numeral 4 en contestación a la SDC-01 y Oficio número SIAPA/DG/2418/2024, numeral 1 en contestación a la SDC-02.

Por lo anterior, se determinó que respecto del suministro del servicio de agua potable de 37 fuentes que abastecen agua a 189 colonias que representan el 59.1% del total de las colonias que recibieron el servicio en la ciudad de Tepic, no se acreditó que cumplió con la calidad requerida de conformidad con lo establecido en la norma NOM-127-SSA1-1994, en los sistemas de abastecimiento públicos y

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

privados durante el manejo del agua para su potabilización, toda vez que no se les realizaron análisis físico químicos bacteriológicos, como se describe a continuación:

FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (POZOS PROFUNDOS) A LAS QUE NO SE LES REALIZARON ANÁLISIS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

Pozo Profundo				Pozo Profundo			
Número	Denominación	Número	Colonia	Número	Denominación	Número	Colonia
1	Brisas	1	1 de mayo	15	Insurgentes	100	Labores de Godínez
		2	Alaska			101	Lados de la Loma
		3	El Palomar			102	Los Fresnos poniente
		4	Fracc. Las Brisas			103	Moctezuma
		5	Fracc. Rey Nayar			104	Morelos
		6	Fracc. Rinconada			105	Peñita
		7	La Primavera			106	Peñita
		8	Las Flores			107	Unidad Esteban Baca Calderón
		9	Lomas Bonitas			108	El Ocho
		10	Lomas del Valle			109	Félix Peña
		11	Primera de Mayo			110	Insurgentes
		12	Rinconada Residencial			111	La Loma
2	Acuaférico Sur I, II, III, IV, V, VI	13	Ampliación El Pedregal	17	Santa Fe	112	Fray Junípero Serra
		14	Ampliación Lindavista			113	Ampliación Ojo de Agua
		15	Arboledas			114	Ampliación Sta. Fe el Punto
		16	Aves del Paraíso			115	Buenos Aires
		17	Circ. Camelinas			116	El Punto
		18	El Aguacate			117	Loma Hermosa
		19	El Jaguey Lindavista 2a Sec.			118	Los Pinos
		20	El Pedregal			119	Santa Cecilia
		21	Fracc. Arboledas			120	Santa Fe
		22	Fracc. Aves del Paraíso			121	Senderos del Monte
		23	Fracc. Montevista			122	Loma Hermosa
		24	Fracc. San Ángel			123	Los Pinos
		25	Lindavista			124	Santa Cecilia
		26	Lindavista 2a Secc.			125	Santa Teresita
		27	Nueva Alemania			126	Senderos del Monte
		28	Obrera CTM			127	Ampliación Ojo de Agua
		29	Pedregal de San Juan			128	Buenos Aires
		30	Rey Nayar			129	El Faisán
		31	Rincón de San Juan			130	Ingeniero Aguayo
		32	San Juan			131	Fracc. Amado Nervo
3	López Mateos	33	SPAUAN	20	Alameda	132	Paseo de la Constitución
		34	Tío Baltazar			133	Sacristán
		35	Versalles Norte			134	Zona Centro
		36	Versalles Sur			135	Heriberto Casas
		37	Unidad Obrera			136	Ciudad del Valle
4	Pozo Fovissste	38	Fovissste	21	Acuaférico Sur I, II, III, IV, V, VI	137	José María Martínez (El Molino)
5	Gangoiti	39	Fracc. La Huerta Residencial			138	Los Fresnos Oriente
6	Cristo Rey	40	Rodeo			139	San Antonio
		41	Fracc. Rinconada las Brisas			140	Tepic Centro
7	Acuaférico Norte A, B, C,	42	Lomas de la Cruz SUTSE			141	Villas de la Paz

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Pozo Profundo				Pozo Profundo			
Número	Denominación	Número	Colonia	Número	Denominación	Número	Colonia
8	D, Francisco Villa III Francisco Villa IV	43	Reforma			142	Zona Centro Ote. (Juan Escutia/México)
		44	Ruinas de Jauja			143	Ciudad del Valle
9	Revolución-Francisco Villa III	45	San José			144	Ingenio El Molino
10	Acuaférico Norte A, B, C, D- Reforma II	46	Lomas de la Laguna	22	Cultura		Menchaca
						145	
		47	Los Arcos	23	Aves	146	Díaz Ordaz
		48	Los Viveros			147	Las Aves
		49	Magisterial	24	Llanitos	148	Los Llanitos
		50	Miguel Ángel Paredes	25	Cultura	149	Menchaca
		51	Mololoa	26	26 de septiembre 1 y 2, y Palomas		1 de mayo Reserva Territorial
						150	
		52	Puerta de la Laguna			151	5 de febrero (Reserva Territorial)
		53	Puerta Higuera			152	Ampliación CTM (Reserva Territorial)
		54	Real Montecarlo			153	Lázaro Rubio F. (Reserva Territorial)
		55	Riveras de la Laguna			154	Los Sauces
		56	San Juanito			155	Los Sauces Reserva Territorial
		57	Sindicalistas			156	Valle de Matatipac
		58	Social P. Jardines del Paraíso			157	Vicente Lombardo Toledo (Reserva)
		59	Tulipanes	27	26 de septiembre-2	158	Ampliación Emiliano Zapata (Reserva)
		60	Valle de la Cruz			159	Bugambillas (Reserva Territorial)
		61	Valle de la Cruz 3ra sección			160	Flores Magón (Reserva Territorial)
		62	Valle de Zaragoza			161	Francisco Villa (Reserva Territorial)
		63	Valle Verde 2a. Sección			162	Independiente (Reserva Territorial)
		64	Valle Verde Conalep			163	Unión Popular Los Sauces
		65	Valle Verde de Matatipac	28	26 de septiembre 1 y 2	164	Ampliación Nueva Aviación
		66	Villa de las Rosas			165	Aviación
		67	Villas Arana			166	Antonio R. Laureles
		68	Villas de la Laguna			167	Castilla
		69	Los Lirios			168	Plan de Ayala
11	Reforma I	70	El Paraíso	29	Los Fresnos 26 de septiembre 1 y 2	169	Cond. Los Fresnos
		71	Ampliación El Paraíso			170	Caja de Teja
		72	Islas	30	Valle Real	171	Fracc. Valle Real
		73	Ampliación El Paraíso			172	Fracc. Valle Real 2
		74	Bugambillas			173	Paseo del Valle Real
		75	Valle de la Cruz	31	Infonavit Los Sauces	174	Infonavit los Sauces
12	Guayabo	76	15 de mayo	32	Bonatererra	175	Bonatererra
		77	IMSS	33	Valle Magno	176	Valle Magno
		78	Juan Escutia	34	Policías	177	Villas del Prado

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157

Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65

www.asen.gob.mx

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Pozo Profundo				Pozo Profundo			
Número	Denominación	Número	Colonia	Número	Denominación	Número	Colonia
13	Morelos	79	Leyva Medina	25	Acuaférico Norte A, B, C, D	178	Che Guevara
		80	Miravalles			179	Fraternidad Antorcha
		81	Fresnos Ote.			180	Fracc. Álamos
		82	Benito Juárez			181	Aurora
		83	El Tecolote			182	Nuevo Amanecer
		84	Independencia			183	Ampliación Nuevo Amanecer
14	Acuaférico Sur I, II, III, IV, V, VI	85	Infonavit Tecolote	36	Parque Metropolitano	184	Ampliación Tierra y Libertad
		86	Jardines de la Cruz			185	Ampliación Tierra y Libertad
		87	Residencial la Loma			186	Real de la Noria
		88	Biosfera Residencial	37	Ciudad Industrial	187	Fracc. 21 de mayo
		89	Burócrata Federal			188	Benito Juárez Oriente
		90	Caja de Agua			189	Ciudad Industrial
		91	Cond. Del Bosque				
		92	Cond. El Pirul				
		93	Corralón				
		94	Del Bosque				
		95	Electricistas				
		96	Fracc. Las Cumbres				
		97	Fracc. Las Cumbres				
		98	Fracc. San Martín				
		99	Fresnos Pte.				

FUENTE: Oficio número SIAPA/DG/0619/2024, numeral 4 en contestación a la SDC-01 y Oficio número SIAPA/DG/2418/2024, numeral 1 en contestación a la SDC-02.

Asimismo, respecto a las 27 fuentes de abastecimiento de agua, mediante las cuales se brinda el servicio a la zona rural del municipio de Tepic; se verificó que en el ejercicio fiscal de 2023, a 6 fuentes de abastecimiento de agua se les realizaron análisis físico químico y bacteriológico dos veces; a 20 fuentes de abastecimiento solamente se les realizó una vez, de las cuales los resultados cumplieron con los límites permisibles establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021; y respecto de la fuente de abastecimiento de agua ubicada en la localidad de San Cayetano, se detectó que no se le realizó ningún análisis, por lo que no se acreditó que cumplió con la calidad de agua requerida de conformidad con lo establecido en la norma, en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua para su potabilización, como se describe a continuación:

FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC CON UN ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO REALIZADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023							
Fuentes de Abastecimiento de Agua (Zona Rural)		Análisis Físico Químicos y Bacteriológicos		Fuentes de Abastecimiento de Agua (Zona Rural)		Análisis Físico Químicos y Bacteriológicos	
Número	Comunidad	Primera toma	Segunda toma	Número	Comunidad	Primera toma	Segunda toma
1	14 de marzo	Si	No	11	Huachines	No	Si
2	El Rincón	Si	No	12	Izote	No	Si
3	Bellavista (Bomba)	Si	No	13	La Fortuna	No	Si
4	Benito Juárez	Si	No	14	Resolana	No	Si
5	La Corregidora	No	Si	15	El Pichón	No	Si
6	Salazares	No	Si	16	La Escondida	No	Si
7	Las Pilas	No	Si	17	Bellavista Acayapan	No	Si
8	Fco. I Madero	No	Si	18	Pozo Bellavista	No	Si

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Fuentes de Abastecimiento de Agua (Zona Rural)		Análisis Físico Químicos y Bacteriológicos		Fuentes de Abastecimiento de Agua (Zona Rural)		Análisis Físico Químicos y Bacteriológicos	
Número	Comunidad	Primera toma	Segunda toma	Número	Comunidad	Primera toma	Segunda toma
9	6 de Enero	No	Si	19	Ahuacate Bellavista	No	Si
10	Ahuacate	No	Si	20	Sabinos	No	Si

FUENTE: Oficio número SIAPA/DG/0619/2024, numeral 4 en contestación a la SDC-01 y Oficio número SIAPA/DG/2418/2024, numeral 1 en contestación a la SDC-02.

Lo anterior, incumplió lo establecido en los artículos 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 125 y 126, inciso a) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 6, fracciones I, III y VII párrafo último y 22, fracciones I y II de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, "Salud Ambiental, Agua para uso y Consumo Humano-Límites Permisibles de Calidad y Tratamientos a que Debe Someterse el Agua para su Potabilización" numerales 4, 5 y 5.2.2 de la NOM-179-SSA1-2020; 24, fracciones IV, V y VIII 33, fracción VIII, 42, fracciones XIII y XIV, 46, fracciones I, III, XIII y XIV del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se remiten argumentos, documentos y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafos segundo y tercero y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, instruya por escrito a las áreas y servidores públicos responsables, para asegurar que se realicen dos veces al año, los análisis físico químico y bacteriológicos al total de las fuentes de abastecimiento con las que cuenta, de conformidad con lo establecido en la NOM-179-SSA1-2020 e implementen acciones para cumplir con los límites permisibles establecidos en la NOM-127-SSA1-2021, durante el manejo del agua para su potabilización, en beneficio de la ciudadanía; debiendo acreditar documentalmente su cumplimiento.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AD.23.MO.17

De la revisión a la información y documentación remitida por el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic (SIAPA Tepic), y de los resultados obtenidos de los análisis realizados a las tomas de muestras de agua de las fuentes de abastecimiento por medio de verificaciones físicas, así como a los proporcionados por el SIAPA Tepic; respecto de los requisitos sanitarios que deben cumplir las fuentes de abastecimiento de agua, establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

230-SSA1-2002. “Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano y requisitos sanitarios” y la Norma NOM-127-SSA1-1994, que establece los requisitos que se deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua, se detectó lo siguiente:

COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS
DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 REALIZADOS POR PARTE DEL SIAPA TEPIC Y 2024 REALIZADOS
POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS CON R.F.C. LCQ910808GT7 SOLICITADOS POR LA ASEN;
A LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL SIAPA TEPIC

Ejercicio Fiscal 2023					Ejercicio Fiscal 2024				
Número	Pozos	Resultados Coliformes Fecales	Cloro Residual	Turbiedad y Ph	Número	Pozos	Resultados Coliformes Fecales	Cloro Residual	Turbied ad y Ph
1	Pozo Fovissste	No Presentó Inf.	No Presentó Inf.	No Presentó Inf.	1	Pozo Fovissste	No	Cumple	Cumple
2	El Rodeo II	0	Cumple	Cumple	2	El Rodeo II	8	Cumple	Cumple
3	Unidad Deportiva	0	Cumple	Cumple	3	Unidad Deportiva	No Detectables	Cumple	Cumple
4	Santa Teresita	15	Cumple	Cumple	4	Santa Teresita	8	Cumple	Cumple
5	Cuauhtémoc	0	Cumple	Cumple	5	Cuauhtémoc	No Detectables	Cumple	Cumple
6	2 de agosto	No Detectables	Cumple	Cumple	6	2 de agosto	No Detectables	Cumple	Cumple
7	Armadillo 1 y 2	2	Cumple	Cumple	7	Armadillo 1 y 2	No Detectables	Cumple	Cumple
8	Ciudad Industrial	No Detectables	Cumple	Cumple	8	Ciudad Industrial	No Detectables	Cumple	Cumple
9	Fovissste Colosio	No Detectables	Cumple	Cumple	9	Fovissste Colosio	No Detectables	Cumple	Cumple
10	El Tornillo	0	Cumple	Cumple	10	El Tornillo	No Detectables	Cumple	Cumple

FUENTE: Resultado de los análisis físico químicos y bacteriológicos a las fuentes de abastecimiento aplicados a 10 muestras de fuentes de abastecimiento, realizados por el prestador de servicios con R.F.C. LCQ910808GT7 con fecha 20 de septiembre del 2024 y Oficio número SIAPA/DG/2418/2024, apartado 2.

Límites permisibles:

- Coliformes fecales menor que 1.1 o No Detectables.
- Cloro residual 0.2 – 1.5
- Turbiedad 4.00
- PH 6.5 – 8.5

Como se puede observar en la tabla anterior, en el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los resultados de los análisis a las fuentes de abastecimiento remitidos por el SIAPA Tepic, se detectaron coliformes fecales en las fuentes de abastecimiento de agua denominadas “Armadillo 1 y 2” y “Santa Teresita”, lo que se tuvo por confirmado de los resultados remitidos por el prestador de servicios con R.F.C.: LCQ910808GT7 derivados del análisis a las mismas fuentes de abastecimiento.

Los hechos quedaron asentados en acta circunstanciada de fecha 20 de septiembre del 2024, y derivan de la verificación física realizada conjuntamente con el personal designado por la administración del SIAPA Tepic, en cumplimiento a la orden de visita domiciliaria ASEN/AD/DAD/MO.17/OVV-01/2024.

Lo anterior, incumplió lo establecido en los artículos 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 125 y 126, inciso a) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 6, 10 y 22 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, "Salud Ambiental, Agua para uso y Consumo Humano-Límites Permisibles de Calidad y Tratamientos a que Debe Someterse el Agua para su Potabilización" numerales 4 y 5, Norma Oficial Mexicana NOM-230-SSA1-2002. "Salud Ambiental. Agua para uso y consumo humano y Requisitos Sanitarios que deben Cumplir con los Sistemas de Abastecimiento Públicos y Privados Durante el Manejo de Agua Procedimientos Sanitarios para el Muestreo; 24, fracciones IV y VII, 33, fracción VIII, 42, fracciones XIII y XIV, 46, fracciones I, III y XIII del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se remiten argumentos, documentos y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafos segundo y tercero y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, instruya por escrito a las áreas y servidores públicos responsables, para asegurar que se implementen las acciones tendientes a dar cumplimiento a los requisitos sanitarios del total de las fuentes de abastecimiento de agua con las que cuenta el sistema operador de agua potable, establecidos en la NOM-230-SSA1-2002. "Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano y requisitos sanitarios", y la NOM-127-SSA1-1994, que establece los requisitos que se deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua; debiendo acreditar documentalmente su cumplimiento.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AD.23.MO.17

De las verificaciones realizadas a una muestra de 10 fuentes de abastecimiento de agua (pozos profundos), con la finalidad de evaluar el estado físico en el que se encuentran, se detectó lo siguiente:

ESTADO FÍSICO DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL SIAPA TEPIC		
Número	Pozos	Estado Físico
1	Pozo FOVISSSTE	Deficiencias en seguridad y cableado expuesto
2	El Rodeo	Regular
3	Unidad Deportiva	Regular
4	Santa Teresita	Regular

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Número	Pozos	Estado Físico
5	Cuauhtémoc	Maleza, un camión vector en las instalaciones, no funciona el sanitario en la caseta de vigilancia, no hay energía eléctrica.
6	2 de agosto	Tren de piezas oxidado, cableado del motor expuesto y maleza
7	Armadillo 1 y 2	Deficiencias en seguridad y cableado expuesto
8	Ciudad Industrial	Buen estado
9	FOVISSSTE Colosio	Caseta de control y cloración dañados, cableado del motor expuesto y tubos del tren de piezas oxidado.
10	El tornillo	Buen estado

FUENTE: Cedulas de verificaciones físicas a las 10 fuentes de abastecimiento de agua.

De la información remitida y de las encuestas realizadas en la verificación física a las fuentes de abastecimiento (pozos profundos) al personal operativo, se detectó lo siguiente:

- a) No cuentan con los manuales de operación y funcionamiento; el personal involucrado en las fuentes de abastecimiento desconoce sus funciones;
- b) Los pozos profundos presentan maleza; en su mayoría, carecen de limpieza y pintura; las tuberías presentan oxidación y corrosión; asimismo, se advirtieron fugas en las bombas de agua de distribución.

Los hechos quedaron asentados en acta circunstanciada de fecha 20 de septiembre del 2024, y derivan de la verificación física realizada conjuntamente con el personal designado por la administración del SIAPA Tepic, en cumplimiento a la orden de visita domiciliaria ASEN/AD/DAD/MO.17/OVV-01/2024.

Lo anterior, incumplió lo establecido en los artículos 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 125 y 126, inciso a) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 6 fracciones I, III y VII, y párrafo último, 10 y 22, fracciones I, II, XVI, XII y XXVI de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; 24, fracciones IV, V y X, 33, fracción VIII, 42, fracciones V, VII y X, 46, fracciones I, III y XIII del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se remiten argumentos, documentos y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafos segundo y tercero y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, instruya por escrito a las áreas y servidores públicos responsables, para asegurar que se implementen las acciones y estrategias para mejorar el estado físico e infraestructura de las fuentes de abastecimiento en las que se observaron deficiencias; asimismo, elaboren y aprueben los

manuales de operación y funcionamiento en donde se establezcan las funciones y atribuciones del personal que opera las fuentes de abastecimiento, y hacerlos de su conocimiento; debiendo acreditar documentalmente su cumplimiento.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AD.23.MO.17

De la revisión a la información y documentación remitida por el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic (SIAPA Tepic), y de las verificaciones físicas realizadas en las plantas de tratamiento se detectó lo siguiente:

- a) De las 4 plantas de tratamiento con las que cuenta el SIAPA Tepic denominadas: “La Cantera”, “El Punto”, “Oriente” y “Norte”, informan que solamente están en operación las siguientes: “La Cantera”, “El Punto” y “Oriente”.
- b) Las 3 plantas de tratamiento tienen cobertura para 315 colonias y localidades, como se detalla a continuación: 229 corresponden a la planta de tratamiento “El Punto”, 58 a la planta “Oriente” y 28 a la planta “La Cantera”.
- c) Derivado de la información remitida por el SIAPA Tepic, y de las verificaciones físicas realizadas, se detectó que las plantas de tratamiento, no se encuentran operando al 100% de su capacidad, como se describe a continuación:

COBERTURA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO
RESPECTO DE LAS COLONIAS Y LOCALIDADES Y EL SERVICIO

Plantas de Tratamiento	Capacidad	Colonias y/o Localidades	Observaciones
El Punto	750 litros por segundos	229	Se detectó que solo está en funciones el 40%,
Oriente	200 litros por segundo	58	Se detectó que solo está en funciones el 60%
La Cantera	100 litros por segundo	28	Se detectó que esta sin función

FUENTE: Oficio número SIAPA/DG/2418/2024, en contestación al oficio ASEN/AD/DAD/MO.17/SDC-02/2024 y verificaciones físicas por parte del Equipo auditor de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

Adicionalmente, se detectó que el SIAPA Tepic no cuenta con lo siguiente:

- a) Manuales de organización y de procedimientos.
- b) Programa de actividades que se apegue a las normas oficiales mexicanas.
- c) Control sanitario y medidas preventivas dentro de las plantas de tratamiento.
- d) Análisis para verificar que las aguas tratadas de las 3 plantas de tratamiento cumplen con los límites permisibles establecidos en la Norma Oficial.

Con relación al mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas de tratamiento, no se remitió evidencia documental del mismo, únicamente se remitió un diagnóstico de equipo de bombeo.

Respecto a la supervisión del funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas, se remitió evidencia de la planta de tratamiento de “La Cantera”; sin embargo, no se remitió evidencia de la supervisión de las plantas “El Punto” y “Oriente”; asimismo, no se remitió evidencia del saneamiento de las mismas.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Los hechos quedaron asentados en acta circunstanciada de fecha 20 de septiembre del 2024, y derivan de la verificación física realizada conjuntamente con el personal designado por la administración del SIAPA Tepic, en cumplimiento a la orden de visita domiciliaria ASEN/AD/DAD/MO.17/OVV-01/2024.

Lo anterior, incumplió lo establecido en los artículos 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 6, fracciones I, III y VII, 10 y 22 fracciones I y II de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, "Salud Ambiental, Agua para uso y Consumo Humano-Límites Permisibles de Calidad y Tratamientos a que Debe Someterse el Agua para su Potabilización" numerales 4 y 5, 24, fracciones IV, VIII, 42, fracciones XIII, XIV, 46, fracciones I, III, IV, XIII y XIX del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se remiten argumentos, documentos y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafos segundo y tercero y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, instruya por escrito a las áreas y servidores públicos responsables, para asegurar que se realicen las gestiones y se implementen las acciones que se consideren pertinentes, con la finalidad de que las plantas de tratamiento que se encuentran en operación, funcionen en su capacidad máxima; asimismo, elaboren y aprueben los manuales de organización y de procedimientos, y los programas de actividades apegados a las normas oficiales mexicanas; implementen controles sanitarios y medidas preventivas dentro de las plantas de tratamiento; realicen análisis para verificar el cumplimiento de los límites permisibles establecidos en la norma oficial respecto a las aguas tratadas, realicen el mantenimiento preventivo y correctivo, y la supervisión a las plantas de tratamiento; debiendo acreditar documentalmente su cumplimiento.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AD.23.MO.17

De las verificaciones físicas realizadas a las plantas de tratamiento "El Punto", "La Cantera" y "Oriente" del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic (SIAPA Tepic), se detectó lo siguiente:

- a) Respecto al ejercicio 2023, el SIAPA Tepic, remitió evidencia únicamente de los siguientes uniformes e implementos de seguridad e higiene que se otorgó a los trabajadores:

- a) Guantes tipo garra
- b) Guantes tipo operador
- c) Botas de hule
- d) Cepillo escoba
- e) Escoba araña
- f) Cinta precaución 7.5

Implementos de seguridad e higiene que no se les otorgó a los trabajadores:

- a) Casco dieléctrico
 - b) Anteojos de protección
 - c) Respirador contra partículas
 - d) Guantes contra sustancias químicas
 - e) Guantes dieléctricos
 - f) Ropa contra sustancias peligrosas
- b) El personal que labora dentro de las plantas de tratamiento se pone en riesgo, derivado de no contar con los implementos de seguridad necesarios; toda vez que realiza actividades tendientes a la atención de los procesos de vigilancia, cuidado y mantenimiento de las plantas de tratamiento, el manejo de productos químicos, verificación del clarificador, canal percolador y laberintos donde se clora el agua que se vierte al canal principal pluvial.
- c) En la planta de tratamiento “El Oriente”, se cuenta con el señalamiento de uso obligatorio de equipo de protección, mismo que no es proporcionado por parte del SIAPA Tepic, a los trabajadores.
- d) El personal que labora en las plantas de tratamiento “La Cantera” y “El Punto”, no cuenta con implemento de seguridad alguno.

Los hechos quedaron asentados en acta circunstanciada de fecha 20 de septiembre del 2024, y derivan de la verificación física realizada conjuntamente con el personal designado por la administración del SIAPA Tepic, en cumplimiento a la orden de visita domiciliaria ASEN/AD/DAD/MO.17/OVV-01/2024.

Lo anterior, incumplió lo establecido en los numerales 1, 2.1, 4.17, 5.3, 5.4, 6.6, 7.8.1, 10.1, 10.2, 10.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales- Condiciones de seguridad y salud en el trabajo; Transitorio tercero, tabla A1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de Protección Personal Selección, Uso y Manejo en los Centros de Trabajo; y artículos 61, fracción III, inciso j) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 84 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se remiten argumentos, documentos y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafos segundo y tercero y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, instruya por escrito a las áreas y servidores públicos responsables, a efecto de que se realicen las gestiones y se implementen las acciones que se consideren pertinentes, para garantizar la seguridad del personal que labora dentro de las plantas de tratamiento, otorgando los implementos de seguridad e higiene necesarios para desarrollar sus labores, coadyuvando con ello a la disminución de los riesgos de trabajo; debiendo acreditar documentalmente su cumplimiento.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AD.23.MO.17

De la revisión a la información y documentación remitida por el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic (SIAPA Tepic), se corroboró que se llevaron a cabo acciones de supervisión sobre el funcionamiento de una planta de tratamiento, y respecto a las actividades de desazolve de las líneas de drenaje, se remitieron bitácoras mensuales.

Sin embargo, no se remitió evidencia que acredite que se dio atención a las alcantarillas y al drenaje pluvial colapsado, tales como: reparación o rehabilitación de manera inmediata, todo tipo de desperfecto ocasionado por alguna fuga de agua; ampliación de red, rehabilitaciones a la red de drenaje, o cualquier tipo de obra llevada a cabo por el organismo operador.

Lo anterior, incumplió lo establecido en los artículos 4º, fracción VII y 22, fracción XXVI de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit; artículos 46, fracciones I y XI; del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se remiten argumentos, documentos y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafos segundo y tercero y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, instruya por escrito a las áreas y servidores públicos responsables, a efecto de que se implementen las acciones que se consideren necesarias, para realizar la reparación de las

alcantarillas y del drenaje pluvial colapsado; así como para la ampliación y rehabilitación de la red de drenaje, y demás obras que son competencia del organismo operador; debiendo acreditar documentalmente su cumplimiento.

Resultado Núm. 6 Sin Observaciones AD.23.MO.17

De la revisión a la información y documentación remitida por el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic (SIAPA Tepic); se verificó que se implementaron acciones para fomentar la cultura del agua; asimismo, remitieron evidencia de programas de cultura del agua, carta compromiso, reportes de actividades, evidencias fotográficas y programa anual de actividades 2023.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4°, fracción XI y 4 Ter, fracción III de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AD.23.MO.17

De la revisión a la información y documentación remitida por el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic (SIAPA Tepic), respecto a los Consejos de Agua del Municipio de Tepic; se advierte que el SIAPA Tepic, informó que cuenta con 27 comunidades dentro del municipio, de las cuales únicamente en la localidad de San Cayetano, en dos colonias (Carmen Sánchez y San José) cuentan con el Consejo de Agua, (Órgano operador que tiene a su cargo la prestación de servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento), como se muestra en la siguiente tabla:

COMUNIDADES QUE CONTEMPLA EL SISTEMA INTEGRAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEPIC

Número	Comunidad	Cuenta con Consejo de Agua	Número	Comunidad	Cuenta con Consejo de Agua
1	14 de marzo	No	15	Fco. I Madero	No
2	Lo de Lamedo	No	16	6 de Enero	No
3	El Rincón	No	17	Ahuacate	No
4	La Herradura	No	18	Huachines	No
5	Bellavista	No	19	Izote	No
6	San Luis de Lozada	No	20	La Fortuna	No
7	Camichín	No	21	Resolana	No
8	El Refugio	No	22	El Pichón	No
9	Barranca Blanca	No	23	La Escondida	No
10	Benito Juárez	No	24	Bellavista Acayapan	No
11	La Corregidora	No	25	Pozo Bellavista	No
12	San Cayetano	Si	26	Ahuacate Bellavista	No
13	Salazares	No	27	Sabinos	No
14	Las Pilas	No			

FUENTE: Oficio número SIAPA/DG/0619/2024, numeral 4 en contestación a la SDC-01 y Oficio número SIAPA/DG/2418/2024, numeral 1 en contestación a la SDC-02.

Lo anterior, incumplió lo establecido en los artículos 54 y 57 del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se remiten argumentos, documentos y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado.

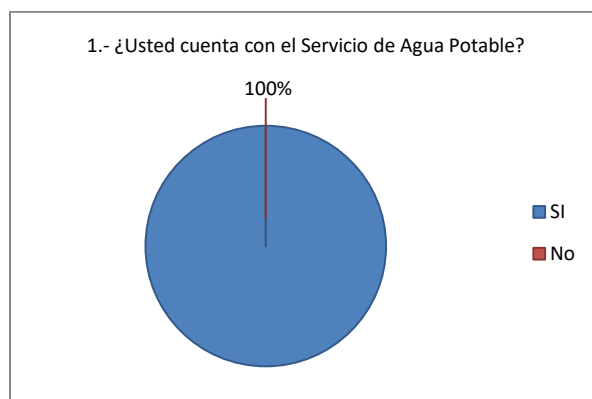
Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafos segundo y tercero y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, instruya por escrito a las áreas y servidores públicos responsables, a efecto de que se realicen las gestiones y se implementen las acciones que se consideren necesarias, con la finalidad de que se integren los Consejos de Agua en todas las comunidades del municipio de Tepic; debiendo acreditar documentalmente su cumplimiento.

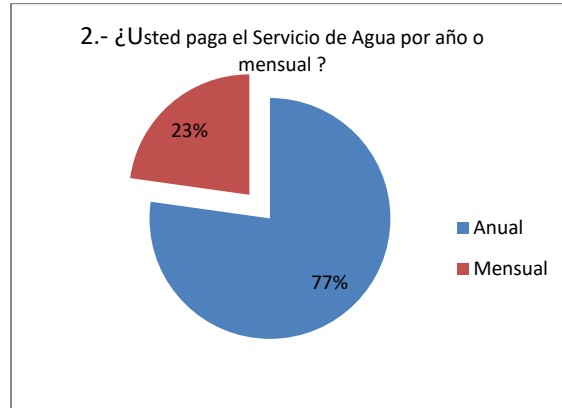
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AD.23.MO.17

Con el objetivo de evaluar el nivel de satisfacción de la ciudadanía, respecto a los servicios de agua potable que presta el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic (SIAPA Tepic), se realizaron encuestas a 79 ciudadanos que habitan vivienda, en las siguientes colonias: San Juan, El Rodeo, FOVISSSTE y Solidaridad del municipio de Tepic, obteniendo los siguientes resultados:

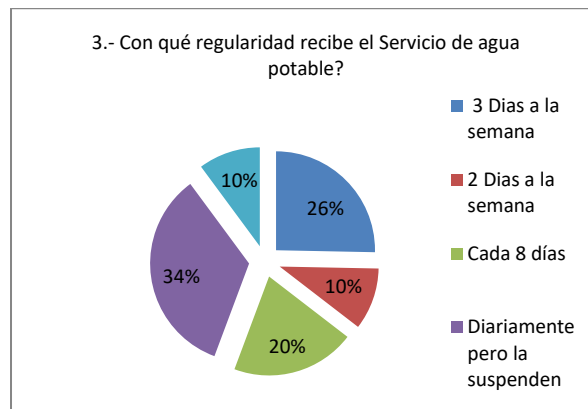
1.-El 100% de los encuestados cuentan con el servicio de agua potable y alcantarillado.



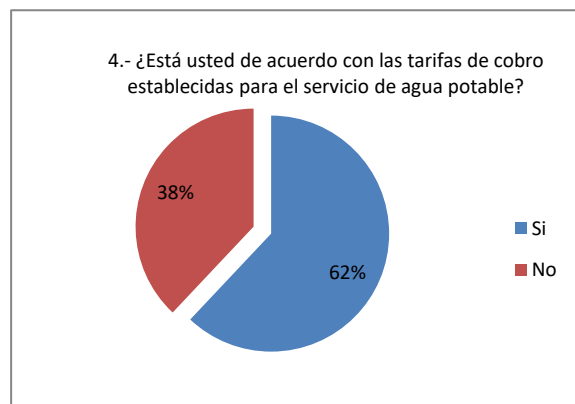
2.-El 77.0 % de los encuestados manifiestan que paga el servicio de agua potable anualmente, y el 23.0% de manera mensual.



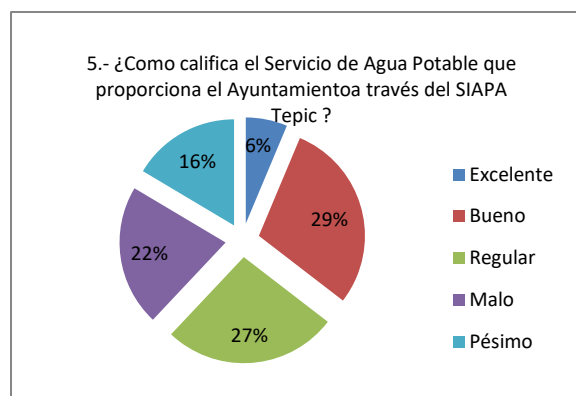
3.-El 34.0% de los encuestados manifiestan que diariamente suspenden el servicio de agua potable en su vivienda; el 26.0% no cuenta con el servicio en más de una semana; el 20% cuenta con el servicio cada 8 días, y el 10.0% cada 2 y 3 días, respectivamente.



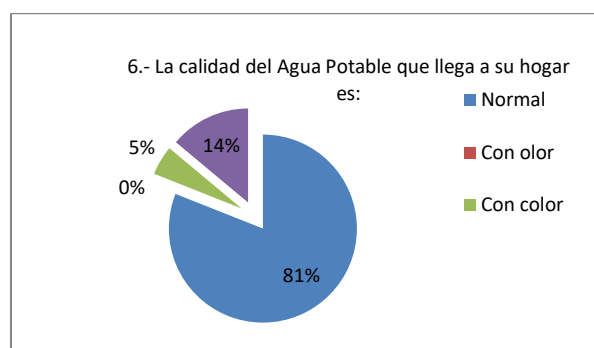
4.-El 62.0% de la población encuestada manifiesta que está de acuerdo con la tarifa de cobro establecida en el servicio de agua potable, y el 38.0% no está de acuerdo.



5.-El 6.0% de los encuestados menciona que el servicio de agua potable es excelente; el 29.0% de los encuestados califica el servicio como bueno; el 27.0% menciona que el servicio es regular; el 22.0% menciona que el servicio es malo, y el 16.0% que el servicio es pésimo.



6.- El 81.0% de los encuestados manifiesta que la calidad del agua potable que llega a su hogar es normal; el 14.0% que contiene residuos arenosos, y el 5.0% que el agua es con color blanquecino.



En conclusión, y como resultado de las encuestas realizadas a la ciudadanía del municipio de Tepic; respecto a la satisfacción del servicio de agua potable y alcantarillado, manifiesta que se paga el servicio todo el año y no se recibe el servicio todos los días, y consideran que en promedio el servicio que presta el SIAPA Tepic, es de bueno a regular.

Lo anterior, incumplió lo establecido en los artículos 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 10, 15 ter, fracción I y 26, fracción II de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; 42, fracciones XI y XIII y 46, fracciones I, II, VII y XI del Reglamento Interno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se remiten argumentos, documentos y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafos segundo y tercero y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, instruya por escrito a las áreas y servidores públicos responsables, a efecto de que se implementen las acciones y estrategias tendientes a mejorar y eficientar el servicio de agua potable que otorga el SIAPA Tepic, con el objetivo de que el servicio que se brinda a la ciudadanía, sea eficiente y de mejor calidad; debiendo acreditar documentalmente su cumplimiento.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 2.AD.23.MO.17

De la revisión a la información y documentación remitida por el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic (SIAPA Tepic), respecto de las quejas y denuncias realizadas por la ciudadanía, informan que se le dio la atención a cada una de ellas; sin embargo, no remiten evidencia documental que acredite la atención o solución proporcionada por el SIAPA Tepic.

Lo anterior, incumplió lo establecido en el artículo 48, fracción I del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se remiten argumentos, documentos y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafos segundo y tercero y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, instruya por escrito a las áreas y servidores públicos responsables, para asegurar la atención y solución de las quejas y denuncias presentadas por los usuarios del servicio, documentando las actividades realizadas para acreditar su atención y solución.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AD.23.MO.17

Del análisis al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre 2023 del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic (SIAPA Tepic), se detectó que los recursos aprobados y el presupuesto modificado fue por \$479,088,356.92 (cuatrocientos setenta y nueve millones ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis pesos 92/100 moneda nacional); del cual el Organismo Operador devengó \$388,285,633.15 (trescientos ochenta y ocho millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y tres pesos 15/100 moneda nacional), por lo que dejó de ejercer \$90,802,723.77 (noventa millones ochocientos dos mil

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

setecientos veintitrés pesos 77/100 moneda nacional), lo que representa el 23.4%, con relación al monto a ejercer, como se muestra a continuación:

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
Concepto	Aprobado	Modificado	Diferencia	Devengado	Diferencia	%
	\$	\$	%	\$	\$	
Servicios personales	156,923,410.39	144,938,384.65	-8.3	116,824,506.45	-28,113,878.20	-24.1
Materiales y suministros	20,267,944.10	22,821,957.76	11.2	18,448,732.74	-4,373,225.02	-23.7
Servicios generales	115,525,511.52	143,224,267.55	19.3	140,976,779.97	-2,247,487.58	-1.6
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	27,640,279.56	39,625,305.30	30.2	39,567,299.49	-58,005.81	-0.1
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	9,144,175.75	9,594,175.75	4.7	2,244,463.36	-7,349,712.39	-327.5
Inversión pública	149,587,035.60	118,884,265.91	-25.8	70,223,851.14	-48,660,414.77	-69.3
Totales	479,088,356.92	479,088,356.92	0	388,285,633.15	-90,802,723.77	-23.4

FUENTE: Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Derivado de lo anterior, se detectó lo siguiente:

- Las ampliaciones presupuestales se reflejan principalmente en los capítulos 3000 Servicios generales, por \$27,698,756.03 (veintisiete millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y seis pesos 03/100 moneda nacional) y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, por \$11,985,025.74 (once millones novecientos ochenta y cinco mil veinticinco pesos 74/100 moneda nacional); derivadas de las disminuciones realizadas, entre otros, a los capítulos 6000 Inversión pública, por \$30,702,769.69 (treinta millones setecientos dos mil setecientos sesenta y nueve pesos 69/100 moneda nacional) y 1000 Servicios personales, por \$11,985,025.74 (once millones novecientos ochenta y cinco mil veinticinco pesos 74/100 moneda nacional);
- Derivado del subejercicio de recursos registrados en el capítulo 6000 Inversión pública, por \$48,660,414.77 (cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos catorce pesos 77/100 moneda nacional), aunado a la disminución realizada por \$30,702,769.69 (treinta millones setecientos dos mil setecientos sesenta y nueve pesos 69/100 moneda nacional), el SIAPA Tepic, limitó la realización del gasto de inversión.

Por lo anterior, se determina que el SIAPA Tepic, realizó de manera inadecuada la planeación, programación, presupuestación y ejercicio de los recursos públicos asignados, limitando principalmente la realización del gasto de inversión en obras y acciones en servicios básicos en beneficio de la población.

Lo anterior, incumplió lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 197 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 33, fracción V, 38, fracción I, 40, fracción VI y 52, fracción III del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se remiten argumentos, documentos y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafos segundo y tercero y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, instruya por escrito a las áreas y servidores públicos responsables, a efecto de que implementen los mecanismos y realicen las acciones que se consideren pertinentes, para que en lo sucesivo, la planeación, programación, presupuestación y ejercicio de los recursos financieros, se realicen eficiente y eficazmente; debiendo acreditar documentalmente su cumplimiento.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 2.AD.23.MO.17

De la revisión a la información y documentación remitida por el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic (SIAPA Tepic), y del analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto al 31 de diciembre 2023, en la partida presupuestal «13301, Remuneraciones por horas extraordinarias» se detectó el ejercicio de recursos por \$284,402.20 (doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos dos pesos 20/100 moneda nacional), de los cuales el SIAPA Tepic, no remitió evidencia documental para acreditar la prestación del servicio, comisión o trabajo desempeñado por parte de los trabajadores para el pago de horas extraordinarias.

Lo anterior, incumplió lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 42, párrafo primero, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 115 y 117, fracción III y XVIII de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 22 del Presupuesto de Egresos para el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado para el ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Tepic, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se remiten argumentos, documentos y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafos segundo y tercero y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, instruya por escrito a las áreas y servidores públicos responsables, para asegurar que los pagos que se realicen al personal del organismo operador por concepto de horas extraordinarias,

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

deriven de la prestación de un servicio, comisión o trabajo desempeñado que lo justifique, contando además con la documentación necesaria que lo acredite.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AD.23.MO.17

De la revisión a la información y documentación remitida por el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic (SIAPA Tepic), con relación al cumplimiento de funciones y atribuciones de las áreas que conforman el Órgano Interno de Control, se detectó lo siguiente:

a) En cuanto a la evidencia documental para acreditar las investigaciones realizadas derivadas de las observaciones remitidas por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, por posibles faltas administrativas no graves, se detectó lo siguiente:

ESTATUS DE OBSERVACIONES REMITIDAS POR LA ASEN POR POSIBLES FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES			
Observaciones	Oficio	Cuenta Pública	Observación
3	Oficio ASEN/UJ-DI/1608/2019	2017	Informan que no se encontró evidencia correspondiente a la información requerida en relación a las Cuentas Públicas 2017, 2018 y 2019.
6	Oficio ASEN/UJ-DI/880/2020	2018	Informan que no se encontró evidencia correspondiente a la información requerida en relación a las Cuentas Públicas 2017, 2018 y 2019.
6	Oficio ASEN/DGAJ-DI/729/2021	2019	Informan que no se encontró evidencia correspondiente a la información requerida en relación a las Cuentas Públicas 2017, 2018 y 2019.
12	Oficio ASEN/DGAJ/DI-201/2022	2020	Únicamente se remiten 12 Acuerdos de Radicación e inicio de las investigaciones administrativas, todos de fecha 13 de mayo del 2022.

FUENTE: oficio SIAPA/DG/0619/2024, en respuesta al oficio número ASEN/AD/DAD/MO.17/SDC-01/2024.

- b) No se remitió evidencia documental que acredite la realización de las siguientes actividades:
- 1) Vigilar que las distintas unidades administrativas del Organismo cumplan con las normas relativas a la planeación, presupuesto y administración de recursos humanos, materiales y financieros que se les asignen;
 - 2) Proponer normas que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control del Organismo y requerir a las unidades administrativas la instrumentación de manuales o normas complementarias para el ejercicio de las facultades que aseguren el control; y
 - 3) Vigilar el estricto cumplimiento de la Ley General de Archivos, de acuerdo con sus competencias e integrar auditorías archivísticas en sus programas anuales de trabajo.

Lo anterior, incumplió lo establecido en los artículos 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 12, párrafo segundo de la Ley General de Archivos.; 7, fracción XVI párrafo segundo y 55, fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 52, fracciones II, III y V del Reglamento Interno del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se remiten argumentos, documentos y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafos segundo y tercero, y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, requiera por escrito al Órgano Interno de Control el inicio de las investigaciones correspondientes a las observaciones remitidas por la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, por posibles faltas administrativas no graves, mediante los oficios ASEN/UJ-DI/1608/2019, ASEN/UJ-DI/880/2020, ASEN/DGAJ-DI/729/2021 y ASEN/DGAJ/DI-201/2022, de las cuentas públicas 2017, 2018, 2019 y 2020, respectivamente; así como el cumplimiento de las actividades que resultan competencia de dicha instancia, tales como: vigilar que las distintas unidades administrativas del Organismo cumplan con las normas relativas a la planeación, presupuesto y administración de recursos humanos, materiales y financieros que se les asignen; proponer normas que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control del Organismo y requerir a las unidades administrativas la instrumentación de manuales o normas complementarias para el ejercicio de las facultades que aseguren el control; y vigilar el estricto cumplimiento de la Ley General de Archivos, de acuerdo con sus competencias e integrar auditorías archivísticas en sus programas anuales de trabajo; debiendo acreditar documentalmente el cumplimiento de las mismas.

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AD.23.MO.17

De la revisión a la información y documentación remitida por el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic (SIAPA Tepic), respecto a la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se detectó lo siguiente:

1. Respecto a las etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML) para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), no se remitió evidencia documental que acredite la definición y análisis del problema público que pretende atender, definición del objetivo, selección de alternativas, definición de la estructura analítica del programa presupuestario (EAPp) y la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); por lo que no es posible asociar la razón de ser de los programas presupuestarios a evaluar.
2. Respecto a las fichas técnicas, se remite una, la cual carece de los elementos mínimos siguientes: Definición del indicador, Frecuencia de medición, Unidad de medida y Meta.

Como consecuencia de no tener implementado el Presupuesto basado en Resultados (PbR), no se cuenta con indicadores que permitan medir y evaluar los resultados obtenidos de los programas

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

presupuestarios del SIAPA Tepic, ni fue posible verificar el cumplimiento de las metas y objetivos del mismo.

Lo anterior, incumplió lo establecido en los artículos Segundo, fracciones V, VI y VII, Cuarto y Sexto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CONAC; Apartados III.2 y IV de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitido por la Secretaría de Hacienda Crédito Público; 36 del Presupuesto de Egresos para el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado para el Ejercicio Fiscal 2023, del Municipio de Tepic, Nayarit.

Argumentos para Solventar el Informe Individual Preliminar

El sujeto fiscalizado no remitió argumentos, documentos, ni comentarios, para solventar lo observado, dentro del término legal señalado en el artículo 49, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

Determinación de la ASEN: Observación No Atendida

Se determina que la observación se ratifica, toda vez que no se remiten argumentos, documentos y/o elementos tendientes a desvirtuar lo observado.

Acción Promovida:

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracción XXIX, 49, fracción IV, párrafos segundo y tercero y 50, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; recomienda al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, instruya por escrito a las áreas y servidores públicos responsables, para asegurar la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de manera adecuada, con base en lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML), con el objetivo de vincular el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas presupuestarios que permitan medir y evaluar los resultados obtenidos para el cumplimiento de metas y objetivos que tiene establecidos en su normativa; asimismo, elaborar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, verificando que en su contenido se establezcan los elementos mínimos establecidos en la normativa; debiendo acreditar documentalmente su cumplimiento.

IX. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.

De manera particular, en cada uno de los resultados del presente informe se establece el ordenamiento legal que se incumple; por su parte, podemos concluir que en términos generales, el registro contable de las operaciones y la presentación de cifras e información reflejada en los estados financieros, se realizan en cumplimiento a los Postulados Básicos excepto por 3 en que se observa su incumplimiento, como a continuación se expresa:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Sustancia Económica	No
Entes Públicos	Si
Existencia Permanente	Si

Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Revelación Suficiente	No
Importancia Relativa	No
Registro e Integración Presupuestaria	Si
Consolidación de la Información Financiera	Si
Devengo Contable	Si
Valuación	Si
Dualidad económica	Si
Consistencia	Si

X. Impacto de las Irregularidades detectadas.

a) Errores y Omisiones de la Información Financiera.

Tipo de Omisión	Importe \$
Clasificaciones erróneas	0.00
Diferencia en registros contables	0.00
Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente	311,957.07
Total	311,957.07

b) Cuantificación Monetaria de las Observaciones.

Tipo de Auditoría	Importe \$			
	Determinado	Recuperado	Aclarado	Por recuperar *
Auditoría Financiera	21,513,544.29	2,229.12	12,088,484.40	9,422,830.77
Auditoría de Obra Pública	7,658,349.72	0.00	3,080,383.93	4,577,965.79
Auditoría al Desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	29,171,894.01	2,229.12	15,168,868.33	14,000,796.56

* Este importe representa el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pública y estarán sujetas a las aclaraciones conforme a la legislación en materia de responsabilidades de los servidores públicos, se pudieran efectuar.

XI. Resumen de las Observaciones y Recomendaciones.

El resultado de las observaciones determinadas por este ente fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, y analizados los argumentos de solventación que sobre las mismas presentó el sujeto fiscalizado, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestran en el cuadro siguiente:

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Observaciones y Recomendaciones.

Tipo de Auditoría	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Administrativas	
					Sin afectación	Con posible afectación
Auditoría Financiera	17	1	16	0	10	6
Auditoría de Obra Pública	24	3	21	0	15	6
Auditoría al Desempeño	14	0	14	14	0	0
Total	55	4	51	14	25	12

XII. Dictamen de la Auditoría.

Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic; correspondiente al ejercicio fiscal 2023, cuyo objetivo consistió en verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; la deuda pública y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; comprobar que la planeación, programación, presupuestación, licitación, contratación, ejecución, supervisión, término y entrega de los trabajos de obra pública, así como los servicios relacionados con las mismas, se realizaron en cumplimiento al marco normativo aplicable; verificar la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas en términos cualitativos o cuantitativos o ambos.

En Auditoría Financiera se determinó fiscalizar un monto de \$88,012,419.11 (ochenta y ocho millones doce mil cuatrocientos diecinueve pesos 11/100 moneda nacional), que representa el 31.1% de los \$283,318,762.43 (doscientos ochenta y tres millones trescientos dieciocho mil setecientos sesenta y dos pesos 43/100 moneda nacional), reportados en la cuenta pública 2023.

En Auditoría de Obra Pública se determinó fiscalizar un monto de \$49,797,841.41 (cuarenta y nueve millones setecientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y un pesos 41/100 moneda nacional), que representa el 65.8% de los \$75,648,157.08 (setenta y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y siete pesos 08/100 moneda nacional), reportados en el cierre de ejercicio 2023.

En Auditoría al Desempeño se determinó evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobando el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos para el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado para el Ejercicio Fiscal 2023, supervisión del control interno, Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED); así como el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, en término de eficiencia, eficacia y economía.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro e información contable y presupuestaria, transparencia del ejercicio, destino de los recursos, obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados con observaciones y recomendaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a:

Auditoría Financiera.- falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos; incumplimiento de los requerimientos de información formulados; omisión, error o presentación extemporánea de retenciones o entero de impuestos, cuotas, derechos o cualquier otra obligación fiscal; operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; otros incumplimientos de la normativa; otros incumplimientos de la normativa aplicable a los estados financieros; otros incumplimientos de la normativa en materia de pasivos; pagos improcedentes o en exceso; errores y omisiones de la Información Financiera por \$311,957.07 (trescientos once mil novecientos cincuenta y siete pesos 07/100 moneda nacional), que se integran por clasificaciones erróneas, diferencia en registros contables, operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$9,422,830.77 (nueve millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos treinta pesos 77/100 moneda nacional), que se refiere a: falta de documentación comprobatoria o justificativa de las erogaciones o deficiencias en la misma; falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos.

Obra Pública.- alteración y/o modificación documental en el proceso de licitación y adjudicación de obra pública; faltante y/o inconsistencias en la documentación para el registro al padrón de contratistas; incumplimiento a los requerimientos de información; incumplimiento en el procedimiento de licitación y contratación de obra pública; incumplimiento en el proceso de ejecución en obra pública; incumplimiento en las disposiciones federales en materia fiscal y seguridad social y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la hacienda pública por \$4,577,965.79 (cuatro millones quinientos setenta y siete mil novecientos sesenta y cinco pesos 79/100 moneda nacional), que se refiere a: anticipos no amortizados; deficiencias técnicas en los trabajos ejecutados; documentación comprobatoria que no cumple con requisitos fiscales; incumplimiento a los requerimientos de información; pagos en exceso (conceptos pagados y no ejecutados); pagos sin la justificación y comprobación documental, por cargos incluidos en los costos indirectos.

Informe Individual Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023

H. Congreso del Estado de Nayarit
Auditoría Superior del Estado

Auditoría al Desempeño.- diferencias entre los puestos del organigrama y el reglamento interior; Falta de mantenimiento preventivo o correctivo de las fuentes de abastecimiento; inadecuada implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML), para la elaboración e implementación del PbR y SED; incumplimiento de funciones y atribuciones conferidas a las áreas que conforman el OIC; ineficacia en la planeación, programación, presupuestación y ejecución de los recursos públicos asignados; la calidad del agua no cumple con los límites establecidos en la normativa para el uso y consumo humano; no creó la integración del consejo de agua; no cuenta con acciones para atender los problemas de riesgo de la población en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento; no cuenta con la evidencia documental del mantenimiento preventivo y correctivo que se les ha dado a las plantas de tratamiento; no otorgó uniformes ni implementos de seguridad al personal operativo que labora dentro de las plantas de tratamiento; no se les da atención ni seguimiento a las quejas y denuncias; no se realizaron análisis de la calidad del agua; percepción, buena, regular y mala en cuanto a la atención de las quejas y denuncias del servicio de agua potable y alcantarillado; recursos ejercidos sin la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente.